



La dictadura de Primo de Rivera en el País Vasco (1923-1930)

Unai Belaustegi
Mikel Erkoreka
Josu Hernando
(Editores)



Marcial
Pons

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA
EN EL PAÍS VASCO (1923-1930)

UNAI BELAUSTEGI
MIKEL ERKOREKA
JOSU HERNANDO

(Eds.)

**LA DICTADURA
DE PRIMO DE RIVERA
EN EL PAÍS VASCO (1923-1930)**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2024

Esta obra forma parte de la actividad investigadora de los grupos de investigación *Biography & Parliament* (IT-1441-22), *ClioBasque: legado y lecciones del pasado para el análisis de los retos actuales del País Vasco* (IT-1523-22) e *Historia Urbana: Población y Patrimonio* (IT-1618-22). *El mapa de la desigualdad: las ciudades en la primera mitad del siglo xx* (PID2020-116797GB-I00) – Ministerio de Ciencia e Innovación, AEI/FEDER, UE.

Este libro y sus aportaciones fueron revisados por el consejo editorial de Marcial Pons Ediciones de Historia y aprobado para su publicación por las editoriales que forman el grupo editorial Marcial Pons.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Los autores

© MARCIAL PONS

EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S.A.

Tamayo y Baus, 7, 1.º izquierda – 28004 MADRID



91 304 33 03

www.marcialpons.es

Foto de portada: Primo de Rivera (izq.), Alfonso XIII (centro) y el presidente de la Diputación de Gipuzkoa (con bombín) en la inauguración del ferrocarril provincial del Urola en 1926. Fuente: Kutxa Fundazioa – Kutxateka. Colección: Photo Carte. Fotógrafo: Ricardo Martín.

ISBN: 978-84-1381-760-6

Depósito legal: M 16327-2024

Diseño de cubierta: ene estudio gráfico

Impresión: ÉLECE, INDUSTRIAS GRÁFICAS, S. L.

MADRID, 2024

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO (1923-1930), por Unai Belaustegi, Mikel Erkoreka y Josu Hernando	13

BLOQUE I POLÍTICA Y CULTURA

CAPÍTULO 1. ENTRE EL <i>GERNIKAKO ARBOLA</i> Y EL MOVIMIENTO NACIONAL ESPAÑOL: LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO (1923-1930), por Unai Belaustegi	25
1. EL INICIO DE LA DICTADURA EN LAS PROVINCIAS VASCAS	26
2. LA CENTRALIZACIÓN: DEL DESCONTENTO A LA ACEPTACIÓN DE LA NUEVA REALIDAD.....	29
3. EL FRACASO DEL PROYECTO AUTONOMISTA.....	35
4. LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA: LA UNIÓN POPULAR Y EL SOMATÉN	38
5. LA «NORMALIDAD» POLÍTICA: EL «PARLAMENTO» DE LA DICTADURA	43
6. EPÍLOGO: EL FIN DE LA DICTADURA	47
7. BIBLIOGRAFÍA.....	48

	Pág.
CAPÍTULO 2. LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL PODER LOCAL EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, por Susana Serrano Abad y María José Villa Rodríguez.....	51
1. EL TEJIDO ASOCIATIVO FEMENINO EN EL PAÍS VASCO: LA GÉNESIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA LOCAL 1904-1920	53
2. NUEVOS MODELOS DE ASOCIACIONES FEMENINAS EN EL PAÍS VASCO (1920-1923).....	55
3. ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER DEL PAÍS VASCO Y EL NUEVO ESTATUTO MUNICIPAL.....	57
4. LA ENTRADA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA MUNICIPAL VASCA	60
4.1. Las precursoras, Carmen Resines y Josefina Olóriz en el ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.....	63
4.2. La participación femenina en el ayuntamiento de Bilbao: Carolina Mac Mahon y Justa Castellón.....	72
4.3. Las concejales del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Teresa Saéz de Quejana y Encarnación Viana	76
5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	81
CAPÍTULO 3. EL DEBATE TERRITORIAL Y LA «REGIÓN VASCONGADA» DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN TORNO A LA AUTONOMÍA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO, por Jon Garro	85
1. INTRODUCCIÓN.....	85
2. ANTECEDENTES: MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DISCURSO FORAL EN EL SIGLO XIX	87
3. EL CAMBIO DE ESTRATEGIA: DE LA REINTEGRACIÓN FORAL AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.....	89
4. LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y SU GIRO PROGRAMÁTICO	92
5. LA MEMORIA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA DE 1923	94

	Pág.
6. LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VASCOS ANTE LA CUESTIÓN AUTONÓMICA AL FINAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1930)	97
6.1. El nacionalismo vasco.....	100
6.2. El monarquismo	102
6.3. El socialismo vasco.....	103
6.4. El carlismo	105
6.5. El republicanismo vasco	107
7. EPÍLOGO: CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO FRENTE A LA AUTONOMÍA.....	108
8. BIBLIOGRAFÍA	109

CAPÍTULO 4. RENACIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA CULTURA VASCA (1918-1930), *por Luzia Alberro-Goikoetxea*.....

	111
1. INTRODUCCIÓN.....	111
2. INSTITUCIONES	114
2.1. Sociedad de Estudios Vascos–Eusko Ikaskuntza.....	114
2.2. Academia de la Lengua Vasca–Euskaltzaindia y la situación del euskera	117
3. EDUCACIÓN.....	118
4. LITERATURA.....	122
5. ARQUITECTURA, PINTURA Y ESCULTURA	125
6. MÚSICA	127
7. CINE	128
8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	128
9. SELECCIÓN DE PERSONALIDADES REFERENTES DEL RENACIMIENTO CULTURAL VASCO.....	130
9.1. Resurrección María Azcue (1864-1951).....	130
9.2. José Miguel Barandiaran (1889-1991)	130
9.3. Manuel Lecuona (1894-1987).....	131
9.4. Carmelo (1865-1925) y Bonifacio Echegaray (1878-1956)	131
9.5. Julene Azpeitia (1888-1980)	132
10. EPÍLOGO	133
11. BIBLIOGRAFÍA.....	134

BLOQUE II

ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA E INDUSTRIA EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, <i>por Jesús M^a Valdaliso</i>	139
1. INTRODUCCIÓN	139
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CAMBIO ESTRUCTURAL	141
3. LA INDUSTRIA: CRECIMIENTO, DIVERSIFICACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN	146
4. LOS CAMBIOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	151
5. EL DESARROLLO DEL SECTOR SERVICIOS: BANCA, COMERCIO Y TRANSPORTES	153
6. EPÍLOGO: LA ECONOMÍA VASCA A LA ALTURA DE 1930	157
7. BIBLIOGRAFÍA	158
 CAPÍTULO 6. LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO Y LA MODERNIZACIÓN DE LAS HACIENDAS VASCAS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, <i>por Eduardo Alonso-Olea y Mikel Erkoreka</i>	163
1. INTRODUCCIÓN	163
2. NEGOCIACIONES Y CONSECUENCIAS DE LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE 1925 Y DEL REGLAMENTO DE 1926	166
3. EVOLUCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS HACIENDAS DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA DURANTE LA TRANSICIÓN AL NUEVO CUPO	176
4. LA REFORMA DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS FRENTE AL INCREMENTO DEL CUPO	181
4.1. Álava	182
4.2. Bizkaia	184
4.3. Gipuzkoa	184

	Pág.
5. EL RESULTADO DE LAS REFORMAS: EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GASTO Y ENDEUDAMIENTO	187
6. BIBLIOGRAFÍA.....	190

CAPÍTULO 7. LA POLÍTICA DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO, *por Iñaki Etxaniz-Tesouro e Iker Saitua*..... 193

1. INTRODUCCIÓN.....	193
2. LAS OBRAS PÚBLICAS EN ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS	195
2.1. La política de obras públicas en Álava.....	197
2.2. La política de obras públicas en Bizkaia.....	201
2.3. La política de obras públicas en Gipuzkoa.....	208
3. BIBLIOGRAFÍA.....	213

**BLOQUE III
SOCIEDAD Y POBLACIÓN**

CAPÍTULO 8. LA TRANSFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCA EN LA DÉCADA DE 1920, *por Josu Hernando-Pérez* 219

1. INTRODUCCIÓN.....	219
2. FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS Y METODOLOGÍA.....	222
3. EVOLUCIÓN POBLACIONAL DEL PAÍS VASCO	222
4. HACIA UN NUEVO MODELO DEMOGRÁFICO: MORTALIDAD, NATALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA....	227
5. LA MEJORA EN EL CAPITAL HUMANO: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN SUPERIOR Y CAMBIO FÍSICO	233
6. CONCLUSIONES.....	236
7. BIBLIOGRAFÍA.....	239

CAPÍTULO 9. LA SOCIEDAD URBANA VASCA DURANTE LA DÉCADA DE 1920, *por José María Beascoechea-Gangoiti* 241

1. INTRODUCCIÓN.....	241
----------------------	-----

	<u>Pág.</u>
2. LA POBLACIÓN URBANA	242
3. PAISAJES URBANOS	247
4. NUEVAS ACTITUDES SOCIALES.....	258
5. BIBLIOGRAFÍA.....	266

PRESENTACIÓN

**LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA
EN EL PAÍS VASCO (1923-1930)**

Unai BELAUSTEGI

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

Mikel ERKOREKA

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica

Josu HERNANDO

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

El 13 de septiembre del 2023 se cumplió el centenario del golpe de Estado liderado por Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña. Con él, se inició una dictadura que se alargaría durante siete años y que pretendía «sanear» y «tonificar» la España del momento. El dictador quería restablecer el orden público y la paz social, protegiendo la integridad de la nación española. Como es bien conocido, la implantación de un sistema corporativista bajo un régimen autoritario que priorizara el orden y el crecimiento económico a costa de restringir los derechos y libertades no fue algo exclusivo de España en el contexto europeo de entreguerras.

Aunque este periodo histórico ha captado menor atención en comparación con otros como, por ejemplo, la II República o la Guerra Civil, desde los años ochenta del siglo xx, la etapa dictatorial ha sido estudiada desde distintos prismas por autores como Velarde (1973), Ben Ami (1984 y 2012), Tusell (1987), Gómez Navarro (1991), González Calleja (1999 y 2005) o Quiroga (2008 y 2022), entre otros. Como suele ser habitual, el centenario del golpe de Estado despertó un interés renovado por los acontecimientos desarrollados a partir de septiembre de 1923, provocando una nueva hornada de publicaciones de variada índole sobre el tema, como son las obras de Alía Miranda (2023), Robles Egea (ed.) (2023), Díaz del Campo y Pérez Garzón (coords.) (2022), Muñoz Lorente (2022) u Ortega López (ed.) (2022), entre otros.

Además de estas obras de proyección nacional, también se han publicado múltiples obras centradas en el ámbito local, provincial o regional. Por la proximidad que guarda con el objeto de este libro, llama la atención el caso de Navarra, donde contamos con hasta tres obras que estudian el periodo de la dictadura de manera monográfica: Miranda Rubio (1995), Fuente Langa (tesis doctoral) (1999) y Pescador Medrano (2019).

Sin embargo, es ciertamente sorprendente que, en el caso particular del País Vasco, no exista ninguna obra que abarque un estudio integral del periodo. Existen estudios parciales y referencias en algunas obras clásicas o generalistas sobre la historia del País Vasco, pero a día de hoy, todavía no se ha publicado ninguna obra monográfica que profundice de manera amplia y rigurosa en los pormenores del periodo de la dictadura de Primo de Rivera en estas provincias.

El vacío historiográfico reviste de mayor relevancia si tenemos en cuenta la posición y la singular realidad del País Vasco durante las primeras décadas del siglo xx. En primer lugar, el territorio se situaba a la vanguardia de la industrialización española. Gracias al vertiginoso periodo de crecimiento económico que experimentó desde el final de la última guerra carlista, para la década de 1920 sobresalía como uno de los territorios más prósperos y ricos del Estado. La caída de la dictadura de Primo de Rivera marcó el final de esta fase de expansión económica. El impacto de la crisis de 1929 primero, y la guerra civil después, sumergieron en un contexto de crisis y letargo a la economía vasca, del que no volvería a despegar hasta varias décadas después, impulsada por la nueva ola industrializadora que se produjo durante la etapa desarrollista del franquismo.

En segundo lugar, como consecuencia del proceso modernizador, el paisaje urbano y la estructura demográfica del País Vasco se transformó radicalmente. Para la década de 1920 en el País Vasco se había formado y consolidado una sociedad urbana (especialmente en Bizkaia y Gipuzkoa), con unas dinámicas y luchas sociales, espacios culturales

y de confrontación de ideas, hábitos de consumo y formas de ocio propias de un país industrializado (en el seno de una economía y sociedad dual como la española, que seguía siendo predominantemente rural).

En tercer lugar, habría que destacar la particularidad vasca en el ámbito político, económico-fiscal y administrativo. Por un lado, el sistema de partidos se caracterizaba por su dinamismo y heterogeneidad. Junto con los partidos y movimientos de implantación nacional (con un fuerte movimiento obrero organizado en torno a las urbes industriales), en el País Vasco coexistieron dos movimientos políticos con gran influencia en el territorio, pero residuales en el ámbito estatal: el nacionalismo vasco y el tradicionalismo. Por otro lado, al amparo del Concierto Económico acordado en 1878, las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa —junto con Navarra en base al Convenio Económico—, conformaron una excepción de naturaleza federal dentro del modelo de financiación y el sistema tributario centralista del Reino de España. Aunque desde diferentes enfoques y aspiraciones, Cataluña y el País Vasco lideraron los debates y reivindicaciones en torno a la reforma de la organización territorial del Estado durante el primer tercio del siglo xx. Por todo ello, el caso de estudio del País Vasco constituye una valiosa aportación para avanzar en el conocimiento y ensanchar la perspectiva que tenemos sobre el periodo de la dictadura en España.

Asimismo, tal y como ya se ha indicado previamente, la obra es pionera dentro del ámbito de la historiografía vasca, ofreciendo un campo abonado para explorar nuevas vías de investigación en el futuro. La década de 1920 es un periodo de gran interés e importantes implicaciones en la historia contemporánea del País Vasco.

Al igual que sucedió en otras partes del Estado, después de los años de bonanza económica que gozó la industria vasca a la sombra de la neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial, las provincias vascas fueron testigo de una intensa polarización de las fuerzas políticas, económicas y sociales. Por poner un ejemplo: entre los años 1919 y 1920, se declaró casi una huelga general a la semana. El aumento de la organización sindical y el crecimiento de las protestas y huelgas reforzaron el movimiento obrero, beneficiando a los sectores izquierdistas y progresistas. En frente, entre los sectores más conservadores, destacaron los monárquicos, el tradicionalismo y parte del nacionalismo vasco (inmerso en un proceso de expansión electoral que en la antesala de la dictadura le otorgó una gran victoria, al lograr la presidencia, por primera vez, de la Diputación de Bizkaia entre 1917 y 1919). El golpe de Estado de Primo de Rivera venía a «salvar España de la anarquía, de las vergüenzas de África y del separatismo», protegiendo de paso a la monarquía.

Tras el golpe de Estado perpetrado en Cataluña, el foco mediático se trasladó en un primer momento al País Vasco: el 13 de septiembre

de 1923 Alfonso XIII se encontraba veraneando en San Sebastián. Al día siguiente volvió a Madrid, desde donde convocó al general Primo de Rivera para encargarle la formación de un nuevo Gobierno.

El nuevo régimen fue recibido con una dosis de indiferencia en el País Vasco: los actos de rechazo frente al golpe fueron limitados, al igual que el apoyo posterior que recibió la dictadura. Los primeros momentos del período autoritario sucedieron en una «calma» subordinada al control militar. La política intervencionista y de obras públicas que puso en marcha la dictadura favorecieron a la industria, en particular, y a la economía vasca, en general, que vivió una fase de crecimiento en la segunda mitad de la década de 1920. La favorable situación económica a la que pondría fin la grave crisis de 1929 facilitó el objetivo de mantener la paz social en el territorio.

**IMAGEN I. PRIMO DE RIVERA TRAS LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA
EN EL AYUNTAMIENTO DE GETXO EN AGOSTO DE 1929**



Fuente: Fondo fotográfico de las bibliotecas municipales de Getxo.

Los distintos partidos y movimientos que conformaban el heterogéneo sistema de partidos vasco tuvieron que adaptarse al nuevo orden establecido. Los monárquicos y tradicionalistas fueron invitados a participar en el proyecto autoritario. Los sectores más conservadores del nacionalismo vasco, de carácter autonomista, mantuvieron su actividad durante el régimen militar. El socialismo se dividió, entre un sector más indulgente y colaboracionista y otro sector que apostaba por

enfrentarse a la dictadura (el vizcaíno Indalecio Prieto fue uno de los líderes del sector opositor). Parte del republicanismo vasco se retiró al «limbo» político. Por último, los sectores más *radicales* del nacionalismo vasco, junto a comunistas, anarquistas y parte del socialismo y del republicanismo, fueron perseguidos por la dictadura. La prensa vasca también sufrió las consecuencias del nuevo régimen autoritario. Si bien, algunos de los diarios de mayor tirada en el País Vasco y que *a priori* parecían estar condenados a oponerse contra el nuevo régimen —véanse *El Liberal* de Bilbao o *La Voz de Guipúzcoa* de San Sebastián—, no detuvieron sus rotativas durante la dictadura, por mucho que fueran víctimas de la censura y de amenazas de cierre si publicaban cualquier proclama que cuestionara el nuevo orden establecido.

Aunque pueda resultar paradójico, en un primer momento, el discurso ambiguo de Primo de Rivera en torno al regionalismo reabrió las esperanzas para retomar la vía autonomista, suscitando el interés de algunos sectores de la política vasca por las posibilidades que pudiera brindar el nuevo régimen. El Mensaje elevado por las diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa al Gobierno español en 1917 demandando un Estatuto de Autonomía había inaugurado recientemente una nueva etapa en el marco de las relaciones políticas entre el País Vasco y el Estado. La campaña autonomista de la segunda mitad de la década de 1910 logró un amplio y transversal apoyo político y social. El fracaso de esta ola autonomista en el contexto de la crisis política y social que acompañó al final de la Restauración generó una gran frustración en algunos sectores de la política vasca.

Poco después del golpe de Estado, a finales del año 1923, la Diputación de Gipuzkoa elaboró una Memoria planteando la creación de la Región Vascongada, dando continuidad a las reivindicaciones de la todavía palpitante campaña autonomista de 1917-1919. Las desavenencias internas entre las diputaciones vascas, y el giro programático del régimen hacia un centralismo más beligerante, cortaron en seco la posibilidad de avanzar en la vía autonomista. De este modo, las aspiraciones autonomistas quedaron aparcadas a la espera de un escenario político más proclive. A pesar de la imposibilidad de recuperar la autonomía política e institucional a través de un Estatuto de Autonomía, las diputaciones lograron un notable éxito: la renovación del Concierto Económico en 1925 (hay que tener en cuenta que ese mismo año la dictadura disolvió la Mancomunitat de Catalunya). La renovación garantizó la continuidad de la autonomía económico-fiscal y administrativa de las instituciones vascas. Esta fue la primera renovación del Concierto Económico que se negoció fuera del marco de la Restauración. En 1926 también se acordó, tras duras negociaciones con el ministro de Hacienda José Calvo Sotelo, el primer y único Reglamento del Concierto Económico que se ha aprobado hasta la fecha.

En el contexto de efervescencia autonomista de la segunda mitad de la década de 1910, también se vivió un resurgimiento del movimiento cultural vasco, que, entre otros, se plasmó en la creación de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza en 1918 y la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia en 1919, bajo el auspicio de las diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. El ámbito cultural y lingüístico fue otro ejemplo de la ambigüedad e indeterminación inicial en la que se movió Primo de Rivera para recabar mayores apoyos al golpe. En un principio, la posición complaciente respecto a los regionalismos parecía augurar un respeto por la diversidad cultural y lingüística. Pero desde muy pronto el uso del euskera sufrió restricciones legales y ciertas expresiones y asociaciones académico-culturales vascas fueron vigiladas y en algunos casos perseguidas por el régimen. Por ejemplo, aunque no se llegó a clausurar, la actividad de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza se vio perturbada y ralentizada por el control gubernativo. En cambio, a partir de 1927, coincidiendo con la etapa de debilitamiento del régimen, se produjo un auge del movimiento cultural vasco —en el contexto del *renacimiento* cultural vasco—, que se extendió por todo el territorio impregnando a buena parte del tejido social.

Al final de la dictadura, el País Vasco volvió a albergar un episodio que le situó en el centro del foco mediático. Para 1930, la oposición hacia la dictadura era un hecho innegable en estas provincias. Tras la dimisión de Primo de Rivera el 28 de enero de 1930, en agosto, San Sebastián albergó el famoso Pacto que reunió a los principales líderes antimonárquicos y republicano-autonomistas con la vista puesta en una futura república. El acto antimonárquico coincidió, de nuevo, con Alfonso XIII y la plana mayor de la política estatal disfrutando de sus vacaciones en la costa vasca. Los periódicos de la capital guipuzcoana anunciaron a bombo y platillo la celebración de aquella reunión, aunque no parece que esto preocupara demasiado a la Corte en aquel momento.

El interés del periodo justifica la necesidad e idoneidad de abordar un análisis más amplio y transversal como el aquí planteado. El centenario del golpe de Estado es un momento propicio para volver la vista atrás y desarrollar un estudio que, desde una perspectiva integral, nos permita profundizar y entender mejor el contexto y la situación político-institucional, económica, hacendística, demográfica, social y cultural del País Vasco durante el período de la dictadura de Primo de Rivera. Para ello, hemos reunido un nutrido grupo de especialistas de distintas áreas que nos han permitido abordar todos estos temas y ofrecer una visión lo más completa y global posible sobre la realidad vasca en aquella época. Es importante subrayar que el libro no es una mera recopilación de artículos. Se ha trabajado con empeño para lograr un resultado coherente y consistente que interrelaciona los distintos

capítulos y temas que se abordan en la obra, enriqueciendo y facilitando su lectura. Asimismo, además de contribuir en el avance de la investigación académica sobre el periodo, se ha hecho un esfuerzo tanto en la redacción como en la organización de la obra con el objetivo de facilitar la difusión del conocimiento a un público general que pueda tener interés en conocer los entresijos de esta época.

Con este fin, la obra se estructura en tres bloques:

- Política y cultura.
- Economía y gestión pública.
- Sociedad y población.

El primer bloque de «Política y cultura», se compone de cuatro capítulos elaborados por Unai Belaustegi, Susana Serrano y María José Villa, Jon Garro y Luzia Alberro. Unai Belaustegi establece y explica el marco general del desarrollo político de las provincias vascas durante la dictadura. Primero estudia las reacciones que afloraron tras el golpe de Estado y después analiza cómo se fueron adecuando estas provincias a la nueva realidad política e institucional. En ese proceso de adaptación al nuevo contexto, hace hincapié en el fracaso del proyecto autonomista y en la organización de la Unión Patriótica y del Somatén en el territorio vasco.

En el segundo capítulo, Susana Serrano y María José Villa estudian el desarrollo político de la dictadura desde la perspectiva de género. Para ello, las autoras ponen el foco en la incorporación de la mujer en el poder local después de que el marqués de Estella anunciara la necesidad de ensanchar el apoyo social y proyectara un futuro donde determinadas mujeres pudieran participar en la gestión pública. Serrano y Villa analizan el perfil y la gestión desarrollada por las seis concejales que por primera vez formaron parte de los gobiernos municipales de las tres capitales: Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián.

En el tercer capítulo, Jon Garro pone el foco en el debate territorial durante la dictadura de Primo de Rivera, estudiando el desarrollo de la cuestión autonómica en el País Vasco. En primer lugar, explica el fracaso del intento de creación de la Región Vascongada en 1923 y el giro programático de la dictadura hacia un centralismo beligerante. La caída del régimen provocó un cambio de ciclo político que obligó a los partidos políticos vascos a renovar y reorganizar sus estrategias ante la perspectiva de que se pudiera abrir un nuevo proceso autonomista. En este contexto, el artículo se centra en analizar los puntos de consenso y las divergencias que existían en el seno del sistema de partidos vasco en torno a las aspiraciones autonomistas en el contexto de la Dictadura.

En el cuarto capítulo, Luzia Alberro estudia la evolución y situación del movimiento cultural vasco durante la dictadura de Primo de Rivera. Tras una fase de hibernación durante los primeros años de la dictadura, el movimiento cultural vasco experimenta un fuerte impulso al final de la década de 1920 (en un contexto más amplio de *renacimiento* cultural que venía fraguándose con antelación a la dictadura). Las manifestaciones culturales se emplearon en algunos casos para suplir las limitaciones y restricciones implantadas por la dictadura en el ámbito político.

El segundo bloque, «Economía y gestión pública», compuesto por tres capítulos, analiza la economía e industria, así como la gestión pública desarrollada por las instituciones vascas durante el periodo.

En el primer capítulo de este bloque, Jesús M^a Valdalisio analiza la situación y evolución económica e industrial del País Vasco en la década de 1920, estudiando el crecimiento económico y los cambios que experimentaron estas provincias durante la dictadura. La economía y la industria del País Vasco prosperaron notablemente durante la Dictadura de Primo de Rivera gracias a la combinación del crecimiento de un mercado interno muy protegido de la competencia exterior y del gasto y la inversión pública y privada en el conjunto de España, cuyos efectos sobre la demanda industrial beneficiaron a las empresas vascas, apoyadas, a su vez, por una poderosa banca mixta regional que estaba iniciando en estos años su expansión por todo el país.

En relación con el análisis de las políticas públicas desarrolladas por las instituciones vascas (especialmente por las diputaciones), se estudia tanto la vertiente de los ingresos como de los gastos públicos. En primer lugar, el capítulo de Eduardo Alonso y Mikel Erkoreka, estudia las consecuencias de la renovación del Concierto Económico y la evolución de los sistemas tributarios de las tres provincias vascas durante la dictadura. Por un lado, se explica en detalle el proceso de negociaciones y los resultados de la renovación del Concierto Económico de 1925 y del Reglamento de 1926. El fuerte incremento del cupo obligó a las diputaciones a adaptar sus sistemas tributarios. Por otro lado, se analizan las políticas fiscales y de endeudamiento desarrolladas por las tres instituciones para afrontar el incremento de sus necesidades financieras y modernizar sus haciendas. De este modo, el capítulo evalúa y analiza el impacto que tuvieron todos estos cambios e innovaciones en la evolución de las haciendas vascas durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera.

El capítulo de Iñaki Etxaniz e Iker Saitua presta atención a la vertiente del gasto público, centrándose en una de las señas de identidad de las políticas públicas de la dictadura: las obras públicas. El capítulo analiza la política de obras públicas desarrollada principalmente por las tres diputaciones vascas, que, gracias al Concierto Económico, dis-

frutaban de una mayor autonomía económico-fiscal y administrativa a la hora de diseñar, financiar y ejecutar sus políticas de gasto público.

El tercer bloque, «Sociedad y población» formado por dos artículos, analiza la sociedad y el desarrollo demográfico y poblacional en el País Vasco durante la dictadura. El primer capítulo firmado por Josu Hernando versa sobre la transformación de la población vasca en la década de 1920. Basándose en los datos de cada una de las provincias y capitales, compara la evolución vivida por cada una de ellas y estudia el desarrollo demográfico del País Vasco en su conjunto. Este análisis se realiza desde el estudio de variables como los movimientos migratorios, mortalidad, natalidad, alfabetización, educación y el cambio físico de la población vasca.

El segundo capítulo de José Maria Beascoechea analiza la sociedad urbana en el País Vasco durante la década de 1920. Beascoechea estudia esta década clave para entender la definición urbana de la sociedad vasca. Se analiza el crecimiento de los principales núcleos poblacionales, la planificación urbanística y la generación de una nueva sociedad urbana que pasará a ser predominante en el territorio. Además, en la segunda parte del capítulo se realiza un acercamiento a las nuevas actitudes y formas de relacionarse socialmente ligadas a la incipiente sociedad urbana, como son los eventos deportivos y las nuevas actividades culturales.

La obra es el resultado de la colaboración entre tres grupos de investigación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU):

1. *Biography & Parliament* (cod.: IT-1441-22). Es un grupo consolidado de investigación creado en 1989 y reconocido como tal por el Gobierno Vasco en sucesivas convocatorias desde el año 2002. El grupo desarrolla una actividad multidisciplinar pero con puntos en común, destacando varias líneas de investigación: el estudio de los actores (la biografía individual y la biografía colectiva); el estudio de la ciudad (tanto en el ámbito político, social o cultural) y de las instituciones (tanto desde el punto de vista de las ideas, como de las estructuras y sistemas políticos); análisis de género, combinando los estudios sobre la historia de las mujeres y la historia pública; y el Centro Ituna de Documentación e Investigación del Concierto Económico y las Haciendas Forales, especializado en la investigación sobre el Concierto Económico y el sistema tributario vasco.

2. *ClioBasque: legado y lecciones del pasado para el análisis de los retos actuales del País Vasco* (cod.: IT-1523-22). Es un grupo interdisciplinar que reúne a historiadores y economistas de áreas de conocimiento diversas y que trata de examinar el legado y las lecciones del pasado para la correcta evaluación y diagnóstico de los problemas económicos y sociales del presente y de sus principales agentes (go-

bierno, empresas, organizaciones), centrándose principalmente en el caso del País Vasco.

3. *Historia Urbana: Población y Patrimonio* (cod.: IT-1618-22). Este es un grupo de investigación adscrito al Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU. En sus más de 30 años de trayectoria ha estudiado la evolución demográfica y urbana del País Vasco, Bilbao y el Área Metropolitana de la Ría de Bilbao. Actualmente cuenta con un proyecto de investigación en vigor titulado *El mapa de la desigualdad: las ciudades en la primera mitad del siglo xx* (PID2020-116797GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación).

BLOQUE I
POLÍTICA Y CULTURA

CAPÍTULO 1

ENTRE EL *GERNIKAKO ARBOLA* Y EL MOVIMIENTO NACIONAL ESPAÑOL: LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO (1923-1930)

Unai BELAUSTEGI

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

El 11 de septiembre de 1923, los representantes nacionalistas de las tres naciones históricas del Estado se reunieron en Barcelona. El objetivo de aquella «Triple alianza» radicaba en estrechar los lazos de colaboración en pos de una mayor autonomía o de autogobierno a través de un replanteamiento de la forma del Estado. Incluso la «separación» si el Estado continuaba con su proceso centralizador. El acontecimiento fue bautizado como Galeuzca, término que reúne las siglas de dichas naciones. Y de alguna manera, simbolizó la coronación de un período iniciado en el contexto de la Gran Guerra, sino antes (ESTÉVEZ 1991, 361-458).

Solo tres días después, el 14 de septiembre de 1923, el diario republicano *La Voz de Guipuzcoa* (1885-1936) informaba de que el monarca Alfonso XIII partía desde San Sebastián hacia la capital del reino «vistiendo el uniforme de capitán general de infantería». El periódico autonomista donostiarra, *El Pueblo Vasco* (1923-1930), era mucho más claro: «El Ejército (sic), con acatamiento al rey, dió (sic) ayer un golpe de Estado».

La pasividad e incluso las evasivas con las que respondió el monarca a los llamamientos que anunciaban lo que estaba ocurriendo en Cataluña y parecía extenderse en otras partes del Estado, no hacían sino confirmar que el rey veía con buenos ojos la llegada de un «hombre fuerte» que pusiera orden en la «caótica» situación en la que se encontraba su reino (MEES 2009, 44).

Cuando Alfonso XIII apareció en Madrid vestido de capitán general, se confirmaron todos los rumores. Al día siguiente, el monarca encargó a Miguel Primo de Rivera que formara Gobierno. Intentaron darle a la ceremonia cierta apariencia de transición política más que de ruptura. El capitán general de Barcelona juró la presidencia de un directorio compuesto únicamente por militares. Comenzaba oficialmente una dictadura que se alargó durante más de seis años.

En este capítulo se estudia el marco general del desarrollo político de las provincias vascas durante la dictadura de Primo de Rivera.

1. EL INICIO DE LA DICTADURA EN LAS PROVINCIAS VASCAS

El manifiesto publicado por el «Gran Somatén español» estaba firmado por Primo de Rivera y decía que los promotores de la «revolución» no querían ser ministros; lo que sí veían era la necesidad de «liberar» la política de los «profesionales» y «apartar» y «condenar» a los partidos políticos. El directorio informaba de que respetarían la constitución de 1876 mientras disolvían las Cortes porque no representaban adecuadamente «la voluntad nacional».

Tampoco escondieron sus deseos de marcar aquel proceso como un acto «viril» ejecutado por los militares «por España y por el rey»: «este movimiento es de hombres; el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos».

Las referencias a los comunistas y los revolucionarios dejaban claro cuál iba a ser el contexto que se establecería en el nuevo reino. Perseguirían a aquellos radicales que cuestionaran el orden establecido y rompieran con la disciplina militar. En este sentido, como se verá, los comunistas fueron quizás, junto a los anarquistas, los más perseguidos de todos. Mucho más que los socialistas y los republicanos. Los primeros se dividieron entre los que se oponían al nuevo régimen, como Indalecio Prieto, que tenía muchos seguidores en las provincias vascas y, aquellos que aprovecharon la colaboración con los militares para hacerse mayoritarios entre los obreros, como fue el caso de Largo Caballero (FONTANA y VILLARES 2009, 518-519). Este último ofreció innumerables conferencias por todo el territorio declarando que la

Unión General de Trabajadores (UGT) debía actuar «directamente» y «activamente» en la política.

Los republicanos, en cambio, vivieron en una especie de limbo político: no podían proclamar directamente su anti-monarquismo, pero se les permitió seguir siendo republicanos y participar en las instituciones, siempre y cuando mantuvieran una actitud más colaboradora.

Solo faltaba señalar a los nacionalismos periféricos. Lo harían unos días después. Entre los nacionalistas vascos, destaca cómo la dictadura no tardó en clausurar los centros de *Aberri* y su periódico homónimo dirigido por Manuel Egileor. Tanto Egileor como Elías Gallastegi, dirigentes más destacados de este sector intransigente junto a Luis Arana, se les conoció con el nombre del periódico, los *aberrianos*. Mantuvieron grandes enfrentamientos con los sectores más conservadores y autonomistas del partido que, desde 1916 se hacían llamar Comunión Nacionalista Vasca (CNV). Varios de estos *aberrianos* colaboraron en la organización de los sucesos de Prats de Molló en noviembre de 1926. Pero a consecuencia de la persecución que sufrieron por parte de la dictadura, algunos de ellos, como Gallastegi, tuvieron que exiliarse en Latinoamérica.

La postura que mostró la dictadura hacia el sector de la Comunión fue más indulgente, parecida a la de los republicanos: permitió su presencia en algunas instituciones, la publicación de órganos de prensa como *Euzkadi*, *La Tarde* y *La Voz de Navarra* y toleró también la organización de reuniones en ámbitos culturales y lúdicos.

Lo más destacado de estos nacionalistas de la CNV convertidos en autonomistas fue la declaración que realizaron en Gipuzkoa en marzo de 1924: expusieron su «extinción» como partido y depositaron su «confianza» en la Diputación provincial. Decían en el comunicado que enviaron al gobernador que rechazaban con «indignación [...] toda acusación de separatismo» que recaía sobre ellos. Este partido, no lo fue nunca ni tampoco «es separatista» ahora. Añadían que los guipuzcoanos nunca habían adquirido el carácter «exaltado» de los vizcaínos.

Por otra parte, la influencia de la situación internacional quedó en evidencia antes de que terminara el año. La comitiva que lideraron el monarca y el nuevo jefe de Gobierno se reunió con Benito Mussolini en Roma en otoño. Los elogios que se lanzaron unos a otros señalaba la dirección que marcaba la brújula de este nuevo régimen militar.

Han sido varios los autores que han remarcado una serie de características que concedieron un tono distintivo a la dictadura primmerista. Algunas, llegaron directamente desde Italia, ya sea de los fascistas, del pensamiento social católico del Partito Popolare Italiano (1919, PPI) o del nacionalismo irredentista que se plasmó como código jurídico en la Carta de Carnaro impulsado entre otros por el propio

Gabriele D'Annunzio. Otras, en cambio, provenían desde el interior. Aquí destacaron varias personalidades oriundas de las provincias vascas, como Víctor Pradera y Ramiro de Maeztu, entre otros. El 19 de septiembre de 1923, Pradera viajó a Madrid después de haber sido convocado por el Directorio. El antiguo carlista nacido en Pamplona y afincado en Donostia-San Sebastián, se encargaría de redactar un informe sobre el contexto vascongado que luego utilizó Calvo Sotelo para su proyecto del estatuto provincial. Pradera terminó la dictadura renegando del tradicionalismo fuerista y corrigiendo al propio dictador en que la única nación que existió en España era la española.

El vitoriano Ramiro de Maeztu por su parte, que también se reunió con el dictador el día 19 de septiembre en el Ministerio de Guerra, influyó desde el principio a través de sus ideas sobre un capitalismo más corporativista y gremialista (VELARDE 1973, 139-140). Un buen ejemplo de la aplicación de estos planteamientos en el País Vasco es la constitución de la Cámara Oficial Armera de Eibar, en noviembre de 1927. Tras la petición de varios grupos económicos ligados a la industria armera, de 56 fabricantes de armas de fuego de la «zona armera vascongada», y con apoyo de asociaciones obreras como la Solidaridad de Obreros Vascos (SOV), se organizó esta institución que dependió directamente del Consejo de la Economía Nacional y del Ministerio de Guerra. Entre los privilegios que se le concedió a esta Cámara estaba la de «Ostentar de modo exclusivo la representación de la industria armera en sus relaciones con el Gobierno, Autoridades y Corporaciones» y con el Estado en relación con las autorizaciones de la fabricación de armas.

Como se decía, el 15 de septiembre, dos días después del alzamiento, Primo de Rivera se reunió con el monarca Alfonso XIII en el Palacio Real de Madrid. Oficializaron la constitución de un gobierno dirigido por el propio dictador y compuesto por diez generales más. La *Gaceta de Madrid* del día siguiente confirmaba que Primo de Rivera sería el nuevo jefe de Gobierno. De esa forma tan castrense finalizaba el largo período de la Restauración y se daba comienzo al Directorio Militar. El control político, social y cultural ya era una realidad. La necesidad de renovar la política, un hecho. Y los esfuerzos que se realizaron para combatir la depresión económica se convirtieron en una «obsesión» para el dictador, que buscó medios para regular el mercado, intervenir en la economía, impulsar la industrialización y proteger la economía española (VELARDE 1973, 141). De esa conjunción salió el corporativismo que caracterizó al período que se extendió durante más de un lustro.

2. LA CENTRALIZACIÓN: DEL DESCONTENTO A LA ACEPTACIÓN DE LA NUEVA REALIDAD

Desde el día 14 de septiembre, se notaron los cambios que traería aquel nuevo gobierno del «somatén». Por la tarde-noche, se leyeron los respectivos bandos en las ciudades y municipios vascos. En Donostia, por ejemplo, en varios puntos de la ciudad el comandante sargento mayor Federico Lamuela se encargó de leer la declaración del estado de guerra y la consiguiente aplicación de la ley marcial para toda la región militar. Esta región se extendía más allá de las provincias vascas: «Álava, Burgos, Gipuzkoa, Logroño, Navarra, Palencia, Santander y Bizkaia». El primer bando se escuchó frente al edificio del Gobierno militar.

Según la nueva orden, las autoridades tenían derecho a disolver a los grupos de gentes reunidos en la calle o en cualquier otro espacio. Cualquier expresión que «alterase» el orden público, sería juzgada en Consejo de guerra. Aunque la constitución de 1876 seguía vigente, aquella declaración impedía la aplicación de cualquier derecho individual y colectivo: quedaban suspendidos el derecho a la huelga, a la manifestación o a la libertad de expresión, entre otros. Lo que iba a ser una situación provisional, se alargó durante seis años.

Las consecuencias del nuevo contexto político se hicieron evidentes muy pronto. Antes de terminar el día, varios de los líderes políticos vascos y estatales cruzaron la frontera por miedo a las represalias. Muchos de ellos lo hicieron desde las provincias vascas. La estación del Norte, en Donostia-San Sebastián, se convirtió en punto de confluencia entre políticos y personalidades varias. Los que huían a Francia se encontraron con los que volvían del país galo y se dirigían a Madrid, como el caso del conde de Romanones. Los periodistas, correligionarios de unos y otros, junto a algún que otro curioso, se acercaban varias veces al día a la estación para saludar a estas personalidades.

La iglesia «saludó sin reservas» el éxito de los militares, y entre la aprobación de algunos, la «apatía» y la «frialidad» de muchos (RIVERA y PABLO 2014, 308), y el miedo de una gran mayoría, la actividad política decayó; o, mejor dicho, quedó en manos de unos pocos. Así, en las provincias vascas, no hubo grandes demostraciones en contra del movimiento militar. La huelga general convocada por los socialistas al conocerse el golpe de Estado, apenas tuvo seguimiento fuera de Bilbao. A finales de año, el Gobierno central ordenó una serie de detenciones por todo el Estado contra «elementos comunistas» que preparaban una revolución. Se realizaron varias detenciones más en Donostia-San Sebastián y en Bilbao donde se apresó al presidente y secretario de la Federación provincial de las Juventudes Comunistas.

Durante la dictadura, de vez en cuando los periódicos informaban sobre revolucionarios y opositores que interrumpían la tranquilidad y el orden. El 9 de noviembre de 1924, por ejemplo, varias decenas de «anarquistas» armados cruzaron la frontera por el monte Larrun hacia Bera de Bidasoa (Navarra). Este grupo se encontró con la Guardia Civil. El enfrentamiento directo dejó varios muertos y heridos, y una veintena de detenidos, entre ellos, al menos dos bilbaínos. Los sucesos fueron recogidos, entre otros, por Pio Baroja en *La familia de Errotacho* en 1932.

Entre otras demostraciones de descontento, destacan quizá los acuerdos alcanzados en la Diputación de Gipuzkoa tras la publicación del Real Decreto para disolver los municipios a partir del primero de octubre. El 2 de octubre de 1923, por ejemplo, *La Voz de Guipúzcoa* que, en su cabecera siempre mantuvo el lema *Diario Republicano*, hablaba de cómo todos los diputados guipuzcoanos mostraron su conformidad y una «dolorosa sorpresa» porque el Directorio no hubiera tenido en cuenta la opinión de las «Diputaciones vascongadas». Las consecuencias de aquella decisión tenían efectos «lesivos» para los «derechos históricos consagrados por pacto». También decían que, como se verá más adelante, consultarían a las otras diputaciones para tomar medidas conjuntas. El diario republicano incluía una noticia sobre que el monárquico Marco Gardoqui, diputado provincial de Bizkaia, había presentado una propuesta para que la diputación «protestara» ante dichos acontecimientos.

Uno de los primeros espacios donde se reflejó la nueva realidad política fue la prensa. Las publicaciones periódicas tuvieron que superar el veto de las autoridades militares. Esto complicó la existencia a muchas de ellas. Además, la Oficina de Censura y Prensa radicada en el Ministerio de Guerra se encargaría de «facilitar» las noticias que los medios de comunicación tendrían que publicar «por el bien y la seguridad de la nación» (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 55). También fue habitual que las autoridades militares detuvieran a directores y redactores de periódicos para que no publicaran noticias «que pueden redundar en menoscabo de prestigio de la autoridad».

Esta nueva legalidad se hizo evidente muy pronto. El día 15 de septiembre, los periódicos publicados también en las provincias vascas, comenzaron a mostrar espacios vacíos entre sus párrafos o notas que decían «Bajo el régimen de censura». Eran los primeros signos de que la censura se estaba aplicando.

Todo tenía que pasar por el poder central. Los medios de información también. Era un paso más hacia la centralización del Estado. Así, tras la destitución del jefe de Gobierno, vino la disolución de las Cortes y de la parte electiva del Senado, seguida de la supresión de los gobiernos civiles y la sustitución por los gobernadores militares. Querían asegurar la «salud» y el «bien de la patria».

Esto complicó mucho la existencia de algunas corrientes políticas, aunque no de otras. Por ejemplo, la reacción de los monárquicos ante estos cambios fue entre favorable y pasiva. Es cierto que hubo algunos contrariados como los vizcaínos de la Liga que se resistieron a entrar en las instituciones oficiales creadas por la dictadura, como la Unión Patriótica, o también que algunas personalidades como Antonio Maura, permanecieron «al margen» (ARANA 1982, 56). Pero al final, al igual que los tradicionalistas, estos monárquicos no se opusieron al nuevo orden. En general, Los sectores más conservadores, tradicionalistas, católicos y aquellos que profesaban su «culto y amor a esta España bendita mil veces y otras tantas inmortal», tuvieron menos problemas para seguir participando en el espacio público a través de corporaciones o mediante el partido único que se constituiría en breve.

Por el contrario, los sectores más progresistas junto a los nacionalismos periféricos, lo tuvieron mucho más difícil: quedaron excluidos de la vida política activa, si bien es cierto que, como se decía, los elementos más conservadores (o menos reivindicativos), continuaron formando parte de las instituciones públicas. El día 18 de septiembre, el rey firmó el decreto presentado por Primo de Rivera en el que se definían las medidas y sanciones contra el separatismo, incluyendo en esta última todas aquellas que se «encaminan a romper la unidad nacional».

El veto de la dictadura a las distintas identidades (políticas) nacionales, símbolos y rasgos culturales que pudieran entorpecer ese proyecto nacional, era un hecho. Si se podía prescindir de todas ellas, mejor. Por ejemplo, se prohibía la «difusión de ideas separatistas por medio de la enseñanza, o la predicación de doctrinas» bajo pena de cárcel de entre uno y dos años y también el uso de ciertas banderas bajo castigo de prisión de seis meses.

En lo referente a los idiomas, como el euskera, se dejó claro que el (único) «oficial» era el castellano. El resto de los idiomas se reservaban para el ámbito familiar o cultural. No se prohibió escribir y hablar en los no oficiales, pero sí existieron una serie de restricciones como las que impedían su desarrollo público: por ejemplo, las autoridades que participaran en los actos oficiales nacionales e internacionales tenían prohibido usar «otro idioma que el castellano». También se obligaba a que las corporaciones locales y regionales llevaran los libros oficiales de registros y actas en castellano (RD, 18/09/1923).

En práctica, se realizó una categorización de los idiomas en base a un proyecto nacionalista español que cada vez se fue concretando más. Por ejemplo, en el decreto ley publicado en 1926 donde se hablaba de la nueva organización de la Real Academia Española, las autoridades reconocían la importancia del uso «familiar y literario» del catalán (con sus variantes), del gallego y del «vascuence» que, «aunque no sean ‘el español’ por antonomasia [...] integran el acervo idiomá-

tico y el modo de expresión del pensar y el sentir de nuestra raza» (D.L. 27/11/1926: 1107 y ss.).

Los decretos firmados por el monarca y el apoyo de las «autoridades militares y por las eclesiásticas» posibilitaron que agentes como la Liga Monárquica vizcaína se ensañaran contra el idioma: el euskara «desapareció de revistas y periódicos en la provincia» (ESTORNES 1983, 27). Ante aquellas circunstancias, crecieron las voces discordantes y los que animaban a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos a actuar. Pero la institución cultural y académica vasca también fue víctima de esa represión. Entre 1923 y 1925, sufrió las «hostilidades y ataques» de diferentes sectores: Eusko Ikaskuntza influía «perniciosamente en la formación del espíritu público». La entidad estuvo a punto de sufrir el mismo destino que el Institut d'Estudis Catalans, pero el perfil bajo que supo mostrar, el apoyo que recibió por parte de importantes elementos de la academia y la cultura vasca, y, sobre todo, los cambios que sucedieron en la Diputación de Bizkaia a partir de 1926, posibilitaron limitar el contexto a una «no simpatía» hacia ella (ESTORNES 1983, 24; ESTORNES 1990, 179-186).

Algunos autores han descrito la dictadura de Primo de Rivera como «autoritaria y centralista» (MIRANDA, 1995:186) donde la renovada figura del gobernador militar de cada provincia fue la «institución por excelencia»: entre otras cuestiones, como se verá, se encargó de controlar el proceso político a través de «una visión centralizadora» (RIVERA y DE PABLO, 2014: 314 y ss.). Pero según otros, este autoritarismo no fue impedimento para que, al menos durante los primeros momentos, el dictador mostrara cierta flexibilidad hacia la «descentralización» y el «regionalismo», al menos en los territorios vascos (MEES 2009, 44; DE PABLO 1911, 75; ARANA 1982, 90).

Por mucho que la dictadura no forzara la renovación de las diputaciones hasta 1927, esta última interpretación se ajusta más quizás al contexto cultural que al político (ver el capítulo dedicado a la cultura vasca). Tal y como analizó Zabaltza en su día (2005), así se entiende mejor la manera con la que recibieron algunos el golpe militar. Por ejemplo, en la nota difundida por el Gobernador de Gipuzkoa Juan Arzadun, militar y poeta vizcaíno, sentenciaba que el día 11 de septiembre había cambiado «todo». Según Arzadun, la dictadura venía a construir una nueva «Patria grande» que lucharía contra el «fantasma de un separatismo que llena de horror y de vergüenza a los buenos ciudadanos». Invitaba a que los guipuzcoanos gritaran «¡Viva España!» aunque eso no le impedía declarar su «supremo amor a Vasconia» y al «Guernicaco Arbola»: no veía ninguna contradicción en «ser inmensamente Vasco al ser totalmente Españoles (sic)».

Pero lo cierto es que nada más publicarse el citado Real Decreto del 30 de septiembre de 1923, lo primero que hicieron estas diputa-

ciones fue reunirse en Bilbao, en el palacio provincial. El Decreto mandaba renovar todos los gobiernos municipales del Estado, con el objetivo de liberarlos de las tramas caciquiles. Se realizó un sorteo entre distintos contribuyentes de cada municipio para que luego, entre ellos, formaran una comisión gestora que eligiera al alcalde. En los municipios más importantes, los actos se realizaron bajo presencia militar, ya fuera del nuevo gobernador militar o de los representantes de la Guardia Civil, como sucedió en Irun. Así, en Bilbao eligieron alcalde al socialista Justo Diego Somonte en segunda elección, en Donostia, a Antonio Vega de Seoane, y en Vitoria-Gasteiz, al nacionalista vasco Jaime Ignacio Echevarría.

Tal y como cuentan DE PABLO (1994) en Álava y ARANA (1982) en Bizkaia, la vida institucional durante la dictadura resultó bastante inestable, sobre todo, en las dos principales instituciones públicas: la diputación y los ayuntamientos de las capitales.

El Directorio demostró que se guardaba el derecho a nombrar a los alcaldes de las villas de más de 100 000 habitantes, y como se decía, supervisó la organización de los principales municipios del Estado. Probablemente, la propia composición municipal, bastante heterogénea en todas las capitales, tampoco ayudó demasiado: aunque la renovación fue muy importante, se pudo ver a monárquicos y tradicionalistas junto a representantes de los sindicatos obreros, a socialistas, nacionalistas y republicanos. Todos ellos, sin mostrar ninguna oposición hacia lo que estaba ocurriendo a su alrededor.

Las leyes y los decretos que condicionaron la vida consistorial se dirigían en esa dirección. Por ejemplo, después del Decreto de septiembre de 1923, el 8 de marzo de 1924, el Directorio aprobó el Estatuto Municipal. Con sus casi 100 páginas, perseguía una profunda reforma de la administración municipal que libraría a España del caciquismo de la Restauración. Por un lado, recogía las cuestiones del fisco tales como que «los regímenes especiales de las provincias Vascongadas y de Navarra» seguirían en pie. Las novedades más destacadas, en cambio, eran las siguientes: rebajaba la edad mínima para votar de 25 a 23 años, permitía a las mujeres cabezas de familia ser electoras y elegibles para acceder al cargo de concejal y se implantaba un sistema proporcional. También recogía la posibilidad de realizar consultas públicas o plebiscitos como principio básico de la soberanía municipal. Además, ofrecía bastante autonomía a los municipios (ARANA 1982, 88-90; RD 8/03/1924).

En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por ejemplo, se sucedieron «cambios, nombramientos y renunciaciones de concejales con constantes “intrusiones” del gobernador» (DE PABLO 1994, 233 y ss.). En total, fueron elegidos 115 concejales en los seis años que duró la dictadura. Y aunque a partir de 1927, los ayuntamientos en general comenzaron a te-

ner mayor «estabilidad» gracias a la entrada (controlada) de los miembros de la UP en las instituciones, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se «mostró incapaz de resolver ningún problema» (RIVERA 1992, 287; RIVERA y DE PABLO 2014, 309 y ss.).

Al igual que en Vitoria-Gasteiz, en Bilbao, ARANA (1982: 60 y ss.) destaca «el trasiego de concejales y vocales asociados» debido, entre otros factores, a la «nula experiencia» de estos representantes en los quehaceres de la cuestión pública. Como consecuencia, el gobernador depuso de su cargo al alcalde Diego Somonte a finales de febrero de 1924, dando fin a una legislatura que comenzó con mal pie. Su lugar lo ocupó Federico Moyua Salazar, fundador de la Liga de Acción Monárquica y vocal de la Unión Patriótica de Bizkaia.

Donostia-San Sebastián tuvo seis alcaldes entre 1923 y 1931. El momento más destacado sucedió durante la sesión celebrada el 22 de marzo de 1924, cuando el alcalde saliente leyó ante una sala abarrotada, la disposición del gobernador de disolver el ayuntamiento y volver a constituir uno nuevo (consultar capítulo dedicado a la cuestión de género). Tras el pertinente proceso, el elegido resultó ser, de nuevo, el propio Vega de Seoane. Vega de Seoane mostró una actitud distante e incluso rebelde durante todo el acto. No estaba de acuerdo con las decisiones impuestas por el Gobernador. Así, en el momento en que se conoció el resultado de la votación, dimitió: «no tengo ninguna obligación de estar aquí, y como no la tengo, me marchó». Abandonó la sala ovacionado por el público asistente.

Tras las renovaciones de los ayuntamientos de las capitales, sucedieron las renovaciones de los principales municipios de cada provincia y del resto de los territorios. A partir de 1924, los nuevos elegidos debían pertenecer «siempre a la UP» (ARANA 1982, 63). Esto provocó grandes dificultades a la hora de organizar los gobiernos de muchos municipios (sobre todo en las más grandes), al menos, en las provincias vascas. Ante el poco seguimiento que se le hizo al partido oficial en estas provincias, las instituciones se completaron con personalidades procedentes de espacios políticos afines. Estos no mostraron reparos en pasar por el filtro de la afiliación a la UP impuesto por la dictadura.

Como se decía, el decreto de septiembre de 1923, fue el primer paso para acabar con la vieja política municipal de la Restauración. Por un lado, es cierto que algunas de las grandes familias católicas de la Restauración (monárquicas o tradicionalistas) continuaron influyendo en el día a día de cada territorio. Fue el caso de los Urquijo en Álava que, después de que se retiraran de la «primera fila política», ni la diputación ni la UP o el Somatén siguieron tomando decisiones sin que ellos lo supieran (RIVERA y DE PABLO 2014, 306-307).

Pero, por otro lado, también es cierto que la decisión de renovar la política provocó cierta inquietud y sorpresa en las diputaciones que, veían la «posibilidad de una medida semejante» mientras defendían su «distinción sobre las restantes en España». La reacción fue bastante pa-recida cuando se publicó el Estatuto municipal en marzo de 1924. Las diputaciones consiguieron que la dictadura «adaptara dicho estatuto al régimen especial vascongado» aunque el Estado argumentó que lo que hacía era ofrecer a los municipios vascos «el disfrute de las franquicias que ya constituyen patrimonio inalienable de las restantes de régimen común». Es decir, venía a igualar la autonomía municipal en todo el territorio, «mediatizando facultades que hasta ahora ejercían aquellas diputaciones». La Diputación de Bizkaia se encargó de redactar el nuevo proyecto que fue compartido con todos los ayuntamientos y que dio como resultado un proyecto de ley publicado el 22 de octubre en la *Gaceta de Madrid* (ARANA 1982, 89; Real Decreto, 21/10/1924).

Aunque esta última ley decía explícitamente que no advertía «el más leve afán centralista», la preocupación mostrada por las diputaciones vascas fue creciendo según avanzaba la dictadura. Era lógico pensar que el siguiente paso alcanzaría a las propias instituciones. Como se decía, nada más ordenar la primera remodelación de municipios, las diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa dieron el paso de reunirse. El encuentro entre los presidentes se celebró el día 3 de octubre de 1923 en Bilbao. Decidieron escribir directamente a Primo de Rivera, solicitándole la «conservación del actual régimen». Además, aquel mismo día salieron hacia Madrid los comisionados que negociarían dicha propuesta. No fue ni el primero ni el último de los viajes que realizaron a la capital del Estado.

3. EL FRACASO DEL PROYECTO AUTONOMISTA

Tras la primera reunión celebrada entre las tres diputaciones (se abría la posibilidad de que Navarra formara parte del proyecto), se inició un período que se alargó durante varios meses, donde los representantes de cada una de ellas debatieron (o callaron) en torno a su postura respecto a un posible estatuto vasco y a la creación de una hipotética «Región Vascongada» (DE PABLO 1991, 75-80).

La Diputación de Gipuzkoa fue la que más interés mostró en este proyecto fuerista-autonomista y antes de terminar el año, presentó el primer borrador o ponencia al resto de las diputaciones. La ponencia hablaba de la organización del Consejo Regional como representante último de dicha Región Vascongada. Según se recogía en el primer apartado, se solicitaba la constitución de las juntas generales y la restauración de los «derechos y atribuciones» que gozaban estas antes de

las leyes del 19 de septiembre de 1837, del 25 de octubre de 1839 y del 21 de julio de 1876.

La ponencia detallaba las facultades y capacidades administrativas del Consejo, de cada una de las provincias y de los municipios, recogía las cuestiones referentes al servicio militar, a la administración de la justicia, las relaciones económicas con el Estado y sobre la cuestión lingüística: manteniendo lo establecido por el Estado y respetando el idioma oficial, planteaba la posibilidad de usar el euskera en «actuaciones judiciales y gubernativas». Además, recogía la «exigencia» de conocer el euskera en cinco años para los funcionarios que trabajaran en aquellos lugares donde fuera necesario (acordado previamente). Las diputaciones se dieron un mes de plazo para discutirlo. La idea era sacarlo adelante antes de que el Directorio promulgara el Estatuto Municipal (marzo).

La Diputación vizcaína se opuso al proyecto. La Liga de Acción Monárquica creada en 1919 y que controlaba dicha institución se oponía a cualquier insinuación sobre proclamas nacionalistas vascas, o incluso autonomistas. En contra, el proyecto recibió los apoyos de estos nacionalistas vascos y de algunos tradicionalistas. La propuesta del republicano Ernesto Ercoreca no fue ni debatida. Los monárquicos del Ayuntamiento de Bilbao también se posicionaron a favor de la diputación.

La respuesta de los alaveses fue más dubitativa. El presidente de la diputación (Lino Zuricalday) mostró su apoyo al proyecto guipuzcoano, aunque según cuenta DE PABLO (1991: 78-80), la realidad que escondía ese posicionamiento coincidía más con la solicitud de la «reintegración foral» y no tanto, entre otras cosas, con formar parte de esa «Región Vascongada» donde cada provincia perdería facultades.

En cualquier caso, como se decía anteriormente, si la dictadura pudo haber tenido algún interés en una supuesta descentralización del Estado, esa mentalidad cambió poco después del golpe de Estado y el interés para llevar a cabo dicho proyecto, desapareció rápidamente. Por ejemplo, la organización de un partido único fiel a las ideas del régimen, como se verá, tampoco es que ayudara en el debate sobre distintos proyectos políticos y nacionales.

Este hecho se hizo evidente a finales de 1923, cuando el marqués de Estella ofreció su gratitud a las autoridades militares, mientras alababa la «unidad nacional», la raza y los logros de España y donde dijo que se habían resuelto los problemas del «terrorismo» y del «separatismo»; los asistentes reunidos ovacionaron a su líder y gritaron «vivas a Cataluña española». Poco después, el 12 de enero de 1924, Primo de Rivera decretó la disolución de las instituciones provinciales y su posterior renovación a excepción de las vasco-navarras. Esta renovación sería temporal y la llevarían a cabo los gobernadores que se encargarían

de elegir a personas de «solvencia y de prestigio social y moral». El Decreto abría la posibilidad de organizar Mancomunidades al estilo catalán, siempre y cuando no cuestionasen «la unidad de la patria». El proyecto nunca se llevó a cabo.

Los cambios que afectaban a las diputaciones se establecieron con el Estatuto Provincial del 20 de marzo de 1925. El nuevo decreto volvía a abrir la puerta a una estructura «regional», recogiendo por primera vez en la historia de España dicho término en un texto legal (DE PABLO, 1991:75-76). Entre las cuestiones que proponía el nuevo marco, según recoge ARANA (1982), destacan las siguientes: reduciría las funciones de los gobernadores los cuales a partir de entonces no presidirían las diputaciones; dichas instituciones se completarían con la mitad de los representantes elegidos por sufragio directo e incluía la posibilidad de que los ayuntamientos sustituyeran estas diputaciones por otros organismos más adecuados. Además, las mujeres cabezas de familia podrían ser elegidas para completar estas instituciones (consultar capítulo dedicado a la cuestión de género). Pero una vez más, el teórico «carácter descentralizador» que ofreció Calvo Sotelo al Estatuto Provincial, quedó en nada. Primo de Rivera cambió de idea (ARANA 1982, 94): «expresó su satisfacción por haberse declarado provincialista y abandonar por completo las viejas ideas regionalistas».

Al final, en julio de 1927, las diputaciones vascas sufrieron el mismo destino que el resto de las instituciones provinciales del Estado. Los gobernadores de cada provincia decretaron la suspensión de las corporaciones provinciales para después renovarlas con los afiliados a la UP y elementos adictos a la dictadura. En el caso alavés, por ejemplo, la presidencia recayó en manos de un carlista, que, a su vez, era «hombre fuerte» del partido y del somatén, Pedro Ortiz López de Alda. Entre los que completaron la presidencia estuvieron otro tradicionalista, y un nacionalista vasco, Pablo Julián, que ocupó el puesto de secretario (RIVERA y DE PABLO, pp. 313-314). En Bizkaia, dos diputados nacionalistas vascos fueron sustituidos por políticos afines y Esteban Bilbao fue designado para presidir la diputación (ARANA 1982, 67-68).

A partir de entonces, las diputaciones vascas tuvieron que adecuarse a los caprichos del gobierno central y de las distintas estructuras del Estado, si bien es cierto que, como muestra el ejemplo de los Urquijo, las élites económicas de cada territorio influyeron en los nombramientos realizados (ERKOREKA 2017).

4. LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA: LA UNIÓN POPULAR Y EL SOMATÉN

Mientras duraban las negociaciones del Concierto Económico entre 1925 y 1926 (ERKOREKA 2020, 31-35), el Estado había entrado en una nueva fase. La aplicación de los estatutos municipal y provincial y la consecuente limpieza de la política caciquil, ofrecieron a la dictadura una imagen menos militarizada. El 4 de diciembre de 1925 se hizo oficial la disolución del Directorio Militar y el nombramiento del consejo de ministros que constituirían el Directorio Civil. Primo de Rivera se guardaba la presidencia de dicho consejo. El peso de los militares en el Gobierno seguía siendo evidente, aunque una mayoría de catedráticos y de un ingeniero, pretendían incidir en esa imagen menos castrense, más cívica y tecnocrática (R. D., 4/12/1925:1217).

El siguiente paso que dio la dictadura consistió en movilizar políticamente a la población mediante la Unión Patriótica. Primo de Rivera quiso dirigir el apoyo popular e integrar bajo una misma institución, a todos aquellos sectores políticos y apolíticos que veían con buenos ojos el proyecto renovador junto al mantenimiento de los valores más conservadores, católicos y monárquicos. Aunque el partido se extendió por todo el territorio, el apoyo que recibió fue menor de lo deseado (ARANA 1982, 72 y ss.).

Después de meses de preparativos, el 5 de julio de 1926, se celebró la primera Asamblea Nacional de la Unión Patriótica en Madrid. Allí se constituyó la Gran Junta Directiva Nacional del partido. La comunidad vasca estuvo representada por José Pérez Agote de Álava, Juan Ramón González de Bizkaia, y Jacinto Orbea de Gipuzkoa.

Pero antes de la organización de la UP, la dictadura había impulsado la constitución de la milicia ciudadana, o del brazo armado de la futura UP: los somatenes. El partido y el somatén fueron las principales herramientas para la movilización social, y funcionaron como una «liga patriótica» y «anticomunista» de España, a semejanza de los fascios italianos (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 169).

También es cierto que por mucho que pretendieran dar al somatén una perspectiva más «apolítica», en ella participaron miembros de la élite dirigente vasca. En octubre de 1923, varios representantes de Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra acudieron a la llamada realizada desde la capitanía de Burgos para constituir el somatén de la Sexta Región militar que, como se decía, lo componían junto a la propia Burgos, Logroño, Palencia y Santander.

En el caso vizcaíno, por ejemplo, después de volver de Burgos, se iniciaron los primeros intentos de organizar la institución. Se involucraron distintos representantes monárquicos de la provincia y el

trabajo les llevó casi un año. Tras la ayuda económica recibida desde la diputación, el 5 de septiembre de 1924 quedó constituido el somatén de Bizkaia y dos semanas después, se constituyó el somatén de Bilbao. La sección provincial llegó a tener casi 6 000 afiliados en 1928, con sucursales en muchos municipios (ARANA 1982, 85-88).

En Gipuzkoa, la junta organizadora del somatén provincial se formó en enero de 1924. La diputación provincial les había cedido un local en el «propio palacio». Uno de los impulsores fue Sebastián Machimbarrena Sebastián Machimbarrena, quien era hijo de José Machimbarrena, cabeza de una de las familias monárquicas más ilustres de la provincia y ex presidente de la Diputación de Gipuzkoa en cuatro ocasiones durante la Restauración. Sebastián fue alcalde de la capital en 1902 y posteriormente sería nombrado miembro de la primera comisión gestora provincial organizada por los franquistas.

**IMAGEN I. EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
Y EL PARQUE ALDERDI EDER DURANTE
LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE GIPUZKOA**



Fuente: *La Voz de Guipúzcoa*, 18/03/1924: 9.

El somatén provincial se oficializó el 16 de marzo de 1924, durante las celebraciones católico-militares del Día de Guipúzcoa. Aquel día se homenajeó a «España y a la bandera». Miles de ciudadanos, entre ellos los representantes de los municipios de las villas de la provincia

además de los principales representantes políticos y religiosos de las cuatro provincias hermanas, se dirigieron en manifestación al parque Alderdi Eder (frente al Ayuntamiento), para asistir a la ceremonia religiosa conducida por el obispo de Vitoria-Gasteiz. Todos ellos se «inclinaron ante la bandera de España».

Tras el minuto de silencio correspondiente por los tercios vascongados que perdieron la vida en África en 1860, la multitud cantó el *Gernikako Arbola* de Iparragirre, «himno del árbol santo que simboliza las libertades vascas». Aprovechando el ambiente exaltado de la celebración, un grupo de personalidades guipuzcoanas se reunió en el Teatro Victoria Eugenia bajo la presidencia del citado Sebastián Machimbarrena, José Eguiguren y Carlos Uhagón para constituir el Somatén de Gipuzkoa.

En la reunión, animaron a los asistentes y a la prensa que recogió la crónica, a que difundieran la idea del somatén por la provincia (MARTÍNEZ SAGARRA 2015, 233). No parece que la invitación tuviera muchos seguidores en Gipuzkoa. Por lo que hemos sabido, solo se conocen somatenes organizados en Altza, Billabona, Rentería y Tolosa.

En Álava la primera reunión del somatén se celebró pocos días después del golpe, el 4 de octubre. Aquella reunión estuvo dirigida por la autoridad militar. En menos de dos años, el somatén alavés contaba con más de 1 500 afiliados, es decir, el 3,1 por 100 de la población, superando así la media estatal. Pero al igual que sucedería con la UP, la gran mayoría de los afiliados procedían del entorno rural: los agricultores y ganaderos fueron más de la mitad, seguidos por obreros asalariados (RUÍZ LLANO 2022, 117 y ss.).

Como se decía, el llamamiento a la organización de los somatenes fue anterior a la UP, pero la constitución de todas ellas terminó desarrollándose casi en paralelo. Sin un programa definido, la UP se organizó en las provincias vascas durante la primavera de 1924. A finales de abril, el Directorio instaba a los gobernadores a que impulsaran la organización de las juntas del partido. La reacción de los sectores políticos fue diferente. Sabemos por ejemplo que los tradicionalistas terminaron animando a sus miembros para participar en él. En Bilbao los mauristas mostraron su preocupación por las «incompatibilidades» con el nuevo proyecto y mantuvieron sus estructuras. La Liga Monárquica se dividió entre los que querían unirse a la UP y los que no: la labor «patriótica y monárquica» (además de la católica y conservadora) que pretendía realizar el nuevo partido, ya la llevaban haciendo los miembros de dicha Liga desde 1919. A estos se sumaron algunos liberales, católicos independientes y «turbas de indeseables fracasados. Muchos vividores sin convicciones y muchos tontos de buena fe» (ALFARO FOURNIER, cit., DE PABLO 1994, 236-237).

En febrero de 1926, quedaron constituidos el comité de la capital y el provincial de Bizkaia y también las Juventudes de la Unión Patriótica de Bilbao. Según los datos oficiales, Bizkaia fue la provincia donde la UP logró el mayor número de afiliados en todo el Estado. Atendiendo a las fuentes oficiales, llegaron a ser «muchos más» que 50 000 los vizcaínos que, con sus organizaciones en los principales municipios, fortalecieron las ideas de la dictadura en la provincia. Según varios expertos, hoy en día, es imposible confirmar los números que ofrecía la dictadura (ARANA 1982, 73 y ss.; QUIROGA 2005, 75).

IMAGEN II. AUTORIDADES DE BILBAO Y LA JUNTA PROVINCIAL DE UNIÓN PATRIÓTICA



Las autoridades de Bilbao y la Junta Provincial de Unión Patriótica. —*Sentados* don Rafael Muñoz, Vicepresidente de la Diputación Provincial; don César Ballarín, Gobernador Civil de Vizcaya; don Juan Ramón González Olaso, Presidente de la Junta Provincial de Unión Patriótica; don Julio Echagüe, Gobernador Militar de la Plaza; don Ladislao de Amézola, Gobernador Civil de Alava. —*De pie*: señor Ortiz, de la Junta Provincial de Alava; señor Pérez Agote, Jefe Provincial de Alava; señor Gasca, de la Junta Local de Bilbao y Diputado Provincial; señor Madariaga, de la Junta Local de Bilbao; señor Fernández Lagunilla, Teniente Alcalde de Madrid; excelentísimo señor Conde de Casa-Montalvo, de la Junta Provincial de Vizcaya; señor López Pando, Delegado gubernativo de Bilbao.

Fuente: *Unión Patriótica*, 1/12/1926: 28

La organización de la UP en Gipuzkoa y San Sebastián fue tardía y, probablemente, la menos intensa de las provincias vascas. El 13 de septiembre de 1924, un diario donostiarra decía que después del discurso que ofreció el marqués de Estella en la capital, se reunió con varias personalidades (Peña, Ellosegui y Orbea) y les instó a organizar una dirección provincial independiente, para que «Guipúzcoa no sea una excepción en la organización de su Unión Patriótica que a estas horas está realizada en toda España menos en San Sebastián y Lugo».

Parece que el empeño del dictador tuvo efecto. Poco después apareció un comité provincial liderado por Jorge Satrustegi. Satrustegi había nacido en Baiona pero pasó toda su vida en Donostia. Llegó a ser alcalde de la ciudad y después Diputado Provincial de Gipuzkoa. Lo fusilaron en agosto de 1936. Entre los vocales asesores de la junta directiva, estuvieron representantes de Tolosa, Azpeitia, Bergara, Errenteria, Deba y Donostia. Todo indica que los seguidores de la UP en Gipuzkoa se concentraron en las zonas rurales y que no fueron numerosos (RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, s/f, p. 305).

En Álava, el comité provincial publicó su primer manifiesto a comienzos de mayo de 1924. Al parecer los esfuerzos realizados por el médico José Pérez-Agote, «euskaldun y zumaitarra» (sic) tuvieron éxito y su difusión fue bastante rápida (RIVERA 1992, 292). El número de afiliados creció enseguida, sobre todo, al igual que en Gipuzkoa, en el entorno rural y tuvo mejor acogida entre conservadores, tradicionalistas y católicos, mientras que, en la capital, «tuvo una vida anémica»; en junio de 1926, por ejemplo, el gobernador se quejaba de que «aquí no existe más que de nombre, porque no hacen acto alguno de propaganda» (RUÍZ LLANO 2022, 124 y ss.).

Pero en general, la élite vasca no mostró demasiado interés en participar en la UP o en el somatén. Para poder influir en los principales poderes de la dictadura, aprovecharon otros cauces, sobre todo, en el ámbito económico. Aquí, cabe destacar a la élite económica vizcaína. En noviembre de 1923, la Liga Vizcaína de Productores comenzó a formar parte de la Comisión de Convenios Comerciales. Esta cámara la componían entre otros las principales instituciones económicas del Estado, como la Cámara de Industria de Barcelona, la Cámara de Comercio de Madrid, diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas del país, además del Sindicato Católico de Obreros y la UGT. A través de este órgano, el Dictador ofrecía amparo institucional a algunos de los estamentos económicos más importantes del Estado, mientras que estos estamentos correspondían con la aprobación de los fundamentos de la dictadura.

Así, estos agentes adquirieron una categoría institucionalizada y legalizada con acceso directo a la cámara consultiva, lo que les permitió funcionar como lobbies o grupos de presión legalizados. También cabe subrayar que su participación en la Asamblea Nacional, no fue del todo efectiva: se centraron en la defensa de sus intereses y de sus gremios más que en la defensa de los intereses de la nación (VELARDE 1973, 143-145).

La propia Liga Vizcaína de Productores fue uno de los grupos elegidos cuando, en marzo de 1924, mediante otro Decreto Ley, el Directorio organizó el Consejo de la Economía Nacional. Entre las entidades que configuraron dicho Consejo, también estaba la Cámara

de Comercio de Bilbao. Un año después, otro Decreto Ley publicado en julio, ampliaba la participación en el Consejo a una serie de asociaciones económicas como la Liga Guipuzcoana de Productores (VELARDE 1973, 162).

Estas fueron las entidades económicas vascas a las que se les concedió una representación directa en el Consejo de la Economía Nacional, mientras que otros sectores y grupos económicos pudieron estar representados indirectamente mediante corporaciones más generalistas como, por ejemplo, la Federación Nacional de Armadores de Buques de Pesca o la Asociación Nacional de Navieros, por poner algunos ejemplos.

5. LA «NORMALIDAD» POLÍTICA: EL «PARLAMENTO» DE LA DICTADURA

Después de controlar la renovación de las diputaciones y los municipios, de intentar movilizar a la población a través de un partido y de las milicias armadas y recibir el apoyo de la élite económica, el siguiente paso que dio la dictadura hacia una «normalidad» política fue organizar un plebiscito.

Siguiendo el modelo de Benito Mussolini, en julio de 1926, el Congreso Nacional de la UP aprobó el proyecto para impulsar una asamblea corporativa. La dictadura necesitaba del apoyo de la población y el acto sería un voto de confianza hacia la UP y el propio dictador. La celebración de un plebiscito parecía una buena manera de lograrlo. La intensa propaganda y la poca necesidad de cumplir con las «garantías de transparencia» harían el resto (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 140-141). Y si esto fuera poco, la encargada de controlar el proceso y constituir las mesas electorales en los ayuntamientos de todos los municipios, en los edificios del Gobierno Civil y en los centros del partido, fue la propia UP.

Las mesas estuvieron compuestas por un presidente y seis interventores: tres de la UP y tres elegidos directamente por el alcalde. En el caso de Donostia-San Sebastián, por ejemplo, además de los tres de la UP, el alcalde ordenó a distintas asociaciones y entidades de carácter gremial que eligieran a los interventores entre sus miembros.

En el plebiscito, lo único que tenía que hacer la gente era estampar su firma. Mediante la firma, dejaban constancia de que aprobaban el «manifiesto a la nación» de la UP que la prensa tuvo que publicar durante aquellos días. La mesa no exigiría documentación alguna a los firmantes, ni estar incluido en ningún censo, bastaba con que el firmante, «a juicio de la Mesa (sic), aparente tener dieciocho años o

más». Así, por ejemplo, el hijo del dictador, José Luis Primo de Rivera, pudo firmar en Zarautz.

El acto se llevó a cabo entre el 11 y el 13 de septiembre del mismo año. Para entonces, ya habían restablecido el orden tras el fracaso de la Sanjuanada (ALÍA MIRANDA 2006, 190), si bien es cierto que el Directorio había impuesto la ley marcial. Ni toda la propaganda realizada ni todas las medidas para movilizar a la población, surtieron efecto. Los que se animaron a votar superaron por poco el 50 por 100 de la población en todo el Estado (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 140).

Según el número del 1 de octubre de la *Unión Patriótica*, la «voluntad nacional» se manifestó «libremente, sin coacciones ni compadrazgos». No parece que hubiera demasiados altercados; más bien, como se decía desde Eibar, en algunos municipios el interés mostrado por sus vecinos rayaba la «más absoluta indiferencia». Los resultados reflejaron un contexto diverso y heterogéneo que dibujaba el mapa político y social del momento. Aunque en el cómputo global la media de participación se mantuvo por debajo de la Estatal, lo cierto es que estos datos esconden grandes diferencias si las analizamos provincia a provincia.

Álava fue, en proporción a su población, la provincia donde más firmas se recogieron: en total 42 178 que correspondían al 71 por 100 del total de *mayores* de 18 años que vivían en ella. Siendo la provincia con menos habitantes del Estado según el censo que utilizó el Ministerio de Trabajo para sacar las estadísticas, Álava fue también la provincia donde menor número de firmas totales se recogieron en valores absolutos. Aunque, como se ha visto, la media de participación alavesa estuvo por encima de la Estatal.

La segunda de las provincias en número de firmas fue Bizkaia. La participación ascendió a 110 794, el 55 por 100 del total de capacitados para ello. En Bilbao, se recogieron un total de 30 781 firmas (ARANA 1982, 103-105).

Por último, en Gipuzkoa, la participación se quedó en un escueto 33 por 100, con 51 545 firmas en total. En Donostia-San Sebastián se organizaron seis mesas y en total, llegaron a recogerse 8 051 firmas. Fue la segunda provincia con menor número de firmas (solo por detrás de Álava) y también la segunda provincia en menor porcentaje de participación, solo por detrás de Oviedo (24 por 100). Si tenemos en cuenta que todavía no había terminado el periodo estival y muchos de los veraneantes que seguían a la Corte a la costa vasca estaban en Donostia y que probablemente, los que no votaron por carta lo hicieron siguiendo el ejemplo del hijo del dictador, se puede concluir que el interés hacía el plebiscito todavía era menor del que reflejan los datos.

Mientras tanto, *El Pueblo Vasco* de Bilbao se encargó de maquillar lo sucedido mediante una crónica titulada «El Gobierno expresa su satisfacción por el resultado». En cambio, la indiferencia que mostraron los periódicos donostiarras solo fue comparable con la censura que sufrieron y concuerda más con el ánimo de la población en general, o al menos, con la guipuzcoana.

En cualquier caso, aquel plebiscito sirvió para seguir concediendo mayor legitimidad a la dictadura y al propio jefe del Gobierno. Este proceso llegó a su punto culmen con la consiguiente convocatoria de la Asamblea Nacional. Después de que la guerra del Rif parecía estar definitivamente controlada y un año después de la consulta popular, el 12 de septiembre de 1927, mientras Primo de Rivera directamente convenía a los guipuzcoanos de la necesidad de organizar la UP, el monarca firmó en Donostia-San Sebastián, el decreto que confirmaba la convocatoria.

La Asamblea Nacional estuvo compuesta por los representantes de las corporaciones con el objetivo de funcionar como un «órgano de información, controversia y asesoramiento» que «colaborara» con el Gobierno. Quedaba claro que no sería un Parlamento al uso, que no legislaría y que no compartiría soberanía con el directorio, aunque se le otorgaba la empresa de preparar «una legislación general y completa», es decir, un proyecto constitucional (que no se llevó a cabo), para julio de 1930 (*Gaceta de Madrid*, núm. 257, 14/09/1927).

La asamblea estuvo compuesta por 383 hombres y mujeres, repartidos de la siguiente manera. Por un lado, estarían los representantes del Estado, las provincias y los municipios. Los representantes del Estado saldrían de los Directores generales (sic), de los representantes del Consejo, patronato y organismos de categoría similar, además de los designados por el Gobierno. En el caso de los municipios y provincias, los alcaldes y concejales de cada provincia elegirían a uno de ellos en un acto celebrado en la «capital de la provincia» dirigido por el Gobernador Civil. El representante de la diputación provincial sería elegido entre sus miembros. Así, cada provincia enviaría a un representante municipal y otro provincial (URQUIJO 2004, 225; GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 143-147).

En segundo lugar, en la Asamblea también participaría un representante de la Unión Patriótica por cada organización provincial, además de los representantes «por derecho propio» (representantes de las fuerzas armadas, altos cargos eclesiásticos, del poder judicial, y económicos, entre otros) y representantes de la masa apolítica no afiliada al partido. En tercer lugar, estarían los representantes de «la cultura, la producción, el trabajo, el comercio y demás actividades de la vida nacional». También se abría la posibilidad para que pudieran participar las «hembras, solteras, viudas o casadas», siempre y cuando

estuvieran «debidamente autorizadas por sus maridos» y que estos no participaran en la Asamblea (*Gaceta de Madrid*, 257, 14/09/1927). El perfil que dibuja la mayoría de los representantes que formaron parte de dicha institución fue el de un hombre católico, de ideología conservadora y monárquica, con cierta posición económica dentro de la élite provincial. Este perfil se completaba con el de los altos cargos de la dictadura y las fuerzas vivas más destacadas. El 84 por 100 de los asambleístas «nunca había intervenido» en el Parlamento de la Restauración (GONZÁLEZ CALLEJA 2005, 145). Pero como se decía antes, esta cámara no cumplió con el objetivo que se le propuso.

Las citadas elecciones para escoger a los representantes provinciales y municipales que acudirían a Madrid se celebraron sin contratiempos en las provincias vascas. El mecanismo seguido en todas ellas fue muy similar y los resultados que se obtuvieron, también. Respetando lo indicado por la ley, todas las votaciones se realizaron en las respectivas capitales. En lo referente al desenlace, se puede concluir que, tal y como decía el diario *La Voz de Guipúzcoa*, las zonas urbanas lograron imponer sus intereses.

En Gipuzkoa, los representantes provinciales se reunieron por la mañana y eligieron a su presidente, Modesto Luzuriaga. Por la tarde, los 87 representantes de los 90 municipios, eligieron por mayoría al alcalde de Donostia, José Antonio Beguiristain, que obtuvo el apoyo del 70 por 100 de los asistentes. En Bizkaia ambas votaciones se celebraron por la mañana. Los 17 Diputados reunidos también votaron a favor de su presidente, Esteban Bilbao, y los 107 de los 110 representantes de los municipios reunidos en el Gobierno Civil se decantaron por el alcalde de Bilbao, Federico Moyua. Los alaveses, por su parte, también eligieron al alcalde de Vitoria-Gasteiz Enrique Iglesias y al presidente de la diputación, Pedro Ortiz.

Como se ve, el proceso estaba más o menos dispuesto para que la representación recayera en manos de los dos principales líderes provinciales. Solo en Gipuzkoa hubo cierta disputa entre los candidatos por la diputación que se resolvió por un solo voto.

En Navarra el resultado fue un tanto distinto: la presencia de los propietarios de la Ribera destacó sobre el resto. Por un lado, designaron al alcalde de la pequeña localidad de Corella, de la Merindad de Tudela, Fermín Arteta. Su elección fue casi unánime y obtuvo el apoyo de 258 representantes de un total de 266 reunidos en Pamplona. La diputación por su parte, designó al representante de Tafalla, Wenceslao Goizueta. Además de estos dos, también acudieron a la Asamblea el presidente de la UP Leandro Nagore y dos designados por el Gobierno, Pedro Uranga, exdiputado provincial y el conocido integrista José Sánchez Marco, también exdiputado a Cortes. En el caso navarro, la prensa se

hizo eco de la noticia sobre los médicos que habían decidido votar en contra de la asistencia de la UGT en la Asamblea.

6. EPÍLOGO: EL FIN DE LA DICTADURA

A partir de 1929, la pérdida de apoyo de la dictadura se hizo cada vez más evidente. El 28 de enero de 1930, Primo de Rivera dimitió junto al resto de los miembros del Directorio. El monarca encargó al general Berenguer la organización del nuevo Gobierno. Pero la dictadura y la propia monarquía habían perdido el apoyo que tuvieron antaño. El nuevo jefe de Gobierno apenas duró un año en el poder, y después de que el Gobierno de Aznar mandara celebrar elecciones municipales, la monarquía cayó junto a los últimos vestigios de la dictadura.

Como es sabido, el 7 de agosto de 1930, algunos de los demócratas y republicanos más destacados del Estado acordaron celebrar una reunión en San Sebastián. Al parecer, resultaría más sencillo que los catalanes y gallegos se encontraran en la Bella Easo. La cercanía con la frontera francesa fue otro factor que tuvieron en cuenta. Durante la semana siguiente, y mientras la Corte disfrutaba de sus vacaciones en la ciudad, los periódicos de Donostia comenzaron a publicar noticias con fotografías de los que llegaban para participar en el acto.

El día 17 de agosto, a las tres y media de la tarde, el Círculo Republicano de la ciudad abrió sus puertas a las fuerzas «anti-dinásticas». Se unió al evento el socialista Indalecio Prieto, quién fue invitado a título personal. Dirigió el acto el futuro alcalde republicano de Donostia, Fernando Sasiain. La reunión dio como resultado un «pacto entre caballeros» que algunos lo han descrito como el preludio de la Segunda República española. El ojo del historiador, que conoce cómo transcurrieron los hechos, tiende a acelerar los acontecimientos. Lo cierto es que no hubo ni acta ni acuerdo escrito, y si comparamos la composición del Gobierno provisional de la República con los miembros que acudieron a Donostia, se perciben grandes diferencias. Sobre todo, en el peso que acapararía el socialismo. Lo que sí hicieron público aquel día, a través de una nota de prensa escrita por Prieto, fueron las cuestiones que mayor atención recibieron entre los asistentes. Destacó, o los diarios así lo quisieron destacar, la cuestión nacional. Las crónicas decían que, dentro de la futura república federal, la «personalidad catalana» y los «objetivos catalanes» serían respetados (BELAUSTEGI 2015). La réplica que dio el Gobierno provisional poco después de las elecciones municipales fue muy diferente y concuerda con las respuestas que ofrecieron los sucesivos gobiernos a las propuestas autonomistas acordadas en los territorios vascos.

Nueve meses después, el 14 de abril de 1931, cuando las primeras luces de la mañana empezaban a iluminar las calles, los eibarreses

proclamaron la república. Lo hicieron en dos ocasiones. La primera, cuando creyeron que en el resto del Estado habían decidido derrocar la monarquía. La segunda vez, cuando se les confirmó que sí, que en otras partes también habían proclamado la Segunda República española.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALÍA MIRANDA, F. (2006). *Duelo de sables. El general Aguilera, de ministro a cons- pirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ALONSO, E. J. (2002). «El Crédito de la Unión Minera. 1901-2002». *Historia Contem- poránea*, 24, pp. 325-355.
- ARANA, I. de Loyola (1982). *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- BELAUSTEGI, U. (2015). «Gipuzkoa y las raíces de la II República: del pacto de San Sebastián a la proclamación de la República en Eibar», en P. FOLGUERA *et al.* (coord.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 4439-4458.
- ERKOREKA, M. (2017). *Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako finantza publikoak, diktadura, 1929ko krisi ekonomiko eta II. Errepublikaren garaian (1925-1937)*. *Suitzarekin aldaraketa eta federalismo fiskalaren teoriari ekarpena*. UPV/EHU, Tesis doctoral.
- (2020). *Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako finantza publikoak eta Ekonomia Ituna 1929ko krisi ekonomikoaren garaian (1925-1936)*. Leioa: UPV/EHU.
- ESTÉVEZ, X. (1991). *De la triple alianza al pacto de San Sebastián. Antecedentes del Galeuzca*. Donostia-San Sebastián: Universidad de Deusto.
- ESTORNES, I. (1983). *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko-Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*. Donostia-San Sebastián: s/e.
- (1990). «La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)». *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 14, 1-728.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial.
- GRANJA, J. L. de la; PABLO, S. de y RUBIO POBES, C. (2020). *Breve historia de Euskadi. De los fueros a nuestros días*. Barcelona: Debate.
- MARTÍNEZ SAGARRA, R. M. (2015). *El somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- MESS, L. (2009). «Berrezarkuntza», en J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO (coord.), *Laurak bat. Euskadi eta Nafarroa XX mendean*. Leioa: UPV/EHU, pp. 29-56.
- MIRANDA RUBIO, F. (1995). *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra. Claves políticas*. Pamplona: Ediciones Eunate.
- PABLO CONTRERAS, S. de (1994). «Álava, de la dictadura a la segunda república: Historia de una transición política. II: las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la república», en *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 4, pp. 201-246.
- (1991). *Los problemas de la autonomía vasca en el siglo XX: la actitud alavesa, 1917-1979*. Bilbao: HAEE/IVAP.
- PUCHE, A. (2022). *Primo de Riveraren diktadura, 1918ko Pandemia eta II. Errepu- blikaren artean. Hogeigarren urte «zoriontsuak» hondarribiarentzat? Hondarribia: Hondarribiko Udala*.
- QUIROGA, A. (2005). «Perros de paja: las Juventudes de la Unión Patriótica», en *Ayer*, 59, pp. 69-96.
- RIVERA, A. (1992). *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad interior (Vitoria, 1876-1936)*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava-Arabako Foru Aldundia.

- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M. (s/f). *Andoain durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Andoain: s/e.
- RUÍZ, G. (2022). «El Somatén y la Unión Patriótica en Álava (1923-1930)», en *Historia Contemporánea*, 68, pp. 115-137.
- THOMAS, J. M. (2019). *José Antonio Primo de Rivera. The reality and Myth of a Spanish Fascist Leader*. New York: Berghahn Books.
- TUSELL, JAVIER (1977). *La crisis del caciquismo andaluz, 1923-1930*. Madrid: Cupsa Editorial.
- URQUIJO, M. (2004). «De una guerra a otra: política e instituciones en un largo camino hacia la democracia», en J. AGIRREAZKUENAGA (Dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos (Volumen 5). Vasconia (1876-1937): entre la tradición y modernidad*. Donostia-San Sebastián: Lur Argitaletxea, pp. 167-312.
- VILLARES, R. y MORENO, J. (2009). *Restauración y Dictadura*, en J. FONTANA y R. VILLARES. *Historia de España*. Barcelona: Crítica, Marcial Pons.
- ZABALTZA, X. (2005). *Mater Vasconia*. Donostia: Hiria.

CAPÍTULO 2

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL PODER LOCAL EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Susana SERRANO ABAD

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

María José VILLA RODRÍGUEZ

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

El 13 de septiembre de 1923, tras el golpe de Estado protagonizado por el general Miguel Primo de Rivera, se inició en España una nueva etapa que supuso la liquidación del sistema de la Restauración y la puesta en marcha de un proyecto autoritario que aspiraba a regenerar y modernizar el Estado. Como han señalado Alejandro Quiroga Fernández de Soto, Sohlom Ben-Ami o Eduardo González Calleja (QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO 2008; BEN-AMI 2012; GONZÁLEZ CALLEJA 2005), la Dictadura no fue solo un periodo de transición, sino, más bien, un periodo de ruptura en el que el dictador tuvo como objetivo modernizar y regenerar las estructuras del Estado. Para llevar a cabo la construcción de este nuevo Estado autoritario Primo de Rivera se inspiró en los regímenes dictatoriales que habían surgido en la década de los años veinte en Europa, «donde el Ejército y la monarquía asumieron la Dictadura como respuesta a los retos modernizadores que se trataron de afrontar mediante la implantación de sistemas autoritarios basados en prácticas de movilización y consenso nacional controlado» (GONZÁLEZ

CALLEJA 2005, 19). De esta manera, el Estado proyectado por Primo de Rivera debía estar sustentado «en una base de apoyo social amplio a través de un proyecto de nacionalización de las masas. Un proyecto en el que el género se convirtió en uno de los ejes fundamentales» (ORTEGA LÓPEZ 2023, 9).

Uno de los pilares en los que se basó el proyecto modernizador de Primo de Rivera fue la integración de la mujer en la política local y nacional. Para ello y, en un intento de ampliar la base social de la Dictadura y sus políticas, Primo de Rivera proyectó que un reducido número de mujeres fuesen electoras y elegibles en las elecciones municipales mediante el Decreto-Ley sobre Organización y Administración Municipal de 8 de marzo de 1924. Este decreto-ley fue redactado por José Calvo Sotelo con la colaboración de José María Gil Robles, Antonio Flores de Lemus, Fernando Suárez San Gil, Luis Jordana de Pozas, Augusto Pi y Suñer y Miguel Vidal Guardiola, y la argumentación en la que se sustentaron para favorecer el voto de las mujeres estuvo basada en «la superioridad moral (de las mujeres) y su no contaminación con la política caciquil» (BLASCO HERRANZ 2002, 347).

Asimismo, la iniciativa de facilitar el acceso de las mujeres a la política municipal lo debemos encuadrar dentro del proceso de modernización que estaba experimentando la sociedad española desde el inicio del siglo xx. Como ha señalado María Teresa Ortega, «uno de los reflejos y manifestaciones más importantes de la modernidad fue el creciente protagonismo de las mujeres en la sociedad, en la vida pública» (ORTEGA LÓPEZ 2023, 10). De esta manera, en estos años se pudo apreciar cómo aumentaba paulatinamente la presencia de las mujeres en el ámbito de la educación media y superior, en el trabajo asalariado o en el mundo asociativo. En este sentido, debemos señalar que uno de los rasgos más significativos de este proceso modernizador fue la creciente presencia de asociaciones femeninas o feministas desde los primeros años del siglo xx (BLASCO HERRANZ 2003; FAGOAGA 1985; VILLA RODRÍGUEZ 2020). Así pues, a lo largo de las dos primeras décadas del siglo xx podemos observar cómo los discursos en torno a cuestiones sobre la igualdad entre los sexos o las reivindicaciones de la ciudadanía plena para las mujeres cada vez fueron más habituales.

Una vez finalizada la I Guerra Mundial y aprovechando un contexto internacional favorable a la concesión de nuevos derechos a las mujeres, las reivindicaciones de las mujeres españolas comenzaron a oírse con mayor fuerza. A finales de 1918, en España, se materializaron dos corrientes de pensamiento feminista que capitalizaron las reivindicaciones de las mujeres. Por una parte, un feminismo de corte igualitario y sufragista que reivindicaba la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como el acceso de estas al mundo político; y por otra parte, un feminismo católico que, desde la lógica de la desigualdad natural

entre los sexos, no cuestionó los roles asignados a cada uno de ellos y asumió que la intervención de la mujer en el espacio público debía ser canalizada a través de la acción social.

No cabe duda de que Primo de Rivera contó con el apoyo incondicional de ese feminismo católico, articulado en torno a la asociación Acción Católica de la Mujer. Como ha señalado Inmaculada Blasco en sus numerosos estudios, el feminismo católico proporcionó a la dictadura no sólo un cuadro de mujeres capaces de adquirir responsabilidades políticas, sino que, además, puso a «disposición de la Dictadura un modelo de mujer católica y española (implícitamente imaginado para sectores sociales acomodados) cuyo núcleo residía en hacer compatibles, no sin tensiones internas y resistencias externas, vida pública [...] y atención a la familia» (2023, 265).

En el caso del País Vasco, este proceso modernizador de los discursos de género estuvo lastrado por la ausencia de un tejido asociativo feminista e igualitarista, lo que posibilitó la hegemonía del discurso feminista católico en las tres provincias vascas durante la Dictadura (ARESTI 2002; LLONA 2002; UGALDE 1993). Por ello, a lo largo de este capítulo analizaremos el impacto que tuvieron las diferentes asociaciones femeninas en el País Vasco, el proceso de incorporación de las mujeres a la administración municipal vasca, así como los perfiles biográficos de las mujeres que ocuparon las concejalías de las tres capitales vascas.

1. EL TEJIDO ASOCIATIVO FEMENINO EN EL PAÍS VASCO: LA GÉNESIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA LOCAL 1904-1920

A diferencia de lo que ocurrió en otros lugares, el movimiento feminista apenas tuvo repercusión en el País Vasco en el primer tercio del siglo xx. Así pues, mientras que en el resto de España se asistía a la proliferación de grupos de carácter igualitarista y sufragista, en el País Vasco apenas encontramos referencias a este tipo de asociaciones. De esta manera, entre 1904 y 1923 las mujeres vascas, en general, no se adhirieron a las nuevas corrientes feministas que cuestionaban los roles de género asignados a uno y otro sexo y que pedían una mayor participación de las mujeres en la vida pública. Por ello, el proceso de modernización de la sociedad vasca en todo lo relativo a cuestiones de género estuvo lastrado por la inexistencia de asociaciones feministas en el territorio, junto con un marcado componente ideológico católico, presente en el nacionalismo vasco, el carlismo y el monarquismo conservador.

En los primeros años del siglo xx, dos agrupaciones femeninas de carácter político y con ciertas aspiraciones igualitaristas, Grupo Femenino Socialista y las Damas Rojas, irrumpieron de manera temprana en el mapa asociativo femenino en el País Vasco, pero, a pesar de su temprana

implantación no consiguieron capitalizar el movimiento asociativo femenino y, por ello, durante la Dictadura de Primo de Rivera su presencia en el País Vasco fue meramente testimonial. De esta manera, en 1904, se creó en Bilbao el primer Grupo Femenino Socialista de todo el territorio nacional. La Agrupación, creada por Virginia González Polo, contó con la colaboración de la Juventud Socialista, así como con el patrocinio de Tomás Meabe. Es así que el mundo socialista daba los primeros pasos para integrar a las mujeres dentro del partido. Durante su primera etapa, el Grupo Femenino Socialista mantuvo un discurso igualitarista y alentó a sus socias a participar activamente en la vida del partido. A pesar de que el Grupo Femenino Socialista contó con una amplia implantación en dos de las tres provincias vascas, a partir de 1914 podemos observar cómo su influencia y su actividad disminuirá. Por su parte, las Damas Rojas fue una agrupación femenina republicana que consiguió cierta relevancia dentro de los Círculos Republicanos, aunque desde su inicio se configuró como una agrupación auxiliar del Partido Republicano Radical. Dentro de la lógica anticlerical del mundo republicano, las Damas Rojas tuvieron como misión contrarrestar la influencia de las asociaciones católicas femeninas que comenzaban a operar en los barrios obreros de Bilbao y la margen izquierda del Nervión (PENCHE GONZÁLEZ 2009-2010, 160). Las Damas Rojas se implantaron en el País Vasco en 1910, aunque su presencia en la capital vizcaína fue efímera.

En cuanto a las agrupaciones y asociaciones femeninas de carácter católico y benéfico, tuvieron amplia implantación en el territorio vasco. Estas agrupaciones nacieron como consecuencia del giro ideológico en cuestiones de género iniciado por la Iglesia Católica a partir de 1891 a través de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*, y la invitación explícita del papa Pío X a las mujeres para que participasen en el nuevo catolicismo social y ejerciesen la denominada *maternidad social* en parroquias y diócesis (ARCE PINEDO 2007, 92). La nueva postura de la Iglesia con respecto a la acción de las mujeres dentro de la misma propició la aparición de agrupaciones femeninas católicas de carácter nacional que tuvieron implantación en el País Vasco. Estas primeras organizaciones católicas se dedicaron a la beneficencia y el proselitismo religioso, siendo las más importantes: la Unión de Damas del Sagrado Corazón de Jesús, asociación católica nacional creada en 1908 y que realizó labores de beneficencia y proselitismo religioso entre la clase obrera (DEL MORAL VARGAS 2016, 203); el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, que contó con delegaciones en las tres provincias vascas y cuya función fue la salvaguardia de la moralidad pública cristiana y la regeneración de las mujeres que ejercían la prostitución (*Boletín del Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas*, 1/7/1907), y las Escuelas Nocturnas de la Sagrada Familia (*Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, 1/2/1925, 54), que proporcionaron una educación elemental a las obreras desde 1881 (VILLA 2023, pp. 294-295).

Por último, debemos incluir en este apartado a la agrupación de mujeres católicas y nacionalistas vascas denominada El Ropero Vasco. Esta asociación, auspiciada por el EAJ-PNV, se constituyó en 1910 y mantuvo su actividad hasta 1937, durante estos años, realizó labores de beneficencia dirigidas a ayudar a las familias necesitadas del entorno nacionalista. El Ropero Vasco permaneció independiente de otras asociaciones femeninas nacionalistas y nunca abandonó su carácter netamente benéfico.

2. NUEVOS MODELOS DE ASOCIACIONES FEMENINAS EN EL PAÍS VASCO (1920-1923)

En contraposición a esta falta de actividad de grupos feministas en el País Vasco, en el resto de España comprobamos cómo los primeras asociaciones de mujeres librepensadoras y las primeras voces individuales defensoras de la igualdad entre hombres y mujeres comenzaban a oírse cada vez con más fuerza en la primera década del siglo xx. Así pues, desde el mundo masónico se crearon las primeras agrupaciones de carácter feminista en España, como la Sociedad Progresiva Femenina (1889), o desde el mundo librepensador la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona (1889). Asimismo, mujeres como Carmen de Burgos, María Lejárraga o Benita Asas Manterola habían iniciado a título personal campañas de propaganda en la prensa española para dar a conocer el movimiento feminista y sus principales reivindicaciones. De esta manera, e impulsado por el final de la I Guerra Mundial, el movimiento feminista empezó a tomar forma en España a partir de 1918. Las mujeres españolas con aspiraciones igualitarias comprendieron que el término de la guerra y la reformulación del papel de la mujer en el espacio público hacían viable la creación de una asociación feminista de carácter nacional.

Por ello, a finales de 1918 se reunieron en Madrid mujeres que, desde propuestas muy diferentes, querían impulsar la creación de un movimiento feminista de carácter nacional. De esta manera, María de Echarri, líder del movimiento católico femenino, María Espinosa de los Monteros o Consuelo Fernández Ramos, que representaban las opciones más cercanas al feminismo anglosajón, debatieron la creación de esta asociación feminista de carácter nacional (AGUILERA SASTRE y LIZARRAGA VIZCARRA 2010, 136). Finalmente, no se llegó a ningún tipo de consenso y de estas reuniones surgieron tres asociaciones nacionales, con diferente grado de compromiso con el feminismo, que fueron la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Acción Católica de la Mujer (ACM).

En el caso del País Vasco y, debido a la escasa implantación del feminismo asociativo, la Acción Católica de la Mujer consiguió capitalizar la atención de las mujeres vascas. De esta manera, el 13 de mayo de 1920 se constituyó la primera Junta Provincial de ACM de Vizcaya a petición

del obispo de Vitoria, Leopoldo Ejido Garay, que estuvo compuesta por mujeres de la alta sociedad vizcaína. Así pues, María Palme, viuda de Arellano; vicepresidenta, Mercedes Gangoiti de Icaza; secretaria, Carmen de Arancibia; tesorera, Soledad Ampuero de Lezama y Leguizamón; vicesorera, Sofia de Gandarias; vocales: condesa de Zubiría, marquesa de Tola, Sofia Mac Mahon de Ibarra, Concepción Smith de Rochelet, María Goyarrola de Zallas, Gabriela de Arellano y María Abásolo¹, integraron la primera Junta Provincial. Al igual que ocurrió en otras provincias, las Juntas Provinciales de ACM tuvieron como objetivo «satisfacer la aspiración de la Iglesia Católica de crear una estructura nacional centralizada a través de la cual poder atraer a las bases femeninas de un movimiento católico que perseguía construir y extender una identidad católica cohesionada en el ámbito nacional» (BLASCO HERRANZ 2003, 79). Asimismo, desde su fundación la ACM puso de manifiesto su postura contraria al movimiento feminista de carácter igualitarista y manifestó la necesidad de luchar contra los feminismos laicos y contra «las clamorosas manifestaciones de feminismo extraviado» (*Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, 1/1/1925,7).

A pesar de que la ACM en el País Vasco se constituyó como una asociación femenina de carácter católico y no adscrita a ninguna cultura política, la realidad fue que, en su mayoría, las mujeres que militaron en la ACM en el País Vasco estuvieron vinculadas a las culturas políticas de derecha católica, monárquicas y tradicionalistas. Así pues, figuras tan relevantes de la ACM del País Vasco como María Rosa Urraca Pastor, Josefina de Olóriz o Soledad Ampuero estuvieron dentro de la órbita del carlismo, o Sofia Mac Mahon, que la podemos situar dentro de los grupos monárquicos (SERRANO ABAD y VILLA RODRÍGUEZ 2022). Uno de los aspectos más relevantes de la ACM del País Vasco fue la creación de los denominados Círculos de Estudios que se constituyeron como centros de formación de las mujeres católicas en cuestiones tan relevantes como la incorporación de la mujer a la acción social, la legislación vigente que concernía a la mujer, u otros aspectos importantes para la formación de las mujeres para su incorporación al ámbito público. De esta manera, la ACM proporcionó la formación necesaria a las mujeres que les facilitó, con posterioridad, el acceso a la política municipal.

Por otra parte, el 7 de mayo de 1922, ante la creciente presencia de las mujeres en la vida pública y política, se constituyó dentro del Partido Nacionalista Vasco, la asociación femenina Emakume Abertzale Batza (EAB). La propuesta para su creación surgió desde Juventud Vasca y fue puesta en práctica por Eli Gallastegi, que se inspiró en la asociación femenina irlandesa *Cumann na mBan* (UGALDE SOLANO 1993, pp. 126-129). Esta nueva asociación católica y nacionalista vasca, nació con la vocación de auxiliar a los varones nacionalistas

¹ AHEB-BEHA, Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, sig. 5139/001 P.1rº-2vº.

«allá donde la acción del hombre no tuviera franca intervención» (UGALDE SOLANO 1993, 133). Desde sus inicios EAB no contó con representación dentro de los órganos del partido y su papel fue adscrito a los ámbitos de la beneficencia y a la propaganda, manteniendo a las *emakumes* siempre dentro del ámbito privado². Durante este primer periodo, EAB apenas tuvo presencia pública y su precipitada ilegalización a raíz del golpe militar de Primo de Rivera hizo que las mujeres nacionalistas careciesen de una organización que las permitiese crecer en el espacio político.

Para concluir, debemos señalar que es altamente probable que, una vez ilegalizada EAB, algunas de sus integrantes se incorporasen a las Juntas de ACM del País Vasco, ya que ambas asociaciones compartieron la defensa de los roles tradicionales de género, de la Iglesia y de la familia. Así pues, todo ello, favoreció que el órgano del Partido Nacionalista Vasco, el periódico *Euzkadi*, difundiera los actos y las diferentes actividades de la ACM (VILLA 2023, 303). Asimismo, la ACM de Vizcaya también mostró cierta tendencia *vasquista* al incluir, en el primer número del *Boletín de la Acción Católica de la Mujer*, publicado en enero de 1925, el artículo inicial de bienvenida escrito en euskera y castellano (*Boletín de Acción Católica de la mujer en Vizcaya*, 1/1/1925, 3).

3. ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER DEL PAÍS VASCO Y EL NUEVO ESTATUTO MUNICIPAL

Como hemos podido comprobar, la Acción Católica de la Mujer en el País Vasco, durante la Dictadura de Primo de Rivera, se constituyó como la única asociación femenina capaz de movilizar a las mujeres y formarlas para poder intervenir en la vida pública. Desde sus inicios, la ACM del País Vasco afrontó el reto de encauzar las aspiraciones de participación política de las mujeres. La ACM se caracterizó por un discurso en el que, a través de la *acción social*, la mujer podía culminar sus aspiraciones de intervención en la esfera pública. Como señaló uno de los ideólogos de la ACM, «la acción social es emprender campañas encaminadas a mejorar las condiciones higiénicas del trabajo, a subir los salarios, a disminuir la jornada de trabajo a favor de las obreras. En el feminismo, defendéis vuestros derechos como mujeres: en el feminismo se trata de lo que se os debe (...) dentro de la Acción Católica de la Mujer caben lo mismo la acción social femenina que la acción feminista» (ARBOLEYA MARTÍNEZ 1921, pp. 19-20)³. Asimismo, su fundadora, María de Echarri, ubicó la nueva asociación dentro del denomi-

² Esta subordinación de la mujer dentro del EAJ-PNV se mantendrá hasta 1933, momento en el que se reconocieron los derechos de las mujeres dentro del partido (UGALDE SOLANO 1993, 139).

³ Citado por Llona, M. p. 225.

nado feminismo católico definido como un «feminismo razonable, que deja a la mujer seguir siéndolo, dándole prerrogativas y mejoras que en toda justicia se le deben conceder, pero sin rebasar ciertos límites, que rebasados, traerán para la familia, sobre todo, funestas consecuencias» (*Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 1/11/1922).

Si bien es cierto que la ACM en sus estatutos no se pronunció sobre la legitimidad de las reivindicaciones políticas de las mujeres, fue una cuestión que se debatió ampliamente en el seno de la asociación desde su creación. Una muestra de ello es que en 1920 se facilitó a las asociadas de ACM en el País Vasco un cuestionario donde se les interrogó sobre la pertinencia de conceder el derecho a voto a las mujeres, las condiciones en las que debía ser concedido o si las mujeres debían tener derecho a ser electoras y elegibles⁴. De esta manera, se puede afirmar que la acción social de la mujer católica también debía ser encaminada a su integración en el mundo político.

Como ya hemos mencionado, para facilitar esta entrada de la mujer católica al espacio público se articuló un discurso feminista católico en el que se defendió la diferencia natural entre los sexos y la complementariedad de los mismos que les hacía asumir funciones diferentes en la sociedad. En la ACM de Vizcaya y de Guipúzcoa el discurso del feminismo católico fue configurado y difundido por María Rosa Urraca Pastor y Josefina de Olóriz, formadas ambas en los Círculos de Estudios de la ACM. Urraca Pastor colaboró asiduamente en el Círculo de Estudios de ACMV y fue directora del *Boletín de la Acción Católica de la Mujer de Vizcaya*, además de estar presente en la prensa local a través de sus artículos, publicados en el periódico *El Nervión* entre los años 1922 y 1925. Por su parte, Josefina de Olóriz entre 1920 y 1926 ejerció fundamentalmente como propagandista de la ACM de Guipúzcoa impartiendo conferencias en las tres provincias vascas.

De esta manera el nuevo modelo de mujer católica fue descrito por María Rosa Urraca Pastor como:

[...] una mujer del siglo xx, que, mediante la cultura, la instrucción y sobre todo el sentimiento de ideal útil, tenga conciencia de su propio valer y de su personalidad siendo responsable de todos sus actos. Que tenga ideales de trabajo, de estudio de arte, de ciencia, de gloria, de caridad, de libertad bien entendida, capaces de llenar su existencia si ha sido malograda para el amor y la maternidad. [...] Mujer que, habiendo sido preparada para una de las más altas, y más nobles misiones, como es la de la maternidad, lo es también para aquella otra que a mi modo de ver la iguala pero que es más personal y más altruista: la de la humanidad (*Boletín de Acción Católica de la mujer en Vizcaya*, s. f., núm. 8, 122).

⁴ AHEB-BEHA, Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, 5139/001, p.3 v 4.

Asimismo y, antes de que el dictador contemplase la posibilidad de incluir a las mujeres en los gobiernos locales, la ACM en el País Vasco impartió conferencias en sus Círculos de Estudios sobre la idoneidad de conceder los derechos políticos a las mujeres. En los primeros años de la ACM de Vizcaya el encargado de impartir las conferencias sobre el feminismo católico y la incorporación de la mujer al mundo político fue el padre Izaga. Izaga, a lo largo de 1921 impartió charlas en las que puso de relieve la legitimidad del derecho a voto de las mujeres al considerar que «si la autoridad originaria viene de Dios y cae sobre toda la sociedad formada según el último criterio, más o menos exacto de individuos que, en cuanto son personas humanas y tienen 25 años, están capacitadas para escoger por medio del voto, los individuos que les han de gobernar ¿es razonable y justo que se les niegue este derecho a ellas, que son también personas humanas?» (*El Nervión*, 14/4/1921).

Entre 1921 y 1924 este tipo de discursos favorables a la concesión de voto a las mujeres se repitieron con cierta asiduidad en las conferencias impartidas por la ACM, por tanto, cuando el 9 de marzo de 1924 se aprobó en el nuevo Estatuto Municipal que permitía a las mujeres ser electoras y elegibles, no es de extrañar que dentro de la ACM del País Vasco las manifestaciones de acuerdo y de compromiso con el nuevo derecho adquirido por las mujeres fueran favorables. Así pues, desde la aprobación del Estatuto la ACM inició una campaña de información para instruir a las mujeres en su nueva condición de ciudadanas. Por ello, la primera acción de la asociación en el País Vasco fue enviar una nota de prensa cuyo objetivo fue el de animar a las mujeres católicas a ejercer este nuevo derecho y luchar así contra el anticlericalismo de los partidos de izquierdas.

[...] no es ya ocasión de discutir la licitud o conveniencia del voto ni de la ley que lo otorga, puesto que eso sería perder el tiempo, que es aprovechado por las «damas rojas» para, con ese entusiasmo con ese sectarismo que siempre han desplegado, tejer una sólida y extensa organización electoral. Hay que aceptar la ley, y sacar de ella aún a costa de los mayores sacrificios, las más positivas ventajas. La mujer tiene derecho a salvarse del universal naufragio, y sus esfuerzos se dirigen a defender sus derechos y los de sus hijos, a defender su propia condición de mujer, a defender sobre todo su familia cristiana, en donde esta su trono y que representa sus verdaderos intereses religiosos y sociales [...] ⁵.

Frente a la postura oficial de la ACM del País Vasco, que describía el nuevo derecho adquirido como un «deber impuesto», un mal menor que habían de asumir las mujeres, las propagandistas de la ACM como Josefina de Olóriz o Urraca Pastor sobrepasaron este discurso mode-

⁵ Se trata de una nota de prensa archivada en la ACM de Vizcaya en la que no aparece la relación de periódicos a la que se envió. AHEB-BEHA, Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, Círculo de Estudios, 5148/001, Carpeta v.

rado y criticaron, de forma velada, las limitaciones del derecho recién adquirido (VILLA 2023, 309). Así pues, Urraca Pastor afirmó que esta nueva ley «responde a las necesidades de la época y si de algo puede tachársela es tan solo de remisa» (*Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, enero 1925, 11). Por su parte, Josefina de Olóriz puso de manifiesto que la «concesión» del voto femenino era la consecuencia de la «reivindicación (si bien en parte solo) de sus derechos políticos» (*Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, mayo-junio 1926, 268).

Finalmente, las mujeres no pudieron votar en las elecciones municipales programadas para 1925 al ser éstas suspendidas por el Directorio. Pero, dentro del programa regeneracionista del mismo, se inició el proceso de renovación de algunos ayuntamientos, lo que permitió que ciertas mujeres ocupasen el cargo de concejal. Como veremos, la Dictadura premió en cierta manera a la ACM concediéndole casi la totalidad de las concejalías y alcaldías femeninas que fueron otorgadas a lo largo del periodo.

4. LA ENTRADA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA MUNICIPAL VASCA

Una de las primeras actuaciones del régimen fue acometer las reformas necesarias para la reestructuración de las instituciones locales y nacionales. Con dicho fin, José Calvo Sotelo era encargado de formar un proyecto que renovase la administración local española y, consecuentemente fruto de esta política regeneracionista emprendida, el 8 de marzo de 1924 era promulgado el Estatuto Municipal. Esta nueva Ley ofrecía a las mujeres españolas la posibilidad, por primera vez, de convertirse en electoras y elegibles dentro del marco municipal, si bien dependiendo de su estado civil, como recogía el art. 51.

Dicha concesión de derechos políticos se justificaba por entender que la soberanía municipal residía en el pueblo y que ésta debía ser expresada a través de sufragio (DÍAZ FERNÁNDEZ 2005, 180; GÓMEZ-FERRER y DEL MORAL 2015, 42). En el preámbulo de la Ley, se ofrecían argumentos, se admitía que, si las mujeres podían dedicarse a la abogacía, a la medicina, al profesorado y a la burocracia, era absurdo pensar en su *capitis diminutio* para la política. Asimismo, se les reconocían unas características y virtudes naturales propias y específicas, diferentes a las de los hombres, que les capacitaban para intervenir y desenvolverse de forma particular en campos concretos como los mercados, la enseñanza y la beneficencia, de manera que los derechos políticos limitados que se otorgaban tenían también como base las diferencias de género (CAMINO 2022, 289).

La concesión de ciertos derechos políticos a las mujeres no se explica únicamente mediante el excesivo paternalismo de la Dictadura, como bien señala A. Camino (2022, pp. 290-292), sino que el régimen tenía unos objetivos claros que debían compartir quienes integrasen sus instituciones, hombres o mujeres, unos objetivos recristianizadores, patrióticos y de regeneración política y moral. Con estos planteamientos de incluir a parte de las mujeres en la política, se esperaba conseguir, además de una más amplia base social del régimen, modernizar el país, situándolo a la altura del norte de Europa (GÓMEZ-FERRER y DEL MORAL 2015, 43), y dar un nuevo rumbo a los partidos y a la política. Dentro de este nuevo contexto se presentaba a la mujer como sujeto de renovación del país.

De acuerdo con las consideraciones de G. GÓMEZ-FERRER y M. DEL MORAL (2015, pp. 43-44), es posible que en estas decisiones realmente influyera la idea de situar a España al nivel de otros países europeos, ya que en los países nórdicos (Finlandia, 1907, Noruega, 1913, Dinamarca, 1915), Gran Bretaña (1918) y la República de Weimar (1919) las mujeres ya habían conseguido el voto. Y aunque no existiera en España un movimiento sufragista del peso del británico, durante las dos primeras décadas de siglo había surgido un fuerte asociacionismo femenino que reclamaba la igualdad en todos los ámbitos, ambiente que pudo influir también en la promulgación del Estatuto Municipal.

De manera que la nueva Ley municipal establecía el derecho de sufragio para las mujeres cabezas de familia, mayores de 23 años y no sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, viudas, separadas legalmente o solteras, pudiendo a su vez ser elegibles para concejales éstas que, reuniendo dichas condiciones, tuvieran 25 años (art. 83). Pese a ser aplaudida por casi todos los sectores feministas españoles, fue presentada como demasiado restrictiva y que no satisfacía la aspiración de la obtención de la ciudadanía completa para las mujeres. María de Echarri y Juana Salas, desde el activismo católico, criticaron este voto restringido que apartaba a las mujeres casadas de la ciudadanía política (GUTIÉRREZ LLORET 2018). Desde el mundo socialista también hubo voces, como la de María Cambrils que, a la vez que manifestaban «su insatisfacción por la limitación hecha a la hora de votar, no ocultaban la consideración del logro alcanzado en el avance sufragista» (DÍAZ FERNÁNDEZ 2005, 180).

El siguiente paso fue la confección el censo electoral, regulado por medio de Real decreto de la Presidencia, publicado en la Gaceta de Madrid el 12 de abril de 1924, que refrendaba el texto del Estatuto. El procedimiento de inscripción se realizó por medio de boletines individuales, distribuidos a domicilio, además se organizaron las Juntas provinciales y municipales del Censo y se reguló su funcionamiento. Ante este anuncio, la Acción Católica de la Mujer reaccionó y, gracias

a las infraestructuras creadas con antelación y su implantación en todo el territorio español, se pudieron realizar las labores necesarias para confeccionar el nuevo censo. Para ello se creó «una Sección Municipal, que ofrecía asesoramiento sobre cuestiones relativas a las corporaciones locales» (GUTIÉRREZ LLORET 2018, 210). Por otra parte, en los Círculos de Estudio de la ACM se impartieron monográficos para educar a las mujeres en sus nuevas responsabilidades ciudadanas.

Pero, finalmente, las mujeres no pudieron votar en las elecciones municipales programadas para 1925 al ser suspendidas por el Directorio. Supuso un retroceso en la democratización de la vida política municipal alcanzada a lo largo de las dos décadas del siglo, en los años de 1924 a 1930 no hubo elecciones y los/as concejales/as fueron de designación gubernativa. Ahora bien, esta renovación de los ayuntamientos hizo posible la participación de las primeras mujeres en la vida municipal, que ocuparon el cargo de alcaldesa, teniente de alcalde y/o concejala, sin que hubiera establecidos criterios específicos previos para dicha designación. Otro cambio a partir de la aprobación del Estatuto Municipal fue también la creación de un nuevo concejal corporativo, perteneciente a asociaciones, gremios, sindicatos e instituciones con influencia en la ciudad y cuya representación era obligatoria (art. 71).

La investigación coordinada por Gloria Nielfa en 2015 profundizaba en las oportunidades que ofreció la Dictadura a la participación política de la mujer y, apoyándose también en diversos estudios locales publicados hasta esa fecha, cuantificaba los cargos de responsabilidad municipal ocupados por mujeres y trazaba el perfil de algunas de ellas. A partir de este trabajo, hemos puesto el foco en los territorios vascos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, comenzando por sus capitales, se han subsanado errores y se ha documentado quiénes fueron designadas para desempeñar cargos en la administración local. Para comprender las actuaciones, posicionamientos y preocupaciones de estas primeras mujeres de las instituciones políticas locales vascas, se ha seguido la trayectoria de las seis concejalas de las tres capitales vascas durante la Dictadura, repartidas por parejas en el ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (1925), en el de Bilbao (1926) y en el de Vitoria-Gasteiz (1927). No responden al mismo perfil, pero sí comparten rasgos que resultan obvios dado que su acceso a los cargos que ocuparon estuvo estrechamente ligado al régimen de Primo de Rivera, son mujeres pertenecientes a sectores conservadores y/o católicos y destacadas por su actividad social y/o profesional vinculada a asociaciones confesionales, a la enseñanza, sanidad o beneficencia.

4.1. Las precursoras, Carmen Resines y Josefina Olóriz en el ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Desde comienzos del siglo xx se fue abriendo paso una política más democrática y plural en San Sebastián, que se decantó por el liberalismo como opción mayoritaria; si bien los partidos dinásticos perdieron cotas de poder a escala local, los republicanos obtuvieron mayor respaldo y alcanzaron una elevada representación en el ayuntamiento (ARTOLA 2000, pp.366-369; BELAUSTEGI 2018). Desde la Primera Guerra Mundial, el republicanismo fue perdiendo adeptos y durante la crisis de la Restauración, terminó cosechando los peores resultados de su historia en la capital y en la provincia. Mientras tanto, los sectores conservadores fueron ocupando el lugar que habían dejado estos (BELAUSTEGI 2015, pp.322-365). En cuanto a otras formaciones se refiere, las elecciones de diciembre de 1909 supusieron la entrada de los socialistas en el consistorio donostiarra y las de 1913, un éxito para las izquierdas (ARTOLA 2000, pp.375-376). Por otra parte, aunque la influencia y evolución del nacionalismo fue lenta, los resultados electorales obtenidos fueron buenos, concretamente en las elecciones municipales de 1920 y 1922.

Pero llegó la Dictadura, que dio comienzo en la corporación donostiarra con una fase de transición, no exenta de dificultades, «debido tanto a los reparos que ponían bastantes de los designados a ocupar el cargo como a unas relaciones tensas entre el gobernador y el Ayuntamiento» (Artola *et al.* 2000,379). La autoridad gubernativa impuso sus decisiones tanto en las designaciones como en los ceses: el primer ayuntamiento fue cesado en marzo de 1924; reelegido Antonio Vega de Seoane como alcalde del nuevo, éste dimitió «por discrepancias con la destitución de la anterior corporación y por los procedimientos seguidos», y tras una larga lista de concejales que fueron dimitiendo, al poco más de un año, en junio de 1925, el gobernador, haciendo uso de su autoridad, volvió al procedimiento de las destituciones. En este fluir de ediles, como en general sucedió a lo largo de la Dictadura, se dio un cruce acusado de antiguos y nuevos cargos (Artola *et al.* 2000,378), personajes sobre todo procedentes de las filas conservadoras, de los tradicionalistas y de los católicos.

En aquel pleno de 30 de junio de 1925, reunido el ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado por el gobernador civil y bajo su presidencia y la del exalcalde José Elósegui, se dio cuenta de la relación de cargos comunicada por dicha autoridad para proceder al cese de ciertos regidores y su sustitución por otros designados, dar posesión a los nuevos concejales y constituir la consiguiente corporación⁶. En la relación de los veinte concejales que eran designados figuraban los nombres de Carmen

⁶ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-noviembre 1925 (562), p. 288.

Resines y Josefina Olóriz, presentes en el acto, pero no protagonistas del mismo, no hubo mención especial alguna, pese al significado que entrañaba la entrada de las primeras mujeres a participar en la administración donostiarra. No eran las primeras designadas en España, como se ha afirmado (GÓMEZ-FERRER y DEL MORAL 2015, pp. 69-71).

Días antes, en sesión extraordinaria de 27 de junio, el alcalde en funciones había puesto sobre la mesa su irrevocable dimisión. Juan José Prado rogaba que fuera aceptada y explicaba que había ido aplazando dicha decisión dadas las circunstancias especiales por las que atravesaba la corporación, que requerían que todos se mantuvieran en sus puestos. Desaparecidas dichas circunstancias y ante la «necesidad de encontrar un descanso reparador» que estimaba justo y merecido para dedicarse a asuntos particulares, pedía el relevo de las tareas municipales. La corporación accedía y hacía constar el sentimiento ante dicha dimisión.

El protagonismo en aquella sesión de 30 de junio giró en torno a la destitución de cargos y su correspondiente reemplazo. Comenzaba la misma con la comunicación presentada por José Elósegui, exalcalde de San Sebastián (1902-1905) designado por el gobernador como concejal de la nueva corporación, excusando el nombramiento en base al art. 86 del Estatuto Municipal («Los que hayan sido Senadores, Diputados a Cortes, regionales o provinciales, hasta dos años después de haber cesado en el ejercicio de sus cargos»). Alegaba para la no aceptación del cargo su cese como Senador por la provincia de Gipuzkoa por Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, mediante el cual se disolvía el Congreso de Diputados y la parte electiva del Senado.

Intervino a continuación el gobernador, aludiendo a palabras que ya había pronunciado con anterioridad, dijo entonces que «con el corazón puesto en la Patria y con alteza de miras era necesario pensar en la reconstrucción de la Nación, en laborar por España, que solo podrá salvarse cuando todos los hombres honrados y de buena voluntad formen un grupo apiñado». Debía recordar aquellas palabras y lo hacía «con verdadero y especial sentimiento, porque le han faltado aquellas colaboraciones que estimaba necesarias y ha faltado la unión que debe existir entre la autoridad gubernativa y la corporación», lo que había motivado su resolución de destituir a ciertos cargos y efectuar nuevos nombramientos, hecho que era el primero en lamentar, pero que venía impuesto por las circunstancias especialísimas a las que había aludido. Rogaba a todos que se unieran para trabajar por la prosperidad de la Patria y de San Sebastián y terminaba diciendo que, si bien era cierto que los nombrados pasaban «por la amargura de no haber sido elegidos por el pueblo», podían ponerse «en contacto con él y hacerse dignos de representarlo, sirviéndole con toda lealtad y entusiasmo».

Las palabras del gobernador suscitaron la duda en el conde de Lariz, que se hacía la pregunta: si es que los ediles destituidos no ha-

bían laborado por la Patria y por San Sebastián, y si lo habían hecho, «¿por qué los echan?»⁷. El gobernador aducía que no habían sido bien interpretadas sus palabras, mostrándose satisfecho de la resolución adoptada, que era de lo único que podía estar satisfecho por ser tan solo jefe nato del ayuntamiento, sin poder intervenir en su gestión administrativa. No entraba en discusiones, que le estaban vedadas, se limitaba a decretar el cese de unos concejales y a sustituirlos por otros, nombramiento que había recaído en sus manos por darse la circunstancia de desacuerdo entre la autoridad gubernativa y la corporación. El conde de Lariz, ante dicha decisión que consideraba lesiva para la dignidad de los individuos cuyo cese se había decretado y para el pueblo de San Sebastián, presentaba su dimisión. Se adherían también Fernando Salazar, Carlos Urte, Federico Vidaurre y Emiliano Eizaguirre. Manuel Carrión, sin embargo, celebraba el nombramiento recaído en su persona para así intentar dar solución a un problema ante el cual había fracasado el anterior ayuntamiento, afirmación que suscitó las críticas de ciertos concejales y, ante las mismas, se vio obligado a retirar sus palabras.

Seguidamente, se procedió en votación secreta a la elección de alcalde, que recayó en José Elósegui, «hombre de significación derechista», como se definía él mismo⁸, que hacía veinte años había ocupado dicho cargo en la corporación donostiarra. Recibía la investidura, no del Pueblo, sino de quien encarnaba a la Patria: el Poder, y a quienes se preguntaban «¿cómo Elósegui va a ocupar la alcaldía?». Solo cabía una declaración, la de estar siempre al lado de San Sebastián, la de defender sus intereses.

No se detenía en largos discursos porque había que ponerse a trabajar de inmediato, al día siguiente comenzaba el verano, que no era tiempo para la distracción en San Sebastián, y ese día 1 de julio entraba en funciones la corporación, que había de confeccionar el programa para la ciudad de turismo donostiarra⁹. No bastaban los encantos naturales, haber comprado el monte Urgull y atender a la beneficencia, el alcalde insistía en la necesidad de reanimar la vida donostiarra, objetivo prioritario de la corporación, si bien no iba a descuidar otros de importancia, como los que denominaba «problemas de los ensanches».

En este consistorio presidido por José Elósegui iniciaba sus funciones como concejal Carmen Resines, que al cargo sumaba su condición de monárquica y de donostiarra¹⁰. Había nacido en la capital guipuzcoana (23/4/1871), esta hija de Javier Resines Troconiz y de Micaela Gardeazabal Elósegui, casados en dicha ciudad el 11 de febrero de 1867 y de cuyo matrimonio fueron hijos también María Luisa (11/1/1874) y Emilio

⁷ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-noviembre 1925 (562), p. 292.

⁸ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-noviembre 1925 (562), p. 298.

⁹ *Ibid.*, p. 302.

¹⁰ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1927 (570), p. 188.

(19/2/1876). Carmen Resines ejerció como dama enfermera de la Cruz Roja, obtuvo la distinción de la Cruz de Beneficencia en 1922 (*El Pueblo Vasco*, 11/3/1922) y fue tesorera de dicha institución en San Sebastián.

Su participación en el ayuntamiento fue activa y, en gran manera, significativa, destacando su labor en la comisión de Sanidad-Beneficencia, que presidió, y en la de Gobernación, así como por el hecho de alcanzar el nombramiento de teniente de alcalde (5/2/1929), la primera mujer que llegaba a ocupar dicho cargo, como destacaba el entonces alcalde José Antonio Beguiristain.

Desde la comisión de Sanidad-Beneficencia, Carmen Resines intervino directamente en la reorganización del servicio de basuras y en la lucha contra la mortalidad infantil y, a través de sus mociones, promovió la construcción de viviendas para la clase obrera. Respecto al primer tema mencionado, hizo constar su voto particular en la presentación del proyecto de transformación de dicho servicio (7/3/1927), oponiéndose a la propuesta de adjudicación del mismo al Banco de Crédito Local, a su juicio adolecía de algunos defectos de carácter sanitario (manipulación de basuras) y, por otra parte, consideraba que las condiciones económicas eran onerosas para el erario municipal. Se daba, además, la circunstancia de que el alcalde era consejero de dicha entidad bancaria. Finalmente, la propuesta de adjudicación al Banco de Crédito Local no fue aceptada, ya que estaba condicionada a la aprobación de un presupuesto extraordinario que fue rechazado por el pleno del ayuntamiento (25/10/1927). Pese al anuncio de concurso para la presentación de proyectos, el problema continuó latente sin solución. Fue, en sesión municipal de 16 de marzo de 1929, cuando la comisión presentó un extenso informe sobre el problema en su conjunto que incluía la recogida, arrastre, destrucción y/o aprovechamiento de basuras e incidía en la obligatoriedad del uso del cubo metálico, los camiones de transporte y el horno crematorio, informe que fue aprobado.

La comisión de Sanidad-Beneficencia estudiaba otro importantísimo problema que afectaba a la ciudad como era la mortalidad infantil, problema que suscitaba «doblemente» el interés y la consideración dado el descenso notable de la natalidad. La mejora de las condiciones sanitarias y la atención de la administración local habían conseguido reducir la tasa de mortalidad infantil de 9,57 por mil habitantes en 1904 a 3 por mil en 1929 (4/2/1930)¹¹. Pero, así como los datos evidenciaban un descenso de la mortalidad en los casos de las enfermedades respiratorias, en el de las enfermedades digestivas la mortalidad había aumentado. Por otra parte, se observaba que los fallecimientos infantiles se concentraban en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, en dichos meses, el pasado año de 1929 habían fallecido en San Sebastián 103 niños y niñas, de los

¹¹ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1930 (582), p. 54.

cuales 51 a causa de enfermedades del aparato digestivo. Ante la gravedad del asunto, la comisión proponía la creación de una Junta de Acción Social contra la mortalidad infantil, de consultorios en diversos distritos y de secciones de vigilancia (3/6/1930)¹², informe que era aprobado, rindiéndose tributo de admiración y justicia a Carmen Resines.

En el seno de dicha comisión, impulsó asimismo la creación de una nueva plaza de veterinario debido al aumento del trabajo en el servicio, plaza que era aprobada (20/12/1929).

A través de sus mociones, Carmen Resines impulsó la construcción de viviendas obreras, problema que en San Sebastián no se había solucionado mediante la creación de barriadas de casas baratas, alejadas del centro y de las clases pudientes, separación que «ni cristianamente ni socialmente» debía producirse (3/12/1927). En este sentido, planteó la modificación del art. 89 de las Ordenanzas municipales de Edificación a fin de mejorar las condiciones de salubridad de las viviendas (luz directa, aireación, espacio), sobre todo, de las pertenecientes a las clases menesterosas (25/10/1927), así como la construcción de viviendas obreras en las casas de vecindad debido al elevado precio de los alquileres en la ciudad, motivo que conducía al subarriendo «con detrimento de la higiene y la moralidad».

La actividad desarrollada por Carmen Resines abarcó otras materias. La primera comisión para la que fue nombrada, en sesión extraordinaria de 20 de julio de 1925, es la que debía entender en todo cuanto afectaba a la explotación del Gran Kursaal, tras la incautación del edificio y su entrega al ayuntamiento dando curso a la R. O. dictada por el rey Alfonso XIII. La orden establecía que convenía al interés general de San Sebastián y al nacional poder contar con locales para facilitar la asistencia de heridos y enfermos que pudieran producirse en posibles operaciones militares, no obstante, se permitía «dedicarlo durante cuatro meses a partir de la fecha, a espectáculos y recreos y juegos lícitos de sociedad, restaurant, bares y cine, propios de un Casino ínterin no se disponga de ellos para el alto fin primeramente indicado»¹³.

En sesión de 6 de diciembre de 1926, Carmen Resines hacía uso de la palabra para disentir sobre el sentimiento de gratitud que la corporación trasladaba a la mencionada comisión tras su gestión desde el 1 de julio al 3 de octubre del año en curso, gestión que, por otro lado, había acarreado un exceso de gasto. La mencionada había dimitido de la misma por disconformidad, por su parte, Josefina Olóriz se sumaba a la negativa de voto de gracias que argumentaba dada la orientación y la actuación de la comisión¹⁴.

¹² AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1930 (582), p. 173.

¹³ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-noviembre 1925 (562), pp. 314-315.

¹⁴ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, 1926 (566), p. 459.

Otras comisiones, ponencias y representaciones en las que participó fueron: enmienda verbal sobre el proyecto de reforma del ensanche de Ategorrieta y Gros (20/7/1925); comisión para la municipalización con monopolio del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres en San Sebastián (2/2/1926); ponencia sobre la actuación de la presidencia de la comisión de Obras, en la que se mostró favorable a que la presidencia de las comisiones no fuese desempeñada por personas que ejerciesen profesión o industria directamente relacionada con la misma (11/2/1927); miembro del tribunal para la creación de dos plazas de enfermeras escolares, a propuesta de Josefina Olóriz, por ser Carmen Resines enfermera de la Cruz Roja y por tratarse de plazas femeninas (7/3/1927); miembro representante del Ayuntamiento en la Asociación Guipuzcoana de Caridad (7/3/1927); vocal de la Junta de Beneficencia (16/4/1927); comisión para la elaboración del nuevo Reglamento orgánico de la corporación (22/12/1928); miembro de la Junta de Fábrica de la Parroquia de San Vicente (5/2/1929); comisión especial para recaudar ingresos y aumentar el donativo al Centro de Atracción y Turismo (16/3/1929), en la que propuso y fue aceptado un impuesto a las apuestas ganadoras en los frontones; miembro de la Junta de Acción Social contra la mortalidad infantil (3/6/1930).

Cuestiones de menor orden suscitadas por Carmen Resines fueron la propuesta para que se diera el nombre de Duque de Mandas a una calle de la ciudad (8/6/1926) y que se elevara la asignación para la realización de un cuadro de la Reina María Cristina, alcaldesa honoraria y protectora de la ciudad (29/8/1929), recientemente fallecida.

Menos manifiesta y visible fue la participación de Josefina Olóriz en el ayuntamiento donostiarra de la Dictadura, en cierta medida debido a su cargo en la Asamblea Nacional, desde el que se ofreció a la corporación (25/10/1927). En este sentido, ella misma, en enero de 1930, reconocía haber estado ausente de San Sebastián una larga temporada y, por tanto, sin poder acudir a las sesiones municipales¹⁵.

Su labor principal se centró en la enseñanza, pero no únicamente, en este sentido fue representante del ayuntamiento en la Junta Provincial de Primera Enseñanza (27/7/1925), así como en la Junta Local de Instrucción Pública (25/4/1927). Intervino en el debate sobre el proyecto de reglamento del Conservatorio de música de San Sebastián (21/9/1929) y en el de reorganización de la Escuela de Artes y Oficios (22/9/1925). Apoyó la labor de José Orueta, ponente de la comisión de Instrucción Pública, impulsando la construcción de un nuevo grupo escolar en el Paseo del Duque de Mandas (20/6/1927). Presentó una moción al objeto de que se restableciera el carácter voluntario de las clases de verano por el desgaste físico y la necesidad de descanso tanto de maestros como

¹⁵ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1930 (582), p. 27.

de discípulos, planteando también que se gratificara a los maestros que cumplieran con las mismas (13/11/1925), moción que, tras su estudio por la comisión de Fomento, fue desechada. Por otra parte, desde su activismo social y católico, propuso elevar la subvención municipal al Sindicato de Obreros femeninos de Nazareth, como así fue aprobado (14/11/1925).

La mejora de los servicios municipales y el turismo donostiarra fueron también motivo de atención para esta concejala. Presentó, con Carmen Resines, una moción sobre mejoras para los individuos encargados de la policía sanitaria (20/11/1928). Junto con la anterior también, planteó el estudio de la subida de sueldo a los empleados municipales (20/8/1927). Asimismo, suscitó la necesidad de reorganizar el servicio de la guardia municipal debido a que, a su juicio, contaba con un número reducido de agentes teniendo en cuenta las exigencias de una población en continuo crecimiento y a fin de corregir abusos, al tiempo que constataba la existencia de menos personal que hacía años (20/11/1926 y 27/11/1928). Apoyó la creación del Cuerpo de Auxiliares Femeninos de telefonía municipal sin menoscabo de los intereses de quienes componían el Cuerpo de Telefonistas. Sin embargo, se mostró contraria a la creación de la sección municipal de Ensanches, propuesta por la comisión homónima debido al abundante trabajo que generaba y al escaso personal adscrito, dándose la circunstancia de que el secretario de dicha comisión era a su vez jefe de la sección de Obras-Aguas. Josefina Olóriz mostró su sorpresa al respecto, señalando que «los presupuestos de Ensanches son una verdadera ficción, porque puede decirse en realidad, que no existen», al tiempo que puso en duda el apretado horario laboral del personal empleado (2/7/1927).

En lo que a las funciones turísticas de Donostia-San Sebastián se refiere, las apoyó sin duda, como así se puso de manifiesto con motivo del proyecto de creación de pistas de «Tennis» que proponía el Recreativo Club en las marismas de Ondarreta (7/3/1927). En dicho debate tomó parte Josefina Olóriz para solicitar que se ampliaran dichas pistas dada la importancia de estos y otros juegos recreativos en ciudades turísticas, como era el caso de Comillas, Santander o la Costa Azul. Mostró su desacuerdo con la orientación y actuación de la comisión municipal del Gran Kursaal en el último ejercicio (6/12/1926), cuando ésta se vio obligada a contratar atracciones de artistas renombrados, confiando en que tendrían una buena acogida y no fue así, para hacer frente a las renombradas carreras de España y Europa organizadas por el Real automóvil Club en el circuito de Lasarte. Asimismo, intervino en el debate sobre la propuesta de creación de una tasa de estancia para viajeros en San Sebastián con objeto de recabar fondos para el fomento del turismo y del Centro asociado al mismo. Al respecto manifestó de forma tajante que de ningún modo se estableciera, entendiendo que era necesario disponer de más recursos, pero por medio de algo «más legal

y viable»¹⁶, a su estudio podía dedicarse una comisión, cuyos miembros proponía, entre los mismos Carmen Resines, como así fue aprobado (27/11/1928). Finalmente, fue aceptada su sugerencia a fin de que el Centro de Atracción y Turismo de San Sebastián presentara todos los años antes de la fecha de aprobación del presupuesto municipal su memoria y balance de contabilidad anual, dado el retraso observado por dicha concejala (18/1/1930) (Para más información cultural de la época, ver capítulo 9 La sociedad urbana vasca durante la década de 1920).

Josefina Olóriz Arceluz, nacida en Mar del Plata (Argentina), cursó los estudios de magisterio en San Sebastián y los superiores en Burgos (GARMENDIA, ZABALETA y MURUA 2018, 213). Era profesora auxiliar de Letras y secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa, además de cooperadora técnica de la Institución Teresiana y activa propagandista ya antes de que fuera creada la Acción Católica de la Mujer en 1919, como recoge Susanna Tavera en la biografía de esta¹⁷. Con posterioridad, formó parte de la Junta Provincial de Acción Católica.

En 1926 fue designada como miembro de la Asamblea Nacional, siendo asambleísta por las «actividades de la vida nacional», dado su destacado apostolado social, y desde octubre de 1927 se incorporó a la sección de «Acción Social, Sanidad y Beneficencia». Por R. O. de 7 de junio de 1929 era nombrada Inspectora de Primera Enseñanza (*Gaceta de Madrid*, 14 de junio de 1929); el 25 de marzo de 1931, inspectora de las escuelas rurales de la Diputación de Gipuzkoa, cesando en el cargo el 15 de agosto de 1937 (GARMENDIA, ZABALETA y MURUA 2018, 213). Un día antes, se había accedido a la solicitud de Josefina Olóriz, en situación de excedencia voluntaria, de reintegro en el servicio activo (*Boletín Oficial del Estado*, Burgos 22 de agosto de 1937). Y el 16 de noviembre del mismo año era nombrada Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Gipuzkoa (*Boletín Oficial del Estado*, Burgos 20 de noviembre de 1937), era el comienzo del proceso depurador. El cese en dicho cargo se producía por Orden de 10 de noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1960).

La participación de ambas concejalas debió suscitar algún recelo, tal y como se desprende de las declaraciones vertidas por el alcalde de San Sebastián en el pleno municipal: «Quiero pronunciar dos palabras para salir al paso de algunas manifestaciones que parece se han hecho, haciendo constar que no solamente la Alcaldía, todos los Sres. Concejales estamos satisfechos, aún más, orgullosos de la labor llevada a cabo durante toda su gestión, por las Señoritas que nos honran tanto al pertenecer

¹⁶ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1928 (574), pp. 487-488.

¹⁷ <https://dbe.rah.es/biografias/116867/josefina-oloriz-arcellus>.

a esta Corporación» (20/7/1929)¹⁸. Proseguía señalando que había sido un acierto su designación «para regir los destinos de San Sebastián», manifestaciones a las que se sumaron los compañeros concejales.

Constituido el gobierno del general Berenguer, se procedió a la reorganización provisional de los ayuntamientos. Reunido el de San Sebastián en sesión extraordinaria de 29 de marzo de 1930, se daba cuenta del nombramiento de alcalde por Real Orden a favor de Juan José Prado, nombramiento que no podía ofender a los concejales, como expresaba el alcalde accidental, Cándido Marcellán, y que acogían con absoluta unanimidad¹⁹. No eran necesarias las presentaciones puesto que el nombrado gozaba de generales simpatías en la ciudad. A continuación, expresaba Marcellán, que «aquel ayuntamiento absolutamente masculino, hablando gramaticalmente» venía a combatir los seis años de Dictadura que habían mantenido a la población «aniquilada, relegada en el olvido». Terminó su intervención protestando del Concierto Económico y sobre los cupos de dicho Concierto porque ese problema constituía una carga insostenible para la vida económica de Guipúzcoa».

IMAGEN I. CARMEN RESINES (DERECHA DEL ALCALDE) Y JOSEFINA DE OLORIZ (IZQUIERDA DEL ALCALDE), NUEVAS CONCEJALAS DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (1925)



Fuente: *La Revista Azul*, Año I, octubre 1925 núm. 1.

¹⁸ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1929 (578), pp. 243-244.

¹⁹ AMD. Actas. Ayuntamiento Pleno, enero-diciembre 1930 (582), pp. 102-103.

4.2. La participación femenina en el ayuntamiento de Bilbao: Carolina Mac Mahon y Justa Castellón

En la década previa a la Dictadura de Primo de Rivera, las minorías republicana, socialista y nacionalista fueron triunfando en las elecciones municipales bilbaínas, lo que les dio mayor representación y fuerza en el ayuntamiento. Era el reflejo de un Bilbao diverso con una cultura política diferenciada socio espacialmente (BEASCOECHEA GANGOITI y SERRANO ABAD 2019, 182). Este proceso de democratización política quedó truncado con el régimen instaurado tras el golpe de estado encabezado por el mencionado militar.

La formación del nuevo gobierno local entrañó dificultades y tensiones que dilataron la sustitución de poderes. En sesión extraordinaria municipal de 1 de octubre de 1923, previa convocatoria del alcalde Mariano Aróstegui y por orden del gobernador militar, se procedía al reemplazo de la corporación por los vocales que habían de formar la Junta municipal (AGIRREAZKUENAGA *et al.* 2003, pp.298-299). Los treinta vocales asociados que fueron posesionados de sus cargos de concejales procedieron, en votación secreta, a la elección de alcalde entre los mismos. El electo carecía de título académico, requisito que se consideraba preferible con arreglo a los arts. 64, 65 y 68 de la Ley municipal, de manera que fue declarado nulo el primer escrutinio. En segunda votación fue elegido Justo Diego Somonte, farmacéutico de profesión, que tomó posesión de su cargo el 3 de octubre y, en cuyas primeras declaraciones ante la prensa, manifestaba que «no era político ni había pertenecido, ni pertenecía en la actualidad, a ningún partido» (*La Gaceta del Norte*, 4/10/1923).

Cinco meses después, el 27 de febrero de 1924, el gobernador cívico-militar, Julio Echagüe, procedía a la destitución de la corporación municipal, coincidiendo con la estancia del alcalde en París al objeto de entablar gestiones para llevar a cabo la modernización del servicio municipal de limpieza pública (AGIRREAZKUENAGA *et al.* 2003, pp. 306-307). Manifestaba aquel que la medida constituía una garantía para el vecindario, que «veía asqueado la actuación de la mayoría de los concejales destituidos» (*El Nervión*, 28/2/1924). Tras disolver el ayuntamiento, daba paso a la constitución del nuevo, que fue presidido por el alcalde Federico Moyúa (1924-1930), quien previamente había ocupado el cargo en 1910-1913. Sus primeras palabras fueron para requerir «una alta disciplina social» a los designados y lanzar el ideal de la nueva corporación, que quedaba recogido bajo el lema «Trabajo y Justicia».

Tanto Federico Moyúa como los concejales que tomaron posesión de sus cargos habían sido propuestos por el gobernador en una lista previa, lista en la que se incluían antiguos concejales monárquicos o carlistas, personas relacionadas con familias preminentes de los círculos dinásti-

cos, así como directivos de diarios de tendencia monárquica, en concreto, *El Nervión* y *La Gaceta del Norte* (AGIRREAZKUENAGA *et al.* 2003, pp. 166-167). Ahora bien, aunque constituyeron la base del ayuntamiento de Bilbao durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, como se ha mencionado con anterioridad, hubo cambios en la composición de la corporación derivados de la nueva ley municipal, que posibilitó la entrada de las primeras mujeres a participar en la misma.

El 13 de marzo de 1926, el gobernador civil designaba a Carolina Mac Mahon Jacquet y a Justa Castellón Mac Mahon como concejales de elección popular²⁰, por su parte, el alcalde Federico Moyúa daba posesión de sus cargos a las mencionadas. La prensa dejaba constancia de las «frecuentes entrevistas» que los anteriores, junto con el presidente en funciones de Unión Patriótica y exconcejal del ayuntamiento (1916-1923), Juan Ramón González Olaso, habían mantenido en días previos para la provisión de dichas plazas vacantes (*El Noticiero Bilbaíno*, 14/3/1926), así como de la resistencia de ambas a aceptar la propuesta de designación (*La Tarde*, 13/3/1926). En entrevista realizada a Carolina Mac Mahon años más tarde, esta puntualizaba que «no pensaba en política ninguna, acepté con la condición de que fuera exclusivamente a representar al Ayuntamiento en las instituciones de beneficencia. Y a ellas me destinaron» (*Ellas*, 28/8/1932, 2).

En dicha entrevista, se refería asimismo a la intervención de la mujer en política, sin ser contraria o enemiga de la misma, opinaba que era mejor que los hombres se dedicaran a la política y las mujeres a las obras de beneficencia, debido a que se necesitaba «para ello muchísima preparación, en la mujer una preparación especial». Sin embargo, para las obras de caridad, bastaba «con tener corazón», un campo, además, recalcabá, en el que todas las mujeres podían batallar y en el que quedaba tanto por hacer.

En el momento de su designación, Carolina Mac Mahon Jacquet y Justa Castellón Mac Mahon eran tesorera general y secretaria, respectivamente, de la Cruz Roja (*El Noticiero Bilbaíno*, 14/3/1926). Participaron de forma activa en la vida municipal (homenaje y visita del Jefe de Gobierno, Certamen del Trabajo, peso y talla de menores para las colonias de Pedernales, Fiesta del Libro, etc.) e integraron las siguientes comisiones²¹: la primera mencionada, la comisión para la Asociación Vizcaína de Caridad y el Hospital Civil; la segunda, la comisión de la Escuela Normal de Maestras, la comisión para el Establecimiento de Duchas, el Asilo de Huérfanos y el Hospital Civil y asimismo, fue vocal de la Junta de Patronato de las Bibliotecas Municipales; y conjuntamente formaron parte de la comisión de Instrucción pública y del Comité Ejecutivo del

²⁰ AHFB-BFAH. Municipal Bilbao. Bilbao Central 0080/004.

²¹ AMB-BUA. Actas del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao. Véase: <https://www.bilbao.eus/cs/Satellite/archivosMunicipales/Recursos-On-line>

Patronato de Protección Escolar. Justa Castellón fue autora de un reglamento de Bibliotecas municipales (*Euzkadi*, 11/11/1926) y a su iniciativa se debió la inauguración de una tercera colonia escolar en Pedrosa para niños con ciertas patologías (*El Noticiero Bilbaíno*, 8/3/1927).

Ambas concejales eran primas, su abuelo, Pedro Mac Mahon Jane, fue miembro de una de las destacadas familias de la burguesía de negocios bilbaína del siglo XIX, con rico patrimonio en inmuebles urbanos que les situaba entre los mayores pudientes de la villa, así como vinculada al ejercicio de importantes cargos de representación y en la administración. En concreto, Francisco Mac Mahon Jane fue alcalde de Bilbao durante la última guerra carlista (1872), gobernador civil de Bizkaia (1875), senador por Bizkaia (1876 y 1879) y Padre de Provincia (1876) (AGIRREAZKUENAGA y SERRANO 2002, pp. 441-448). Su tío, Luis Briñas Mac Mahon, hijo de Amalia Mac Mahon Jane y de José Briñas, fue destacado filántropo de Bilbao, cuyo nombre y donaciones se encuentran ligadas a la Santa Casa de Misericordia, el Hospital Civil de Basurto y el Hospital de Santa Marina.

Carolina Mac Mahon Jacquet (Bilbao, 24/5/1890 - Las Arenas/Areeta (Getxo), 17/3/1985) era hija de Sofia Jacquet La Salle y Pedro Mac Mahon Aguirre, I marqués de Mac Mahon, título concedido por Alfonso XIII en 1920, consejero del Banco de Vizcaya, de la Constructora Naval de Bilbao y de la Sociedad Ibérica de Construcciones, así como presidente del Comité ejecutivo del Consorcio del Depósito Franco de la Junta del Puerto de Bilbao. Dicho título nobiliario pasó a su hija Carolina en 1931, sucediéndole posteriormente el hijo de ésta, Pedro Ibarra Mac Mahon (1993).

La II marquesa de Mac Mahon contrajo matrimonio con José Antonio Ibarra González de Careaga (1883-1919), hijo de José Antonio Ibarra Arregui, miembro del clan familiar que lideró el proceso de industrialización en la Ría de Bilbao y con cargos de representación política y en la administración, y de Elena González de Careaga de la Quintana. Por tanto, era sobrino del diplomático Pedro González de Careaga de la Quintana, conde de Cadagua, embajador de S.M. el Rey de España Alfonso XIII en Alemania y primo de Pilar Careaga Basabe, hija del anterior y destacada política en la Segunda República y el Franquismo (AGIRREAZKUENAGA *et al.* 2008, pp. 391-443) que, en lo que al ámbito vasco se refiere, fue la primera mujer miembro de la Diputación de Bizkaia (1964-1969) y primera alcaldesa de Bilbao (1969-1975).

La II marquesa de Mac Mahon contrajo matrimonio con José Antonio Ibarra González de Careaga (1883-1919), hijo de José Antonio Ibarra Arregui, miembro del clan familiar que lideró el proceso de industrialización en la Ría de Bilbao y con cargos de representación política y en la administración, y de Elena González de Careaga de la Quintana. Por tanto, era sobrino del diplomático Pedro González de

Careaga de la Quintana, conde de Cadagua, embajador de S.M. el Rey de España Alfonso XIII en Alemania y primo de Pilar Careaga Basabe, hija del anterior y destacada política en la Segunda República y el Franquismo (AGIRREAZKUENAGA *et al.* 2008, pp. 391-443) que, en lo que al ámbito vasco se refiere, fue la primera mujer miembro de la Diputación de Bizkaia (1964-1969) y primera alcaldesa de Bilbao (1969-1975).

IMAGEN II. CAROLINA MAC MAHON Y JUSTA CASTELLÓN, NUEVAS CONCEJALAS DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO



Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 14/3/1926.

Carolina Mac Mahon, socia fundadora de Acción Católica de la Mujer de Vizcaya, asistió, junto con Urraca Pastor, a la Junta Nacional de Acción Católica de la Mujer, celebrada en Madrid en 1922 (*ABC*, 3/5/1922). A inicios de la década de los años treinta continuaba perteneciendo a dicha organización²². Posteriormente, contribuyó a la implantación de la labor apostólica del Opus Dei en Bilbao (POMAR 2010, pp. 105-114).

Destacada por su labor social, sanitaria y benéfica, Carolina Mac Mahon fue presidenta de la Junta Provincial Antituberculosa de Vizcaya. De su tío Luis Briñas Mac Mahon obtuvo terrenos y una significativa donación para construir la Enfermería Victoria Eugenia, llamada «Briñas», que daría origen al Hospital Santa Marina de Bilbao para

²² AHEB-BEHA, ACM, Secretariado de programa, 5141/004.

enfermos tuberculosos. Asimismo, fue presidenta del Manicomio femenino de Zaldibar, que acogía en torno a 290 enfermas, atendidas por las Hermanas de la Caridad (*Ellas*, 28/8/1932, 2).

Su hermana, Sofía Mac Mahon, casada con Ramón de la Sota Aburto, industrial, financiero y político nacionalista, fue miembro de la Junta directiva del Ropero Vasco y de Emakume Abertzale Batza.

Por su parte, Justa Castellón Mac Mahón (1890, Las Arenas–Areeta (Getxo), 3/9/1985), conocida con el sobrenombre de Reve, era hija de Justa Mac Mahon Aguirre y Manuel Castellón Cortés, General de división y Gobernador de Filipinas. Perteneció, junto a Carolina MacMahon, a la Junta de Damas del Hospital de la Cruz Roja (*El Nervión*, 28/8/1924) y alcanzó la distinción de Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia (1959).

4.3. Las concejales del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Teresa Sáez de Quejana y Encarnación Viana

El último consistorio vitoriano de la Restauración, el que se encontró la Dictadura de Primo de Rivera, era un ayuntamiento de la extrema derecha que integraban once tradicionalistas, siete conservadores, seis nacionalistas, dos liberales y un indefinido, afirman Rivera y de Pablo (2014, pp. 293-294). Con la instauración del nuevo régimen, la corporación «se convirtió en un ir y venir de nombramientos y dimisiones», siendo constante y evidente la renovación, ni siquiera uno de cada diez cargos municipales lo había sido antes (RIVERA y DE PABLO 2014, pp. 306-307). Como explican dichos autores, el nombramiento corporativo que predominó a partir del Estatuto Municipal llevaba a muchos a dimitir por ser la designación ajena a su voluntad (2014, 311n). Los cargos municipales designados fueron en su mayoría tradicionalistas, como también figuraron empresarios conservadores y otros profesionales relevantes de la ciudad y, aunque a partir de noviembre de 1927, quedó establecido que habían de ser reclutados de la Unión Patriótica, la situación no se vio alterada (Rivera y DE PABLO 2014, pp. 311-312). A ellos se sumaron las dos primeras mujeres concejales.

En sesión extraordinaria del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 7 de abril de 1927, bajo la presidencia del gobernador civil, Ladislao Amézola, se procedía a la lectura de las providencias dictadas por el mencionado, nombrando como concejales a Teresa Sáez de Quejana Díez y a Encarnación Viana Irimo²³. Los nombramientos habían recaído inicialmente en esta primera (24/3/1927)²⁴ y en María del Pilar Martínez Pisón Nevot

²³ AMV. Libros de Actas municipales del Ayuntamiento de Vitoria. Sesión plenaria de 7 de abril de 1927.

²⁴ AMV. LD, Leg. 025, núm. 49.

(25/3/1927), pero está última había renunciado. Seguidamente, tomaba la palabra la autoridad gubernativa para hacer constar que la sesión marcaba una fecha memorable en los fastos de la vida del municipio vitoriano dada la presencia de la mujer, obra que había de atribuirse al gobierno que afortunadamente regía los destinos del país al no limitarse a cantar las virtudes de la mujer española, sino que había querido llevarla a la vida ciudadana, haciéndola participe en la administración de los pueblos. De manera que daba posesión del cargo edilicio, en nombre del gobierno, a las ya mencionadas, «damas en quienes los atributos de la mujer bondad, belleza e inteligencia se amalgaman de manera perfecta». Finalizaba su intervención aludiendo a la Reina Isabel, gloria del solar patrio, para desterrar la idea de quienes afirmaban que «la mujer en su casa», [...] «tened por seguridad que la mujer española, siguiendo tan ilustres huellas, mostrará su capacidad para los negocios públicos».

Fue el turno después del alcalde, Enrique Iglesias, «catedrático de instituto políticamente incoloro, al frente de una corporación de ese mismo matiz», si bien se podían destacar en el seno de la misma determinados nombres de industriales y profesionales (RIVERA y DE PABLO 2014, 311). A las que calificó como «atinadísimas» palabras del gobernador, añadió que, «en efecto, Dios ha dado al hombre la inteligencia, a la mujer también se la dio, pero la dotó además de una gran voluntad. Y sabido es que en la vida si la inteligencia vale mucho con ella, pero sin voluntad bien poco se puede hacer». Vinieron, por último, los agradecimientos de las dos concejales designadas, Teresa Sáez de Quejana manifestaba su disposición de servir al pueblo de Vitoria con voluntad y con todo el cariño; por su parte, Encarnación Viana se excusaba porque quizá por la falta de edad y de experiencia habrían de comenzar a recorrer el camino a ciegas, debiendo realizar una labor de aprendizaje para la que contaban con los compañeros de corporación.

Dos meses después, en sesión plenaria de 8 de junio, recaía en ambas el nombramiento como cuarto y quinto tenientes de alcalde suplentes, respectivamente²⁵. Asimismo, consta la sustitución de Teresa Sáez de Quejana al alcalde por licencia concedida a éste (*Euskadi*, 17/11/1927).

Fue activa y de diversa índole la participación de Teresa Sáez de Quejana y Encarnación Viana, tanto en la Comisión Permanente, en la que intervinieron con iniciativas y propuestas, como en las representaciones y comisiones que integraron. En cuanto a éstas últimas se refiere, ambas fueron vocales de la comisión de Beneficencia y Sanidad y de la comisión de Instrucción Pública; por otro lado, Teresa Sáez de Quejana formó parte de la comisión de Hacienda, que llegó a presidir (*Boletín de Información Municipal*, 1984, núm. 49, 12), y de la terna para la Junta

²⁵ AMV. Libros de Actas municipales del Ayuntamiento de Vitoria. Sesión plenaria de 8 de junio de 1927.

Provincial de Primera Enseñanza; en cuanto a Encarnación Viana, fue miembro de la Junta Local de Primera Enseñanza²⁶, así como vocal de la Junta Municipal de Estadística, constituida por quince capitulares.

Presentaron conjuntamente dos mociones: una, sobre la necesidad de reparar el hangar del aeródromo del Campo de Lakua debido a las malas condiciones que presentaba por la frecuencia de la llegada de escuadrillas militares, así como de instalar un teléfono para facilitar la comunicación con la población (29/4/1927)²⁷; otra, solicitando la adhesión del ayuntamiento a la petición de indulto formulada por los reclusos del penal San Miguel de Valencia, a la que se habían unido ya otras corporaciones de la península (29/4/1927)²⁸. Por su parte, Teresa Sáez de Quejana, junto con el capitular Ramón Azpiazu, propuso que, aceptando los ofrecimientos hechos por la Diputación y por la Junta Vecinal de Armentia, se construyera una carretera que enlazara dicha localidad con la de Castilla, abonando su coste, en unión, las entidades citadas, moción que fue aprobada (16/5/1928).

La presencia e intervenciones de Teresa Sáez de Quejana en la Comisión Permanente municipal denotan conocimiento e implicación en la vida local con una clara función de servicio. El patrocinio y la subvención a artistas vitorianos (21 y 28/3/1928), es el caso de Gustavo de Maeztu, pero no el único (Díez de Olano, Amárica, Ortiz de Urbina), la campaña enarbolada para impulsar la creación de un museo en la ciudad (PAREDES GIRALDO 1995, pp. 121-122), la reorganización y mejora del servicio de recogida de basuras a domicilio (23/5/28), el acondicionamiento del cementerio de Santa Isabel dado su abandono (20/6/1928) o la reforma del casco histórico urbano (13/6/1928) fueron temas en los que se implicó personalmente esta concejala. En este sentido, fue interesante su postura en el debate sobre la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario por valor de 70 000 pts. del capítulo de obras del nuevo matadero al de urbanización de la nueva Ciudad Jardín, en la que se estaban construyendo 40 viviendas. Se mostró partidaria de no realizar dicha transferencia porque ya se habían consignado 42 000 pts. en el presupuesto para esas obras de la Ciudad Jardín y en las transferencias que se presentaban ante la Comisión Permanente aparecían 70 000 pts., una gran diferencia, como señalaba. Estimaba, además, que había otras prioridades, como era el arreglo de las calles de la parte vieja de la ciudad, que se hallaban en «estado deplorable», como había podido comprobar en la procesión del Corpus Christi (13/6/1928). Respecto a este proyecto de Ciudad Jardín, señalar que el proyecto inicial, presentado por iniciativa privada en 1924, era planteado como si se tratara de una barriada de viviendas económicas y, pese a la oposición de ciertos concejales,

²⁶ AMV. LI, Leg. 17, núm. 18.

²⁷ AMV. LD, Leg. 25, núm. 69.

²⁸ AMV. LD, Leg. 27, núm. 70.

fue aprobada la subvención para su construcción, que se inició en 1926 (ARRIOLA AGUIRRE 1984). Finalizadas las obras en 1930, el resultado fue un grupo segregado de treinta viviendas para clases medias y burguesas.

Asimismo, esta concejala instó al ayuntamiento para que solicitase al Estado la cesión gratuita del solar de Santo Domingo para convertirlo en parque infantil y la finca de la fábrica de cerillas de la calle Santiago para casa de baños públicos (*La Libertad*, 18/10/1927).

Teresa Sáez de Quejana (Vitoria-Gasteiz, 1/7/1890) era hija de Manuel Sáez de Quejana González del Pozo (Vitoria-Gasteiz, 31/3/1854-Santa Águeda (Gipuzkoa), 16/12/1921), y de Faustina Díez Llorente (Vitoria-Gasteiz, 15/2/1853-Vitoria-Gasteiz, 23/6/1929), que habían contraído nupcias el 6 de octubre de 1886 en la capital alavesa. Era la tercera hija del matrimonio que tuvo también como descendientes a: Manuel (Vitoria-Gasteiz, 25/10/1886-Vitoria-Gasteiz, 1968), Carmen (Vitoria-Gasteiz, 14/11/1888) y Juan José Carmelo (Vitoria-Gasteiz, 17/7/1897-Vitoria-Gasteiz, 23/1/1898). Residían en la calle Dato núm. 25, donde continuaron viviendo ambas hermanas, solteras, hasta avanzada edad.

La familia Sáez de Quejana representaba el espíritu vitoriano, el vitorianismo social. Familia conocida y bien relacionada, en buena parte por los cargos que ocuparon padre e hijo, el primero fue oficial mayor y secretario del ayuntamiento de la capital alavesa, 16 años y 8 meses, sucediéndole su hijo de 1922 a 1956 (*Boletín de Información Municipal*, 1984, núm. 49, 11). Pero, también por su participación en la vida social y cultural de la ciudad. Fue Manuel Sáez de Quejana poeta ocurrente, original, gracioso, como ha sido calificado, cuyos versos fueron publicados a su muerte en una edición que corrió a cargo del Ateneo, Ayuntamiento, el Círculo y el Casino Artista Vitoriano. Hombre culto e ilustrado formó una biblioteca de más de 2000 libros, a la que contribuyeron también en vida sus hijos, de los cuales en torno a 400 pertenecieron a la biblioteca de Ramón Varela Jáuregui. Este legado fue donado al Archivo municipal de Vitoria en 1984 por las hermanas Carmen y Teresa, así como un lote de monedas romanas para el Museo de la Diputación Foral de Álava. Poeta fue también Manuel Sáez de Quejada Díez, y cronista, «fedatario de la pequeña historia local» (RIVERA 2009, 109n) como se ha dicho, muy presente en la prensa vitoriana.

Las hermanas Sáez de Quejana formaron parte de la Junta de Damas de la Cruz Roja de Vitoria (*La Época*, 3/2/1922), en concreto, en torno a 1927-1928 Teresa ocupaba el cargo de secretaria de dicha Junta y Carmen era vocal de la Junta de Asistencia (ALLONSO ULLÍVARRI 1927-1928, 135). Ésta última fue funcionaria del Cuerpo especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, con nombramiento en el cuerpo con fecha de 1 de marzo de 1942 y ejercicio en la Inspección provisional de

Vitoria; aún se hallaba en activo en 1968 (*Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, 21/2/1968)²⁹.

Se describían estas hermanas como poco convencionales y muy independientes en sus años de juventud y afirmaban que nunca habían visto el matrimonio como la carrera de sus vidas, «íbamos a todos los sitios con nuestro padre», apuntan (*Boletín de Información Municipal*, 1984, núm. 49, 12). Habían practicado deportes minoritarios, como el tiro «con máuser» en el campo de Lakua, eran grandes aficionadas taurinas y asiduas del Círculo Vitoriano. Muy leídas, pero no estudiaron porque entonces «las mujeres no lo hacían, eran muy superficiales, por eso destacábamos un poco», confesaban Carmen y Teresa Sáez de Quejana a sus más de noventa años (*Boletín de Información Municipal*, 1984, núm. 49, 13).

Encarnación Viana Irimo era hija de Alberto Viana Buesa, reputado médico, director del Hospital civil de Santiago y responsable de la beneficencia municipal (ALLONSO ULLÍVARRI 1927-1928, 67 y 132), y de María Dolores Irimo Larrar, que habían contraído matrimonio el 16 de julio de 1898 en Zegama, solar de la familia materna donde radicaba el caserío Anduetza, al pie de la sierra de Aizkorri. Su tío, Antonio María Irimo Larrar, significado carlista (*El Cabecilla*, 13/11/1886), fue diputado provincial de Gipuzkoa por el distrito de Azpeitia (1901) y autor de «Ayer, hoy, mañana. Recorrido histórico del País Vasco» (Bilbao, 1933)³⁰.

Tuvo el matrimonio al menos ocho hijos más, destacados profesionales, políticos y religiosos de la época: María Ascensión (11/5/1899) y María del Carmen (10/10/1900), ambas nacidas en Zegama; Ángel, conocido médico vitoriano; Joaquín, falangista, nombrado jefe provincial del SEU en Vitoria, combatió y falleció en el frente de Asturias en septiembre de 1937 (FERNÁNDEZ REDONDO 2018, 164), motivo por el cual se le concedió a su madre la medalla del Sufrimiento por la Patria (*Boletín Oficial del Estado*, 1/2/1939); Jesús María, abogado, casado con María del Carmen Santa Cruz y padre, por tanto, del Diputado de UCD durante la Transición de igual nombre, fue miembro fundador en 1930 de la Peña Vitoriana³¹, escisión del Círculo Vitoriano llevada a cabo por el sector más radical de la derecha alavesa, directivo de la CEDA y socio del aeroclub de Vitoria; José María, médico, *camisa vieja*, diputado de Álava y concejal de Vitoria durante el Franquismo (RIVERA 2009); Luis María, religioso jesuita, rector del Colegio La Merced de Burgos (*Diario de Burgos*, 25/2/1962) y autor de las obras «Real Monasterio de Oña. Estampas histórico-artísticas» (Vitoria, 1946) y de «Loyola por el

²⁹ https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/imagen.do?path=18988&posicion=1®istrardownload=1

³⁰ <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/irimo-larrar-antonio-maria/ar-69970/>

³¹ <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/viana-irimo-jesus-maria/ar-141676/>

Rey» (Valladolid, 1956)³²; e Ignacio María, religioso jesuita, promotor y director de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad dentro de la Cofradía de la Santísima Vera Cruz de Vitoria.

Con el gobierno de Berenguer desaparecieron las mujeres en los tres consistorios de las capitales vascas. Nuevamente pudieron acceder a cargos en la administración local y de representación durante la Segunda República, que permitió a las mujeres españolas adquirir el status de ciudadanas de pleno derecho.

IMAGEN III. LAS PRIMERAS CONCEJALAS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, JUNTO AL ALCALDE



Teresa Sáez de Quejana (a la derecha del alcalde) y Encarnación Viana (a la izquierda).
Fuente: Boletín de Información Municipal, núm. 49 Enero-Abril 1984.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AHEB-BEHA Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia.

AHFB-BFAH Archivo Histórico Foral de Bizkaia.

AMB-BUA Archivo Municipal de Bilbao.

AMD Archivo Municipal de Donostia-San Sebastián.

AMV Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz.

³² <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/viana-irimo-luis-maria/ar-130281/>

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S. (2002). *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et al. (2003). *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et al. (2008). *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura. Vol. III: 1937-1979*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- AGUILERA SASTRE, J. y LIZARRAGA VIZCARRA, I. (2010). *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*. Barcelona: Icaria.
- ALLONSO ULLÍVARRI, Z. (1927-1928). *Anuario «Zaus». Álava en la vida oficial y social. Vitoria la ciudad industrial y veraniega* [por Zacarías Allonso Ullívarri].
- ARCE PINEDO, R. (2007). *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- ARESTI, N. (2002). *Médicos, donjuanes, y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua.
- ARRIOLA AGUIRRE, P. M. (1984). «La Ciudad-Jardín de Vitoria-Gasteiz». *Lurralde*, 7, 287-296.
- ARTOLA, M. (ed.) (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*. Donostia-San Sebastián: Ayuntamiento de San Sebastián.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. y SERRANO ABAD, S. (2019). «Una ciudad en transformación: espacios sociales y nuevos comportamientos políticos en Bilbao (1900-1920)», en MONTERO, M. (coord.), *La ciudad y el progreso. La construcción de la modernidad urbana*, pp. 165-190. Granada: Comares.
- BELAUSTEGI BEDIALAUNETA, U. (2015). *Errepublikanismoa Gipuzkoan (1868-1923)*. Bilbao: UPV/EHU.
- (2018). «Errepublikanismoa Gipuzkoan ospatutako hauteskundeetan (1890-1923)». *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 42, 29-50.
- BEN-AMI, S. (2012). *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: RBA.
- BLASCO HERRANZ, I. (2002a). «La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera», en FORCADELL ÁLVAREZ, C., FRÍAS CORREDOR, C., PEIRÓ MARTÍN, I. y RÚJULA LÓPEZ, P. V. (coords.). *Usos públicos de la Historia: Comunicaciones al VI Congreso de la*

- Asociación de Historia Contemporánea (Zaragoza, 2002)*, Vol. 1, pp. 339-359. Zaragoza: PUZ-IFC.
- (2002b). «Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo»: La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo xx. *Historia Social*, 44, 3-20.
 - (2003). *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
 - (2005). «Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica». *Historia social*, 53, pp. 119-136.
 - (2007). «Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico», en BOYD, C. P. (ed.). *Religión y política en la España Contemporánea* (pp. 187-208). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
 - (2023). «Madres sociales para la dictadura de Primo de Rivera: género, familia y sociedad en la política de las católicas», en ORTEGA LÓPEZ, M^a T. (ed.). *Mujeres, género y nación en la Dictadura de Primo de Rivera*, pp. 263-288. Madrid: Sílex.
- CAMINO, A. (2022). «Abriendo camino: la experiencia de cuatro de las primeras concejales y parlamentarias en España», en ORTEGA LÓPEZ, M^a T. (ed.). *Mujeres, género y nación en la Dictadura de Primo de Rivera*, pp. 289-312. Madrid: Sílex.
- DEL MORAL VARGAS, M. (2012). *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- (2016). «Hacia la modernidad política: socialistas y republicana en Bilbao (1904-1910)». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, pp. 209-225.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Paloma (2005). «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer». *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 17, pp. 175-190.
- FAGOAGA, C. (1985). *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ REDONDO, I. (2018). *El proyecto fascista en el País Vasco, 1933-1945*. Leioa: UPV/EHU [Tesis Doctoral].
- GARMENDIA LARRAÑAGA, J., ZABALETA IMAZ, I. y MURUA CARTÓN, H. (2018). «Alfabetización en euskara en las escuelas rurales del País Vasco (1900-1939)». *Historia y Memoria de la Educación*, 7, pp. 191-233.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, G. y DEL MORAL VARGAS, M. (2015). «Las pioneras en la gestión local: concejales y alcaldesas designadas durante la Dictadura de Primo de Rivera y el Gobierno Berenguer (1924-1930)», en NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.). *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*, pp. 41-719. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial.

- GUTIÉRREZ LLORET, R. A. (2018). «¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las “mujeres católicas” en la España del siglo XX (1903-1931)», en BLASCO HERRANZ, I. (coord.). *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la historia* (pp. 187-212). Valencia: Tirant lo Blanch.
- LLONA, M. (2002). *Entre señorita y garçonnette. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*. Málaga: Atenea. Estudios Sobre la Mujer.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M^a (2023). «Introducción», en Ortega López, M^a T. (ed.). *Mujeres, género y nación en la Dictadura de Primo de Rivera*. (pp. 9-16). Madrid, Sílex.
- PAREDES GIRALDO, C. (1995). *Gustavo de Maeztu*. Pamplona: Caja de Ahorros Municipal de Pamplona.
- PENCHE GONZÁLEZ, J. (2009-2010). «Mujer y republicanismo en Bilbao». *Troca-dero*, 21-22, pp. 151-168.
- POMAR, R. (2010). «San Josemaría y la promoción del Colegio Gaztelueta». *Studia et Documenta*, 4, 103-146.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- RIVERA, A. (dir.) (2009). *Dictadura y Desarrollismo. El Franquismo en Álava*. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- RIVERA, A. y DE PABLO, S. (2014). *Profetas del pasado. Las derechas en Álava*. Vitoria-Gasteiz: Ikusager Ediciones S.A.
- SERRANO ABAD, S. y VILLA RODRÍGUEZ, M^a J. (2022). «Mujeres y política en el País Vasco en el primer tercio del siglo XX». Comunicación oral presentada en el *Congreso Internacional contemporáneas: políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad*, Santiago de Compostela.
- UGALDE SOLANO, M. (1993). *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1900-1936)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- VILLA RODRÍGUEZ, M. J. (2020a). «Mujer y política en Bilbao (1900-1936)», en AGIRREAZKUENAGA, J., URQUIJO, M. y VILLA RODRÍGUEZ M^a J. (eds.). *Mujeres de Vanguardia en Bilbao (1800-1936)* (pp. 15-31). Leioa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- (2020b). *Benita Asas Manterola y los feminismos en España*. Madrid: Tecnos.
- (2023). «Asociaciones femeninas conservadoras vizcainas en los años veinte y treinta. Acción Católica de la mujer», en Rubio, C. (ed.). *Espacios de sociabilidad, espacios de identidad. País Vasco, 1875-1936*, pp. 289-324. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

CAPÍTULO 3

EL DEBATE TERRITORIAL Y LA «REGIÓN VASCONGADA» DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN TORNO A LA AUTONOMÍA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO

Jon GARRO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro Ituna de Documentación e Investigación
del Concierto Económico y las Haciendas Forales

1. INTRODUCCIÓN

Tras la abolición foral de 1876, las diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa mantuvieron cierta autonomía económico-administrativa gracias al sistema del Concierto Económico, pero perdieron la autonomía política e institucional. La reivindicación para la reintegración foral plena y la recuperación de la autonomía política capitalizaría el debate político del País Vasco durante las primeras décadas del siglo xx. En 1917, destacados sectores de la política vasca se abrieron a explorar la vía del estatuto de autonomía como solución pragmática y transitoria, sin renunciar en ningún caso a la demanda de reintegración foral. El gobierno presidido por el Conde de Romanones creó una comisión para estudiar la propuesta de las diputaciones vascas, pero la crisis política y social que asoló al final del periodo de la Restauración hizo fracasar la iniciativa autonomista.

La dictadura de Primo de Rivera y su vacilante posición inicial sobre los regionalismos reabrió las esperanzas para retomar la vía autonomista. La Diputación de Gipuzkoa llegó a elaborar en 1923 una Memoria para crear la Región Vascongada. Las desavenencias internas entre las diputaciones vascas, y el giro programático del régimen hacia un centralismo más beligerante, empujaron al fracaso este nuevo intento. De este modo, las aspiraciones autonomistas quedaron aparcadas a la espera de un cambio de escenario más favorable. En enero de 1930 Primo de Rivera dimitió, dando inicio a un cambio de ciclo político, que obligó a los partidos políticos vascos a renovar y reorganizar sus estrategias ante la perspectiva de que se pudiera abrir un nuevo proceso autonomista.

El objetivo de este capítulo es estudiar cómo se desarrolló la cuestión autonómica durante la dictadura de Primo de Rivera, centrándonos en el posicionamiento y los discursos de las principales culturas políticas del arco político vasco. De este modo, identificaremos los puntos de consenso y las divergencias que existían en el seno del sistema de partidos en torno a las aspiraciones autonomistas, prestando especial atención al periodo de incertidumbre política que se abrió a partir de 1930, tras la caída del régimen.

Para ello, se emplearán principalmente dos fuentes de la época. En primer lugar, se estudian las encuestas que el Periódico *La Tarde* de Bilbao realizó durante el verano de 1930 a destacados políticos y representantes de la sociedad vasca, bajo la sección *Reivindicaciones autonómicas de nuestro país*. En estas encuestas se les preguntó acerca de su posicionamiento y opinión respecto a la cuestión autonómica. En una línea similar, ese mismo año, la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza (SEV) también realizó una consulta a los principales sectores de opinión del país, preguntando sobre la forma que debería de adoptar una hipotética región autonómica vasca. El año 1930 es especialmente interesante para realizar un análisis de este tipo, ya que fue un ejercicio muy dinámico y efervescente políticamente, donde los distintos partidos y movimientos políticos, así como sus estrategias y discursos, se tuvieron que preparar y adaptar al nuevo escenario de incertidumbre que provocó la dimisión de Primo de Rivera.

A través del análisis de ambas encuestas realizadas poco después de la caída del régimen de Primo de Rivera, se puede concluir que el apoyo al Concierto Económico y su consiguiente autonomía económico-administrativa, había alcanzado un consenso transversal en el espectro político vasco. Igualmente, se observa que la autonomía político-institucional también recababa un apoyo mayoritario entre las formaciones vascas (con salvadas excepciones), aunque pudieran disentir en el modo de aspirar a ella y el fondo de la misma.

El capítulo se estructurará en seis secciones, además de esta introducción. En la segunda sección, se ofrecerá una breve contextualización de los antecedentes del siglo XIX y la modernización y consolidación del discurso foral. En el tercer apartado se analizará el cambio de estrategia del movimiento autonomista vasco durante las dos primeras décadas del siglo XX. En la cuarta sección se estudiará la política territorial de la dictadura de Primo de Rivera y su giro programático, para poder así contextualizar el contenido del capítulo. La quinta sección se centra en explicar el recorrido y características de la Memoria elaborada por la Diputación de Gipuzkoa en 1923. En el sexto apartado se analizará el contenido de las encuestas ya mencionadas de *La Tarde* y la SEV. Para finalizar, en el último apartado se presentarán las principales conclusiones del capítulo.

2. ANTECEDENTES: MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DISCURSO FORAL EN EL SIGLO XIX

A diferencia de otras regiones peninsulares de la Monarquía hispánica, donde los sistemas de autogobierno foral fueron eliminados o gradualmente asimilados dentro de un modelo de organización uniforme y centralista, el sistema de autogobierno fundamentado en los Fueros pervivió en las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra hasta el siglo XIX.

Al amparo del régimen foral, las provincias vascas mantuvieron un extenso poder de autogobierno. Los Fueros vertebraban el sistema de gobierno propio de cada una de las provincias vascas, ordenando «en su conjunto, todo tipo de situaciones y relaciones públicas y privadas, individuales y sociales» (CAÑO 2007, 18). Los fueros también articulaban el sistema político-institucional propio de cada una de las provincias vascas, organizado en torno a las Diputaciones Forales (poder ejecutivo) y las Juntas o Asambleas Generales (poder legislativo). En el ámbito fiscal, cada provincia ostentaba una amplia libertad para estructurar su propia hacienda y sistema tributario.

Las instituciones forales abanderaron la defensa del régimen foral frente al proceso de construcción del Estado liberal español iniciado en el siglo XIX. La continuidad de unos poderes periféricos estructurados en torno a las instituciones representativas vascas se contraponía con el desarrollo de un modelo de Estado de corte unitario y centralista. Preservar los Fueros se convirtió en una prioridad para la élite política vasca que, valiéndose de las instituciones, impulsó la construcción y modernización de una doctrina política que se articularía en torno a la institucionalización foral: el fuerismo.

Según el discurso foralista, la institucionalización foral y los derechos históricos derivados evidenciaban la existencia de una comunidad política que se remontaba en el tiempo, y a su vez legitimaban la continuidad de su poder de autogobierno. La continuidad de las «constituciones forales» garantizaban la subsistencia de la identidad vasca, puesto que, como explicaba Víctor Luis Gamide, político liberal progresista vizcaíno de mediados del siglo XIX, «habían creado esa nacionalidad navarra y vizcaína que llevamos en el corazón» (AGIRREAZKUENAGA, 2012:180). En ese sentido, la foralidad establecía lazos grupales de lealtad en el ámbito provincial o regional, pero que a su vez eran compatibles con la lealtad y la pertenencia a un colectivo mayor, la Corona española (MOLINA 2005, 223-224).

Durante los debates parlamentarios sobre la continuidad del sistema foral que se sucedieron en el siglo XIX, los representantes liberales vascos en Madrid trataron de desvincular la causa foral de los levantamientos carlistas, y defendieron la compatibilidad de la unidad constitucional de la monarquía hispánica con la persistencia del sistema político-institucional foral. José de Orueta, destacado político liberal-fuerista durante el periodo de la Restauración, decía que Gipuzkoa era «la provincia más vascongada dentro de nuestra región y raza, y a la vez la más española de las de España» (BENGOCHEA 2021, 280).

En el contexto de una opinión pública española cada vez más reacia a lo que se percibía como *privilegios* de las provincias exentas, los foralistas vascos procuraron hacer cambiar de parecer a los liberales españoles argumentando que los Fueros no eran un problema para la unidad de España, sino la solución para integrar el particularismo vasco en el régimen constitucional español. Al fin y al cabo, los Fueros encarnaban un credo compartido por todos los vascos, y la forma mediante la cual se identificaban también como españoles (EGUIGUREN 2005).

Finalmente, tras el final de la última guerra carlista, el 21 de julio de 1876 se aprobó en el parlamento español la Ley abolicionista de Fueros, lo que poco después desembocaría en la disolución y supresión de las Diputaciones Forales y las Juntas Generales: «Suprimió también toda organización foral, las Juntas o asambleas, el poder histórico por excelencia, despojando con ello de sus atribuciones políticas y administrativas al pueblo vasco, obligándole a la uniformidad en las autoridades, en el modo de elección y en todo lo que es substancia y vida del fuero, dejándole tan solo el régimen fiscal y tributario [...]» (GOITIA 1900, 305).

En definitiva, se desmanteló el sistema político-institucional foral y al igual que en otras esferas, como la Administración de Justicia o en materia militar, las provincias vascas quedaron asimiladas en el marco común y uniforme del Estado. No obstante, gracias al Concierto Econó-

mico acordado en 1878, las *nuevas* diputaciones provinciales pudieron mantener cierta autonomía económico-administrativa.

No obstante, el traumático suceso resultó ser un nuevo acicate para la revitalización y modernización del discurso foralista, y surgieron iniciativas de índole mediático y social en torno a la reivindicación de la reintegración foral plena. Las instituciones provinciales y la élite gobernante vasca, en su mayoría alineadas con la corriente liberal moderada, representaron un papel determinante en el proceso de consolidación y socialización de la doctrina fuerista durante el último cuarto del siglo XIX.

3. EL CAMBIO DE ESTRATEGIA: DE LA REINTEGRACIÓN FORAL AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El sistema de Concierto Económico se había logrado consolidar para principios del siglo XX, dotando de una considerable autonomía económico-administrativa a las Diputaciones vascas. Acordado con carácter transitorio e inicialmente denigrado por amplios sectores de la opinión pública del País Vasco, pasó de considerarse una *migaja* a ser defendido por la mayor parte del arco político como vestigio del autogobierno foral (ALONSO 1996, 456-457).

No obstante, al abrigo de las distintas renovaciones del Concierto Económico que se sucedieron desde entonces, rebrotaban periódicamente reivindicaciones para el restablecimiento del sistema foral, cuestión que capitalizaría el debate político del País Vasco durante las primeras décadas del siglo XX. La reintegración foral era una demanda compartida por la mayor parte del espectro político vasco (con salvas excepciones) y tenía como objetivo ahondar en un modelo de autogobierno que, además de consolidar las cuestiones de índole económico-administrativa, también recuperara la autonomía política y las capacidades normativas, dentro del sistema constitucional español.

Mediante la demanda de reintegración foral plena no reivindicaban una descentralización en términos de cesión o transferencia por parte del gobierno central, sino la restitución de las instituciones y poderes forales. Cuando el Estado abolió el régimen foral, fue él quien absorbió y centralizó una parte de las funciones que hasta aquel momento habían sido privativas de las provincias forales. La *no-centralización* representaba un factor legitimador para justificar el encaje asimétrico y bilateral dentro del marco territorial del Estado y remarcar el hecho diferencial vasco frente a otras reivindicaciones territoriales —especialmente respecto a Catalunya (ERKOREKA y GARRO 2023, 220-221).

La primera ola de lo que Orueta denominó como «resurgimiento del sentimiento foral» sucedió en 1905, a raíz de la creación de la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa. La nueva coalición política aunó formaciones liberales, carlistas e intransigentes, para reaccionar conjuntamente a lo que consideraban una excesiva intromisión por parte del Gobierno central en la autonomía económico-administrativa derivada del Concierto Económico por el intento unilateral del Estado de modificar la tributación especial de los alcoholes. No obstante, las divergencias ideológicas internas de la coalición precipitaron que el proyecto fracasara en 1906 (ORUETA 1934, 13-14).

El periodo *postforal* se alargó más de lo que en un principio previeron las instituciones vascas, y cada vez parecía más complejo que se pudiera lograr la reintegración. En ese contexto, ciertos sectores de la política vasca (especialmente, republicanos, liberales y nacionalistas vascos), llegaron a la conclusión de que, para recuperar el autogobierno perdido, no bastaba con apelar a la legitimidad histórica de la foralidad y era necesario renovar la estrategia. Inspirados por la experiencia de la Mancomunitat de Catalunya, se abrieron a explorar la vía del estatuto de autonomía como una solución transitoria y provisional, pero sin renunciar en ningún caso a la reintegración foral plena (AGIRREAZKUE-NAGA 2009, 114-117).

En noviembre de 1917 las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, reunidas en Vitoria-Gasteiz, redactaron un mensaje consensuado (Mensaje de las Diputaciones) dirigido al Gobierno de España en el que expresaban su «aspiración de obtener, dentro de la Nación española, las más amplias facultades autonómicas para el feliz y próspero desenvolvimiento de los intereses que les están encomendados, facultades que podrán ser ejercidas por las Diputaciones o por los organismos que se establezcan en el país para sustituirlas...» (ORUETA 1934, 24). El Mensaje y el giro autonomista contó con el respaldo de las corrientes nacionalista, liberal y republicana. A diferencia del resurgimiento de 1906, en esta ocasión, los nacionalistas vascos tuvieron un mayor protagonismo ya que desde 1917 gobernaban la Diputación de Bizkaia por primera vez. El nuevo movimiento autonomista vasco se vería reforzado por el contexto internacional cuando en 1918 el presidente de los Estados Unidos T.W. Wilson promulgó su Doctrina de Catorce Puntos, que reconocía el derecho de las naciones a su libre autogobierno y autodeterminación (AGIRREAZKUE-NAGA 2023, 20).

El tránsito del discurso foral al autonomista no estuvo exento de tensiones. Al margen del amplio rechazo que el concepto de la autonomía suscitaba en la élite gobernante española, en el ámbito interno también existieron reticencias por parte de sectores políticos vascos conservadores que se mostraron intransigentes ante este giro de estrategia. A su modo de ver, el proceso autonomista de cariz descentralizador

no tenía cabida ni tradición histórica en el País Vasco. Temían que, al equipararse con el resto de reclamaciones autonomistas del Estado, peligraran los derechos históricos que les asistían y se diluyera la legitimidad del discurso foralista, del que pendía el Concierto Económico.

Aunque las diputaciones vascas mantenían estrechos lazos de afectión y compartían foros de reunión (por ejemplo, las Conferencias de las Diputaciones, en las que eventualmente participó también Navarra), se habían mantenido independientes entre sí, sin contar con una institución jurídica común que uniera las tres o cuatro «provincias hermanas».

Gregorio Balparda, influyente político conservador vizcaíno de la época y uno de los máximos exponentes contrarios al cambio de estrategia, acuñó el término vasco-catalanismo para criticar el «seguidismo» que el nacionalismo vasco hacía del proceso catalán, y denunció que «hace tiempo que el nacionalismo vasco viene actuando de monaguillo del gran pope de Cataluña, el señor Cambó» (AGIRREAZKUENA-GA 2019, 278).

El propio movimiento autonomista vasco era consciente de la crítica y oposición que el cambio de discurso podía generar. A su vez, también temían que una excesiva convergencia con la cuestión catalana, de mayor repercusión en la opinión pública española, pudiera hacer diluir el hecho diferencial vasco y el tracto sucesivo con el periodo foral. En ningún caso renunciaron a la reintegración foral plena, ya que era la propia singularidad foral la fuente de legitimidad de sus aspiraciones de autogobierno, a diferencia del movimiento autonomista catalán que se sustentaba en la nacionalidad.

Por este motivo, el Mensaje enfatizaba que buscarían «ensanchar los términos de su autonomía actual» por la vía estatutaria solo en el caso de que el Gobierno «no se aviniera a acceder a los deseos de las provincias vascongadas en el sentido de una plena integración foral» (ORUETA 1934, 25). En esa estrategia, el Concierto Económico representaba un rol fundamental como vestigio aún vivo de lo que había representado el autogobierno foral, y señalaba a su vez el punto de partida para la reintegración.

En 1918, el gobierno presidido por el Conde de Romanones creó una comisión parlamentaria para estudiar las propuestas de autonomía de Catalunya y del País Vasco. La subponencia vasca, integrada por el nacionalista Pedro Chalbaud, el liberal José de Orueta, y el integrista Manuel Senante, llegó a elaborar una propuesta que seguía los ejes del Mensaje de las diputaciones. No obstante, el contexto de crisis política y social que asoló al último periodo de la Restauración hizo caer el gobierno del Conde de Romanones, dando fin al movimiento autonomista vasco de 1917-1919 (BENGOCHEA 2021, 274-275).

4. LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y SU GIRO PROGRAMÁTICO

El 13 de septiembre de 1923 Miguel Primo de Rivera comandó un golpe de estado desde Barcelona e instauró una dictadura militar bajo el reinado de Alfonso XIII, que fue presentada con vocación transitoria y temporal para regenerar el desorden y la inestabilidad que azotaba al régimen de la Restauración y el sistema *turnista* (alternancia bipartidista entre el Partido Conservador y el Partido Liberal). El pronunciamiento no encontró gran resistencia entre la élite política y económica del país, ni de los partidos políticos y la sociedad en general (GONZÁLEZ 2000, 355-356) (Para más información, ver el capítulo 1: «Entre el Gernikako Arbola y el Movimiento Nacional Español: la dictadura de Primo de Rivera en el País Vasco»).

Tampoco encontró gran resistencia en Cataluña ni en el País Vasco. La actitud pasiva mostrada por los partidos políticos regionalistas y nacionalistas de estos territorios obedecía a la ambigüedad inicial que Primo de Rivera profesó respecto a los nacionalismos periféricos, y a las esperanzas de poder retomar nuevamente los procesos autonomistas interrumpidos en 1919. El separatismo era uno de los «males» que alimentó el golpe de Estado y que el Directorio Militar quería enfrentar; no obstante, en un primer momento, el dictador, con el fin de ensanchar sus apoyos, profesó cierta simpatía hacia un regionalismo «bien entendido» y la variedad folclórica, compatibles con la unidad de la nación española (DE PABLO y MEES 2005, 85).

Al día siguiente del golpe de Estado, el periódico *La Vanguardia* de Barcelona recogía unas declaraciones de Primo de Rivera en las cuales afirmaba que «haremos una nueva división administrativa, gubernativa y judicial y aun posiblemente militar de España, trabajo que encomendaremos a hombres doctos [...] delegando el Estado importantes servicios que descargarán la Administración central» (*La Vanguardia* 14/09/1923). De ese modo, el nuevo dictador estaba señalando que la reforma administrativa y territorial sería una de las prioridades de su gobierno.

En un primer momento, Primo de Rivera mantuvo los gobiernos de las Diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra (mientras que los gobiernos provinciales de las provincias de régimen común fueron disueltos en 1924). No obstante, sí disolvió los ayuntamientos y se nombraron desde el gobierno representantes afines al régimen. En septiembre de 1923 el dictador se reunió con los representantes de las provincias vascas y les encomendó a que redactaran una propuesta de estatuto de autonomía (en el próximo apartado se profundizará en este aspecto). Asimismo, también mantuvo la Mancomunitat de Catalunya

e incluso llegó a ofrecer una mancomunidad gallega para atraer el galleguismo conservador hacia el régimen (GONZÁLEZ 2005, 133-135).

La estrategia de acercamiento hacia los regionalismos periféricos se desarrolló al mismo tiempo que se implementaban otra serie de medidas orientadas a la persecución de los movimientos separatistas y sus miembros, como, por ejemplo, la jurisdicción militar para delitos contra la unidad nacional, o la prohibición de toda bandera excepto la nacional. Se clausuraron los locales de Juventud Vasca y el diario *Aberri* de Bilbao y se prohibieron las publicaciones en euskera u otras lenguas. La SEV, fundada por las diputaciones vascas y navarra en 1918 con el objetivo de desarrollar la cultura vasca, decidió postergar el Congreso sobre la autonomía previsto para el año 1924 por la incertidumbre política que se vivía en ese momento.

A medida que el régimen se consolidaba e institucionalizaba, Primo de Rivera dejó de referirse a su régimen como transitorio, y lo dotó de un soporte ideológico y propagandístico que pudiera legitimar y justificar su acción y permanencia. Desarrolló un ideario nacionalista español, católico ortodoxo y antiliberal, que se articularía en torno al partido Unión Patriótica (QUIROGA 2000, 197). Como muestra de la vocación del régimen de perpetuarse indefinidamente, en diciembre de 1925, el directorio militar fue sustituido por un directorio civil.

A partir de entonces, en lo relativo a la política regional, el régimen primorriverista y las derechas reaccionarias efectuaron un cambio de paradigma evolucionando hacia planteamientos cada vez más antirregionalistas y centralistas, y se opusieron a cualquier tipo de descentralización para las regiones de España. Desde una concepción organicista de la nación española, cualquier cesión de autonomía a alguna de sus «partes constituyentes» suponía un daño para la unidad de la patria y un peligro para el orden social establecido. La unidad del Estado y la uniformidad de la nación española se convirtió en un dogma para la dictadura —posteriormente el fascismo español también lo asumió (QUIROGA 2000, 206-208).

La aprobación del Estatuto Provincial en marzo de 1925 evidenció la evolución del régimen hacia un nacionalismo español y un centralismo beligerante. Una nota oficiosa emitida con motivo de la promulgación del Estatuto Provincial de 1925 explicaba que «exaltar el orgullo diferenciativo entre unas y otras es contribuir a deshacer la gran obra de la unidad nacional, es iniciar la disgregación...» (GONZÁLEZ 2005, 136).

En marzo de 1925 el Directorio Militar suprimió la Mancomunitat de Catalunya, alegando que esta experiencia descentralizadora habría demostrado que la institucionalización del regionalismo estimulaba el separatismo, y no se debía de dar espacio a ningún proyecto que pu-

diera menoscabar la soberanía del Estado (QUIROGA 2000, 206-207). Asimismo, entre 1926 y 1927 las diputaciones vascas fueron disueltas y se nombraron comisiones gestoras gubernativamente.

5. LA MEMORIA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA DE 1923

Tal y como se adelantaba en el capítulo anterior, el 25 de septiembre de 1923, apenas doce días después de que se produjera el golpe de Estado, Primo de Rivera recibió en Madrid a los presidentes de las tres diputaciones vascas y les encargó que redactaran un proyecto de estatuto de autonomía. Asistieron por Álava, Lino Francisco de Zuricalday, conservador de la corriente urquijista; por Bizkaia, Ceferino Urien, de la Liga de Acción Monárquica; y por Gipuzkoa, Julián Elorza, carlista.

El fin del sistema turnista, el ambiente político pos golpe de estado, y la abstracta simpatía que el propio Primo de Rivera había mostrado hacia los regionalismos parecían propiciar un contexto favorable para retomar la iniciativa autonomista, suspendida desde 1919 tras la caída del gobierno del Conde de Romanones.

En el País Vasco, de hecho, la aspiración para la reintegración foral, o en su defecto, un estatuto fundamentado en los derechos históricos forales, seguía siendo una pretensión compartida por la casi totalidad de las formaciones políticas (aunque pudieran diferir en la forma de entender y concebir esa reintegración).

Tras la reunión con el dictador, las diputaciones decidieron elaborar sendos borradores por separado, para acordar después un texto unificado. La Diputación de Gipuzkoa fue quien tomó la iniciativa. En una serie de jornadas secretas, los diputados Ignacio Pérez-Arregui, integrista, Cesar Balmaseda, maurista, y el propio presidente Elorza (presidente a su vez de la SEV) elaboraron una Memoria que fue finalizada en diciembre de 1923, tan solo tres meses después del encargo del dictador.

En términos generales, la propuesta seguía el esquema del Mensaje de las Diputaciones de 1917 y reclamaba la reintegración foral y la derogación de la Ley abolitoria de 1876. La organización interna de la región respetaría la organización institucional privativa de cada provincia. De hecho, las competencias se asignarían a las provincias (o subregiones), pero se podrían transferir a una nueva estructura regional o Consejo Regional si así lo acordaran previamente los territorios. La Región Vascongada ejecutaría sus facultades *restablecidas* de forma exclusiva; es decir, sin la intervención de la administración central.

En cierto modo, las regiones del País Vasco reconocidas como *naturales* correspondían a las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa,

pero según explicaría el propio Orueta, se aceptó la vía pragmática de la región conjunta debido al desequilibrio material que podría generarles a las provincias encontrarse ante una organización del Estado dividida en pocas y grandes regiones (ORUETA 1934, 77). El proyecto también dejaba la puerta abierta a la posible incorporación de Navarra.

El nuevo marco competencial contemplado para la Región Vascongada abarcaría, entre otros, el régimen municipal, enseñanza, beneficencia, sanidad, obras públicas, régimen de concesiones, reglamento de montes, marina mercante, juegos y espectáculos, estadística, derecho privado y social, poder judicial, y reclutamiento de militares (ORUETA 1934, 75-84).

La financiación de las competencias atribuidas y la relación financiera con el Estado se efectuaría a través del Concierto Económico. Cabe señalar que en ese momento estaba pendiente renovar el Concierto Económico, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 1926. Esta renovación fue una de las principales preocupaciones de las Diputaciones vascas durante el primer lustro de la década de 1920.

La memoria fue aprobada por la Diputación de Gipuzkoa el 29 de diciembre de 1923. Orueta, voz referente de la época en todo lo relativo a la cuestión autonómica, se mostró favorable a la propuesta porque «ha sabido realizar un trabajo concienzudo y admirable recogiendo las aspiraciones de todos los señores diputados sin distinción de matiz político y recopilando una doctrina sana y foral». No obstante, la resolución contó con el voto en contra del tradicionalista conde de Villafranca, que manifestó la incapacidad de la diputación para pedir al gobierno «lo que siempre ha pedido el país, y sus organismos públicos, que es nuestro régimen foral, que ha dado personalidad, vida y bienestar a nuestro pueblo» (ESTORNÉS 1990, 169-170).

Sin embargo, la propuesta de la Diputación de Gipuzkoa tuvo un corto recorrido. Fue presentada a las provincias hermanas en una conferencia tripartita celebrada en Bilbao. La Diputación de Álava aprobó la propuesta recibida, y en un primer momento parecía que así iba a suceder también con la vizcaína, pero finalmente solicitó un periodo de reflexión para tomar una decisión final. La Diputación de Bizkaia estaba gobernada por la Liga de Acción Monárquica, una coalición electoral conservadora fundada en 1919 en Bizkaia para frenar el avance del nacionalismo vasco en la provincia.

A finales de enero, el diputado monárquico vizcaíno José Félix de Lequerica redactó una respuesta a título personal a la memoria guipuzcoana en la que afirmaba que no existía «nada más contrario a la significación tradicional de Bizkaia y a sus actuales conveniencias morales y materiales, que el intento de englobarla en una región creada a expensas, de una parte, de la fortaleza del Poder Central, y de otra,

de las facultades que corresponden y hoy se hallan reconocidas de las Diputaciones provinciales» (ESTORNÉS 1990, 174). La respuesta de Lequerica obedecía al paradigma foralista tradicionalista en el que prevalecía la división uniprovincial frente a cualquier iniciativa estatutaria compartida. Desde una posición contraria, Ernesto Ercoreca, destacado dirigente republicano bilbaíno y cercano al federalismo, respondía también a título personal instando a crear una región vasca y oponiéndose a la restauración del sistema uniprovincial. Sin embargo, a pesar de los pronunciamientos personales de determinados políticos, la respuesta oficial de la Diputación de Bizkaia no se producía.

El 12 de enero de 1924 el Directorio Militar disolvió las diputaciones provinciales, a excepción de las de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Este suceso acrecentó la presión sobre la Diputación de Bizkaia para que tomara una postura oficial cuanto antes. Incluso el diario conservador *La Gaceta del Norte*, con sede en Bilbao, llegó a acusar a la Liga de Acción Monárquica de pretender aislar a Bizkaia del resto del País Vasco.

Finalmente, el 28 de marzo de 1924, tras una sesión agitada, la Diputación de Bizkaia rechazó la memoria guipuzcoana, tachándola de «inoportuna, indiscreta y atentatoria de la integridad de la Patria». Además, destacados representantes de la Liga de Acción Monárquica llegaron a afirmar que la reintegración foral es inadmisibile dado que «aparte de fomentar un sentimiento de separación e independencia del resto del país [...] constituiría un evidente atraso» (ESTORNÉS 1990, 175). La resolución contó con los votos en contra de las minorías nacionalista, republicana y tradicionalista.

Después de la decisión de la Diputación vizcaína, la Memoria no fue finalmente presentada ante el gobierno de Primo de Rivera, quien a pesar de todo ya la conocía de manera extraoficial. De este modo, y debido a las desavenencias internas entre las propias provincias vascas, llegaba a su fin la tercera ola autonomista. A finales del año 1924 el Directorio Militar comenzó a preparar el Estatuto Provincial (aprobado finalmente en marzo de 1925), el cual evidenciaría el giro del régimen primorriverista desde el mensaje inicial de tolerancia al regionalismo «bien entendido» hacia un centralismo más beligerante. En el nuevo contexto político, mantener vigente el sistema de Concierto Económico y la autonomía económico-administrativa se convertiría en una de las máximas preocupaciones para las diputaciones vascas.

De hecho, el 31 de diciembre de 1926 finalizaba la vigencia del Concierto Económico acordado en 1906. No obstante, la quiebra del banco vizcaíno el Crédito de la Unión Minera precipitó los acontecimientos, adelantando las negociaciones y firma de la renovación del Concierto Económico y del nuevo cupo al año 1925. De este modo, las

diputaciones vascas lograron salvaguardar la autonomía económico-administrativa (ALONSO 2002).

6. LA POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VASCOS ANTE LA CUESTIÓN AUTONÓMICA AL FINAL DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1930)

La dictadura de Primo de Rivera afectó de manera diversa a la actividad y vida orgánica de los partidos políticos. Algunos adoptaron una postura más colaboracionista con el régimen, o aplicaron *tácticas intervencionistas* (como denominó el PSOE a su modo de colaboración), lo que les permitió seguir activos (BEN-AMI 2012, 262). Otras formaciones tuvieron que pasar a una fase de hibernación que les evitara problemas legales o persecuciones políticas, como fue el caso del nacionalismo vasco. Transformaron sus sedes políticas en centros culturales y disminuyeron sus actividades políticas disfrazándolas de actos culturales. También hubo partidos ilegalizados y perseguidos por el régimen cuyos dirigentes tuvieron que huir al exilio.

A partir de 1928 el Directorio Civil comenzó a sufrir una progresiva pérdida de apoyo. Cabe destacar la desafección de los nacionalismos periféricos, decepcionados con el incumplimiento de las promesas iniciales de descentralización, la disolución de la Mancomunitat de Catalunya y el giro centralista del régimen. La élite empresarial también se alejó de Primo de Rivera y en el ejército comenzaron a surgir voces discordantes. Además, la oposición republicana estaba cada vez más organizada.

En enero de 1930 se precipitó la dimisión de Primo de Rivera. La monarquía de Alfonso XIII logró sobrevivir durante un año más bajo los débiles gobiernos transitorios de la *dictablanda* de Dámaso Berenguer y Juan Bautista Aznar.

En agosto de 1930, la mayoría de las fuerzas opositoras al régimen se reunieron en San Sebastián para acordar la estrategia de derrocamiento de la monarquía y establecer las bases ideológicas de un sistema republicano. Aunque ninguna formación regional vasca formó parte del Pacto de San Sebastián, sí hubo un nutrido grupo de federalistas y nacionalistas catalanes, por lo que la cuestión autonómica se situó como un eje central de la estrategia republicana. Se acordó que, en caso de lograr establecer un sistema republicano, este sería de corte federal y reconocería a todas las regiones que lo reclamaran el derecho a elaborar su propio estatuto, sometida a las Cortes Constituyentes (RAMOS 1988, 304).

La aspiración para recuperar la autonomía política e institucional era una pretensión compartida por la mayoría de las culturas políticas del País Vasco, con salvas excepciones. Cabe destacar que en 1930 los gobiernos provinciales estaban en manos de unas comisiones gestoras nombradas gubernativamente y carentes de representatividad. Por tanto, más allá de las aspiraciones generales sobre el nuevo marco de autonomía en el que debían desenvolverse las instituciones vascas, también estaba en juego el control de estas.

La reintegración foral seguía siendo el motor argumentativo de las demandas autonomistas, pero existían significativas diferencias a la hora de interpretarlo, el alcance competencial deseado, y en el grado de integración y reparto de atribuciones que debían de tener las provincias; es decir, si debían mantenerse independientes o integrarse en una nueva región común. En términos generales, se distinguían tres reivindicaciones principales: la restauración foral previa a 1839, la restauración foral partiendo del régimen jurídico vigente, y el estatuto de autonomía.

La ausencia de libertades políticas durante la dictadura no era el contexto propicio para el debate ideológico y la elaboración de nuevos planteamientos autonomistas; pero las nuevas oportunidades que se vislumbraban tras el Pacto de San Sebastián de 1930, el resurgir del autonomismo en Cataluña, y la reanudación del proyecto del Estatuto por parte de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza resultaron ser un acicate para el movimiento autonomista vasco.

A continuación, analizaremos el discurso y las aspiraciones autonomistas de las principales corrientes políticas vascas ante el nuevo escenario que se abrió tras la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930, ahondando en los consensos y divergencias que existían en el seno del sistema de partidos. Se trata de un periodo de especial interés, ya que el cambio de ciclo obligó a los partidos políticos a reajustar y renovar sus discursos y estrategias, ante las expectativas de que se pudiera reabrir el proceso estatutario. Para realizar este análisis se emplearán principalmente dos fuentes, tal y como se mencionaba al inicio del capítulo.

En primer lugar, se estudiará la encuesta que el periódico *La Tarde* de Bilbao realizó durante el verano de 1930 bajo la sección especial *Reivindicaciones autonómicas de nuestro país*. *La Tarde* era un periódico vinculado al nacionalismo vasco moderado. A través del cuestionario se preguntó a destacados dirigentes políticos y empresariales del País Vasco sobre su posición ante la cuestión autonómica. Entre otros aspectos, se les interpelló acerca de la estrategia a seguir, el alcance competencial deseado, el grado de integración entre las provincias, y su opinión respecto al Concierto Económico. Entre junio y agosto de

1930 se publicaron un total de 15 entrevistas (la afiliación política es la del momento de realizarse la entrevista):

- Teodoro Arana (Conde de Arana) – Carlista de la familia *jaimista*.
- José Ignacio de Arana – Comunión Nacionalista Vasca.
- Gregorio Balparda – Liga de Acción Monárquica.
- José Ramón Basterra – Abogado.
- Horacio Echevarrieta – Empresario.
- Ignacio González de Careaga – Carlista de la familia *mellista*.
- José Guimón – Abogado.
- Julián Benito Marco Gardoqui – Liga de Acción Monárquica.
- José Felix de Lequerica – Liga de Acción Monárquica.
- Gabriel Martínez de Aragón – Partido Republicano.
- José de Orueta – Liberal.
- Indalecio Prieto – Partido Socialista Obrero Español.
- Luis Salazar – Liga de Acción Monárquica.
- Luis de Urrengoechea – Comunión Nacionalista Vasca.
- Federico Zabala – Comunión Nacionalista Vasca.

IMAGEN I. PORTADA DEL PERIÓDICO
LA TARDE CON LA ENCUESTA SOBRE LAS
«REIVINDICACIONES AUTONÓMICAS DE NUESTRO PAÍS»
 REALIZADA A GREGORIO BALPARDA

The image shows the front page of the newspaper 'LA TARDE' from July 1930. The masthead at the top center features the title 'LA TARDE' in a large, stylized font, with a small illustration of a building above it. Below the masthead, the text 'REDACCION Y ADMINISTRACION: CORREO, 17, 1.' and 'TELEFONO 10.851. APARTADO DE CORREOS 262' is visible. The main headline reads 'ENCUESTAS DE "LA TARDE" REIVINDICACIONES AUTONOMICAS DE NUESTRO PAIS'. To the left of the headline, there is a section titled 'HOMENAJE A DON ARTURO CAMPION' and another titled 'UNA PODEROSA ENTIDAD PARA NEGOCIOS HIDROELECTRICOS'. To the right of the headline, there is a portrait of Gregorio Balparda, a man in a suit and tie, with the caption 'DON GREGORIO BALPARDA' below it. The text around the portrait discusses the 'ENCUESTAS DE LA TARDE' and the 'REIVINDICACIONES AUTONOMICAS DE NUESTRO PAIS'. At the bottom of the page, there is a section titled 'OPINIONES, IMPRESIONES Y COMENTARIOS DEL ACTUAL MOMENTO POLITICO'.

Fuente: *La Tarde*, 28/06/1930.

Por otro lado, se analizará también la consulta que la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza realizó entre julio y agosto de 1930 para conocer la sensibilidad y opinión de los principales referentes del País Vasco sobre el modelo de autonomía deseado. El objetivo de llevar a cabo dicha consulta era impulsar nuevamente el proceso estatutario, ante las expectativas abiertas por el cambio de ciclo político. En total participaron más de 150 personalidades (políticos activos y retirados, empresarios, periodistas, intelectuales) provenientes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra e *Iparralde* (País Vasco francés).

6.1. El nacionalismo vasco

El discurso foralista que se modernizó en el siglo XIX permitía compatibilizar una doble lealtad a las instituciones forales provinciales y la corona española. Los Fueros establecían una forma singular y privativa por la cual las provincias vascas y Navarra se integraban en la monarquía hispánica, y se consideraba que la identidad vasca no solo no era incompatible con la española, sino que era su forma más genuina y auténtica.

Sin embargo, el surgimiento del nacionalismo vasco a finales del siglo XIX supuso una ruptura con este paradigma. Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV), reinterpretó el fundamento de la foralidad y según él, los Fueros constituían una fuente de legitimidad y soberanía originaria e independiente para cada provincia vasca, soberanía que se perdió con la Ley de 25 de octubre de 1839 tras la primera guerra carlista. Junto con la raza y la religión, los Fueros eran un elemento constituyente de la nacionalidad vasca, tal y como se simbolizaba en el lema del PNV *Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra* (Dios y Ley antigua).

Durante las primeras dos décadas del siglo XX, el nacionalismo vasco experimentó un progresivo crecimiento de su base social y electoral, principalmente en Bizkaia, e inició un proceso de transformación para convertirse en un movimiento de masas interclasista. En ese proceso, moduló sus planteamientos independentistas y aceptó la vía autonomista como solución transitoria.

El golpe de estado de Primo de Rivera sorprendió al nacionalismo vasco dividido en dos partidos políticos. Entre 1921 y 1930, el PNV estuvo escindido en Comunión Nacionalista Vasca (CNV), mayoritario y más moderado; y Aberri (o PNV), con una inclinación más radical independentista. En 1930 se reunificaron nuevamente bajo las siglas comunes de PNV.

La promesa de descentralización y el discurso inicial de Primo de Rivera sobre el regionalismo alimentaron las expectativas de la CNV

para alcanzar un estatuto de autonomía, pero tras el giro programático del régimen en 1925, el partido adoptó una actitud pasiva y dirigió sus esfuerzos hacia las actividades culturales. En cambio, Aberri fue ilegalizado por ser considerado una formación separatista, pero en la medida de sus capacidades mantuvo una actitud opositora al régimen.

La CNV recibió positivamente la memoria de la Diputación de Guipuzkoa de 1923. En términos generales, la nueva propuesta seguía los ejes del Mensaje de 1917, de la cual el nacionalismo vasco había sido uno de sus principales promotores. Por ello, la CNV fue muy crítica con la diputación vizcaína, dominada por los monárquicos, cuando estos rechazaron la propuesta guipuzcoana y vieron fracasar nuevamente el proceso autonomista. La CNV también apoyó la renovación del Concierto Económico de 1925.

En 1924 la dirección guipuzcoana de la CNV publicó un comunicado en el diario *Euzkadi*, que posiblemente en cualquier otra coyuntura no hubiera sido aceptado por el nacionalismo vasco, en el que vinculaba la liberación del País Vasco con la aspiración regeneracionista que se había atribuido a sí mismo Primo de Rivera: «¡Quiera Dios hacer fecundo nuestro sacrificio para que en la medida más colmada posible se den las aspiraciones de España hacia su legítimo engrandecimiento coincidente con el apogeo de las sanas libertades del pueblo vasco!» (DE PABLO y MEES 2005, 86-87).

En el último periodo de la dictadura, la CNV adoptó una posición más crítica contra el régimen y recuperó la reivindicación autonomista con un discurso más radical. A pesar de que concebían los Fueros (y sus derivaciones políticas) de forma muy distinta de los liberales fueristas o los carlistas, la foralidad seguía constituyendo el eje central del programa autonomista nacionalista.

Por otro lado, Aberri representaba la rama más radical e independentista del nacionalismo vasco. Sin embargo, esto no era obstáculo para que también acabara aceptando la vía autonomista como *mal menor*. Ceferino de Jemein, histórico dirigente nacionalista, contestaba en 1930 al cuestionario de la SEV afirmando que «el Partido Nacionalista Vasco sin renunciar a sus aspiraciones de reconstitución nacional absoluta, apoyará todo movimiento del Pueblo Vasco que tienda a obtener cualquier ventaja autonomista, cualquier grado cada vez mayor de libertad orgánica cualquier beneficio conducente al resurgimiento de la personalidad vasca con todas sus firmes características nacionales» (ESTORNÉS 1990, 228-229).

Para el año 1930, el nacionalismo vasco se había reposicionado como defensor del Concierto Económico y de la autonomía económica-administrativa que representaba. Para analizar su posición al respecto, cabe consultar la obra del destacado nacionalista Federico Zabala, que

en 1927 publicó el libro titulado *El Concierto Económico. Qué ha sido, qué es y qué debe ser*. En su participación en la encuesta de *La Tarde*, Zabala afirmaba que cada negociación del Concierto Económico abría una oportunidad para reivindicar la reintegración foral y aumentar la autonomía del País Vasco. No obstante, se mostraba crítico con el Concierto Económico negociado en 1925 puesto que había sido «convenido en las peores condiciones que ha podido deparar la historia» puesto que «no se concibe que sea libre un pacto entre tres provincias y un dictador» (*La Tarde*, 23/6/1930).

Para finalizar, cabe mencionar la participación de Luis de Urrengoechea en la encuesta de *La Tarde*. Urrengoechea aún pertenecía a la CNV, pero en noviembre del mismo año abandonaría la formación junto a otros militantes laicos y progresistas que se opondrían a la reunificación del PNV. En su lugar, fundaron Acción Nacionalista Vasca (ANV), que representaría la primera experiencia nacionalista vasca de tendencia izquierdista. En sus declaraciones a *La Tarde*, Urrengoechea se mostraba consciente del nuevo ciclo político que se avecinaba. Así, declaraba que «estamos en momentos de acción, no de fantasías y declaraciones» y se mostraba contundente cuando señalaba que la autonomía no debía de considerarse como una «limosna», y que esta solo se alcanzaría dando muestras de que el pueblo era capaz de regirse y gobernarse por sí mismo (*La Tarde*, 21/6/1930).

6.2. El monarquismo

Los conservadores simpatizantes con la monarquía y el régimen de la Restauración formaron en 1919 la Liga de Acción Monárquica (LAM), que alcanzaría un importante éxito electoral en Bizkaia, llegando a gobernar la diputación. La nueva formación agrupó diversas corrientes políticas como conservadores mauristas y liberales conservadores con el objetivo de frenar el avance del nacionalismo vasco, y contó con el apoyo gubernamental y de destacados industriales vascos.

La variedad ideológica que integró la LAM se reflejó también en sus planteamientos sobre la cuestión autonómica, con discursos contradictorios que transitaban desde el reintegracionismo uniprovincial hasta la propia negación de la autonomía.

Gregorio Balparda, relevante político vizcaíno que ejerció diversos cargos políticos (entre otros, alcalde de Bilbao entre 1905 y 1907), y que previamente había pertenecido a formaciones regionalistas y liberales, se integró en la dirección de la LAM desde su fundación. Siguiendo la tradición política liberal foralista que floreció en el siglo XIX, Balparda se mostraba partidario de la reintegración foral compatible dentro de la unidad de la monarquía. En su participación en el cuestionario de *La Tarde* manifestó que defender la soberanía nacional constituía

«el problema más grave de política interior que se nos ha planteado en medio siglo» y su solución dependía de que «perdure la gloriosa tradición de las libertades locales de Bizkaia» (*La Tarde*, 28/06/1930).

En la misma entrevista, Balparda hacía resurgir el temor que ya mostraron los conservadores monárquicos en 1917 ante el giro autonomista, por el peligro de que fueran relacionadas las reivindicaciones y particularidades vascas de naturaleza foral, con las reivindicaciones autonomistas catalanas de base autonomista y federalista.

Jose Félix Lequerica era también un destacado político bilbaíno de la LAM al igual que Balparda, pero provenía del conservadurismo de corriente maurista. A diferencia de su compañero de partido, Lequerica defendía una concepción centralista del Estado y se oponía a la concesión de la autonomía política a las regiones del Estado puesto que atentaba contra la «conveniencia pública» y favorecía «la descomposición nacional». También era contrario a la integración de las provincias vascas en una institución común, lo cual consideraba una invención del nacionalismo vasco, puesto que existía «entre los vascongados diferencias de orden moral y religioso, que no se deben olvidar» y lo calificaba de «antiforal y antitradicional». Asimismo, Lequerica se mostraba «nostálgico» del pasado foral y afirmaba que «encantado suscribiría él la vuelta al estado de derecho, no del 39, sino del 1700», un periodo en el que las «viejas y esplendidas libertades locales» aún no habían sido limitadas por el «constitucionalismo y liberalismo» (*La Tarde*, 27/8/1930).

Por tanto, encontramos en la figura de Lequerica, la única excepción entre los encuestados de *La Tarde* opuesto a la recuperación de la autonomía política. No obstante, sí fue partidario de mantener vigente el Concierto Económico, que para él tenía «no solo un positivo valor material, sino moral» y era alrededor de ello donde debía «agruparse la emoción vascongada foral [...] una de las grandes excelencias de nuestro país». Temía que, debido a la iniciativa autonomista, se llegara a poner en peligro la autonomía económico-administrativo (*La Tarde*, 27/8/1930). En definitiva, Lequerica consideraba que era posible ejercer la autonomía económica sin la necesidad de abarcar también la autonomía política.

6.3. El socialismo vasco

El socialismo vasco surgió a finales del siglo XIX al abrigo del desarrollo industrial que se asentó principalmente en torno a Bilbao, y en sus inicios mantenía un marcado discurso antinacionalista vasco. Sin embargo, debido al ascenso electoral del PNV en Bizkaia, y siendo consciente del arraigo y de la fuerza de movilización que tenía la cuestión foral, a partir de 1910, la federación vizcaína del PSOE moduló su discurso a este respecto. El nacionalismo vasco se había convertido en

un importante rival electoral dado que, en su proceso de transformación en un movimiento de masas, había moderado su discurso independentista y había fundado el sindicato afín Solidaridad de Obreros Vascos con el objetivo de acercarse a la clase trabajadora.

Durante el último periodo del *turnismo*, el PSOE colaboró con partidos republicanos para conformar la coalición electoral Conjunción Republicano-Socialista. En el País Vasco, esta colaboración facilitó que el socialismo tuviera un mayor acercamiento hacia la cuestión foral, y adoptara una visión de los Fueros de base liberal y compatible con la unidad nacional, a semejanza de los republicanos vascos (EGUIGUREN 1994, 24).

Tras el final de la segunda guerra mundial y en el contexto de la Doctrina Wilson, el PSOE a nivel estatal aprobó una propuesta confederal como forma de organización territorial de España. El planteamiento del PSOE se distanciaba del nuevo discurso autonomista que había abrazado el socialismo vizcaíno, que reconocía la singularidad de las provincias vascas legitimada por la tradición foral, sin apelar a la cuestión de la nacionalidad (EGUIGUREN 1994, 25).

Indalecio Prieto fue líder y referente del socialismo vizcaíno desde mediado de la década 1910 hasta la guerra civil. De profundas convicciones liberales, su inicial españolismo evolucionó de la mano de su partido hacia el reconocimiento de la foralidad. En su primer discurso como diputado en el parlamento español en 1918 manifestó que el sentimiento de la sociedad vasca era «profundamente fuerista, netamente fuerista, totalmente fuerista» y consideraba que la estrategia para enfrentar el ascenso del nacionalismo vasco era «retornar a esas esencias de los fueros vascongados en lo que tienen de democrático» (EGUIGUREN 1994, 26). A través de estas declaraciones se puede observar una clara evolución del socialismo vizcaíno, desde un primer españolismo hacia la aceptación de la reintegración foral, pero desde una concepción liberal heredada de su colaboración con los republicanos.

El socialismo guipuzcoano tuvo un recorrido distinto sobre la cuestión autonómica. La rivalidad con el PNV en Bizkaia derivó en que la federación socialista vizcaína adoptara a inicios del siglo XX un marcado discurso antinacionalista y cercano al españolismo. No obstante, el socialismo guipuzcoano, que se fundó en torno al municipio de Éibar, tuvo desde su inicio una inclinación más vasquista y reivindicativa de la reintegración foral.

Toribio Echevarría, relevante dirigente del socialismo de Gipuzkoa, se mostraba opuesto a la independencia por considerarla perjudicial para el País Vasco. Sin embargo, no negaba que, debido a la tradición foral, al pueblo vasco le asistía el derecho de soberanía. En 1918 afirmaba que «la reintegración foral no puede significar necesariamente la

vigencia de la antigua legislación, sino el restablecimiento o restitución a favor de este país de aquellas facultades legislativa, ejecutiva, judicial y administrativa que gozó hasta la abolición de los Fueros. Lo que significa su plena soberanía política» (EGUIGUREN 1994, 33).

En lo que concierne al Concierto Económico, los socialistas vascos fueron quizá la voz más crítica con el sistema, pero no por la autonomía que atribuían a las diputaciones, sino porque consideraban que su modo de aplicación favorecía a las clases más poderosas (CASTELLS 1980, 361-362). Es decir, su crítica no se dirigía al sistema en sí mismo, sino a la orientación y resultados de su aplicación.

La política de colaboración que adoptó el PSOE con el régimen de Primo de Rivera le permitió seguir activo durante la dictadura. Durante este periodo, el socialismo vasco se aproximó progresivamente a la vía estatutaria, prescindiendo así de las referencias a la foralidad.

En la encuesta de *La Tarde*, Indalecio Prieto dejaba patente la evolución de su discurso hacia un autonomismo más radical que el de una década antes, al afirmar que «la autonomía no se logra por donación generosa [...] sino que se conquista o como premio a la cooperación con elementos triunfantes o arrancándola a viva fuerza a quien se sienta débil para negarla», y apelaba a las formaciones vascas a colaborar conjuntamente para lograr la autonomía (*La Tarde*, 30/07/1930).

6.4. El carlismo

La familia política carlista había sufrido una serie de conflictos internos y de escisiones durante la Restauración, y se encontraba dividida en tres sectores mayoritarios: *integristas*, *mellistas* y *jaimistas*. Salvo el último grupo, que tuvo una postura más hostil hacia la dictadura, por lo general, los carlistas pudieron mantener cierta normalidad operativa durante el periodo primorriverista.

En términos generales, el carlismo era la cultura política vasca con el discurso más maximalista y que con mayor firmeza reivindicaba la reintegración foral del sistema previo a 1839. Para los carlistas, los Fueros representaban la salvaguarda del Antiguo Régimen, el tradicionalismo y la religión. Exigían un encaje singular y asimétrico independiente para cada una de las provincias vascas, y de manera simultánea defendían con firmeza la unidad de la corona española y se oponían a cualquier tipo de separatismo.

En ese sentido, cuando en 1930 el exdiputado general de Gipuzkoa Juan de Olazabal respondió a la consulta de la SEV sobre la autonomía, este planteó una propuesta foralista exclusiva para la provincia de Gipuzkoa, integrada en la nación única española, que se relacionaría directamente con el Estado y no a través de una región

vasca conjunta. Añadía que el integrismo «consigna como uno de los fundamentos de su programa, el reconocimiento geográfico de España, por sus regiones naturales y el de la personalidad propia de cada una de ellas en lo político, administrativo y jurídico, proclamando la vindicación absoluta del régimen histórico y tradicional para todos...» (ESTORNÉS 1990, 220).

En una línea similar se expresaba el tradicionalista y colaborador del régimen primorriverista Víctor Pradera. Consideraba peligroso el propio término de *autonomía* y rechazaba de plano la existencia de la personalidad vasca en su unidad étnica. Por eso se oponía a cualquier federación entre las provincias vasco-navarras porque nunca había existido tal organismo (ESTORNÉS 1990, 222).

Finalmente, cabe destacar la intervención de Ignacio González de Careaga en la encuesta de *La Tarde*. A pesar de pertenecer también al tradicionalismo y colaborar con el régimen primorriverista, se distanció sensiblemente de sus compañeros de partido al aceptar como solución pragmática la creación de una región vasca.

Careaga consideraba que el País Vasco debía aprovechar el contexto político de cambio que se estaba sucediendo en España y seguir la vía abierta por Cataluña, a pesar de que se tratasen de dos casuísticas con un origen y legitimidad diferentes. Careaga se posiciona favorable al restablecimiento del sistema foral y sus instituciones, pero manifestaba que debería de adaptarse «a las conveniencias y necesidades actuales, y armonizándolas con las facultades del Estado español, en la materia propia de este». Asimismo, consideraba que «cada una de las actuales provincias vascas tiene de por sí caracteres regionales bien diferenciados», pero no se oponía a la posibilidad de que se unieran en una especie de región *sui generis* con facultades limitadas, al añadir que «para todos los intereses que les son comunes, servicios que exceden de su capacidad individual o que son de un interés inter-regional, así como para todos aquellos cuya ejecución interesara a ellas llevar mancomunadamente, podrían constituir la Hermandad Vasca con la forma que ellas libremente determinaran» (*La Tarde*, 25/6/1930).

Careaga también era un firme defensor del Concierto Económico, el cual no lo considera una «concesión» sino como «un pacto bilateral, que es un estado contractual nacido de un derecho anterior a 1876». No obstante, es consciente de que el alcance del Concierto Económico se limita al ámbito administrativo y opina que el País Vasco debería de obtener también la autonomía integral que «como es natural, presupone también el aspecto legislativo, dentro siempre, claro está, de su competencia» (*La Tarde*, 25/6/1930).

6.5. El republicanismo vasco

El movimiento republicano español estuvo disgregado en multitud de partidos durante la dictadura. Sin embargo, su actividad política se dinamizó en el periodo de la *dictablanda* y fue una de las fuerzas políticas promotoras del Pacto de San Sebastián. La descentralización política del Estado, de base federal y/o autonomista, era una de sus principales propuestas programáticas. En el País Vasco, el grueso del sustento político y social del republicanismo se concentraba principalmente en Bilbao y Donostia-San Sebastián.

El movimiento republicano vasco se distinguía de las propuestas territoriales de los republicanos españoles, ya que aún conservaba un discurso autonomista basado en los Fueros y los derechos históricos. No obstante, su manera de interpretar y entender la foralidad distaba ampliamente de carlistas y nacionalistas vascos, como lo explicaba Gabriel Martínez de Aragón, dirigente republicano alavés: «Los Fueros encantan a las derechas por lo que tienen de tradicionales y a las izquierdas por su esencia democrática» (ESTORNÉS 1990, 234).

El republicanismo vasco era consciente del arraigo político que la cuestión foral tenía en la sociedad vasca, y buscaron acomodarlo y adaptarlo de diversas formas a su discurso republicano y democratizador. Por ello, realizaron una lectura particular de la foralidad, identificando los Fueros con la democracia, y concluyeron que su vigencia era incompatible con un régimen absolutista (PENCHE 2005, 451-453).

A pesar de ser un contexto en el que el debate ideológico estaba limitado, durante la dictadura de Primo de Rivera se comienza a apreciar la transformación que la cuestión foral vivió en el seno del republicanismo vasco, proceso que culminaría con la llegada de la II República en 1931. Los republicanos vascos abandonaron progresivamente el discurso foral como argumento principal para reconocer el derecho del País Vasco a la autonomía política, y lo englobaron dentro del discurso federal que mantenían a nivel estatal.

En ese sentido, podemos encontrar declaraciones y posicionamientos contradictorios entre los dirigentes republicanos vascos durante el final de la dictadura, que reflejan cómo algunos sectores ya habían adoptado el discurso federalista, mientras que en otros aún persistía la reivindicación foral. Por ejemplo, Vicente Fatrás, bilbaíno y miembro del Partido Radical, se acercaba a una visión federal del Estado cuando en 1930 afirmaba que «los vascos podremos disponer de una gran independencia, al amparo de una amplísima autonomía regional, cuando rija los destinos de España un Gobierno nacido de la soberanía popular, de régimen federativo...» (ESTORNÉS 1990, 232).

En cambio, Martínez de Aragón, aun siendo miembro del mismo partido que Fatrás, mantenía la reivindicación de la restauración del sistema foral previo a 1876 y se oponía a la creación de una nueva región que agrupara a las provincias vascas: «Me asusta pensar que llevados alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos por el ejemplo de Cataluña [...] volvamos a las andadas de 1917-1919 y hagamos materia de debate y petición la creación de la Región Vasca con su representante civil del Gobierno español y con su Parlamento interprovincial...». Añadía además en su entrevista con el periódico *La Tarde* que la única aspiración que «debíamos de defender los vascos» era que «las Provincias Vascongadas vuelvan a regirse según los Fueros, Usos y Costumbres que la ley de julio de 1876 abolió» (*La Tarde*, 23/7/1930).

7. EPÍLOGO: CONSENSOS Y DIVERGENCIAS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS VASCO FRENTE A LA AUTONOMÍA

La dictadura de Primo de Rivera y su ambigua posición inicial respecto al regionalismo parecían propiciar un contexto favorable para retomar las reivindicaciones autonomistas y de reintegración foral, una demanda que era compartida por la mayoría de las culturas políticas del País Vasco. Las desavenencias internas entre las diputaciones y el giro programático de la dictadura en 1925 hicieron fracasar el intento autonomista, que resurgió de nuevo tras el cambio de ciclo que provocó la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930.

A través de la encuesta sobre las reivindicaciones autonómicas que realizó el periódico *La Tarde* y la consulta realizada por la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza en 1930, se ha analizado el posicionamiento que las principales formaciones políticas del País Vasco tenían sobre la cuestión autonómica. Se trata de un contexto de especial interés dado que el sistema de partidos vasco debió de reajustar y renovar su discurso tras la caída de la dictadura primorriverista.

En primer lugar, cabe destacar que el apoyo al Concierto Económico y la consiguiente autonomía económico-administrativa representaba un consenso transversal en el espectro político del País Vasco, tanto en el eje izquierda/derecha, como en el nacionalista vasco/español. A pesar de las reticencias que algunas formaciones políticas mostraron a principios de siglo, para el año 1930 no se encuentra ninguna voz discrepante ni cultura política que se posicionara en contra de mantener el Concierto Económico.

En segundo lugar, se observa que el deseo de ensanchar y completar el autogobierno del País Vasco, recuperando la autonomía político-institucional, era también, en términos generales, una aspiración con un apoyo mayoritario entre la clase política vasca. En las encuestas analizadas tan solo encontramos la excepción de José Félix de Leque-

rica —representante del españolismo más derechista—, que, aunque era favorable de mantener el sistema del Concierto Económico, rechazaba una mayor autonomía política.

Finalmente, se aprecia que todas las formaciones políticas favorables a recuperar la autonomía política sustentaban sus discursos en la foralidad. No obstante, el éxito de este consenso transversal radicaba en la interpretación particular que cada cultura política hacía de la foralidad, y la capacidad de adaptarlo y moldearlo a su propio discurso y programa político.

La bandera de los Fueros y los derechos históricos podía ser agitada por los carlistas para reclamar el regreso al sistema previo a 1839, donde cada provincia vasca, independientes entre sí, mantenía un encaje asimétrico dentro de la unidad nacional de España. Para los nacionalistas, en cambio, los Fueros constituían una fuente de legitimidad y soberanía originaria que justificaba la independencia del País Vasco, pero abrazaron la vía autonomista como solución transitoria. Incluso los socialistas vizcaínos, que tuvieron un marcado discurso españolista en sus inicios, acabaron aceptando la foralidad de base liberal influenciados por el republicanismo para justificar su apoyo a la vía autonomista. En definitiva, podían divergir en el alcance que debía tener la autonomía político-institucional y la forma de llegar a ella, pero la reivindicación de la reintegración foral ofrecía un marco flexible a cada formación para adaptar y amoldar su propio discurso y programa autonomista.

8. BIBLIOGRAFÍA

Prensa

La Tarde: diario independiente (Bilbao): 21/6/1930, 23/6/1930, 25/6/1930, 28/6/1930, 23/7/1930, 30/7/1930, 27/8/1930.

La Vanguardia (Barcelona): 14/9/1923.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA, J. (2023), «Recepción e impacto político de la doctrina liberal-democrática sobre las nacionalidades de Thomas Woodrow Wilson en Euskal Herria (1918)». En R. ARNABAT y C. MORUNO (ed.), *De la Primavera de las naciones a la Guerra Fría (1917-1947)*, Madrid, Silex, pp. 19-36.
- (2019), «Parlamentos multinivel y culturas constitucionales en el Reino de España: la reclamación en el Parlamento español de parlamentos para Cataluña y el País Vasco, 1916-1919». En S. SERRA BUSQUETS y E. RIPOLL GIL (eds.) *El parlamentarisme en perspectiva històrica: parlaments multinivel. Vol I*, pp. 271-298. Palma: Parlament de les Illes Balears i Institut d'Estudis Autònomic.
- (2012). *Euskal herritarren burujabetza. Euskal herritarren autogobernu auziaren bilakaeraz (1793-1919): foruen bidezko erakundetzetik Autonomia Estatuturara*. Irun: Alberdania.

- (2009). «El tránsito del discurso foral al autonomista el vasco-catalanismo de 1917». En J. ARRIETA y J. ASTIGARRA (ed.), *Conciliar la diversidad pasado y presente de la vertebración en España*, pp. 113-140. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ALONSO, E. (2002). «El Crédito de la Unión Minera 1901-2002». *Historia Contemporánea*, 24, pp. 323-354.
- (1996). «Para repensar el Concierto Económico: de “migaja” a Derecho Histórico». *Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 431-464.
- BENGOCHEA LOPETEGUI, B. (2021), «José de Orueta Pérez de Nenín (1866-1934). Un liberal vasco entre el fuerismo y el autonomismo». *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, pp. 255-311.
- BEN-AMI, Shlomo (2012). *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1920)*. Barcelona: RBA.
- CAÑO MORENO, J. (2007). *Derecho autonómico vasco*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- CASTELLS ARTECHE, L. (1980). *Fueros y Concierto Económico. La Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa (1904-1906)*. Zarautz: Itxaropena.
- EGUIGUREN, J. (2008). *El arreglo vasco. Fueros, constitución y política en los siglos XIX y XX*. San Sebastián: Hiria.
- (1994). *El socialismo y la izquierda vasca 1886-1994*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- ERKOREKA, M., y GARRO, J. (2023). «Los discursos autonomistas en el País Vasco y Catalunya durante la Restauración (1876-1923): entre la descentralización y la no centralización». En R. ARNABAT y C. MORUNO (ed.), *De la Primavera de las naciones a la Guerra Fría (1917-1947)*, pp. 213-226. Madrid: Silex.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I. (1990). *La construcción de una nacionalidad vasca: el autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos.
- GOITIA, F. (1900). *Autonomía mundial: concepto moderno de la autonomía y su aplicación a las regiones españolas*. Barcelona: José Agustí.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2000). «La dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis». *Anales de Historia Contemporánea*, 16, pp. 337-408.
- MOLINA APARICIO, F. (2005). «La disputada cronología de la nacionalidad: fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX». *Historia Contemporánea*, 30, 219-246.
- ORUETA, J. de, (1934). *Fueros y Autonomía. El proceso del Estatuto Vasco*. San Sebastián: Nueva Editorial.
- PABLO, S. de, y MEES, L. (2005). *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895- 2005)*. Barcelona: Crítica.
- PENCHE GONZÁLEZ, J. (2008). «Republicanismo y republicanos en Bilbao». *Historia Contemporánea*, 37, pp. 441-468.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2007). «La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín». *Revista de Estudios Políticos*, 108, pp. 197-224.
- RAMOS LARRIBA, C. (1988). «El Nacionalismo Vasco entre la dictadura de Primo de Rivera y la II República». *Espacio, tiempo y forma*, 1, pp. 275-312.

CAPÍTULO 4

RENACIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA CULTURA VASCA (1918-1930)

Luzia ALBERRO-GOIKOETXEA
Universidad de Deusto

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este capítulo es el análisis de la cultura vasca en la época de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Dado que el tiempo que duró la misma no llegó a los siete años, y el ritmo de los cambios culturales suele ser más lento y de más larga duración, nos ha parecido adecuado contextualizar las características de la cultura vasca de la época de la dictadura en el contexto más extenso del renacimiento de esta cultura, que, de manera amplia, podemos decir que se dio a partir del final de la guerra carlista y la posterior abolición foral en el año 1876. En nuestro caso vamos a tomar como punto de referencia el año 1918, dada su importancia por la creación de la Sociedad de Estudios Vascos.

El término «renacimiento» (*pizkundea* en euskera), es un concepto que se presta a debate y discusión, con respecto a su cronología y su carácter. De este modo, Xabier Zabaltza distingue varios «renacimientos» (ZABALTZA 2018).

Como bien señala Zabaltza, este renacimiento tuvo como precursor el que se dio en el País Vasco continental, donde comenzaron a celebrarse los Juegos Florales de la mano de Antoine d'Abbadie

(ALBERRO 1998; 2003), de carácter culturalista y en el que se produjeron textos en euskera. El segundo renacimiento, según Zabaltza, es el fuerista (a partir de 1876), más provincialista que regionalista, y en el cual el euskera fue reivindicado como «hecho diferencial», más que utilizado como medio de comunicación o como objeto de cultivo literario. El tercer «renacimiento», según ZABALTZA (2018, 101), fue el nacionalista (a partir de 1896):

El euskara solo se convirtió en una prioridad para el nacionalismo de raigambre sabiniana con la dictadura de Primo de Rivera, que, al reprimir las manifestaciones políticas de la nacionalidad vasca, forzó a los militantes al activismo cultural, ya que este era tolerado por el régimen (ZABALTZA, 2005: 124-125). Como adujo el poeta guipuzcoano Xabier Lizardi (José María Aguirre o Agirre, 1896-1933), una de las cumbres literarias del tercer *pizkunde*, «*Ezin genezakek abertzale bidetik jo. Euskeltzaletasunara [sic] jo dezagun*» (trad.: «No podemos avanzar por la vía nacionalista. Apostemos por la cultura vasca») (ARIZTIMUÑO 1933, 456). Mutatis mutandis, en la segunda dictadura del siglo XX, mucho más brutal que la primera, se reproducirá la misma estrategia. Tal es así que ya para 1955 se recuperó la media anual de libros publicados en euskara antes de la Guerra Civil: 30 (TORREALDAI 1997, 115 y 134).

Si tomamos como referencia el Diccionario de Términos literarios de la Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, define el «Renacimiento Vasco» como un movimiento social y cultural que comenzó en el País Vasco en las provincias del sur del Pirineo, el año 1876, tras la guerra carlista. Según esta fuente, en la historia de la literatura vasca se suelen distinguir dos periodos bajo este nombre: el iniciado el año 1876, y un segundo renacimiento, que comenzó tras la dictadura de Primo de Rivera, y se dio durante los años 1930-1936. Según Kortazar (KORTAZAR 2008), parece que para que haya un renacimiento, debe precederle un período oscuro o difícil.

El período de la dictadura de Primo de Rivera fue oscuro o difícil por varios motivos. Ya desde el comienzo, en su Real Decreto contra el separatismo, de 18 de septiembre de 1923, indicaba:

Art. 1º. Serán juzgados por los Tribunales militares, a partir de la fecha de este Decreto, los delitos contra la seguridad y unidad de la Patria y cuanto tienda a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto, ya sea por medio de la palabra o por escrito, ya por imprenta o cualquier medio mecánico o gráfico de publicidad y difusión, o por cualquiera clase de actos o manifestaciones.

No se podrá izar ni ostentar otra bandera que la nacional en buques, edificios, sean del Estado, de la provincia o Municipio, ni en lugar alguno, sin más excepción que las Embajadas, Consulados, Hospitales o Escuelas u otros Centros pertenecientes a naciones extranjeras.

La dictadura de Miguel Primo de Rivera defenderá una única patria, la española, y perseguirá mediante la Justicia militar los escritos, imágenes o banderas que muestren o defiendan otras naciones. Las penas variarán según la infracción: ostentar bandera que no sea la nacional, seis meses de arresto y multa de 500 a 5 000 pesetas; delito por palabra oral o escrita, prisión de seis meses y un día a un año y multa de 500 a 5 000 pesetas; difusión de ideas separatistas por medio de enseñanza, o predicación de doctrinas, prisión correccional de uno o dos años; pandillaje, manifestaciones públicas o privadas relacionadas con el delito del separatismo, tres años de prisión y multa de 1 000 a 10 000 pesetas; alzamiento de partidas armadas, prisión mayor de seis a doce años al organizador, de tres a seis de correccional al resto de participantes; resistencia a la fuerza pública en concepto de partida, pena de muerte al responsable, y de seis a doce años de prisión mayor para los que formen la partida.

En consecuencia, tal como se explica en el primer capítulo de este mismo libro, la sección independentista del nacionalismo vasco y su publicación *Aberri*, quedaron suspendidas. Algunos dirigentes fueron encarcelados, y otros se exiliaron a Francia y América. Allí lograron realizar algunas publicaciones (*Aberri*, *Nación Vasca* y *Patria Vasca*). Su oposición a la dictadura, al menos simbólica, fue más débil que la planteada por Maciá y el catalanismo radical (GRANJA 2002).

También se complicó el poder publicar textos en euskera en la publicación de los nacionalistas de Comunión Nacionalista Vasca (CNV), *Euzkadi* (ALTZIBAR 2021, 232). Entre los años 1923-1930, más que la labor política de los nacionalistas, habría que señalar su labor cultural, en favor de la cultura vasca: la lengua, el teatro, la música, etc. Gracias a esta labor, se mantuvo y se profundizó en la conciencia nacional vasca. Aún así, en los primeros años de la dictadura de Primo de Rivera, podemos ver que algunas de estas manifestaciones se vieron reducidas. Según Pérez Gaztelu, tras analizar el anuario de *Rentería* entre los años 1919 y 1936, ha podido observar que en los programas de fiestas del año 1924 y siguientes (1925, 1926), no se recogen representaciones de teatro, o actividades culturales en euskera en la calle, pero aparece algún texto publicado en euskera.

Aunque reducida, una gran parte de la producción literaria y artística de esta época fue militante. Se exaltaban el mundo rural, y el tipo físico considerado como vasco. Tenían como objetivo definir la especificidad de los vascos, desde la lengua a la raza, para poder, desde el nacionalismo, llegar a la reivindicación de un Estado vasco (DÍAZ 1999).

En este capítulo, al tratar la modernización y renacimiento de la cultura vasca, vamos a aplicar un concepto amplio de cultura, siguiendo el planteamiento de Juan Pablo FUSI (1999, 11-12):

Cultura es vida intelectual pero también cultura de masas. La historia de la cultura integra, por tanto, muy distintas perspectivas: ensayo, arte, literatura, política cultural, religión, medios de comunicación, intelectuales, vanguardias, diversiones, modos, el propio consumo cultural. Aspira así a entender la vida moral de un país, de una época: es la historia de las múltiples respuestas que toda sociedad da, de una forma u otra, a los desafíos e inquietudes de su tiempo. La historia de la cultura es probablemente una historia más subjetiva que otras historias sectoriales (historia económica, historia política, historia institucional), pero es igualmente minuciosa: novelas, poemas, libros de todo tipo, obras de arte (cuadros, esculturas), edificios, filmes, dramas, comedias, exposiciones, obras musicales, son a la vez los hechos que jalonan la historia cultural y los documentos capitales para su estudio. La historia cultural no puede prescindir de ellos; pero tampoco puede citarlos todos. En suma, y de acuerdo con lo dicho por Barraclough en su conocida *Introducción a la historia contemporánea* (1964) —en su análisis del arte y la literatura en el mundo contemporáneo—, la historia de la cultura no es, por tanto, otra cosa que el estudio de los cambios que en nuestras actitudes humanas básicas se producen en el tiempo.

Atendiendo a esta definición, en este capítulo trataremos de recoger las diversas manifestaciones de la cultura vasca durante el periodo del final de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera.

2. INSTITUCIONES

En el renacimiento cultural de las primeras décadas del siglo xx debemos destacar dos instituciones que afianzaron la cultura vasca y perduran hoy en día: la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza y la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia.

2.1. Sociedad de Estudios Vascos–Eusko Ikaskuntza

La Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza se creó el año 1918, con el apoyo de las diputaciones vascas, tras el primer Congreso de Estudios Vascos en Oñate. Según AGUIRRE (2018, 328):

[...] nació para hacer de todo en un país que no tenía de nada: ni instituciones comunes, ni universidad, ni centros de investigación, ni academia de lengua vasca, ni industria editorial o productoras culturales. Así, en su primera etapa (1918-1936), se manifestó como un organismo multivectorial de intereses pluridisciplinares, afanado en cubrir carencias que afectarían a la cultura, la ciencia, la lengua, los problemas sociales y económicos, el pasado histórico, la vida tradicional, la educación, la divulgación... «Vascos somos y nada relacionado con Vasconia nos es ajeno»: tal parecía su divisa en aquellos años.

El nacimiento de la Sociedad de Estudios Vascos (SEV) tuvo dos objetivos principales: impulsar la universidad pública vasca y potenciar la autonomía política, a través de los estudios vascos y estableciendo relaciones con científicos y centros de estudio internacionales (AGUIRRE 2018, 334). En sus primeros años impulsó la creación de la Academia de la Lengua Vasca, trabajó temas relacionados con la enseñanza, socioeconómicos, administración municipal, etc.; respaldó económicamente prospecciones arqueológicas, encuestas etnográficas, becó a varios estudiantes, se preocupó por la situación de los archivos, el patrimonio artístico y monumental, etcétera (AGUIRRE 2018, 339).

IMAGEN I. AURRESKU DE AUTORIDADES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS VASCOS EN OÑATI EN SEPTIEMBRE DE 1918



Fuente: Kutxa Fundazioa - Kutxateka. Fondo: Photo Carte. Fotógrafo: Ricardo Martín.

Tal como se indica en el capítulo dedicado a la política en este libro, la Sociedad de Estudios Vascos también fue víctima de la represión de la Dictadura, sobre todo en los primeros años de esta. Tras el decreto contra el separatismo, en el contexto de la aceptación del regionalismo por parte de Primo de Rivera, la Diputación de Gipuzkoa preparó para finales de 1923 un proyecto a favor de la restauración foral. Julián Elorza, el entonces presidente de la Diputación de Gipuzkoa era a su vez presidente de la Sociedad de Estudios Vascos y fue quien presentó el proyecto. La Diputación de Bizkaia, dirigida por la Liga de Acción Monárquica, rechazó el proyecto y a su vez por extensión adoptará una actitud hostil hacia Eusko Ikaskuntza acusándola de «manifiesta ten-

dencia contra el sentimiento españolista del País». Desde ese momento se suspenden las subvenciones y se prohíbe la publicación de textos en euskera en todas las revistas y periódicos de Bizkaia. Al mismo tiempo, los ateneos de Vitoria-Gasteiz y Madrid ven clausuradas las cátedras de Lengua Vasca de las que ya se ha hablado (AGUIRRE 2018, 339).

Fueron varias las entidades que protestaron ante esta situación, así como miembros de diversos partidos políticos. También la Iglesia se posicionó contra la Sociedad de Estudios Vascos, pidiendo a los socios católicos que abandonaran la Sociedad, o dejando fuera del Seminario de Vitoria las actividades del Laboratorio de Eusko Folklore y del grupo de arqueología dirigido por José Miguel de Barandiaran (AGUIRRE 2018, 339). Durante estos primeros años de la dictadura, la Sociedad de Estudios Vascos se centró en impulsar acciones menos comprometidas, como homenajes, excavaciones, estudios sobre geografía, etcétera.

El año 1922 la SEV decidió celebrar en 1924 un Congreso de Estudios Vascos en torno a la autonomía de las provincias vascas. Este Congreso y su temática se tuvieron que dejar de lado debido a la dictadura de Primo de Rivera. A partir de 1926 se percibe cierta relajación en el régimen de Primo de Rivera y la SEV comenzó a recuperar otras actividades. Ese mismo año se celebró el IV Congreso de Estudios Vascos sobre Orientación y Enseñanza Profesional. El año 1927 dieron comienzo los cursos de verano que la SEV empezó a organizar. También se rescataron las conferencias populares en euskera sobre el sector primario (AGUIRRE 2018, 340).

El año 1928, dentro de la SEV se creó la sección Baraibar, que tenía como objetivo la revitalización del euskera. Su labor se centró fundamentalmente en Álava. Otro de los grupos que surgió para impulsar el euskera y la cultura popular fue Euskaltzaleak, Acción Popular Vasca. Este último grupo organizaba actos culturales y festivos en torno a un tema en jornadas que duraban un día: preparaban así el Día del Euskera, el Día del Teatro Vasco, etc. Formaban parte de este grupo Aitzol, Lizardi, Lauaxeta, Orixe, etc. En los cursos de verano de 1928 se creó la federación de Acción Popular Euskerista (Euskal Elkartez Bazpatza) que coordinaba varios grupos que trabajaban a favor del euskera en las provincias vascas. Ese mismo año se intentó preparar una exposición sobre las guerras carlistas del siglo XIX, pero el dictador Primo de Rivera no la autorizó, en previsión de que podría provocar el resurgimiento de viejas rencillas y disputas.

El año 1930 se celebró el V Congreso de Estudios Vascos. Aunque valoraron tratar como tema principal el de la autonomía de las provincias vascas, ya que con el fin de la dictadura de Primo de Rivera podía ser un tema de interés, al final optaron por el tema del Arte popular vasco (en relación con el Congreso Internacional de Arte Popular que se celebró en Praga el año 1928).

2.2. Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y la situación del euskera

La Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, nació el año 1919, con el apoyo de las cuatro diputaciones vascas, un año después y como consecuencia de la necesidad que se hizo palpable en el Congreso de Oñate de 1918.

Euskaltzaindia nació como una entidad autónoma científicamente, pero como entidad que dependía de la Sociedad de Estudios Vascos. Ya desde el inicio su objetivo fue unificar el léxico, la fonética y gráfica del idioma, para facilitar la creación literaria, y para poder, como fin último, unificar el dialecto literario. Las personalidades que marcaron aquellos inicios fueron Resurrección María de Azcue, Arturo Campión, Luis de Elizalde y Julio de Urquijo, entre otros (AGUIRRE 2018, 341). El mismo año de la creación de Euskaltzaindia se puso en marcha la publicación de su boletín oficial, *Euskera*.

La Academia de la Lengua Vasca nació en un contexto en el que el conocimiento y uso de la lengua vasca se estaba perdiendo. A mediados del siglo XIX, en las provincias vascongadas, un 63 por 100 de la población era vascoparlante (en Gipuzkoa la cifra se elevaba al 96 por 100). Para la década de 1930, el número de vascoparlantes en las provincias vascongadas disminuía a un 40 por 100 de la población. Por tanto, a lo largo del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX fue disminuyendo. La Sociedad de Estudios Vascos denunció ya desde 1918 la situación en la que se encontraba el euskera.

Al inicio de la dictadura de Primo de Rivera, el Real Decreto contra el separatismo (18-09-1923), decía lo siguiente con respecto a los idiomas que no fueran el castellano:

El expresarse o escribir en idiomas o dialectos, las canciones, bailes, costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna; pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrá usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma que el castellano, que es el oficial del Estado español, sin que esta prohibición alcance a la vida interna de las Corporaciones de carácter local o regional, obligadas, no obstante, a llevar en castellano los libros oficiales de registros, actas, aun en los casos de que los avisos y comunicaciones no dirigidas a Autoridades se hayan redactado en lengua regional.

Por tanto, aunque no prohibía el uso de idiomas o dialectos «regionales» totalmente, no podían utilizarse en los actos oficiales nacionales. En las corporaciones locales o regionales podían utilizarse estas lenguas «regionales» pero los libros oficiales y actas se debían escribir en castellano.

Como se puede comprobar en el capítulo dedicado a la política en este libro, en el Decreto de Ley de 27 de noviembre de 1926, la Dictadura reconocía el uso «familiar y literario» de catalán, gallego y vascuence, pero en la práctica, primaba el castellano. Como veremos en el apartado dedicado a la enseñanza, el euskera fue relegado en favor del castellano en las escuelas. Este hecho, sin duda, también hizo retroceder el uso y el valor social del euskera en las provincias vascongadas.

En lo relativo al euskera y la Iglesia, debemos señalar que gran parte del clero era favorable al uso del euskera, y sustentaba la literatura de la época. El Seminario de Vitoria a inicios del siglo xx concentró un movimiento favorable al euskera. Con respecto a los obispos, su relación con el euskera fue diferente. José Cadena Eleta, por ejemplo, obispo de Vitoria entre los años 1905 y 1913, prohibió bautizar a los niños con nombres vascos, denunció la obra *Historia de Bizkaya* escrita por Angel Zabala, y pidió a los sacerdotes que eran nacionalistas, que abandonaran su ideología política (PABLO, 2002a). El obispo Zacarías Martínez (obispo de la diócesis de Vitoria-Gasteiz entre 1923 y 1928), vio con buenos ojos la dictadura de Primo de Rivera, y sobre la religión y el euskera, señaló que una propaganda excesiva en euskera podía crear dificultades. El año 1924 pretendió normativizar el uso del euskera en las iglesias, indicando que la acción pastoral y la liturgia debía adecuarse al idioma que más utilizaban los feligreses (PABLO, 2002a). El obispo Mateo Múgica (obispo de Pamplona entre los años 1924-1928, y obispo de Vitoria-Gasteiz entre los años 1928-1937), no ocultó que era favorable a la monarquía de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera, ya que le parecían instrumentos adecuados para frenar los cambios y el anticatolicismo. En lo relativo al euskera, siendo obispo de Pamplona destacó por el respeto que tenía a la idiosincrasia cultural de la diócesis, ya que publicaba las cartas pastorales en castellano y euskera, y organizó clases de euskera en el seminario.

3. EDUCACIÓN

Uno de los cambios más importantes que se dio en la época de la Restauración fue el de la alfabetización —en castellano—. La situación de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa tenía sus particularidades. Gipuzkoa comenzaba el año 1860 desde una posición débil con respecto a la alfabetización, pero logró situarse entre el grupo de provincias más alfabetizadas para los años 1900-1930. Álava se encontraba ya en 1860 entre las provincias más alfabetizadas de España, en parte porque gran parte de la población hablaba ya en castellano, y en el caso de Bizkaia, en 1900 ocupaba el séptimo puesto en el *ranking* de provincias más alfabetizadas en castellano (GARCÍA ABAD, GONZÁLEZ PORTILLA *et al.* 2010). Pero sobre todo, de 1900 a 1930, el porcentaje de la población mayor de diez años que no sabía ni leer ni escribir en las provin-

cias vascas, se redujo al 14 por 100 (mientras que en el Estado español el porcentaje era del 33 por 100) (MEES, 2002b). Esta mejora fue debida a la implicación de las diputaciones y ayuntamientos, así como a la labor de entidades privadas, principalmente religiosas, que completaron la labor estatal y provincial (para más información, ver el capítulo 8).

Con respecto a la alfabetización y enseñanza en euskera, a inicios del siglo XIX, apenas se utilizaba el euskera en la enseñanza. Esta era también la tónica general a principios del siglo XX. La Sociedad de Estudios Vascos denunció ya desde 1918 la situación del euskera en la enseñanza. Alrededor de la Primera Guerra Mundial, la Diputación de Bizkaia creó las primeras escuelas de barriada, sobre todo en la zona rural, en las cuales el euskera estaba presente. Resurrección María de Azcue en Bilbao, y el movimiento de las ikastolas en San Sebastián comenzaron a principios del siglo XX a crear algunos centros, aunque realmente este movimiento se desarrolló en los años sesenta y setenta del siglo XX (MEES, 2002b). Las escuelas de barriada y las *ikastolas* fueron la excepción a la enseñanza en castellano, que era mayoritaria. En 1925, se publicó la primera edición de *Xabiertxo*, libro de texto en euskera, confeccionado a modo de enciclopedia para que los niños aprendieran a leer en euskera.

IMAGEN II. MAPA INCLUIDO EN EL LIBRO DE TEXTO *XABIERTXO*



La leyenda dice «Euskalerria'ren zatiak» (trad.: partes de Euskal Herria)

Fuente: LOPEZ MENDIZABAL, I. (1925). *Xabiertxo: umiei euskeraz irakurtzen erakusteko idaztia*. Tolosa: Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza. P. 100.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se trató de imponer el castellano, relegando al euskera a la comunicación oral con los estudiantes, o para enseñar la doctrina cristiana (ALTZIBAR 2021, 56). Incluso en las escuelas de barriada. Según la Real Orden del 13 de octubre de 1925, sobre propagandas antipatrióticas y antisociales:

2.º Los Inspectores de Primera enseñanza, en las visitas que realicen, examinarán los libros de texto en las Escuelas, y si no estuviesen escritos en español o contuvieren doctrinas de tendencias contrarias a la unidad de la Patria, o contra las bases que constituyen el fundamento del régimen social, los harán retirar inmediatamente de manos de los niños y procederán a formar expediente al Maestro, suspendiéndole de empleo y medio sueldo y dando cuenta a V.E.

En esa misma Real Orden del 13 de octubre de 1925 (*La Gaceta de Madrid*, núm. 287, 14 de octubre de 1925:195), se subrayaba que los maestros y maestras de las escuelas nacionales, como funcionarios públicos, deben ser conscientes de que su deber es atender a la conservación del Estado y deben dar ejemplo «de virtudes cívicas dentro y fuera de las aulas y conducir a sus discípulos por la senda del bien y del orden social, tanto en las lecciones que les transmitan y en las doctrinas que les infundan, como en la vida que ellos mismos practiquen». Sin embargo, según la Real Orden, hay una minoría que hace propaganda contra la unidad de la Patria o contra la familia, la propiedad, la religión, o la nación. Los encargados de comprobar si se cumplía la Real Orden eran los rectores de las universidades, los inspectores de primera enseñanza y los directores de los centros, los cuales suspendían de empleo y sueldo a aquellos maestros que no la seguían y les abrían expediente. En la Real Orden se hacía referencia también a las escuelas privadas, indicando que, si encontraban libros con doctrinas o tendencias contrarias al Estado, se podían clausurar.

El año 1926, el 11 de junio, se publicaba otro decreto en el que se recogían las sanciones a los maestros que «proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza en su Escuela del idioma oficial en aquellas regiones en que se conserva otra lengua nativa»: les abrirían expediente, y les podrían suspender de empleo y sueldo de uno a tres meses. (*La Gaceta de Madrid*, 12 de junio de 1926). Si fueran reincidentes, les podrían trasladar a otra provincia donde se hablará solamente el castellano.

Una de las cuestiones relativas a la enseñanza de gran importancia en el primer tercio del siglo xx fue el de la reivindicación de una universidad pública vasca. La Universidad de Deusto, de la Compañía de Jesús, ofrecía enseñanzas universitarias desde el año 1886, pero se trataba de reivindicar una universidad pública para las provincias vascas.

Con el advenimiento de la SEV la reivindicación universitaria cambió de manos; pasó de ser una petición de impulso institucional a convertirse en una reclamación principalmente liderada por intelectuales y profesores universitarios. Este hecho hace que el debate mute de tono y se enriquezca. Monreal dirá que «el debate sobre la universidad habido en los años veinte en el seno de la EI-SEV ha sido el único de relieve que se ha producido en este siglo [xx]». Para la generación de Euskal Pizkundea, la falta de universidad en Euskal Herria se vivía como una amputación de las facultades fundamentales del pueblo vasco. El país, en pleno periodo de expansión y desarrollo industrial acumulaba riqueza, se desarrollaba como centro financiero, mientras padecía al mismo tiempo de un auténtico subdesarrollo en materia universitaria. En pleno siglo xx, el vacío se iba haciendo cada vez más notorio (ALKORTA 2018, 376).

Ya desde el Primer Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate el año 1918, la cuestión universitaria estuvo muy presente. A partir de ahí se sucedieron varias gestiones e intentos, que aprovecharon la coyuntura legislativa estatal (Real Decreto de Bases de 21 de mayo de 1919, por ejemplo) para solicitar la creación de la Universidad Vasca.

Entre las conclusiones del *III Congreso de Estudios Vascos* de 1922, se decidió crear una comisión para preparar un proyecto de Universidad vasca para que fuera presentado a las diputaciones. La SEV intentó dejar al margen del debate universitario vasco algunas cuestiones que podían suscitar posturas irreconciliables —como por ejemplo, si la universidad debía ser confesional o laica, o en qué ciudad se debían ubicar los principales centros—. La Sociedad de Estudios Vascos se centró en preparar una propuesta que fuera aceptable por el Estado y sirviera a su vez para mejorar la situación cultural y científica del país. La SEV preparó un proyecto universitario, *Memoria y Bases para la resolución del problema universitario en el País Vasco*, en el año 1923, que fue enviado al Gobierno el año 1924. En este proyecto se tenían en cuenta las cuatro provincias, el enfoque era vasquista, se optaba por un estatuto universitario que se regulaba según la legalidad vigente, pero sin rechazar reformas en un futuro próximo, se proponían planes de estudios que condujeran a la obtención de títulos oficiales, y se recogían también aspectos relacionados con la financiación y la dirección de la institución, así como una decidida apuesta por el euskera. La SEV solicitó así mismo a la Universidad de Valladolid la división del distrito universitario. Esta hizo la consulta pertinente al Gobierno, y este a su vez al Consejo de Instrucción Pública. Finalmente, el Directorio no aceptó la creación de un distrito universitario vasco, aduciendo la razón que teniendo las universidades de Oviedo, Valladolid y Zaragoza cerca y bien comunicadas, no era necesario crear más centros

(ALKORTA 2018, 377 y ss.). Tras esta respuesta, la reivindicación de la universidad quedó aplazada hasta el año 1930.

4. LITERATURA

Aunque en la época de la dictadura de Primo de Rivera destacan tres autores vascos que escribían en castellano, Miguel de Unamuno (1864-1936), Pío Baroja (1872-1956), y Ramiro de Maeztu (1875-1936), en este apartado nos vamos a ceñir a la literatura escrita en euskera. Las publicaciones en esta lengua entre 1900 y 1939 apenas llegaron a 1 000 títulos. La presencia de la Iglesia en el mundo de la literatura y cultura vasca era importante, ya que en muchas ocasiones eran eclesiásticos los que promocionaban revistas como *Jaungoikozale* (1912-1932) o *Argia* (1921-1936). El 60 por 100 de los escritores vascos eran hombres de iglesia. Esta religiosidad estaba mezclada con cierto clericalismo y tradicionalismo político y cultural (PABLO, 2002a).

La dictadura de Primo de Rivera en sus primeros años acalló el movimiento a favor del euskera. Pero a partir de 1927, con la asociación Euskaltzaleak, comenzaron a promover la lengua y literatura vascas. En estos primeros años, 1928-1930, José María Aguirre, Lizardi, fue el presidente de esta asociación.

Destacaremos algunas obras y autores, dentro de los principales géneros literarios, que sobresalieron en la época de Primo de Rivera.

En el género narrativo destacamos por su difusión la obra que Gregorio Mujica (1882-1931) publicó el año 1927, el libro *Pernando Amezketarra: bere ateraldi ta gertaerak*. Tuvo un gran éxito. Tenía como objetivo fomentar la lectura entre la gente sencilla. Recogía pequeñas historias y chistes del versolari de Amezketa (Gipuzkoa). Gregorio Mujica fue el secretario del I Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Oñati. Cuando se constituyó la Sociedad de Estudios Vascos, fue su secretario, desde el comienzo, el año 1918, hasta el año 1930. Además, impulsó las revistas *Euskalerriaren Alde* y *Euskal-Esnalea* (GARMENDIA 1998).

Evaristo Bustintza, Kirikiño (1866-1929), nació en Mañaria (Bizkaia) el año 1866. Realizó los estudios superiores (Física y Matemática) en Madrid. En este período convivió con otros estudiantes, entre ellos, con Miguel Primo de Rivera. De vuelta en Bilbao, colaboró con R. M. Azcue en la revista *Euskalzale*. También publicaba artículos en el diario *Euzkadi*. Dirigió la sección vasca de este diario entre los años 1913 y 1928. Abogaba por la oficialidad del euskera, como estrategia para mejorar su situación. Fue muy conocido por la recopilación de cuentos *Abarrak* (Bilbao, 1918). Se trataba de 21 cuentos, cuyo objetivo era que los niños se ejercitaran y cogieran gusto a la lectura en euskera.

Algunos de estos cuentos eran los que Evaristo escuchó de niño de boca de su padre y este de su abuelo; otros cuentos eran recopilados por el propio Evaristo, y otros, creados por él. Estaban escritos en un euskera sencillo, sin neologismos. Kirikiño fue crítico con Euskaltzaindia, diciendo que las propuestas que hacía Euskaltzaindia se debían estudiar y analizar (ETXEBARRIA 1992).

Podemos citar también a Pablo Zamarripa y su obra *Zaparradak* (1926), como característica de la narrativa de esta época.

En el género lírico destacamos entre otros a Emeterio Arrese (1869-1954). Nació en Tolosa el año 1869. Su poesía era muy cercana al versolarismo, sobre todo en los inicios, en lo que respecta a la forma. Comenzó a publicar sus composiciones en diversas revistas vascas. El primer libro lo publicó el año 1913, *Nere Bidean*. Se podría situar a Emeterio Arrese en el «romanticismo vasco», aunque tiene también algunas similitudes con el simbolismo. Contraponía la naturaleza con la ciudad, como modelo y contramodelo. Publicó su segundo libro, *Txindor*, en el año 1928. Contempla y alaba la naturaleza y el paisaje vasco. Propone también acercarse a la patria y el euskera, utilizando el símbolo de la madre (BARANDIARAN, s.f.). Escribió también algunas obras de teatro.

Otro de los poetas más representativos fue Claudio Sagarzazu, Sartzka (1895-1971). Entre los temas que trató se encuentran el amor (a la patria, a Jesucristo), y la naturaleza. Publicó su primera recopilación de poemas el año 1922, *Txinpartak*. Defendía que la madre patria necesitaba hijos que la cuidaran y se llevaran bien entre ellos, y no que se pelearan y atacaran a la madre (SUDUPE 2013).

Luis Jauregi, Jautarkol (1896-1971), de Rentería, publicó el año 1929 el libro de poesía titulado *Biozkadak*. Su poesía se caracterizaba por el elevado tipo de estrofas que utilizaba y por las alegorías idílicas que confeccionó, así como por la melancolía y su actitud moralizante (SUDUPE 2013). También cultivó la narrativa en obras como *Egizko Edertasuna* (1923), e *Ipuiak* (1924).

Nicolás Ormaechea, Orixe (1888-1961), nació en Oresa (Gipuzkoa) el año 1888. Estudió con los jesuitas en Javier primero y a continuación en Loyola, Burgos y Oña. En el curso 1923-1924 fue expulsado y volvió a casa. Entre 1923 y 1928 trabajó en Euskaltzaindia, y entre los años 1928 y 1931 en el diario *Euzkadi*. Escribió poesía (entre los años 1923-1931, mientras vivía en Bilbao), obras místicas, como, por ejemplo, *Lenengo gaiñezkaldiak* (1923-1931), ensayos sobre literatura vasca y poesía, y también traducciones *Tormes'eko itsu-mutilla* (1929), y *Mistral-en Mireio* (1930).

José Mari Aguirre, Lizardi (1896-1933), junto con José Ariztimuño, Aitzol (1896-1936) serán las personas que harán de puente entre las

generaciones anteriores a la dictadura de Primo de Rivera y la generación vasquista de la segunda república.

José Mari Aguirre, Lizardi (1896-1933), nació en Zarautz (Gipuzkoa) el año 1896. Cuando tenía diez años, su familia se trasladó a Tolosa. Estudió Derecho. Trabajó como gerente de una empresa de telas metálicas. Viajaba con frecuencia en la península, y estuvo también en París. Fue presidente de la asociación Euskaltzaleak entre los años 1928 y 1930. Fue un gran poeta. Empezó a publicar sus poemas el año 1917. Entre los años 1920 y 1925 dejó de publicarlos. Su libro *Biotz Begietan* está formado fundamentalmente por poemas escritos después del año 1925 (se publicó el año 1932). El año 1931 fue nombrado secretario del Gipuzkoa Buru Batzar (PNV) (KORTAZAR 1995).

José Ariztimuño, Aitzol (1896-1936), nació en Tolosa (Gipuzkoa) el año 1896. Ya desde niño tenía relación con otras personalidades de la cultura vasca de Tolosa: Orixe, Lizardi, Antonio María Labaien, etc. Quiso ser sacerdote, e ingresó en el seminario de Comillas (Cantabria) de los jesuitas. Terminó sus estudios para el sacerdocio en el seminario de Vitoria, donde conoció y recibió clases de José Miguel de Barandiaran y Manuel Lecuona. Tras su ordenación sacerdotal, fue encargado de Misiones en la diócesis de Vitoria. El año 1924 lo nombraron ecónomo de la parroquia de Garin (Gipuzkoa). Enfermó el año 1929 y fue a vivir a San Sebastián. El año 1930 relevó en la presidencia del grupo Euskaltzaleak a Lizardi (OTAEGI 1998).

En cuanto al teatro de la época de Primo de Rivera, señalamos en primer lugar a Toribio Alzaga (1861-1941). Fue uno de los fundadores de Eusko Ikaskuntza, y el principal impulsor del teatro en euskera en las primeras décadas del siglo xx. Alumno de Marcelino Soroa, introdujo cambios importantes en el teatro vasco. Escribió y dirigió obras de teatro. En su haber cuenta con 20 obras de teatro, cuatro óperas, la traducción de *Ramuntcho* de Pierre Loti (el año 1920), y la traducción al euskera de *La tragedia de Macbeth* de Shakespeare. Se estrenó en la Fiesta Vasca de San Sebastián el año 1925. Ocupó la cátedra de la Academia de Lengua y Declamación Vasca, creada en San Sebastián el año 1914, bajo el impulso de Abelino Barriola (1885-1944), dramaturgo, y concejal del PNV del ayuntamiento de esa ciudad. Desde la Academia tenían que cumplir como mínimo con tres compromisos en San Sebastián: debían preparar tres representaciones teatrales, para Santo Tomás, el día San Sebastián, y el lunes de Carnaval. Pero además de estas tres, ofrecían representaciones en otros pueblos vascos. Toribio escribió la mayor parte de su obra en la década de 1920 a 1930. Una de sus obras principales fue *Burruntziya* (1926) (MENDIGUREN 1999).

En esta época debemos señalar también la importancia de los grupos de teatro Oldargi (1929) y Saski Naski (1928-1936). El grupo Oldargi nació en los últimos meses de la dictadura de Primo de Rivera,

de la mano de Manu Sota, en Bilbao. Contó con la colaboración de los pintores, músicos y coreógrafos más importantes de la época para la preparación de escenarios, música y bailes. El grupo Saski Naski se fundó en San Sebastián el año 1928, y su objetivo era el promocionar el arte coreográfico vasco. También contó con la colaboración de coros, orquestas y grupos de danza de la época.

5. ARQUITECTURA, PINTURA Y ESCULTURA

En la arquitectura de principios del siglo xx, el estilo neovasco se podía apreciar en las ciudades del País Vasco. El arquitecto más conocido fue Pedro Guimon (1878-1939). En los años veinte construyó la Cofradía de Pescadores de Ondarroa (1922, Bizkaia), la Iglesia de los Padres Trinitarios de Getxo (1926, Bizkaia), y la Casa de Ricardo Gutiérrez en Getxo (1929, Bizkaia).

En los años veinte, debemos destacar a Teodoro Anasagasti (1880-1938) y Secundino Zuazo (1887-1970). Anasagasti, de Bermeo (Bizkaia), estudió arquitectura en Madrid. Viajó mucho durante su vida. Entre las novedades, debemos destacar que utilizó entre otros materiales el hormigón. Fue profesor de arquitectura y escribió varios libros. En los años veinte su obra se concentra en cines, teatros, etc. de Madrid. En 1929 fue admitido como miembro de la Real Academia de San Fernando, como académico de número.

Zuazo nació en Bilbao el año 1887. Estudió arquitectura en Barcelona, Madrid y Holanda. En 1920 creó la Sociedad de Estudios de Arquitectura. En 1922 preparó el Proyecto de Reforma Viaria Parcial del interior de Bilbao que no se llevó a cabo por la dictadura de Primo de Rivera. Construyó la casa de Correos en Bilbao (1927), y en Madrid, el Palacio de la Música en la Gran Vía (1926). Fue un arquitecto de renombre, reconocido internacionalmente.

El racionalismo se impulsó en la península de manos del Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea, GATEPAC (1930). Muchos de los arquitectos vascos participaron en este grupo, como, por ejemplo, J. M. Aizpurua (1904-1936) y J. L. Labayen (1900-1995) (Edificio del Real Club Náutico de San Sebastián, 1929). El resto de edificios que podemos destacar se construyeron en los años treinta.

Los pintores de inicios del siglo xx formaron parte de las vanguardias artísticas del momento. Algunos de ellos realizaron estancias en París. Pero las vanguardias no figurativas tuvieron poco eco en la pintura vasca. Podemos ver la relación que los pintores vascos guardaban con el país, gracias al uso que hacían del espacio, la luz, y los motivos que reflejaban en sus pinturas, fundamentalmente figurativas. El auge

del nacionalismo vasco hizo que fueran varios los pintores que se centraron en representar motivos, paisajes, costumbres, vestimentas, etc. vascas en sus lienzos dando cuerpo a una pintura costumbrista.

Los hermanos Zubiaurre, Valentín (1879-1963) y Ramón (1882-1969), alimentaron este tipo de pintura costumbrista, tanto vasca como castellana. Ambos hermanos eran sordomudos. Estudiaron en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Durante los años veinte expusieron su obra en varias ciudades españolas, europeas y americanas (incluso en Tokio). En el caso de Valentín destaca también el simbolismo, y cierto carácter reflexivo, recogiendo también la parte más sufrida de la vida. La pintura de Ramón es más alegre, se fija más en la parte gozosa de la vida.

También los hermano Arrue, José (1885-1977) y Ramiro (1892-1971), representaron en su pintura paisajes, personas y ateneos vascos. J. Tellaeche (1885-1957) retrató sobre todo a marineros y escenas de mar.

Aurelio Arteta (1879-1940) fue nombrado director del Museo de Arte Moderno de Bilbao el año 1924, recién creado el museo. Se trataba de un Museo que fue creado con los fondos de arte moderno del Museo de Bellas Artes. El año 1927 Arteta dimitió porque su política de adquisiciones de obras de arte fue criticada por las instituciones municipales. Arteta recibió el apoyo de artistas vascos y españoles en esta situación. Esta situación se consideró una contestación desde el ámbito artístico a la dictadura de Primo de Rivera (KORTADI, citado por ONANDIA 2019).

En la década de los años veinte irrumpe una nueva generación de pintores. Estos irán dejando atrás la temática identitaria vasca para centrarse en los aspectos formales de las obras, más que en los narrativos. Entre ellos destacamos a: J. Olasagasti (1907-1955), retratista; J. Aranoa (1901-1973) quien pintó en el año 1927 los murales de la capilla de Algorta de Zaldibar (Bizkaia), con gran habilidad en la paleta de grises; y J. Urrutia (1893-1965), quien presidió la Asociación de Artistas Vascos entre 1926 y 1929, realizó murales y destacó por sus paisajes, bodegones y escenas costumbristas.

J. Cabanas (1907-1979) se interesó por el surrealismo, y hacia 1929, por el futurismo de Marinetti y la pintura metafísica. J. M. Ucelay (1903-1979), abrazó el realismo mágico. Ucelay realizó su tercera exposición en el *III Congreso de Estudios Vascos*, en el año 1922. El año 1925 participó en la *I Exposición de Artistas Ibéricos*, y el año 1926 expuso en París. Destacó por sus bodegones y retratos.

Con respecto a la escultura, dependió más que la pintura de encargos personales: en muchos casos se trataba de obras religiosas, retratos o para adornar los panteones. En consecuencia, no era fácil experimen-

tar o abrir nuevos caminos, ya que los clientes esperaban obras clásicas. No fueron muchos los escultores que siguieron el camino de F. Durrio (1868-1940) y N. Mogrovejo (1875-1910) para modernizar la escultura. La mayor parte de los escultores vascos se movieron entre el realismo y el naturalismo. L. Barrenetxea optó por realizar esculturas relacionadas con el mundo rural. Q. de la Torre (1877-1966) hizo esculturas relacionadas con los oficios tradicionales de la mar, retratos y esculturas devocionales. H. Bastera (1876-1957) y J. Beobide (1891-1969) destacaron por su escultura religiosa (ALZURI 1997).

6. MÚSICA

En lo relativo a la música, los principales autores de esta época fueron Jesús Guridi (1886-1961), José María Usandizaga (1887-1915), el Padre Donostia (1886-1956), y Pablo Sorozábal (1897-1988). Asier Odriozola ha realizado un interesante estudio de la ópera de este período (ODRIOZOLA 2023). Así como en la pintura y la literatura, también en la música serán varios los compositores que recogerán y darán difusión a composiciones y melodías tradicionales vascas, siendo esta su respuesta a la situación de las provincias vascas a finales del siglo XIX, principios del siglo XX.

Usandizaga nació en San Sebastián el año 1887. Realizó sus estudios de música en San Sebastián, y París. Allí coincidió con Resurrección María Azcue y Jesús Guridi. Una lesión en la mano hizo que su carrera se dirigiera a la composición. Entre sus obras destacamos la ópera *Mendi-mendiyan* (1909), y la zarzuela *Las golondrinas* (1914, estreno en Madrid).

Guridi nació en Vitoria el año 1886, en una familia de músicos. Realizó sus estudios en Bilbao, Madrid, París y Bélgica. Fue compositor, profesor de música y organista. La Sociedad Coral de Bilbao promovió la creación de óperas vascas. Entre sus obras de la década de los años veinte destacamos el drama lírico *Amaya* (inspirada en la novela de Navarro Villoslada) estrenado en Bilbao el año 1920; el poema sinfónico *Leyenda vasca* (primera audición el año 1925); la zarzuela *El Caserío* estrenada en Madrid el año 1926; el poema sinfónico *En un barco fenicio* estrenado el año 1927; y la zarzuela *La Meiga*, estrenada el año 1928.

José Gonzalo Zulaika Arregi, Aita Donostia, nació en Orio (Gipuzkoa) el año 1886. Inició sus primeros estudios de música en San Sebastián. El año 1896 fue al colegio de los capuchinos en Lecaroz (Navarra). Viendo sus dotes para la música, continuó sus estudios por un mes en Barcelona y a continuación en San Sebastián. El año 1902 ingresó en la orden de los PP. Capuchinos, y el año 1908 fue ordenado sacerdote. Continuó sus estudios en París. El año 1926 fue nombrado

presidente de la Sección de Música de Eusko Ikaskuntza. Fue muy importante su labor como recopilador de canciones y melodías populares. El año 1921 se publicó en Madrid *Euskal eres-sorta*. Una de sus obras más conocidas son los *Preludios Vascos*, compuestas en su mayoría entre los años 1912 y 1916. Fue también un gran conferenciante, tanto en el País Vasco como en la península, y en varias ciudades europeas (ARANA 2001).

Pablo Sorozábal nació en San Sebastián el año 1897. Su primera formación musical la recibió en la Academia de Bellas Artes de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, aprendiendo solfeo y a tocar el violín y el piano. Trabajó como violín en la orquesta del Gran Casino de San Sebastián y más tarde como pianista en el Café del Norte. El año 1920 consiguió una beca del Ayuntamiento de San Sebastián para estudiar en Alemania. A partir de 1924 trabajó como músico allí. Mientras estuvo en Alemania compuso varias obras, como, por ejemplo, *Suite Vasca* (1923), y *Variaciones sinfónicas sobre un tema vasco* (1927), o piezas más populares como el fandango *Donostia* (1929) (LERENA 2023).

7. CINE

Las primeras proyecciones cinematográficas se dieron en las provincias vascas el año 1896, un año más tarde de las primeras proyecciones en París. Para el año 1929, había 169 salas de cine en las cuatro provincias (PABLO, 2002b). En noviembre de 1929 se pudo asistir a una proyección de cine sonoro en Bilbao.

Con respecto a la industria cinematográfica, debemos destacar dos películas en la época de la dictadura de Primo de Rivera: *Edurne, modista bilbaína* (1924), y *El mayorazgo de Basterretxe* (1928), de los hermanos Azcona (PABLO, 2002b). Así mismo, debemos recordar a Manuel de Ynchausti (1900-1961), miembro de la Sociedad de Estudios Vascos desde 1923, que filmó varias películas etnográficas en el País Vasco: recogiendo costumbres, danzas, deportes, etcétera (AGUIRRE 2018, 350).

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los datos a los que hemos hecho referencia en lo relativo a la enseñanza, nos ayudan a entender la afición que había en las provincias vascas con respecto a la prensa. Para el año 1914 había nueve diarios en Bilbao, y cuatro en cada una de las otras capitales (Pamplona, Vitoria y San Sebastián) (MEES, 2002b).

Podemos aducir también más razones para entender el alto índice de lectura de la prensa sobre todo en Bizkaia y Gipuzkoa: entre otros, el proceso industrializador y urbanizador, y la expansión del socialismo y el nacionalismo. El año 1927, si tenemos en cuenta el número de periódicos que se vendían por cada mil habitantes en las provincias españolas, Bizkaia ocupaba el segundo lugar, y Gipuzkoa, el cuarto (PABLO, 2002b).

Entre los periódicos más conocidos, y que se publicaban en las provincias vascas en época de la dictadura de Primo de Rivera tenemos en Bizkaia a *El Noticiero Bilbaíno* (1875-1937), *El Nervión* (1891-1937), *El Pueblo Vasco* (1910-1938), *El Liberal* (1901-1937), *La Gaceta del Norte* (1901-1987), *Euzkadi* (1913-1937), y *La Tarde* (1914-1937); en Gipuzkoa *La Voz de Guipúzcoa* (1885-1936), *La Constancia* (1897-1936), y *El Pueblo Vasco* (1903-1936); en Álava el *Heraldo Alavés* (1901-1932), y *La Libertad* (1890-1937); y en Navarra el *Diario de Navarra* (1903-), *El Pensamiento Navarro* (1897-1981), *La Tradición Navarra* (1894-1932), *El Pueblo Navarro* (1916-1931), y *La Voz de Navarra* (1923-1936) (PABLO, 2002b). La publicación del diario nacionalista *Aberri* fue suspendida por la dictadura.

El año 1924, vio la luz en Bilbao el primer periódico deportivo, *Excelsior* (1924-1931), que posteriormente se denominó *Excelsius* (1931-1937). Fue un diario publicado por la prensa nacionalista, para poder hacer frente a los gastos y para poder contar con un diario apolítico, en el caso de que la dictadura de Primo de Rivera decidiera cerrar el diario *Euzkadi* (PABLO, 2002b). El equipo de este diario fue el que se encargó de organizar la primera vuelta ciclista al País Vasco.

Durante la dictadura de Primo de Rivera la prensa debía pasar una censura previa a su publicación. No existía una normativa clara, y las decisiones se tomaban en muchas ocasiones de forma arbitraria, lo que daba lugar a muchas diferencias de una provincia a otra. Como resultaba difícil encontrar un contenido alternativo para las partes censuradas, los periódicos se publicaban con partes en blanco o borradas. El año 1927 prohibieron dejar en blanco estos espacios, para que los lectores no se dieran cuenta de hasta dónde llegaba la censura. Además, los periódicos debían publicar obligatoriamente notas oficiales preparadas por el gobierno o los censores. Esto afectó negativamente en la prensa de provincias (PABLO, 2002b).

Fue en la época de la dictadura de Primo de Rivera, cuando despegó la radio en España. En el marco del Real Decreto de 27 de febrero de 1923, y del Reglamento sobre la radio de Primo de Rivera del año 1924, se crearon las tres primeras radios en el País Vasco el año 1925: dos emisoras en Bilbao, Radio Club Vizcaya y Radio Vizcaya, y una en Donostia, Radio San Sebastián. El año 1926 el gobierno de Primo de Rivera autorizó la compraventa de las licencias, y este hecho

cambió la configuración de aquellas primeras emisoras. La cadena española Unión Radio compró, en los años 1926-1927, las tres cadenas vascas: cerraron las dos cadenas vizcaínas y concentraron sus esfuerzos en la guipuzcoana. Al final de la dictadura, Radio San Sebastián era la única que quedaba en funcionamiento de las tres.

9. SELECCIÓN DE PERSONALIDADES REFERENTES DEL RENACIMIENTO CULTURAL VASCO

9.1. Resurrección María Azcue (1864-1951)

Nació en Lekeitio (Bizkaia) el año 1864. Estudió en el Seminario de Vitoria y fue sacerdote. Desde joven tuvo interés en el estudio del euskera. Ganó el concurso para hacerse con la cátedra de vascuence en el Instituto de Bilbao que creó la Diputación de Bizkaia. Fue una de las personas elegidas en el Congreso de Estudios Vascos de Oñate de 1918 para fundar la Academia de la Lengua Vasca, y fue presidente de esta Academia hasta su muerte. La labor que desempeñó en la Academia de la Lengua Vasca fue monumental.

El año 1927 fue nombrado miembro de la Real Academia Española. En el discurso de ingreso en la misma, el año 1928, trató de comparar y distinguir el euskera de otras lenguas antiguas. También fue miembro de la Asociación Lingüística de París, y fue reconocido por la Academia de la Ciencia rusa.

Entre sus publicaciones en la época de Primo de Rivera tenemos el libro *Morfología Vasca* (1923), se trata de una obra maestra que hoy en día todavía se cita. Además, debemos subrayar también los once tomos del *Cancionero Popular Vasco*, publicados entre 1922 y 1925. Reunió 1 810 melodías, y ganó el concurso que organizaron las cuatro diputaciones vascas en 1912.

Algunas de las conferencias que dio durante la época de Primo de Rivera fueron sobre la semántica vasca, y sobre la tradición en la música popular de la iglesia en el País Vasco (1928).

9.2. José Miguel Barandiaran (1889-1991)

Nació en Ataun (Gipuzkoa) el año 1889. Se formó como sacerdote en el Seminario de Vitoria. Participó en el Congreso de Estudios Vascos de Oñate el año 1918, con dos aportaciones sobre la prehistoria del País Vasco. El año 1921 creó el anuario *Eusko-Folklore*, y la revista *Eusko-Folklore. Materiales y Cuestionarios*, y se valía de los alumnos del seminario para recoger datos etnográficos (creencias, cuentos, costumbres, mitos...). Fue miembro de la Real Academia Española (1927)

y de Euskaltzaindia (académico correspondiente el año 1928; miembro honorario el año 1965).

El año 1924 el rector del Seminario de Vitoria no veía con buenos ojos la labor de José Miguel Barandiaran. Le prohibió asistir a las reuniones de la Sociedad de Estudios Vascos, porque le parecía que se estaba acercando al nacionalismo y alejándose de la religión. El año 1926 le nombraron rector del Seminario de Vitoria. Procuró modernizar los estudios de los seminaristas para mejorar su inserción en el mundo.

Entre los años 1916 y 1936 realizó múltiples excavaciones en cuevas y también al aire libre, estudiando monumentos megalíticos. El año 1927 creó la revista *Gimnasyum*. En los años veinte realizó también grabaciones cinematográficas en el seminario, con la familia, y recogiendo imágenes de la vida cotidiana de aquella época.

9.3. Manuel Lecuona (1894-1987)

Manuel Lecuona nació en Oiartzun (Gipuzkoa) el año 1894. Fue sacerdote. Ocupó la cátedra de la Lengua Vasca en el Seminario de Vitoria, donde fue profesor entre los años 1916-1936. Fue miembro de la Sociedad de Estudios Vascos. Su aportación fundamental es la realizada sobre la literatura popular, principalmente el versolarismo. Así mismo, debemos subrayar su labor en la traducción de textos litúrgicos, en Euskaltzaindia, y en el grupo Cardaberaz. Era también conocedor experto del Arte, la Historia y la etnografía.

9.4. Carmelo (1865-1925) y Bonifacio Echegaray (1878-1956)

Carmelo Echegaray nació en Azpeitia (Gipuzkoa) el año 1865. Destacó por su labor como historiador y su trabajo en la Diputación de Gipuzkoa, sobre todo sistematizando la organización de varios archivos y bibliotecas y analizando la documentación de estos. Participó también en el renacimiento literario de su época, elaborando trabajos filológicos, y presentando también piezas literarias en concursos y revistas. El año 1896 le nombraron cronista de las provincias vascas. El año 1922 le nombraron miembro de Euskaltzaindia. Perteneció a la Comisión Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos desde su inicio. El año 1924 publicó el *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, y el año 1925 la obra *Epítome de las instituciones forales de Guipúzcoa* (SORIA 2023).

Bonifacio Echegaray, hermano de Carmelo, nació el año 1878 en Zumaia (Gipuzkoa). Escribió y publicó varias obras en euskera, primero en las revistas de la época. También ejerció como periodista en los diarios de la época, y escribió entre otros temas sobre el euskera, y en

ocasiones sobre temas musicales. Estudió Derecho, y trabajó en Madrid en el Tribunal Supremo. Aunque residía en Madrid por su trabajo, participaba en conferencias, etc., en el País Vasco. Fue nombrado miembro de la sección de Derecho Vasco de la Sociedad de Estudios vascos entre los años 1922-1936. En los años veinte publicará varios trabajos jurídicos en la *RIEV*, etc. Esto le supuso algún problema con la dictadura de Primo de Rivera. Al morir su hermano, Bonifacio Echegaray ocupó su lugar en Euskaltzaindia. Destacamos su figura en este capítulo porque el año 1928 Euskaltzaindia lo nombró representante de esa entidad en la recién creada FAPE, Federación de Acción Popular Euskerista.

Además de Resurrección María de Azkue y José Miguel Barandiaran, podríamos citar a Arturo Campión, etc. Pero hemos intentado escoger a aquellos promotores de la cultura vasca cuyo trabajo tuvo lugar en la década de los años veinte del siglo xx.

9.5. Julene Azpeitia (1888-1980)

No debemos olvidar que en este renacimiento también participaron las mujeres. Entre ellas, destacamos a Julene Azpeitia (1888-1980), natural de Zumaia, destacaba por sus ideales católicos y nacionalistas. El año 1906, el semanario *Aberri*, hacía un llamamiento a las mujeres a que escribieran y publicaran sus trabajos. Julene Azpeitia fue una de las primeras, con el seudónimo de «Arritokieta» (ALTZIBAR 2021, 134 y ss.). Julene Azpeitia compartía el sentimiento de muchos de los promotores de aquel renacimiento vasco. Sufría por los cambios que se estaban produciendo en su época y por la pérdida del euskara y las costumbres tradicionales (música, danza, vestimenta), y soñaba con volver a la Euzkadi anterior a aquellas mutaciones. Tal como lo manifiesta en la propia *Aberri*, en febrero de 1907, en su artículo publicado en euskera y castellano, «Un sueño».

Julene Azpeitia pertenecía a Emakume Abertzale Batza (EAB), la institución que la parte independentista del nacionalismo vasco, con Elías Gallastegui al frente, creó en 1922 para promover la participación de las mujeres en la sociedad, política y cultura, desde una perspectiva nacionalista. En la dictadura de Primo de Rivera esta asociación se vio obligada a actuar en la clandestinidad. Para el año 1936, este organismo contaba con unos 15 000 participantes (5 000 en Bizkaia, 10 000 en Gipuzkoa, 1 500 en Álava, y unas 2 000 en Navarra) (ALTZIBAR 2021).

Primo de Rivera intentó integrar una imagen moderna de la mujer y a su vez, procuró reforzar la imagen de la mujer como ama de casa, que dependía del hombre. Como se analiza en el capítulo dedicado a las mujeres, la dictadura incorporó a la mujer en su política populista, reconociendo el derecho al voto de una parte de las viudas y mujeres solteras (cabezas de familia; pero nunca llegó a ejecutarse). Algunas

pocas llegaron a ostentar cargos políticos (UGALDE 2002). Ahora bien, las mujeres que defendían el nacionalismo vasco, debido a sus ideas políticas, fueron relegadas.

10. EPÍLOGO

Renacimiento y modernización. Dos palabras con las que hemos intentado recoger el espíritu cultural de los años 1918-1930. Modernización, porque los arquitectos, pintores, escritores, lingüistas y científicos vascos de la época buscan en Europa cómo renovar la cultura, la educación y la ciencia. Y renacimiento, porque mirándose en el espejo europeo, pretenden volver a nacer, ayudar a reconstruir de una forma nueva el país, atendiendo fundamentalmente a la cultura vasca y a la particularidad institucional y jurídica.

Este afán modernizador y reconstituyente se topará con una dictadura. Una dictadura que pretenderá frenar las aspiraciones nacionales que pudieran tener los impulsores de esta modernización y renovación. El Real Decreto de 18 de septiembre de 1923 subraya la importancia de las «audaces minorías» que viven en las «regiones» y su «sentimiento, propaganda y actuación separatista» (*Gaceta de Madrid*, 19 de septiembre de 1923, núm. 262, p. 1 145). Podríamos decir que, en el caso vasco, estas minorías entran en estado de hibernación durante los primeros años de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, adaptándose a las condiciones invernales de la misma. Hibernar significa prepararse para pasar el invierno, disminuir las funciones metabólicas, pero sin llegar a morir. Algo así podemos imaginar para aquellos intelectuales que soñaban con el renacimiento del país: ralentizaron su metabolismo, su capacidad creativa, la mantuvieron a un ritmo más bajo y latente, pero sin dejar de existir.

Será en los últimos años de la dictadura cuando estas minorías retomen la actividad cultural con fuerza, sobre todo a partir de la creación del grupo Euskaltzaleak. En este movimiento comenzarán a despuntar Lizardi, Aitzol... los artífices de un pleno renacimiento, ya primaveral, en el que el país despertará con fuerza del letargo invernal. A partir del final del régimen de Primo de Rivera y en la II República, se recuperará también la actividad política. La cultura vasca florecerá en sus diversas manifestaciones en la década de los treinta, no por mucho tiempo, ya que la guerra civil terminará drásticamente con este florecimiento y la vida de algunos de sus principales impulsores.

11. BIBLIOGRAFÍA

- AGIRRE, A. (2021). *Bertsolaritzaren historia soziala. Oihartzuna, eragiletza eta gakoak (1823-2018)*. Bilbao: Euskaltzaindia.
- AGIRREAZKUENAGA, J. (2018). «Ciencias Históricas, 1918-2018. Aportación de Eusko Ikaskuntza y de su sección al ámbito de la Historia». En J. AGUIRRE (ed.), *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*, pp.415-426. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- AGUIRRE, J. I. (2018). «Eusko Ikaskuntza, 1918-2018». En J. AGUIRRE (ed.), *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*, pp.328-371. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- AIZPURUA, Jexux y AIZPURUA, Jon (2000). *Joxe Migel Barandiaran (1889-1991)*. San Sebastián: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ALBERRO, L. (1998). *Areatzako euskal jaialdiak, 1897*. Bilbao: Fundación Sabino Arana.
- (2003). *Euskal festak Zestoan, 1898*. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- ALKORTA, I. (2018). «La Universidad Vasca». En J. AGUIRRE (ed.), *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*, pp.373-387. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- ALTZIBAR, X (2021). *Askatasun eguzkia baino beharrago: Julene Azpeitia Gomez (1888-1980): biografia eta obra*. Andoain: Manuel Larramendi Kultur Bazkuna.
- ALZURI, M. (1997). «Arte adierazpenak (XIX-XX. mendeak)». En J. AGIRREAZKUENAGA, *Euskal Herriko Atlas Historikoa. Lur entziklopeida tematikoa*. San Sebastián: Editorial Lur.
- ARANA, J.A. (1993). *Resurrección María Azkue (1864-1951), Bidegileak bilduma*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ARANA, J.A. (2001). *Jose Antonio Donostia (1886-1956). Bidegileak bilduma*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ARANA, J.A. (2004). *Bonifazio Etxegarai (1878-1956). Bidegileak bilduma*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- AZPEITIA, J. (1907). «Amets bat, Un sueño». *Aberri*, 9/2/1907.
- BARANDIARAN, Asier (s.f.). «Arrese, Emeterio». En *Euskal Literaturaren Hitzegia*. Accesible en: <https://www.ehu.eus/ehg/literatura/idazleak/?p=140>.
- CAMUS, A. (2018). «Cultura e identidad». En J. AGUIRRE (ed.), *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*, pp.474-479. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- DÍAZ FREIRE, J. J. (1999). «Primo de Riveraren diktadura eta Bigarren Errepublikak». *Lur Entziklopedia tematikoa*.
- ESTORNES, I. (1983). *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la Cultura Vasca (1918-1936)*. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- ETXEBARRIA, I. (1992). *Evaristo Bustintza Lasuen «Kirikiño»*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- FUSI, J. P. (1999). *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons.
- GARCÍA ABAD, R.; GONZÁLEZ PORTILLA, M.; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. y ZARRAGA SANGRONIZ, K. (2010). «“Leer y escribir”: desarrollo y modernización social. El País Vasco a través de Gipuzkoa (1887-1930)». En

- J. M. BEASCOECHEA y K. ZARRAGA (eds.), *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*, pp. 305-335. Bilbao: Servicio Editorial UPV/EHU.
- GARMENDIA, E. (1998). *Gregorio Mujika: Euskalerriaren alde eta Euskal-Esnalea. Bidegileak bilduma*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- GRANJA, J. L. de la (2002). «El nacionalismo vasco». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, pp. 249-270. Madrid: Biblioteca Nueva.
- KORTAZAR, J. (1995). *Jose Maria Agirre, Xabier Lizardi (1896-1933). Bidegileak bilduma*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- KORTAZAR, J. (2008). «Euskal pizkundea». En L. OTAEGI, *Literatura terminoen hiztegia*. Bilbo: Euskaltzaindia.
- LERENA, M. (2023). «Sorozábal Mariezkurrena, Pablo». En *Enciclopedia Auñamendi*.
- MAEDA, A. (2017). «¿Los motivos o el tema? El papel de la crónica en las novelas de Baroja». *Cuadernos Canela*, 28, pp. 8-20.
- MEES, L. (2002a). «Restauración». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, pp. 29-56. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MEES, L. (2002b). «La sociedad: poder, economía, cultura». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, pp. 327-348. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MENDIGUREN, X. (1999). *Toribio Alzaga (1861-1941). Bidegileak*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ODRIOZOLA, A. (2023). *El vals de Amaya. Regionalismo, ópera vasca y música española*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ONANDIA, M. (2019). «Aurelio Arteta, director del Museo de Arte Moderno de Bilbao (1924-1936)». En *Ars Bilduma*, 9, pp. 169-189.
- OTAEGI, L. (1998). *Jose Ariztimuño, Aitzol (1896-1936)*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- PABLO, S. de (2002a). «La Iglesia». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, pp. 299-326. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PABLO, S. de (2002b). «Los medios de comunicación». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo xx*, pp. 381-404. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PAGOLA, R. M. (2018). «Luces y sombras en el siglo más fecundo de la historia del euskera». En J. AGUIRRE (ed.), *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*, pp. 399-415. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- PEREZ GAZTELU, E. (en prensa). «Manchester txiki gaztea Euskal Pizkundearen garaian». En CONSEJO DE REDACCIÓN OARSO, *Erretereria 1903-1936. Manchester txiki gaztea / La joven pequeña Manchester*. Rentería: Ayuntamiento de Rentería.
- SORIA SESÉ, M. L. (2023). «Echegaray Corta, Carmelo de». In *Enciclopedia Auñamendi*, 2023.
- SUDUPE, P. (2013). «Olerkariak». En *Egan: literatura aldizkaria*, núm. 3-4, pp. 57-86.

- UGALDE, M. (2002). «El siglo de la mujer: género y modernización». En J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, pp. 349-380. Madrid: Biblioteca Nueva.
- AGUIRRE, J. (ed.) (2018). *El Siglo Vasco. 100 años de Eusko Ikaskuntza*. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- ZABALTZA, X. (2018). «Pizkunde: los “renacimientos” de la lengua vasca». *Scripta, Revista internacional de la literatura i cultura medieval i moderna*, núm. 11, pp. 86-107.

BLOQUE II

ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 5

ECONOMÍA E INDUSTRIA EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Jesús M^a VALDALISO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica

1. INTRODUCCIÓN

En vísperas de la I Guerra Mundial el País Vasco era la región más próspera de España, con unas tasas de esperanza de vida al nacer y de alfabetización muy por encima de la media española (VALDALISO 2002; GARCÍA-SANZ y MIQUELARENA 2002), las cifras de ahorro privado por habitante más altas del país (TEDDE DE LORCA 1974; VALDALISO 2015) y la mejor dotación de infraestructuras de transportes y comunicaciones en relación a su población y su superficie, con ratios muy aproximadas a las de los países de Europa Occidental (HERRANZ 2008). Esta prosperidad era el resultado de un intenso proceso de industrialización que se había iniciado en 1841, con el traslado de las aduanas a la costa, lo que permitió a los empresarios vascos disponer de protección arancelaria frente a la competencia extranjera y facilitó el surgimiento de una industria moderna financiada con capitales procedentes del comercio y las rentas de la tierra. El tejido industrial se localizó en las provincias marítimas de Bizkaia y Gipuzkoa, las más industrializadas de España junto con Barcelona ya en 1860, cuya especialización relativa se debió a factores como la existencia de recursos naturales, mano de obra cualificada y/o

una tradición manufacturera previa. El desarrollo industrial de Bizkaia se concentró inicialmente en el entorno de la ría del Nervión, sobre todo, pero no exclusivamente, en tres sectores muy intensivos en capital: siderurgia, minería y transporte marítimo; controlados por grandes y medianas empresas y orientados al mercado nacional e internacional. La industria guipuzcoana, por el contrario, estuvo compuesta por una mayoría de pequeñas y medianas empresas, dispersas por toda la provincia y especializadas en la elaboración de bienes de consumo (papel, textiles, alimentación) y en la fabricación de armas de fuego, destinados al mercado regional y nacional que se estaba formando. Alava, por su parte, continuó siendo una provincia eminentemente agrícola, con una reducida población (el 15 por 100 del total a la altura de 1910) muy concentrada en Vitoria-Gasteiz, una ciudad administrativa y de servicios. A partir de los años noventa del siglo XIX se inició una segunda revolución industrial que no solo favoreció a los sectores industriales ya existentes, sino que, gracias a la protección del arancel de 1891, puso en marcha un proceso de sustitución de importaciones en sectores como los productos metálicos, la construcción de maquinaria y material de transporte, o de material y maquinaria eléctrica, entre otros. Y, con esa segunda revolución industrial, vinieron otros tres fenómenos, la electrificación, la aparición y difusión de la gran empresa moderna y el desarrollo de una banca mixta que actuó de intermediaria entre el ahorro y la inversión y se convirtió en un accionista de referencia en las grandes empresas (FERNÁNDEZ DE PINEDO 2001; TORRES 2006; VALDALISO, 2002, 2003 y 2013).

La I Guerra Mundial, que disparó la demanda y los beneficios en sectores como la minería, el transporte marítimo, la siderometalurgia, la construcción naval, la industria papelera y la fabricación de armas, entre otros muchos, aceleró las tendencias ya indicadas y trajo una nueva oleada de riqueza al País Vasco, visible en indicadores como las cotizaciones bursátiles, la inversión en nuevas sociedades mercantiles, la creación de nuevos bancos, el ahorro privado o el boom inmobiliario (LUENGO 1990; ALONSO 1995; VALDALISO, 2006c; ROJO 2009). La prosperidad, sin embargo, no llegó a los trabajadores y empleados, afectados por la fuerte subida de los precios y del coste de la vida. Desde 1917 a 1920 se registró un aumento del número de huelgas en Bizkaia y Gipuzkoa, reclamando aumentos salariales y mejores condiciones laborales (OLÁBARRI 1978; LUENGO 1990; CASTELLS 1993). La crisis de posguerra afectó sobre todo a los sectores más beneficiados por la coyuntura bélica, obligados a recortar producción y plantillas. A partir de 1923 se inicia un periodo de recuperación y crecimiento económico y también de paz social.

En este capítulo se examinará la evolución de la economía vasca durante la dictadura de Primo de Rivera, con una particular atención a su sector más dinámico: la industria. En líneas generales, durante este periodo de bonanza económica se reforzaron, gracias a los efectos virtuosos

del desarrollo anterior (rendimientos crecientes de escala y economías de aglomeración), las tendencias y procesos ya iniciados a finales del siglo XIX. Tanto la población como la renta del País Vasco crecieron por encima de la media nacional (para más datos demográficos ver el capítulo 8); también aumentó, respecto a épocas anteriores, el peso de la industria vasca en el conjunto de la industria española; en suma, el desarrollo económico tendió a producir más desarrollo. La estrategia de desarrollo económico formulada a finales del siglo XIX por los portavoces de la Liga Vizcaína de Productores, Pablo de Alzola y Francisco Goitia, basada en la reserva y protección del mercado español para la industria vasca, alcanzó, durante la dictadura de Primo de Rivera, su máxima expresión. Esta élite empresarial del País Vasco promovió la creación de la Federación de Industrias Nacionales en diciembre de 1923, que se convirtió en un interlocutor privilegiado del nuevo gobierno y estuvo bien representada en el pleno y la comisión permanente del Consejo de Economía Nacional, un organismo creado en 1924 adscrito a Presidencia del Gobierno a través del que los principales grupos de interés empresariales lograron influir y capturar al Estado (VALDALISO 2013)¹.

2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CAMBIO ESTRUCTURAL

La dictadura de Primo de Rivera, tanto en el País Vasco como en España, se encuadra dentro de un periodo más amplio de crecimiento económico y cambio estructural, el ubicado entre 1914 y 1936, con varios ciclos económicos muy definidos. Tras el muy expansivo ciclo de la I Guerra Mundial (1914-1920), se registró una crisis entre 1921 y 1923, caracterizada por un estancamiento de la producción industrial y una caída de la producción agraria, seguida por una etapa de crecimiento económico e intenso desarrollo industrial hasta 1930 y luego una nueva crisis entre 1931 y 1934. De manera general, en este periodo se produjo un crecimiento apreciable de la participación de la industria en el empleo y el PIB, junto a otros cambios demográficos y sociales importantes. El PIB por habitante creció en España durante el decenio de 1920 a una tasa anual del 2,8 por 100. La productividad del trabajo creció en esta década a una tasa anual ligeramente más alta, el 2,9 por 100, siendo la industria y la construcción los sectores que registraron un crecimiento más elevado, con tasas del 3,4 y 3,2 por 100, respectivamente (COMÍN 2002; CARRERAS y TAFUNELL 2018)².

¹ Seis de los siete firmantes de la circular que dio origen a la creación de la Federación de Industrias Nacionales pertenecían a esta élite empresarial (CABRERA y DEL REY, 2002 pp. 203-4).

² Las cifras del PIB por habitante y productividad son las de Prados de la Escosura (PRADOS DE LA ESCOSURA 2017).

No disponemos de cifras fiables de PIB de las regiones españolas hasta 1930. En este año, el País Vasco tenía el PIB por habitante más elevado del país, seguido a cierta distancia por Cataluña y Madrid. Sobre la media española, el PIB por habitante del País Vasco era un 65 por 100 superior, estando además relativamente cercano a la media europea. Por provincias, Gipuzkoa era la que registraba las cifras más altas tanto en el País Vasco como en el conjunto de España (seguida por Barcelona); Bizkaia era la tercera (véase tabla I). En ese mismo año, la participación del País Vasco en el PIB nacional era del 6 por 100, por encima de la que tenía en la población, un 4 por 100. Otros indicadores complementarios de riqueza y bienestar por habitante a principios de los años treinta, como el ahorro privado, el consumo de energía eléctrica, la dotación de infraestructuras, o las tasas de esperanza de vida al nacer, de alfabetización y de escolarización evidencian también la posición privilegiada del País Vasco en el conjunto del país (VALDALISO 2015; MALUQUER DE MOTES 2006; BARTOLOMÉ 2007; HERRANZ 2008; GARCÍA-SANZ y MIQUELARENA 2002; VALDALISO, 2002 2003). Como ya se indicó para el periodo anterior, la riqueza y el bienestar del País Vasco eran, sobre todo, fruto de su acusada especialización industrial.

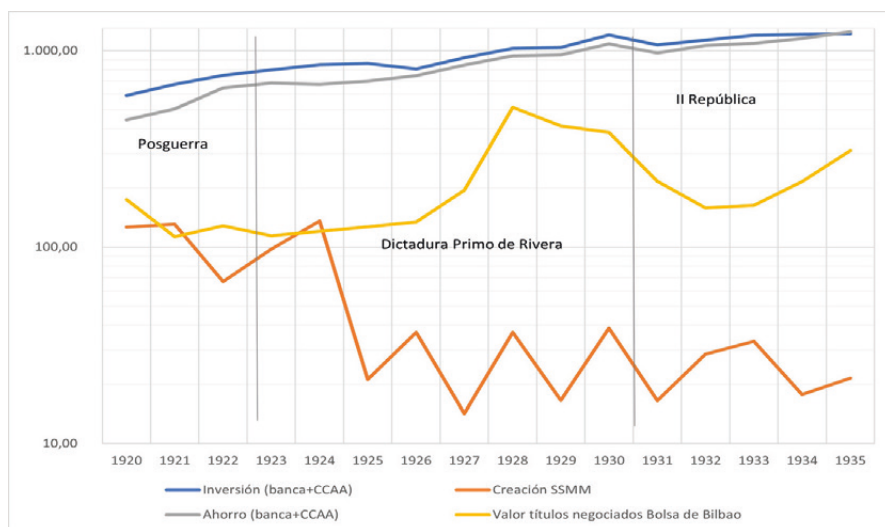
TABLA I. EL PIB POR HABITANTE DEL PAÍS VASCO EN 1930
(en pesetas de 1995 y en números índice respecto
a la media de España y la Unión Europea)

	Pesetas 1995	Índice (España =100)	Índice (UE-15=100)
Álava	667 197	147	78
Guipúzcoa	897 195	198	105
Bizkaia	678 254	150	79
País Vasco	750 190	165	88

Fuente: elaboración propia a partir de ALCAIDE (2003).

Las series temporales de varios indicadores aproximados de la inversión y el ahorro privados en el País Vasco muestran un comportamiento dispar (véase gráfico I). Por una parte, las cifras de inversión (préstamos y cartera de efectos y de valores) y ahorro de bancos y cajas de ahorros experimentaron una tendencia ascendente, particularmente en el periodo de 1926 a 1930. La cifra del valor de los títulos negociados en la Bolsa de Bilbao, estancada entre 1921 y 1926, creció mucho en 1927 y 1928, retrocediendo ligeramente en 1929 y 1930, aunque en niveles muy superiores a los del periodo anterior. El capital invertido en la creación de nuevas sociedades mercantiles, por su parte, una vez pasado el *boom* inversor de la I Guerra Mundial y la inmediata posguerra, se hundió en 1925, estancándose a partir de entonces en un nivel muy por debajo del

GRÁFICO I. LA EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN
Y EL AHORRO EN EL PAÍS VASCO, 1920-1935
(MILLONES PESETAS 1913, ESCALA SEMILOGARÍTMICA)



Fuente: elaboración propia a partir de *Anuarios de la Dirección General de los Registros y del Notariado* para el capital de las nuevas sociedades mercantiles; ARROYO (2003) y VALDALISO (2015) para las cifras de inversión y ahorro de bancos y cajas de ahorros, respectivamente; TORRENTE (1965) para la cifra de títulos negociados en la Bolsa de Bilbao; y MALUQUER DE MOTES (2013) para el índice de precios.

capital negociado en la Bolsa de Bilbao. El estancamiento y debilidad de la inversión en nuevas sociedades es un buen reflejo del marco institucional en el que se desarrollaron las economías vasca y española, caracterizadas por un acusado intervencionismo y regulación estatal, realizado en connivencia con las grandes empresas ya existentes, que reforzaron su poder de mercado y aumentaron las barreras de entrada a nuevos competidores. Carecemos de cifras regionalizadas de la inversión y el gasto público en infraestructuras y otro tipo de capital fijo social en España, pero su trayectoria ascendente durante la Dictadura y la posición de dominio de la industria vasca en el mercado nacional, inducen a pensar que ejercieron un efecto positivo considerable sobre la actividad empresarial y la creación de empleo en la región (VELARDE 2000; FRAILE 1999). A ello habría que añadir el impacto positivo del gasto de las tres Diputaciones provinciales en servicios económicos, concentrado mayoritariamente en la construcción y mantenimiento de infraestructuras³.

³ Entre 1924 y 1928 el gasto de las tres diputaciones en esta partida representó el 29 por 100 del capital invertido en la creación de nuevas sociedades, vease ERKOREKA (2020) para el gasto y el gráfico I para la creación de sociedades. En este periodo, tanto las Diputaciones como los ayuntamientos de las tres capitales provinciales disponían de una capacidad de gasto

Así pues, la evidencia empírica apunta a que se registró un notable crecimiento económico en el País Vasco durante la dictadura de Primo de Rivera, cuyos frutos, vía empleo y salarios, preferentemente, acabaron distribuyéndose por el conjunto de la sociedad. Para el conjunto de España, se ha estimado una reducción en la desigualdad de la renta durante el decenio de 1920 y los primeros años treinta (PRADOS DE LA ESCOSURA 2017, 51-53). Aunque carecemos de datos similares para el País Vasco, algunos indicadores indirectos como la esperanza de vida, la estatura media o los salarios reales en la minería y la industria muestran un crecimiento más que considerable en este periodo (PÉREZ CASTROVIEJO, 2006 y 2016). Lo mismo sucedió con el ahorro de las clases más populares, los clientes de las cajas de ahorros: tanto el número de imposiciones (libretas) como la cifra de depósitos de ahorro por habitante experimentaron en el decenio de 1920 un fortísimo crecimiento en el País Vasco, con unas ratios muy superiores a la media española (tabla II). Los depósitos de ahorro de las cajas vascas representaron en el periodo de entreguerras alrededor del 25 por 100 de los depósitos de las cajas de ahorros españolas, una cifra muy superior a la participación del País Vasco en el PIB español, que se situó alrededor del 6 por 100 (VALDALISO 2015, 326).

TABLA II. DEPÓSITOS DE AHORRO POR HABITANTE
EN EL PAÍS VASCO Y ESPAÑA, 1920-1935

	Depósitos de ahorro por habitante (miles ptas. de 1995)			Impositores por 100 habitantes		
	<i>País Vasco</i>	<i>España</i>	<i>Nº Índice (España=100)</i>	<i>País Vasco</i>	<i>España</i>	<i>Nº Índice (España=100)</i>
1920	46,96	6,76	694	45,6	7,1	642
1930	136,86	18,44	742	68,2	15,1	452
1935	149,79	24,87	602		14,7	

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas por VALDALISO (2015) y PASCUAL Y MARTÍNEZ-CUEVAS (2004) para la cifra de impositores por 100 habitantes de España. La cifra de impositores del País Vasco es de los años 1922 y 1929.

La distribución sectorial de la población activa masculina muestra el cambio estructural que tuvo lugar en la economía vasca en este periodo, caracterizado por el ascenso continuado del sector secundario —que en 1930 era el más importante en Bizkaia y Gipuzkoa—, el descenso del sector primario (en cifras relativas y absolutas) y el estancamiento

en relación a la población superior a la media española, (ALONSO, 2014 y ERKOREKA 2017). Más información al respecto en el capítulo 6.

en términos relativos —no en cifras absolutas— del sector terciario (véase tabla III)⁴. El País Vasco era en este periodo la región más industrializada de España (PAREJO 2004) y la industria fue el principal sector de ocupación para la población activa masculina entre 1920 y 1930, con porcentajes muy superiores a la media española, que eran del 16 y el 21 por 100, en los años respectivos. Las cifras para el conjunto de la población ocupada o la estimación de Alcaide del valor añadido bruto por sectores en 1930, aunque con porcentajes más bajos, también evidencian la gran importancia relativa del sector industrial en la región respecto a la situación del conjunto de España (véase tabla IV).

TABLA III. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LA POBLACIÓN ACTIVA MASCULINA EN EL PAÍS VASCO 1920-1930 (en porcentaje)

	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		País Vasco	
	1920	1930	1920	1930	1920	1930	1920	1930
Agricultura y pesca	57	52	39	30	23	21	33	28
Industria	15	20	30	38	44	49	36	42
Construcción	2	4	5	4	2	3	3	3
Servicios	23	22	23	27	26	24	25	25
Población activa (miles)	33,3	34,2	80,5	95,5	129,3	148,7	243,1	278,4

Fuente: elaboración propia a partir de los Censos de Población de España de 1920 y 1930. Los propietarios y rentistas se han incluido dentro del sector primario. No se han contabilizado retirados y pensionistas. En los dos censos hay una cifra de «profesión desconocida o sin especificar», que se ha incluido en el total, sin atribución a ningún sector.

El otro gran fenómeno a destacar, estrechamente asociado al cambio en la estructura sectorial de la población activa, fue la urbanización, que también mantuvo su tendencia ascendente durante este periodo: el porcentaje de población que vivía en núcleos urbanos de más de 5 000 habitantes aumentó del 37 al 41 por 100 entre 1920 y 1930; en cifras absolutas, la población urbana creció en un 29 por 100 en esa década, estando localizada mayoritariamente en las capitales de provincia, cuyo peso relativo sobre el conjunto de la población urbana aumentó (del 73 al 76 por 100)⁵.

⁴ Se ha empleado solo la masculina por los numerosos errores detectados por los demógrafos en la adscripción de profesiones a la población femenina, (NICOLAU 2005). Las cifras para el conjunto de la población ocupada del País Vasco en 1930 (ambos sexos) que ofrece ALCAIDE (2003) indican una importancia algo mayor de los sectores primario y terciario y algo menor del secundario (33, 34 y 28 por 100, respectivamente). Lo mismo para las cifras provinciales (GARCÍA-SANZ y MIQUELARENA 2002).

⁵ Las cifras proceden de GÓMEZ MENDOZA y LUNA (1986). Véase también LUNA (1988) y GARCÍA-SANZ y MIQUELARENA (2002).

**TABLA IV. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL
Y DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (A PRECIOS BÁSICOS)
DEL PAÍS VASCO Y ESPAÑA EN 1930 POR SECTORES DE ACTIVIDAD
(EN PORCENTAJE)**

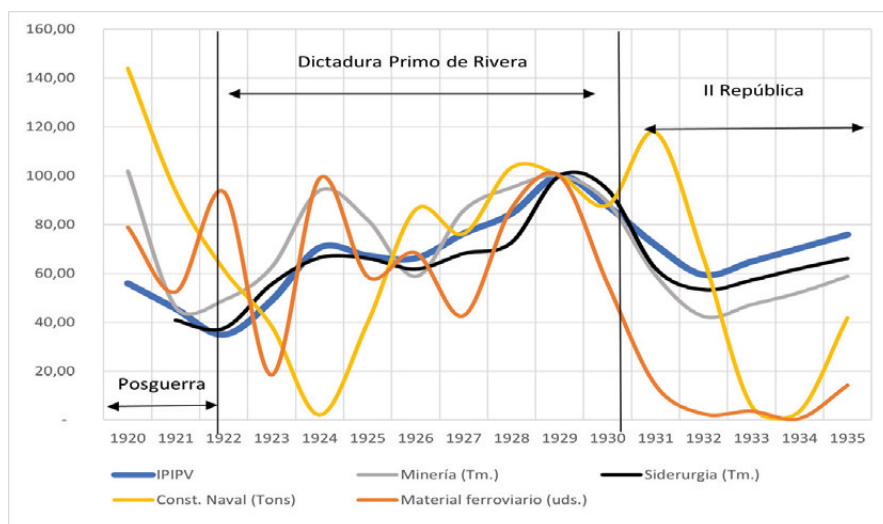
	Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	País Vasco	España
Agricultura y pesca	49	44	23	33	55
Industria	17	19	37	28	17
Construcción	4	4	4	4	5
Servicios	29	32	38	34	24
Agricultura y pesca (VAB)	35	20	11	17	34
Industria (VAB)	17	39	46	40	25
Construcción (VAB)	7	5	6	6	5
Servicios (VAB)	41	36	37	37	36

Fuente: elaboración propia a partir de ALCAIDE (2003).

3. LA INDUSTRIA: CRECIMIENTO, DIVERSIFICACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN

Durante el primer tercio del siglo xx la industria fue el sector que experimentó un mayor crecimiento en el País Vasco, tanto por la mano de obra empleada como por su contribución al producto total. Su importancia relativa fue mucho mayor en Bizkaia y Gipuzkoa que en Álava, donde el sector primario continuaba siendo, a la altura de 1930, hegemónico (véase tabla III). El desarrollo industrial experimentado en el País Vasco durante la década de 1920 en general y durante la dictadura de Primo de Rivera en particular fue más intenso que en otras regiones como Cataluña o Andalucía: entre 1923 y 1930 el índice de producción industrial del País Vasco (IPIPV) creció un 79 por 100, frente al 31 por 100 del de Cataluña o el 18 por 100 de Andalucía (PAREJO 2004). Los diversos indicadores de producción industrial reflejados en el gráfico II muestran, con ligeros matices dependiendo del sector (con más oscilaciones en sectores de demanda muy cíclica como la construcción naval y el material ferroviario), los tres grandes ciclos económicos ya indicados anteriormente para el conjunto de la economía vasca y española: la crisis de posguerra hasta 1922-23, un fuerte crecimiento entre 1923 y 1929, y una nueva crisis entre 1930 y 1932, seguida por una lenta recuperación interrumpida en 1936.

GRÁFICO II. LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
EN EL PAÍS VASCO, 1920-1935 (números índice, 1929=100)



Fuente: elaboración propia a partir de PAREJO (2004) para el IPIPV; ESCUDERO (1998) para la minería; NADAL *et al.* (2003) para la siderurgia; VALDALISO (1998) para la construcción naval y GONZÁLEZ GARCÍA (2005) para el material ferroviario.

La distribución sectorial de la población masculina empleada en la industria en 1930, con las limitaciones que impone la fuente (más del 40 por 100 está sin clasificar incluida dentro de una categoría de industrias «diversas») y el hecho de que sesga al alza la importancia relativa de los sectores más intensivos en empleo, y a la baja aquellos con mayoría de trabajo femenino, como alimentación, bebidas y tabaco o el textil, permite hacernos una idea, siquiera aproximada, de la estructura industrial de la región. En líneas generales, la fabricación de productos metálicos y la construcción de maquinaria fue el sector más importante en todo el País Vasco y en cada provincia, seguido por la metalurgia y la minería en Bizkaia, madera y muebles y papel y artes gráficas en Gipuzkoa, y madera y muebles e industrias alimenticias en Álava (véase tabla v)⁶. La actividad industrial estaba muy concentrada en Bizkaia en torno a Bilbao y las ciudades alrededor de su ría, y en Álava en la capital Vitoria, siendo mucho más dispersa en Guipúzcoa (VALDALISO 2002; GONZÁLEZ PORTILLA 2001; RIVERA 1992; CASTELLS 1987; GONZÁLEZ PORTILLA *et al.* 2015; CATALÁN y MUGARTEGUI 2017; CATALÁN *et al.* 2017).

⁶ La distribución del empleo total del Censo Industrial de Guipúzcoa de 1923-24 mantiene la primacía de la metalurgia (30 por 100) seguida por el textil (20 por 100) y el de alimentación, bebidas y tabaco (10 por 100), estos dos últimos sectores con mayoría de empleo femenino (CATALÁN y MUGARTEGUI 2017), apéndice III.

TABLA V. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA (MASCULINA) EMPLEADA EN EL SECTOR SECUNDARIO EN 1930

	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		País Vasco	
	<i>núm.</i>	%	<i>núm.</i>	%	<i>núm.</i>	%	<i>núm.</i>	%
Agua y electricidad	121	1,80	774	2,14	809	1,11	1 704	1,47
Minas y canteras	306	4,55	853	2,36	5 849	8,04	7 008	6,06
Metalurgia	83	1,24	671	1,85	8 284	11,38	9 038	7,81
Productos metálicos y maquinaria	1 996	29,71	10 993	30,36	8 796	12,09	21 785	18,83
Químicas	85	1,27	1 027	2,84	1 122	1,54	2 234	1,93
Papel y artes gráficas	158	2,35	3 478	9,61	1 261	1,73	4 897	4,23
Alimentación, bebidas y tabaco	615	9,15	1 789	4,94	1 335	1,83	3 739	3,23
Textil y confección	258	3,84	2 050	5,66	1 103	1,52	3 411	2,95
Cuero, piel y calzado	377	5,61	1 032	2,85	1 036	1,42	2 445	2,11
Madera y muebles	1 785	26,57	4 845	13,38	4 499	6,18	11 129	9,62
Otras manufacturas	28	0,41	94	0,26	139	0,19	261	0,23
Diversas	907	13,50	8 599	23,75	38 543	52,96	48 049	41,53
Total	6 719	100,00	36 205	100,00	72 776	100,00	115 700	

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población de 1930.

El intenso crecimiento industrial del País Vasco reforzó la posición de liderazgo y control del mercado de las empresas vascas en varios sectores de la industria española, particularmente evidente en la siderurgia (Altos Hornos de Vizcaya) y sectores relacionados como los productos metálicos (Tubos Forjados, Basconia, Santa Ana de Bolueta, Unión Cerrajera), la construcción de maquinaria (Babcock y Wilcox, Ajuria y Aranzábal), de buques (La Naval y Euskalduna), material ferroviario (CAF, Babcock y Wilcox y los dos astilleros citados) o la industria armera, pero también en otros como la fabricación de papel (Papelería Española), la química (Unión Resinera Española) o los explosivos (Unión Española de Explosivos). Otros sectores que experimentaron un fuerte crecimiento durante este periodo fueron los

de fabricación de cemento (Cementos Portland de Sestao, Cementos Rezola y Cementos de Lemona) y vidrio plano (Fábrica de Vidrios de Lamiaco, Vidriera Vizcaína) gracias al fuerte aumento de la inversión en obras públicas por parte del Estado (FERNÁNDEZ DE PINEDO 1992; SÁEZ 1999; NADAL *et al.* 2003; ALONSO *et al.* 1998; CAVA, 1992 2000; GONZÁLEZ GARCÍA 2005; OLAIZOLA 2014; GOÑI 2007; VALDALISO, 1991 1998; ZURBANO 1998; DÍAZ MORLÁN 2003; VALDALISO 2003). En este periodo la industria vasca representaba el 60 por 100 de la producción siderúrgica, el 50 por 100 de la fabricación de material ferroviario o más del 40 por 100 de la producción de papel.

Además del fuerte crecimiento experimentado en los sectores ya existentes, durante este periodo surgieron nuevas industrias. La diversificación industrial se produjo en algunos casos para aprovechar las oportunidades de negocio derivadas del crecimiento de nuevos sectores como la energía eléctrica o el automóvil y el transporte por carretera, y fue protagonizada por nuevas empresas, creadas a veces con la ayuda técnica y/o financiera de multinacionales extranjeras y con el apoyo de la protección arancelaria. Este fue el caso de la industria de fabricación de material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española de Construcciones Babcock y Wilcox, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, General Eléctrica Española, o varias pequeñas empresas guipuzcoanas dedicadas a la producción de material eléctrico) (VALDALISO, 2006b; CATALÁN y MUGARTEGUI 2017), o de la fabricación de caucho (Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, Firestone Hispania y Michelin) (GONZÁLEZ GARCÍA 1998) y de asfalto (Sociedad Bilbaína de Firms Especiales) (VALDALISO, 2006a). En otros casos, se debió a una estrategia desarrollada por empresas ya existentes, debida a la imposibilidad de importación de maquinaria durante la I Guerra Mundial, o dirigida a entrar en nuevos productos y mercados (bicicletas, material de oficina, máquinas de coser) que contrarrestasen la caída de los tradicionales. Los ejemplos más notables en estos casos fueron protagonizados por antiguas empresas de fabricación de armas en Éibar y su comarca que comenzaron a fabricar sus propias máquinas-herramienta durante la I Guerra Mundial y durante los años veinte iniciaron la producción de bicicletas (Orbea, GAC, BH), material de oficina (El Casco), o máquinas de coser (Alfa) (URDANGARÍN y ALDABALDETRECU 1982; CATALÁN y MUGARTEGUI 2017; GOÑI 2007; IZA-GOÑOLA 2005).

Otro de los grandes cambios acaecidos en la industria vasca durante este periodo fue la sustitución de los motores de vapor por los motores eléctricos, lo que se tradujo en una mayor eficiencia energética y en un aumento notable de la productividad. La electrificación del País Vasco se había iniciado a finales del siglo XIX, pero se intensificó de manera particular a partir de la I Guerra Mundial, estimulada por la fuerte subida de los precios del carbón, y se consolidó durante los años de entreguerras, orientada mayoritariamente a la demanda de fuerza

motriz de los grandes consumidores industriales. La difusión de la electricidad también se produjo en el alumbrado público y privado. En Bilbao, el alumbrado público eléctrico sustituyó al de gas en 1923; en Vitoria lo había hecho a finales del siglo XIX y en San Sebastián, gas y electricidad coexistieron durante todo este periodo (VALDALISO *et al.* 2022). La producción de energía eléctrica, mayoritariamente hidroeléctrica, se multiplicó por más de cuatro entre 1901 y 1935 en el País Vasco; el crecimiento del consumo fue más alto, siendo abastecido por importaciones de energía eléctrica de Navarra y otras regiones españolas (que representaban, en 1933, un 42 por 100 del consumo total) (GARRUÉS 1997). El proceso de electrificación en Bizkaia y Álava fue liderado por Hidroeléctrica Ibérica, creada en 1901 con el respaldo financiero del Banco de Vizcaya, y que concentraba las tres cuartas partes de la capacidad instalada en Bizkaia en los años veinte y treinta (y el 50 por 100 de la instalada en el País Vasco en 1930). Durante los años treinta Ibérica fue adquiriendo varias pequeñas y medianas empresas productoras y distribuidoras de electricidad en Guipúzcoa que hasta entonces habían mantenido el control de ese mercado (ANTOLÍN 2006). En 1935 el consumo de electricidad por habitante en el País Vasco era el más alto de España, muy por encima del de otras regiones como Cataluña o Valencia; el consumo bruto de electricidad del País Vasco representaba en 1934 un 15 por 100 de consumo total de España, un porcentaje muy superior a su participación en el PIB, que era del 6 por 100 (MALUQUER DE MOTES 2006; BARTOLOMÉ 2007).

Fuera de la industria, el sector de la construcción conoció durante la dictadura de Primo de Rivera una edad dorada vinculada no solo a la política de inversión en obras públicas sino también al crecimiento urbano. La población activa masculina empleada en este sector entre 1920 y 1930, en cifras absolutas, aumentó en un 35 por 100, un crecimiento más alto que el de la población total o el de la empleada en la industria (véase tabla III). Sobresalen aquí un grupo reducido de grandes empresas, secundadas por los grandes bancos de la región, como la Compañía Vizcaína de Obras Públicas (1926) y Gamboa y Domingo, con el apoyo del Banco de Vizcaya; la Sociedad General de Obras y Construcciones (1911) y la Empresa General de Construcción, luego Puertos y Pantanos (1928), vinculadas al Banco de Bilbao. Por debajo de ellas, había un número considerable de contratistas de obras y patronos albañiles, canteros, pintores, hojalateros y electricistas, entre otros (VALDALISO 2006b y 2006a)⁷.

El último rasgo distintivo de este periodo fue el crecimiento de las grandes empresas y la consolidación o aumento de su poder de

⁷ Ambos bancos también participaron en otras sociedades dedicadas a la construcción de viviendas e infraestructuras en Madrid y Barcelona. OLABARRI (1978) ofrece un censo de las empresas dedicadas al ramo de la construcción en Bizkaia en 1921.

mercado. A la altura de 1927 el *ranking* de las 20 mayores empresas no financieras del País Vasco (por capital desembolsado) estaba encabezado por Altos Hornos de Vizcaya, la empresa dominante de la industria siderúrgica española (con la Siderúrgica del Mediterráneo también en este *ranking*). Otras empresas con una posición similar en sus respectivos sectores en España también presentes en este *ranking* eran la Unión Española de Explosivos, la Unión Resinera Española o la Papelera Española. El resto eran grandes empresas de sectores con una estructura de oligopolio como la electricidad (Hidroeléctrica Ibérica, Electra de Viesgo, Unión Eléctrica Vizcaína), la construcción de maquinaria y material de transporte (Sociedad Española de Construcción Naval, Cía. Auxiliar de Ferrocarriles, Babcock y Wilcox), y el transporte ferroviario (ferrocarriles de La Robla, Vascongados y de Santander a Bilbao) y marítimo (Naviera Sota y Aznar y Marítima Unión); más tres sociedades mineras (Minera Sierra Menera, Minas de Cala y Hulleras de Sabero) y una sociedad editorial, Espasa Calpe, muy relacionada con la Papelera Española (TORRES 2006; VALDALISO 2002)⁸. La concentración empresarial era todavía mayor puesto que muchas de esas grandes empresas formaban parte de grupos empresariales controlados por un número reducido de familias empresarias con el apoyo de los dos grandes bancos de la región, el Banco de Bilbao y el de Vizcaya (TORRES 1998; DÍAZ MORLÁN, 2002 2003; VALDALISO, 2006a, 2006b).

4. LOS CAMBIOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

El desarrollo industrial no solo absorbió mano obra del sector primario, sino que también aumentó la demanda de alimentos dirigida a este sector propiciando la aparición de nuevas industrias especializadas. Entre 1900 y 1930, en el País Vasco, el número de activos agrarios (masculinos) disminuyó en un 31 por 100, aumentó la producción agrícola (8 por 100) y, sobre todo, la ganadera (56 por 100), tanto en cifras brutas como por activo agrario, y se redujo ligeramente la superficie agrícola (aunque con relación al número de activos aumentó). Por provincias, el descenso de la población activa masculina fue menor en Álava que en Gipuzkoa o Bizkaia. En cuanto a la producción, la agrícola creció en Álava y Bizkaia y disminuyó en Gipuzkoa; la ganadera creció en las dos provincias marítimas, sobre todo en Gipuzkoa donde casi se duplicó, disminuyendo en Álava; y la forestal se redujo en todas ellas (véase tabla vi).

⁸ No obstante, en el conjunto de las 100 mayores empresas españolas, las empresas domiciliadas en el País Vasco disminuyeron su presencia entre 1917 y 1930, pasando de 30 a 19 en esos años (CARRERAS y TAFUNELL 1993).

TABLA VI. LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR
AGROPECUARIO EN EL PAÍS VASCO, 1900-1930
(DATOS DE 1930 EN NÚMEROS ÍNDICE, 1900=100)

	<i>Superficie agrícola</i>	<i>Activos agrarios (masculinos)</i>	<i>Prod. Agrícola</i>	<i>Prod. Ganadera</i>	<i>Prod. Forestal</i>	<i>Prod. Agraria</i>
Álava	99	84	139	84	42	118
Gipuzkoa	57	74	63	192	91	107
Bizkaia	144	58	182	149	78	146
País Vasco	91	69	108	156	78	122
España	123	83	152	160	73	143

Fuente: GALLEGO (1993, apéndice 4).

En líneas generales, la especialización productiva en el sector agropecuario se incrementó y también lo hicieron la superficie agrícola, la cabaña ganadera por activo empleado y la productividad. En Gipuzkoa y Bizkaia la ganadería vacuna experimentó un fuerte crecimiento durante los años veinte vinculada a la producción de carne y leche para los mercados urbanos, convirtiéndose en 1930 en el subsector ganadero más importante, y vinculado a este, se extendió el cultivo de forrajeras y aumentó la productividad de prados naturales gracias al abonado intensivo. Aunque la gran mayoría de la producción de leche se consumía en fresco, el crecimiento de la demanda urbana explica la aparición de las primeras fábricas de derivados lácteos (queso y mantequilla) en ambas provincias (LANZA 1996). En Álava, el sector vitivinícola logró sortear la crisis generalizada de superproducción del periodo de entreguerras gracias a su orientación exportadora (MEES *et al.* 2019, 138-40).

Dentro del sector primario, la pesca representó en las provincias marítimas un 8 por 100 de la población activa masculina en 1930. La pesca de arrastre a vapor se generalizó en Guipúzcoa en el periodo de entreguerras, lo que se tradujo en un aumento de la productividad y de las capturas y un descenso de los precios. En Bizkaia, por el contrario, continuaron predominando los sistemas de pesca tradicionales, controlados por las cofradías. La mejora de los transportes se tradujo en un crecimiento del consumo de pescado fresco entre la población. No obstante, una parte considerable de las capturas se destinó a la conserva, por métodos modernos (enlatada, en el caso del bonito) o tradicionales (escabeche y salazón, sobre todo de anchoa), que experimentó un notable crecimiento durante la década de 1920. A la altura de 1930 había 113 fábricas de conservas en el País Vasco, concentradas mayoritariamente en Bermeo (33), Ondarroa (31) y Getaria (22) (LÓPEZ, 1997 y 2008).

5. EL DESARROLLO DEL SECTOR SERVICIOS: BANCA, COMERCIO Y TRANSPORTES

La industrialización también había provocado, desde finales del siglo XIX, el surgimiento y desarrollo de nuevos servicios, vinculados al crecimiento demográfico y urbano, a la extensión del consumo y a las nuevas demandas de la industria. Entre 1920 y 1930 los activos masculinos empleados en el sector terciario en el País Vasco aumentaron en un 14 por 100, un porcentaje más bajo que el registrado en las dos décadas anteriores, y también que el observado en otros sectores como la industria y la construcción. La comparación de la población (masculina) empleada en el sector servicios en 1930 muestra algunas diferencias entre Bizkaia y Gipuzkoa, más industrializadas, y Álava. Las primeras tienen un porcentaje mayor de la población empleada en transportes, comercio, banca y seguros, servicio doméstico y en profesiones liberales como arquitectos e ingenieros. Álava, por el contrario, presenta una mayor proporción de activos al servicio de la Iglesia, empleados en la Administración y la Fuerza Pública, o en la enseñanza y la sanidad (véase tabla VII). En el caso de la población femenina, el servicio doméstico y el clero regular eran las ocupaciones más importantes, representando el 66 y el 16 por 100 del total, respectivamente, en el conjunto del País Vasco, seguidas por comercio y enseñanza.

TABLA VII. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN (MASCULINA)
EMPLEADA EN EL SECTOR TERCIARIO EN 1930

	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		País Vasco	
	núm.	%	núm.	%	núm.	%	núm.	%
<i>Transportes y comunicaciones</i>								
Comunicaciones	121	1,60	437	1,72	500	1,38	1 058	1,53
Ferrocarriles	519	6,85	2 529	9,93	1 719	4,75	4 767	6,88
Tranvías			217	0,85	253	0,70	470	0,68
Navegación Marítima y Fluvial	11	0,15	1 183	4,64	3 632	10,03	4 826	6,97
Otros	288	3,80	1 536	6,03	1 506	4,16	3 330	4,81
Total transportes y comunicaciones	939	12,39	5 902	23,17	7 610	21,01	14 451	20,86
<i>Comercio</i>								
Alimentación	508	6,70	1 276	5,01	1 141	3,15	2 925	4,22
Textiles	147	1,94	386	1,52	390	1,08	923	1,33

	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		País Vasco	
	<i>núm.</i>	<i>%</i>	<i>núm.</i>	<i>%</i>	<i>núm.</i>	<i>%</i>	<i>núm.</i>	<i>%</i>
Hostelería, restauración y espectáculos	240	3,17	1 214	4,77	1 299	3,59	2 753	3,97
Químicos y farmacéuticos	41	0,54	129	0,51	106	0,29	276	0,40
Librerías y papelerías	10	0,13	21	0,08	20	0,06	51	0,07
Maquinaria y herramienta	46	0,61	138	0,54	64	0,18	248	0,36
Bazares y artículos diversos	33	0,44	19	0,07	40	0,11	92	0,13
Otros	480	6,33	3 418	13,42	5 881	16,24	9 779	14,12
Total comercio	1 505	19,86	6 601	25,91	8 941	24,69	17 047	24,61
<i>Banca y seguros</i>								
Total banca y seguros	188	2,48	920	3,61	987	2,73	2 095	3,02
<i>Administración y fuerza pública</i>								
Administración	661	8,72	1 787	7,01	1 943	5,37	4 391	6,34
Fuerza pública	2 113	27,88	2 781	10,92	3 076	8,49	7 970	11,51
Total Administración	2 774	36,61	4 568	17,93	5 019	13,86	12 361	17,84
<i>Profesiones liberales</i>								
Judiciales	111	1,46	311	1,22	574	1,58	996	1,44
Enseñanza y sanidad	549	7,24	992	3,89	1 735	4,79	3 276	4,73
Ingenieros y arquitectos	92	1,21	452	1,77	1 173	3,24	1 717	2,48
Otras	414	5,46	2 607	10,23	6 902	19,06	9 923	14,33
Total profesiones liberales	1 166	15,39	4 362	17,12	10 384	28,67	15 912	22,97
<i>Servicio doméstico</i>								
Total servicio doméstico	248	3,27	1 213	4,76	1 692	4,67	3 153	4,55
<i>Culto y clero</i>								
Total culto y clero	758	10,00	1 911	7,50	1 582	4,37	4 251	6,14
Total Servicios	7 578		25 477		36 215		69 270	

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población de España de 1930. Respecto a la clasificación original se ha sacado del grupo «Comercio» el sector de banca y seguros.

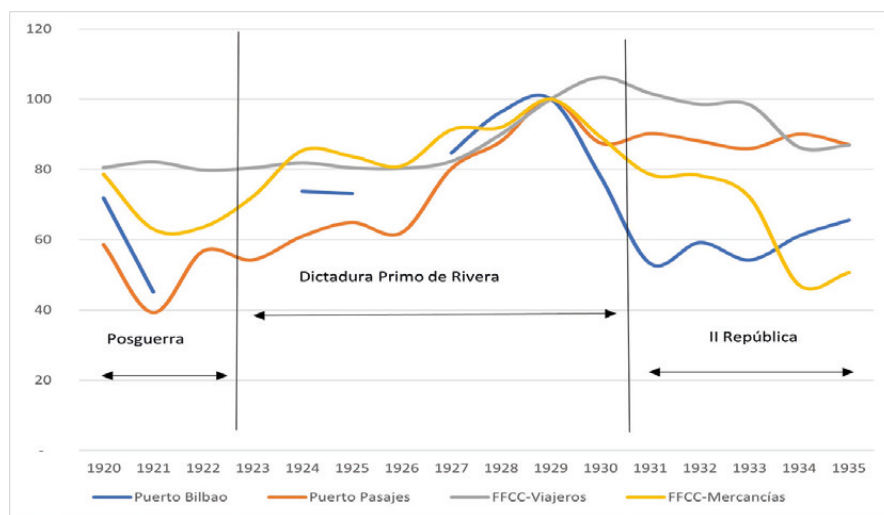
Las capitales de provincia concentraron buena parte de las actividades de servicios (la mitad de empleo masculino en este sector en el conjunto del País Vasco), siendo esta, a la altura de 1930, su función económica más importante en Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, y la segunda, por detrás de la industria, en Bilbao. Por subsectores, administración y fuerza pública, banca y seguros y profesiones liberales, fueron los más concentrados en las capitales de provincia. En las capitales provinciales también aparecieron nuevos establecimientos minoristas en el comercio como las tiendas especialistas y los bazares (RIVERA 1992; JUARISTI y GOGESCOECHEA 2006; ARTOLA 2000).

Aunque absorbió solo una pequeña parte de la población masculina empleada en los servicios, un 3 por 100 de media, el sector financiero fue uno de los que experimentó mayores cambios durante este periodo. Por un lado, aumentó notablemente la concentración empresarial, debido a la desaparición de algunos bancos (Crédito de la Unión Minera, Banco Vasco, La Agrícola y el Banco Agrícola y Comercial) y el fortalecimiento de otros, el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya en particular, que de representar el 50 por 100 de los recursos y la inversión totales de la banca privada del País Vasco en 1920, pasaron a tener más del 70 por 100 en 1935. Junto a ellos existió una banca de carácter local y regional, independiente como el Banco Guipuzcoano, o filial o federada de grandes bancos, como el Banco de Comercio, el Banco de Vitoria, el Banco de San Sebastián o las filiales del Banco Urquijo en Bizkaia y Gipuzkoa (ARROYO, 1998 y 2003). Por otro, las cajas de ahorros experimentaron un fuerte crecimiento en el País Vasco en este periodo, creando una densa red de sucursales por todo el territorio y logrando la inclusión financiera de una parte muy considerable de la población, sobre todo en Gipuzkoa y Bizkaia. El número de imponentes en las cajas de ahorros en 1928 de Gipuzkoa y Bizkaia significaba el 94 por 100 y el 52 por 100 de la población total en 1930, respectivamente (VALDALISO 2015).

El crecimiento de la producción y los intercambios comerciales, internos y con el exterior, impulsó el desarrollo del sector transportes que, en 1930, absorbía a una quinta parte de la población empleada en el sector terciario, siendo este porcentaje algo más alto en Gipuzkoa y Bizkaia. Ferrocarriles en Álava y Gipuzkoa y transporte marítimo en Bizkaia fueron los subsectores más importantes. En el caso concreto del transporte marítimo, Bilbao se convirtió a principios del siglo xx en la capital naviera de España, condición que mantuvo durante el periodo de entreguerras (VALDALISO 1991). El transporte de mercancías, tanto ferroviario como marítimo, experimentó una trayectoria similar: crisis de posguerra hasta 1921, recuperación hasta 1926 y crecimiento entre 1927 y 1929, y nueva caída a partir de 1930. El tráfico de viajeros por ferrocarril, sin embargo, mantuvo una tendencia plana hasta 1927, seguido de un crecimiento que se prolongó hasta 1930, para luego

iniciar una caída (véase gráfico III). Los escasos datos sobre el transporte por carretera, centrado mayoritariamente en el tráfico de viajeros, muestran un crecimiento destacable durante el decenio de 1920: en Bizkaia, entre 1927 y 1930, el número de líneas de transporte regular por carretera pasó de las 38 a las 86 y el de empresas explotadoras de 28 a 57 (TORNÉ 1994). Aunque a un ritmo más lento que la media española, la motorización también experimentó un notable crecimiento en el País Vasco durante este periodo: el número de vehículos a motor por 1 000 habitantes pasó de 10 a 20 entre 1924 y 1930, destacando Guipúzcoa con una cifra de 26 vehículos en 1930, igual a la de Barcelona y solo superada por Madrid; por número total de vehículos a motor matriculados, Bizkaia y Gipuzkoa ocupaban el quinto y sexto lugar, respectivamente, del *ranking* provincial, por detrás de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia⁹.

GRÁFICO III. LA EVOLUCIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO
Y FERROVIARIO EN EL PAÍS VASCO, 1920-1935
(NÚMEROS ÍNDICE 1929= 100)



Fuente: elaboración propia a partir de VALDALISO (1991) para el tráfico exterior del puerto de Bilbao; ZURBANO (1999) para el tráfico exterior del puerto de Pasajes; FRAX (1981) para el tráfico de cabotaje en ambos puertos; y ORMAECHEA (1989) para los ferrocarriles.

Durante este periodo continuó aumentando y mejorando la dotación de infraestructuras en el País Vasco. A la altura de 1930, la densidad de las redes de ferrocarril y de carreteras triplicaban y duplicaban,

⁹ Las cifras proceden de los Anuarios Estadísticos de España de este periodo. Las cifras absolutas de vehículos a motor matriculados en Álava, Gipuzkoa y Bizkaia son de 458, 3 555 y 3 884, respectivamente, en 1924, y 1 213, 7 892 y 9 149 en 1930.

respectivamente, la media española; algo parecido ocurría con las líneas de telégrafo y teléfono (véase tabla VIII). En el caso del teléfono, Gipuzkoa y Bizkaia eran las provincias con el mayor número de abonados por 1 000 habitantes en España en 1923. La adjudicación en 1924 por parte del Gobierno de Primo de Rivera del monopolio del servicio telefónico a la Compañía Telefónica Nacional de España, se tradujo, en el caso de Bizkaia y Álava, en un fuerte crecimiento de las redes interurbanas y de la interconexión con la red del resto de España y el extranjero durante la segunda mitad de los años veinte. En Gipuzkoa, la red provincial y la red urbana de Donostia- San Sebastián continuaron siendo gestionadas por la Diputación y el Ayuntamiento, efectuándose la interconexión con el resto de España y el extranjero a través de la red de Telefónica. También se automatizaron las redes telefónicas urbanas (Donostia-San Sebastián en 1926 y Bilbao dos años más tarde) (GUTIÉRREZ 1997; PÉREZ 2004).

TABLA VIII. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DEL PAÍS VASCO, 1900 Y 1930

	1900		1930	
	<i>Magnitud</i>	<i>Nº índice (España=100)</i>	<i>Magnitud</i>	<i>Nº índice (España=100)</i>
Densidad red ferroviaria (km/1 000 km ²)	85,2	326	112,34	340
Densidad red de carreteras (km/1 000 km ²)	267,9	291	386,9	207
Densidad red telegráfica (km/1 000 km ²)	118,5	206	168,2	187
Dotación infraestructuras telefónicas (núm. redes urbanas/100 000 habitantes)	1,8	189	36,0	325
Stock de infraestructuras por habitante		141		128

Fuente: elaboración propia a partir de HERRANZ (2008).

6. EPÍLOGO: LA ECONOMÍA VASCA A LA ALTURA DE 1930

La economía y la industria del País Vasco prosperaron notablemente durante la dictadura de Primo de Rivera gracias a la combinación del crecimiento de un mercado interno muy protegido de la competencia exterior y del gasto y la inversión pública y privada en el conjunto de España, cuyos efectos sobre la demanda industrial, en particular, aunque

no exclusivamente, en las industrias pesada y de bienes de equipo, fueron absorbidos por las empresas vascas, apoyadas por una poderosa banca mixta regional que estaba iniciando en estos años su expansión por todo el país. A principios de los años treinta, el País Vasco se encontraba a la cabeza de España tanto en términos de PIB como de producto industrial per cápita, y contaba con una estructura económica dominada por el sector secundario. El desarrollo económico, liderado por la industria, tuvo consecuencias positivas sobre el capital fijo social de la región y sobre la cualificación de su capital humano, así como, vía crecimiento del empleo y de los salarios reales, sobre otros indicadores demográficos y económicos. La crisis económica, cuyo inicio coincide con la propia crisis del régimen, acabó con este periodo de bonanza. En 1930 ya eran apreciables sus consecuencias sobre la inversión, la producción industrial y el tráfico de mercancías y viajeros, agravándose la caída de estos indicadores en 1931 y 1932. A partir de 1933 se inició una tímida recuperación que, sin embargo, no llegó a alcanzar los niveles de 1929 y que la Guerra civil y la autarquía posterior pospusieron hasta el decenio de 1950.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALCAIDE, J. (2003). *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo xx*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ALONSO, E. (1995). «Dinámica empresarial en Vizcaya. 1914-1923. Una primera aproximación». *Revista de Historia Económica*, XIII, 3, pp. 635-652.
- (2014). «La Diputación Provincial de Bizkaia en el nuevo régimen económico-administrativo del Concierto Económico (1877-1937)», en J. AGIRREAZKUENAGA (dir.), *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia. 1500-2014*, pp. 385-479. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- ALONSO, E., ERRO, C. y ARANA, I. (1998). *Santa Ana de Bolueta 1841-1998. Renovación y supervivencia en la siderurgia vizcaína*. Bilbao: SPRI.
- ANTOLÍN, F. (2006). «Hidroeléctrica Ibérica (1901-1944)», en G. Anes (dir.), *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola*, pp. 131-191. Madrid: El Viso.
- ARROYO, J. V. (1998). «La banca privada en el País Vasco y Navarra entre 1920 y 1935». *Informaciones: Cuadernos de Archivo*, VI, 54.
- (2003). *La Banca en España en el periodo de entreguerras, 1920-1935. Un modelo de modernización y crecimiento*. Bilbao: Archivo Histórico BBVA.
- ARTOLA, M. (ed.) (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*. San Sebastián: Ayuntamiento de San Sebastián-Nerea.
- BARTOLOMÉ, I. (2007). *La industria eléctrica en España (1890-1936)*. Madrid: Banco de España, Estudios de Historia Económica 50.
- CABRERA, M., y DEL REY, F. (2002). *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Taurus.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (1993). «La gran empresa en España (1917-1974): una primera aproximación». *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 127-175.

- (2018). *Entre el Imperio y la globalización. Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica.
- CASTELLS, L. (1987). *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*. Madrid: Siglo XXI.
- (1993). *Los trabajadores en el País Vasco (1876-1923)*. Madrid: Siglo XXI.
- CATALÁN, E., GOÑI, I. y MUGARTEGUI, I. (2017). «Business Networks and Social Capital in Basque Industrialization (1886-1925)». *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 2, 1, pp. 88-127.
- CATALÁN, E. y MUGARTEGUI, I. (2017). *Gipuzkoa industrial (1886-1924)*. Bilbao: UPV/EHU.
- CAVA, M. J. (1992). *Tubos Forjados. Cien Años de Historia*. Bilbao: Laga.
- (2000). *Basconia S.A. (1892-1969). Historia, tecnología y empresa*. Bilbao: Eguía.
- COMÍN, F. (2002). «El período de entreguerras (1914-1936)», en F. COMÍN, M. Hernández y E. Llopis (Eds.), *Historia Económica de España siglos x-xx*, pp. 285-329. Barcelona: Crítica.
- DÍAZ MORLÁN, P. (2002). *Los Ybarra: una dinastía de empresarios, 1801-2001*. Madrid: Marcial Pons.
- (2003). «La evolución de la oligarquía vizcaína, 1872-1936. Un intento de interpretación y síntesis». *Ekonomiaz*, 54, pp. 12-27.
- ERKOREKA, M. (2017). *The public finances of Araba, Biscay and Gipuzkoa during the dictatorship, the Great Depression and the II Republic (1925-1937). A comparative analysis with Switzerland and a contribution to Fiscal Federalism Theory*. Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco.
- (2020). *Las cuentas del concierto económico en tiempos de cambio y crisis económica (1920-1935). Fuentes cuantitativas y metodología contable*. AEHE, DT-AEHE núm. 2008.
- ESCUDERO, A. (1998). *Minería e industrialización de Vizcaya*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1992). «Beneficios, salarios y nivel de vida obrero en una gran empresa siderúrgica vasca, Altos Hornos de Vizcaya (1902-1927). Una primera aproximación». *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 125-153.
- (2001). «De la primera industrialización a la reconversión industrial: la economía vasca entre 1841 y 1990», en L. GERMÁN, E. LLOPIS, J. Maluquer de Motes, y S. Zapata (Eds.), *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, pp. 95-124. Barcelona: Crítica.
- FRAILE, P. (1999). «Spain: Industrial Policy under Authoritarian Politics», en J. Foreman-Peck, y G. Federico (eds.), *European Industrial Policy. The Twentieth-Century Experience*, pp. 233-267. Nueva York: Oxford University Press.
- FRAX, E. (1981). *Puertos y comercio de cabotaje en España, 1857-1934*. Madrid: Banco de España.
- GALLEGU, D. (1993). «Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)». *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 3, 2, pp. 241-276.
- GARCÍA-SANZ, A., y MIQUELARENA, F. (2002). «Evolución de la población y cambios demográficos», en J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO (eds.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, pp. 149-169. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GARRUÉS, J. (1997). *Empresas y empresarios en Navarra. La industria eléctrica, 1888-1986*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

- GÓMEZ MENDOZA, A., y LUNA RODRIGO, G. (1986). «El desarrollo urbano en España, 1860-1930». *Revista ADHE* 1986, II.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. M. (1998). «Los orígenes de la industria del caucho en el País Vasco (1923-1950)». *Vasconia*, 25, pp. 187-193.
- (2000). *La industria de explosivos en España: UEE (1896-1936)*. Fundación Empresa Pública-Programa de Historia Económica, Documento de Trabajo.
- (2005). *La metalurgia guipuzcoana en la primera mitad del siglo xx*. Bilbao: Industri Arrastoak.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.) (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial. La ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., URRUTIKOETXEA, J. y ZÁRRAGA, K. (2015). *La otra industrialización del País Vasco. Las pequeñas y medianas ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*. Bilbao: UPV/EHU.
- GOÑI, I. (2007). «Evolución de la industria armera vasca (1876-1969): un enfoque a largo plazo», en P. PASCUAL y P. FERNÁNDEZ (eds.), *Del metal al motor. Innovación y atraso en la historia de la industria metal-mecánica española*, pp. 385-432. Bilbao: Fundación BBVA.
- GUTIÉRREZ, J. (1997). *La integración de las redes telefónicas en la CTNE*. Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco.
- HERRANZ, A. (2008). *Infraestructuras y crecimiento económico en España (1850-1935)*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- IZA-GOÑOLA, F. J. (2005). *Alfa S.A. Motor social y económico de la vida eibarresa*. Eibar: Ayuntamiento de Eibar.
- JUARISTI, J. y GOGESCOECHEA, A. (2006). «Comercio, servicios y jerarquía urbana en Vizcaya a comienzos del siglo xx (1900-1930)», *Lurralde*, 29, pp. 267-297.
- LANZA, R. (1996). «La ganadería vacuna del País Vasco (1850-1950): principales caracteres y factores de su evolución», en R. DOMÍNGUEZ (coord.), *La vocación ganadera del norte de España: del modelo tradicional a los desafíos del mercado mundial*, pp. 147-206. Madrid: MAPA.
- LÓPEZ, E. (1997). «Escabeche, salazón y conserva. Una primera aproximación a la transformación del pescado en el País Vasco (1795-1975)», en *Las conservas de pescado en el País Vasco. Industria y patrimonio*, pp. 80-131. San Sebastián: Museo Marítimo.
- (2008). «La pesca en el País Vasco durante el siglo xx. Modernización, tradición y crisis». *AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 27, pp. 7-25.
- LUENGO, F. (1990). *Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa, 1917-1923*. Bilbao: Departamento Historia Contemporánea UPV/EHU.
- LUNA RODRIGO, G. (1988). «La población urbana en España, 1860-1930». *Revista ADHE* 1988, I.
- MALUQUER DE MOTES, J. (2006). «Panorama eléctrico español hasta 1944», en G. ANES (dir.), *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola*, pp. 53-94. Madrid: El Viso.
- (2013). *La inflación en España. Un índice de precios de consumo, 1830-2012*. Banco de España, Estudios de Historia Económica, 64.
- MARTÍNEZ, A. P. y CUEVAS, J. (2004). «La expansión y consolidación de las cajas de ahorros en el sistema financiero español, 1880-1936». *Revista de Historia Económica*, xxii, 1, pp. 65-110.

- MARTÍNEZ, F.J. (1997). *El Consejo de Economía Nacional. Un estudio sobre el origen de la representación de los intereses económicos en el Estado español*. Madrid: CES.
- MEES, L., NAGEL, K. y PUHLE, H. (2019). *Una historia social del vino. Rioja, Navarra, Cataluña, 1860-1940*. Madrid: Tecnos.
- MIRALLES, R. (1988). «La crisis económica de los años treinta en el País Vasco». *Ekonomiaz*, 9-10, pp.277-300.
- NADAL, J., BENAUL, J.M. y VALDALISO, J.M. (coord.) (2003). «Las industrias de la Primera Revolución Industrial», en J. NADAL (dir.), *Atlas de la industrialización de España, 1750-2000*. Barcelona: Fundación BBVA-Crítica.
- NICOLAU, R. (2005). «Población, salud y actividad», en A. CARRERAS y X. TAFUNELL (coords.), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. Bilbao: Fundación BBVA.
- OLÁBARRI, I. (1978). *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*. Durango: Leopoldo Zugaza.
- OLAIZOLA, J. (2014). «Introducción a la historia de la industria de construcción de material ferroviario en Euskadi», en P.A. NOVO y A. PAREJA (eds.), *Ferrocarriles y sociedad urbana en el País Vasco*, pp.243-270. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ORMAECHEA, A.M. (1989). *Ferrocarriles en Euskadi, 1855-1936*. Bilbao: Eusko Trenbideak.
- PAREJO, A. (2004). «La industrialización de las regiones españolas durante la primera y la segunda revolución tecnológica. Andalucía, Cataluña y el País Vasco (1830-1975)». *Revista de Historia Económica*, 22, 3, pp.669-706.
- PÉREZ, A. (2004). *La Compañía Telefónica Nacional de España en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P.M. (2006). «Poder adquisitivo y calidad de vida de los trabajadores vizcaínos, 1876-1936». *Revista de Historia Industrial*, 30, pp.103-141.
- (2016). «Biological Welfare During the Economic Development of the Basque Country: Biscay, 1850-2000». *Revista de Historia Industrial*, 64, pp.183-212.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2017). *Spanish Economic Growth, 1850-2015*. Londres: Palgrave Macmillan.
- RIVERA, A. (1992). *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- ROJO, J.C. (2009). «Las consecuencias económicas de la guerra: la empresa vasca durante la primera guerra mundial». *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, III, pp.391-414.
- SÁEZ, M.A. (1999). *Álava en la siderurgia moderna española: la Fábrica de San Pedro de Araya (1848-1935)*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- TEDDE DE LORCA, P. (1974). «La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)», en G. TORTELLA (Dir.), *La banca española en la Restauración. I. Política y finanzas*. Madrid, Banco de España.
- TORNÉ, M.A. (1994). «El transporte por carretera en Bizkaia: 1920-1949», en P. MARTÍN ACEÑA y M. GÁRATE (eds.), *Economía y empresa en el norte de España (una aproximación histórica)*, pp.215-233. San Sebastián: Diputación Foral-Universidad del País Vasco.

- TORRENTE, J. A. (1965). *Historia de la Bolsa de Bilbao. 75 años: 1890-1965*. Bilbao: Bolsa de Bilbao.
- TORRES, E. (1998). *Ramón de la Sota, 1857-1936. Un empresario vasco*. Madrid: LID Editorial.
- (2006). «La empresa en el País Vasco (siglos XIX y XX)», en J. L. García Ruiz y C. Manera (dir.), *Historia empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad*, pp. 211-239. Madrid: LID Editorial.
- URDANGARÍN, C., y ALDABALDETRECU, F. (1982). *Historia técnica y económica de la máquina herramienta*. San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
- VALDALISO, J. M. (1991). *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*. Bilbao: IVAP.
- (1998). «Nacimiento y desarrollo de la industria naval del hierro y del acero en el País Vasco: el caso de Vizcaya (c. 1889-1979)». *Itsas Memoria*, 2, pp. 307-325.
- (2002). «La industrialización en el primer tercio del siglo XX y sus protagonistas», en J. L. DE LA GRANJA y S. DE PABLO (eds.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, pp. 171-196. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2003). «El factor empresarial y la industrialización del País Vasco (1841-1913)», en F. J. CASPISTEGUI y M. M. LARRAZA (eds.), *Modernización, desarrollo económico y transformación social en el País Vasco y Navarra*, pp. 31-63. Pamplona: Eunote.
- (2006a). *La familia Aznar y sus negocios (1830-1983). Cuatro generaciones de empresarios en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- (2006b). «Los orígenes de Hidroeléctrica Ibérica, Hidroeléctrica Española y Saltos del Duero», en G. ANES (dir.), *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola*, pp. 97-129. Madrid: El Viso.
- (2006c). «Guerra, riesgo y beneficios: las compañías navieras bilbaínas durante las dos guerras mundiales del siglo XX». *Itsas Memoria*, 5, pp. 503-516.
- (2007). *BBK (1907-2007). Cien años de compromiso con el desarrollo económico y el bienestar de Bizkaia*. Bilbao: Fundación BBK.
- (2013). «Las estrategias de desarrollo económico del País Vasco: una perspectiva histórica». *Ekonomiaz*, 83, pp. 146-173.
- (2015). «Las cajas de ahorros y su papel en el sistema financiero del País Vasco durante el siglo XX». *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, IX, pp. 323-353.
- VALDALISO, J. M. (dir.), ALVARADO, C., y SUÁREZ, P. (2022). *Nortegas (1845-2021): Historia de la industria del gas en el norte de España*. Madrid: Marcial Pons.
- VELARDE, J. (2000). «Una dictadura keynesiana antes de la teoría general (1923-1930)», en J. Velarde (coord.), *1900-2000: historia de un esfuerzo colectivo: cómo España superó el pesimismo y la pobreza*, vol. I, pp. 387-401. Madrid: Fundación Santander Central Hispano-Planeta.
- ZURBANO, G. (1998). «Una aproximación a la historia de los astilleros guipuzcoanos en la época contemporánea (1780-1980)». *Itsas Memoria*, 2, pp. 327-362.
- (1999). *El puerto de Pasajes durante la industrialización de Guipúzcoa (1870-1936). Gestión y funciones económicas*. Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco.

CAPÍTULO 6

LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO Y LA MODERNIZACIÓN DE LAS HACIENDAS VASCAS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Eduardo ALONSO-OLEA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

Mikel ERKOREKA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica

1. INTRODUCCIÓN

Tras la abolición del sistema foral en 1876, el Concierto Económico acordado en 1878 permitió a las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa mantener una continuidad en el ejercicio de su autonomía fiscal y financiera, cuya consecuencia directa fue la pervivencia de unas haciendas propias y autónomas en cada una de las citadas provincias (ALONSO 1999).

El Concierto Económico firmado en 1878 tuvo en principio un carácter transitorio fijado para un plazo de ocho años. Pero la celosa defensa desarrollada por las Diputaciones vascas junto con otros factores políticos y económicos, explican que el «provisional» sistema de Concierto lograra consolidarse en el tiempo, manteniendo inalterables

sus rasgos nucleares desde 1878 hasta 1937, año en el que el régimen franquista lo derogó en Bizkaia y Gipuzkoa (ALONSO, 1995a).

Al amparo del Concierto Económico acordado en 1878, las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa —junto con Navarra en base al Convenio Económico—, conformaron una excepción de naturaleza federal dentro del modelo de financiación y el sistema tributario centralista español. A pesar del carácter unitario de la Constitución española de 1876, en el ámbito fiscal y financiero subsistió un modelo de hacienda compuesta. El sistema de Concierto Económico continuó vigente durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República (LARRAZABAL 2011).

Gracias al Concierto Económico, las Diputaciones vascas podían mantener, establecer y regular sus respectivos sistemas impositivos en todo lo que a los impuestos concertados se refería. Primeramente, no tenían la obligación de sujetar a tributación los impuestos concertados. Por ejemplo, como veremos en este capítulo, la Diputación de Álava no implantó las tarifas concertadas del impuesto de utilidades hasta el año 1926 (incluyendo la Tarifa 3.^a que gravaba los beneficios empresariales). Además, sobre los impuestos que decidían sujetar a tributación, cada Diputación, sin prácticamente restricciones armonizadoras, determinaba los elementos sustanciales de los distintos tributos, tales como los tipos, las deducciones o las exenciones. Las administraciones tributarias vascas también tenían la facultad para organizar los servicios de recaudación e inspección tributaria a nivel provincial. Al amparo del Concierto Económico, las Diputaciones vascas también ejercían la tutela financiera sobre las haciendas municipales (autorización y fiscalización de los presupuestos y cuentas municipales) y establecían los regímenes de financiación municipal a nivel provincial (ERKOREKA 2023).

Como contrapartida al poder fiscal que ejercían, las Diputaciones concertadas tenían la obligación de financiar las arcas de la Hacienda central vía cupo. La diferencia entre los ingresos totales y el pago del cupo al Estado quedaba en poder de las Diputaciones vascas en forma de autonomía financiera, permitiéndoles desarrollar autónomamente sus políticas de gasto. El sistema de Concierto Económico y la cuantía del cupo se negociaban y actualizaban mediante renovaciones, tanto generales como parciales. En concreto, entre 1878 y 1937 las Diputaciones y el Gobierno español acordaron cuatro renovaciones generales (1887, 1894, 1906 y 1925) y otras tantas parciales (1893, 1900, 1913 y 1920). En palabras de Eduardo Alonso, es «alrededor del cambio de siglo (1898-1906) cuando se puede fijar el momento de definitiva consolidación del régimen concertado» (ALONSO, 1995a, p. 163). La renovación de 1906 supuso un punto de inflexión en el proceso de enraizamiento del Concierto Económico. Por un lado, afianzó y siste-

matizó los «logros» de las renovaciones anteriores y se convirtió en la primera renovación a «largo plazo», dado que se negoció para veinte años. Posteriormente, el Decreto Cortina de 6 de marzo de 1919 «reconoció expresamente que el Concierto era un pacto entre el Gobierno y las Provincias vascas y estableció un procedimiento específico (bilateral y pactado) para solventar cualquier duda que pudiera surgir en el futuro en relación con la interpretación de este» (LARRAZABAL 2011, 17).

En el sistema de Concierto Económico de la época, el cupo tenía un carácter fijo, cuya cuantía se mantenía inamovible entre renovación y renovación. Es decir, la cuantía del cupo no se ajustaba por la inflación ni variaba dependiendo de las oscilaciones del ciclo económico o la evolución de la recaudación. Cualquier aumento o descenso en la recaudación de las Diputaciones repercutía directamente sobre su autonomía financiera. Por ejemplo, el aumento de la recaudación por el impuesto de utilidades que gravó los ingentes beneficios empresariales cosechados durante los años de la Primera Guerra Mundial, engrosó las arcas de las Diputaciones, reforzando directamente su autonomía financiera y favoreciendo un periodo de bonanza para las haciendas vascas (especialmente de la vizcaína).

Tras la renovación de 1906 para un plazo de veinte años, la siguiente renovación del Concierto Económico y del cupo estaba prevista para el año 1926. No obstante, la quiebra del banco vizcaíno el Crédito de la Unión Minera precipitó los acontecimientos, adelantando las negociaciones y firma de la nueva renovación al año 1925. Esta fue la única renovación de todo el primer periodo de vigencia del Concierto Económico (1878-1937) que no se negoció en el marco del régimen de la Restauración. La renovación al alza del cupo de 1925 se negoció con el Directorio Militar que tomó las riendas del poder tras el golpe de Estado del general Primo de Rivera en 1923. Un año después, en 1926, se aprobó el primer y hasta la actualidad único Reglamento del Concierto Económico. Una de las medidas más destacadas de este Reglamento fue la novedosa creación del Jurado Mixto de Utilidades. El aumento del cupo y la creación del Jurado Mixto de Utilidades obligaron a las tres Diputaciones a aprobar importantes reformas tributarias para adaptar y equilibrar sus sistemas tributarios y presupuestos a las nuevas obligaciones.

El objetivo de este capítulo es estudiar el impacto que tuvieron todos estos cambios e innovaciones en la evolución de las haciendas vascas durante el periodo de la dictadura de Primo de Rivera. Para ello, en primer lugar, se estudiará el proceso de negociaciones y los resultados de la renovación del Concierto Económico de 1925, del Reglamento de 1926 y de la creación del Jurado Mixto de Utilidades en 1927. En segundo lugar, se analizarán las políticas fiscales y de endeudamiento desarrolladas por las tres Diputaciones para afrontar el incremento de

sus necesidades financieras y modernizar sus haciendas. Con este fin, se empleará y analizará la serie de liquidaciones presupuestarias de las tres Diputaciones durante la década de 1920 (ERKOREKA, 2020b).

2. NEGOCIACIONES Y CONSECUENCIAS DE LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE 1925 Y DEL REGLAMENTO DE 1926

En 1906 se acordó entre los representantes de las Diputaciones vascas y el Gobierno central que el Concierto Económico, renovado con fecha 13 de diciembre, tendría como plazo de vigencia veinte años. Es decir, hasta el 31 de diciembre de 1926. Hasta entonces, se decía, el cupo sería inalterable, salvo que desde el 31 de diciembre de 1916 se incrementaría en 500 000 pesetas. No fue del todo así, puesto que en 1913 se incluyeron las navieras vizcaínas en el acuerdo y en 1920 se encabezaron nuevos tributos (algunas tarifas del impuesto de Utilidades y el impuesto sobre el mineral), con el consiguiente incremento del cupo.

En la medida en que la fatídica fecha de 1 de enero de 1927 se acercaba, la preocupación en las Diputaciones por el futuro del sistema se fue acentuando. Sobre todo, por la creciente conflictividad con el Estado en la medida en que este extendía su esfera de intervención y pretendía incluir en ella al País Vasco (ALONSO 1997).

En 1921, la crisis de Annual determinó el final del Gobierno de Allendesalazar y su relevo por Miguel Maura. El principal problema de este crepuscular gobierno conservador fue la coyuntura económica, con una apurada situación de la Hacienda. En octubre de 1921 las Diputaciones tuvieron un desencuentro con el ministro de Hacienda, Francisco Cambó, sobre la tributación de las sociedades anónimas y comanditarias. Lo más importante de los contactos que derivaron de este conflicto fue la advertencia del ministro de que el Concierto Económico como se había pactado en 1906 tenía los días contados, y que se fueran preparando para una reducción del plazo y de los impuestos sujetos a concierto. La situación llegó a ser tan tensa que un veterano senador, Martín de Zabala, indignado, se levantó de la negociación, «diciendo que era una vergüenza y se retiró del salón» (ALONSO 1999, 294). Ante la «funesta» impresión que se llevaron los comisionados en Madrid, las Diputaciones comenzaron con los preparativos de una renovación que se preveía complicada. En este contexto se produjo el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

Sin embargo, los trabajos de preparación de las Diputaciones no cesaron; además de recopilar datos y estadísticas en sus oficinas, en 1924, la Diputación de Bizkaia convocó un premio de monografías sobre el Concierto Económico con el objetivo de recabar información e ideas

cara a la negociación que se avecinaba. Estos estudios, que no vieron la luz pública hasta tiempo más tarde, le sirvieron a la Diputación para conformar su posición negociadora (AGIRREAZKUENAGA, 2009 [1923]; VICARIO y PEÑA, 2000 [1923]; ZABALA y ALLENDE, 1998 [1927]).

La previsión general era que el Concierto se negociaría en 1926. Pero a comienzos de 1925 un suceso vino a variar los planes. Nos referimos a la suspensión de pagos de un banco bilbaíno: el Crédito de la Unión Minera. El Crédito de la Unión Minera se fundó en Bilbao en 1901, por capitalistas vinculados a la propiedad de minas y su explotación o exportación. Sus fundadores fueron un grupo relativamente homogéneo en que no se contaban miembros de las grandes compañías mineras (MONTERO 1990). El banco sufrió otras crisis anteriores a su quiebra. En 1914 sufrió una suspensión de pagos coincidiendo con el inicio de la Primera Guerra Mundial. Tras recuperarse gracias al periodo de bonanza derivada de la guerra mundial, en 1919, participó en la creación del Banco Central. A fines de 1920 se situaba en el tercer lugar del *ranking* de la banca bilbaína (tras el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya) con 60 millones de capital desembolsado, 20 de reservas y 140 de cuentas corrientes (ROLDÁN y GARCÍA 1973). En 1922 destacaba entre los principales bancos de España con 214 millones de recursos totales. Antes de la quiebra, algunas de las «grandes» familias industriales vascas como los Gandarias o los Chávarri tenían intereses en el banco, en cuyo Consejo de Administración figuraban personajes como el Marqués de Acillona, el Marqués de Aldama o el Conde de los Gaitanes (VALDALISO 1988).

Con estos datos queremos indicar que no se trataba de la quiebra de una pequeña casa de banca de ámbito local, sino de un importante establecimiento, con ramificaciones en la economía nacional, en el que, además del problema de confianza que podría conllevar, ciertos personajes se jugaban grandes cantidades de dinero. No es extraño por tanto, que se intentara intervenir cerca de la Diputación, o del Directorio, para salvar las consecuencias de la quiebra.

El 11 de febrero de 1925 el Crédito de la Unión Minera suspendió pagos. Las causas de la catástrofe fueron varias: la especulación desordenaba en bolsa con los recursos adquiridos en depósitos a plazo, la pignoración de acciones depositadas en el banco y los propios problemas del sector minero del momento. De hecho, el banco estuvo durante años falseando su contabilidad dando beneficios ficticios, como se comprobó al efectuarse las primeras auditorías en marzo de 1925 (ALONSO 2002).

El 16 de febrero salió a la luz el hecho de que los consejeros habían dispuesto, de forma no muy clara, de unos 55 millones de pesetas, y se hacían ya cálculos de pérdidas cercanos a los 100 millones. Las medidas judiciales no se hicieron esperar: un Juez instructor abrió

diligencias de inmediato y se nombró un nuevo Consejo de Administración. El día 23 de febrero se manifestó la crudeza de la situación cuando Manuel Aranaz Castellanos, agente de cambio y bolsa, además de notorio autor costumbrista local, se suicidó pegándose un tiro. Acababa de regresar de Madrid donde le habían mostrado en el Banco de España resguardos de pignoración de acciones con su firma, obtenida abusando de su buena fe.

Las «fuerzas vivas» de Bilbao se pusieron en marcha para que el caso no afectara al prestigio de la plaza. La cuestión que se le planteaba a la Diputación —la primera institución a la que se recurrió para tratar de solucionar el asunto— era evaluar su margen de maniobra para intervenir en la quiebra teniendo en cuenta que el año siguiente se preveía un considerable aumento del cupo. Ante esta incógnita era difícil calibrar la capacidad de gasto de la Corporación. El republicano Horacio Echevarrieta —uno de los principales acreedores del banco— fue el encargado de efectuar un primer y discreto contacto con el Directorio para pulsar su postura al respecto. El Gobierno estuvo de acuerdo en que la Diputación tomara cartas en el asunto. Es más, puso como condición arreglar el problema de la quiebra para renovar el Concierto Económico, que «caducaba» el 31 de diciembre de 1926.

En realidad, la Diputación se encontraban en un círculo vicioso: a la Corporación no le interesaba directamente el problema del Crédito; pero el Gobierno solo parecía dispuesto a negociar el Concierto, en ese momento, junto con él. Esto podría tener sus ventajas a la hora de los cupos, pues se podría utilizar como argumento para reducir las exigencias del Ministerio de Hacienda. Pero tenía el inconveniente de afrontar el pago en forma de muchos millones. Si no lo hacían así, estaban seguros de que el Ministerio pediría un incremento del cupo muy elevado, aunque sería al año siguiente cuando tendrían que tratar, sin la seguridad, como había en ese momento, de que el Gobierno de turno quisiera renovar el Concierto.

En un momento en que no había representación parlamentaria —que era el cauce habitual de inicio de relaciones para las negociaciones de renovación del Concierto—, este papel lo interpretó un empresario, líder del republicanismo vizcaíno, como era Horacio Echevarrieta, cuya principal virtud era que mantenía magníficas relaciones con todos los encartados, además de ser uno de los principales acreedores del banco. Es decir, que si se solucionaba el asunto con la intervención de las Diputaciones él se vería directamente beneficiado porque así se garantizaba el cobro de sus saldos (DÍAZ 2011). Horacio Echevarrieta transmitió la disposición de la Diputación vizcaína de tapar el «agujero» de 92 millones de pesetas (que era lo que faltaba por cubrir del total de 130 millones, tras descontar unos 40 embargados a los consejeros del Crédito). Pero

lo haría a condición de renovar el Concierto. El Directorio admitió la propuesta presentada por Echevarrieta.

En medio de una campaña de prensa impulsada desde la Diputación vizcaína para prestigiar el sistema de Concierto Económico (resaltando los resultados de este en forma de servicios sociales), dieron comienzo las negociaciones para la renovación del Concierto Económico (ALONSO, 1995a).

La negociación se desarrolló en dos fases. En la primera fase, durante los meses de mayo y junio de 1925, se trató de establecer las bases mínimas de la renovación, y, sobre todo, se discutió el cupo a pagar desde el 1 de enero de 1927. Como se estaba en pleno proceso de averiguación judicial sobre la presunta quiebra fraudulenta del Crédito, esa primera fase tenía evidente premura. La segunda fase con la «letra pequeña» se dejaría para el siguiente año, cuando se debatiera la reglamentación del Concierto Económico.

IMAGEN I. LA COMISIÓN NEGOCIADORA VASCA QUE ACORDÓ EL CONCIERTO ECONÓMICO DE 1925



Arriba, de izquierda a derecha: Ignacio Pérez Arregui, Ricardo De Urrutia, Manuel Echanove, Enrique Ornilla, Gerardo César Balmaseda, Julián Elorza y José Gabriel Guinea. Abajo, de izquierda a derecha: Isidoro León, Vicente Laffitte, Ceferino Urien, Lino Francisco Zuricalday y José Orueta.

Fuente: Fondo fotográfico de la Biblioteca Koldo Mitxelena (Diputación Foral de Gipuzkoa).

Primo de Rivera delegó en los técnicos del Ministerio para que trataran directamente las cifras con los comisionados de las Diputaciones. Estas conferencias, encaminadas a regatear para llegar a un acuerdo

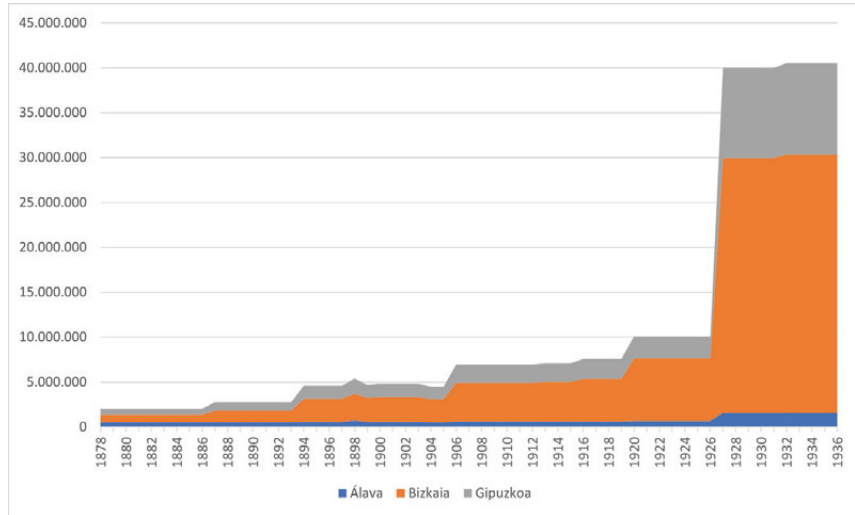
sobre el cupo, se prometían largas y laboriosas, pues había que aproximar los 12 millones que ofrecieron de inicio las Diputaciones a los 80 que calculaban cobrar los del Ministerio. El Ministerio de Hacienda, consciente del ingente fenómeno de capitalización que experimentó la economía vasca durante el periodo de la renovación de 1906-1926, afrontó estas negociaciones con la firme intención de apretar las tuercas a las Diputaciones. Como dejó constancia el por entonces presidente de la Diputación de Bizkaia, Esteban Bilbao, «los beneficios extraordinarios» obtenidos principalmente en los años de la Primera Guerra Mundial y el «volumen de capital que representaron se ha tenido muy en cuenta en Madrid, en las conversaciones que precedieron al último Concierto Económico y en la forma definitiva de establecerlo» (TAXONERA 1928, 15).

Los contactos con Primo de Rivera por medio de Echevarrieta, permitieron reducir las demandas de los técnicos de Hacienda hasta los 40 millones de pesetas, pero no se llegó a un arreglo hasta un mes más tarde, cuando Echevarrieta convenció sobre la cifra a Primo de Rivera (ALONSO, 1995a). Como muestra de la vinculación entre el proceso de renovación del Concierto Económico y la quiebra del Crédito de la Unión Minera, basta indicar que el acta del acuerdo para la renovación y el documento por el cual las Diputaciones se comprometían a devolver parte del dinero a los afectados por la quiebra, se firmaron en el mismo lugar y día; el 6 de junio de 1925 en el Ministerio de Hacienda.

Por un lado, la Diputación de Bizkaia, con la ayuda de sus homologas de Gipuzkoa y Álava, asumía el pago de los créditos pasivos del Crédito de la Unión Minera, con carácter de anticipo reintegrable, por un total de 60 millones (ALONSO 2002). La Diputación vizcaína obtendría estos 60 millones mediante una emisión de obligaciones por un nominal de 75 millones cubierta por el Banco de España. Como consecuencia de esta operación, la deuda consolidada de la Diputación de Bizkaia pasó de situarse por debajo de los dos millones de pesetas en 1925 a superar los 70 millones en 1926. La nueva deuda repercutió en un aumento de la carga financiera de aproximadamente cuatro millones de pesetas para la Diputación vizcaína, de los cuales, las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa se comprometieron a abonarle poco más de un millón de pesetas anuales durante veinte años.

Por otro lado, se estableció el nuevo Concierto Económico, que entraría en vigor el 1 de enero de 1927, con una vigencia de veinticinco años. Fruto de los acuerdos de renovación, el cupo sufrió el mayor incremento desde el nacimiento del sistema de Concierto Económico. El cupo líquido que tendrían que abonar las Diputaciones aumentó de las 10 078 065,32 pesetas que abonaban en 1925 a 40 000 000 de pesetas.

GRÁFICO I. EVOLUCIÓN DE LOS CUPOS LÍQUIDOS POR PROVINCIAS (1878-1937) (en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de DIPUTACIÓN DE VIZCAYA (1927).

A modo de mecanismo de actualización, se acordó un aumento quinquenal en el cupo de 500 000 pesetas hasta 1941, y otra serie de aumentos desde ese año y hasta 1952.

TABLA I. TABLA DE ACTUALIZACIÓN DEL CUPO ACORDADO EN 1925 (1927-1951) (en pesetas corrientes)

	Cupo total a abonar
1927-1931	40 000 000
1932-1936	40 500 000
1937-1941	41 000 000
1942-1946	42 500 000
1947-1950	45 000 000
1951	50 000 000

Fuente: elaboración propia a partir de DIPUTACIÓN DE VIZCAYA (1927: 57).

En cuanto a la revisión de los impuestos concertados, además de confirmar la relación de impuestos previamente ya concertados, se acordó concertar los epígrafes 2.ºA y 2.ºB de la tarifa 2.ª del impuesto de utilidades que gravaban los dividendos y participaciones de las em-

presas con domicilio en territorio español y el impuesto de transportes por vía terrestre y fluvial. Tras la renovación general de 1925, la relación de tributos concertados era la siguiente:

- Impuestos concertados en exclusividad:
 - Impuestos directos: contribución territorial y pecuaria, contribución industrial y de comercio, impuesto de derechos reales y transmisiones, impuesto sobre el mineral, carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo y asignación de las empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.
 - Impuestos indirectos: impuesto sobre consumos e impuesto sobre alumbrado.
- Impuestos compartidos entre el Estado y las Diputaciones concertadas:
 - Impuestos directos: impuesto de utilidades e impuesto sobre los pagos.
 - Impuestos indirectos: impuesto del timbre e impuesto de transportes.

Además de los impuestos concertados, las Diputaciones vascas mantenían en vigor determinados impuestos de «carácter consuetudinario» que se venían aplicando desde la época foral. Pero incluso en periodo concertado, mantuvieron la potestad para crear nuevos impuestos sin correlativo en la hacienda del Estado. Por último, en base a las disposiciones del Estatuto Provincial de 1925, también se reconoció a las Diputaciones vascas el derecho a la cobranza del impuesto de Cédulas Personales en la misma forma que a las Diputaciones de régimen común. Además de la recaudación fiscal, las Diputaciones concertadas también contaban con otros ingresos ordinarios, como, por ejemplo, los ingresos patrimoniales, el producto de los servicios provinciales o las enajenaciones. Asimismo, faltaría por añadir el capítulo de ingresos extraordinarios, entre los que destacaba el endeudamiento. Las Diputaciones concertadas podían acudir al endeudamiento tanto vía empréstitos como a través de la emisión de deuda provincial.

Asimismo, la renovación de 1925 apuntó a la creación de un Jurado Mixto de Utilidades que garantizara el cumplimiento del principio de territorialidad en la aplicación del impuesto de utilidades, pero sin concretar nada al respecto. Las bases de este nuevo organismo se desarrollaron en el Reglamento del Concierto Económico negociado y firmado en 1926. La distancia temporal de un año entre ambos procesos de negociación no fue trivial.

En 1926 se produjeron dos cambios relevantes que afectaron a la conclusión de la Reglamentación del Concierto. Por una parte, el 3 de diciembre de 1925, el Directorio Militar dio por concluida su labor; y fue sustituido por un Directorio Civil, bajo la presidencia de Miguel Primo de Rivera. El nuevo ministro de Hacienda fue José Calvo Sotelo.

lo. Por otra parte, en 1926, el Gobierno reemplazó vía nombramiento gubernativo a la mayoría de diputados de Bizkaia y Gipuzkoa. De tal modo, la reglamentación del Concierto Económico habría de hacerse con pocas personas de las presentes en la negociación de 1925 —esencialmente, los técnicos tanto de un lado como del otro.

A comienzos de octubre de 1926, se reunieron en Madrid las respectivas comisiones de las Diputaciones vascas encargadas de negociar con el Gobierno la reglamentación del Concierto. Desde muy pronto se vio que el acuerdo no iba a ser sencillo. Las bases pactadas en 1925 parecía que dejaban poco margen para novedades, pero en la discusión de los detalles se vio la debilidad de la posición de los negociadores vascos frente al ministro Calvo Sotelo, que apoyó firmemente el criterio de los técnicos del Ministerio.

El principal punto de fricción fue la orientación y el carácter que debía tener el Jurado Mixto de Utilidades: para el Ministerio debía de ser un organismo de acción permanente que estableciera la proporción por la que deberían tributar a cada hacienda los beneficios de las sociedades que actuaran en territorio concertado y común; en cambio, los comisionados vascos entendían que debía funcionar como árbitro en los casos de discrepancia. Al final se impuso el criterio del Ministerio.

El 17 de diciembre de 1926, tras más de dos meses de discusiones, se firmó el acta final del Reglamento del Concierto Económico (DIPUTACIÓN DE VIZCAYA 1927, 62-84). Los comisionados vascos protestaron por el reparto de los cupos que juzgaban injustos y abusivos, pues se habían tenido que plegar a las proporciones calculadas por el Ministerio el año anterior por un procedimiento inconveniente para ellos. Sin embargo, las diputaciones lograron añadir una disposición indicando que esa distribución no prejuzgaba su capacidad tributaria. La proporción del reparto entre provincias sería alterable tan solo por acuerdo de las tres diputaciones. La proporción correspondiente a Bizkaia aumentó del 61 por 100 al 71 por 100 respecto a la renovación de 1906, mientras que las de Gipuzkoa y Álava disminuyeron hasta el 25 por 100 y el 4 por 100 respectivamente (ERKOREKA 2019).

**TABLA II. REPARTO INICIAL DE LOS CUPOS POR IMPUESTOS
Y ENTRE LAS TRES PROVINCIAS (en pesetas corrientes)**

<i>Concepto</i>	<i>Álava</i>	<i>Bizkaia</i>	<i>Gipuzkoa</i>	<i>Total</i>
Territorial	59 319,68	1 072 288,44	379 721,60	1 511 329,72
Industrial	138 383,34	2 501 477,17	885 829,65	3 525 690,16
Utilidades	659 622,84	11 923 628,01	4 222 426,40	16 805 677,25

<i>Concepto</i>	<i>Álava</i>	<i>Bizkaia</i>	<i>Gipuzkoa</i>	<i>Total</i>
Derechos reales	282 778,28	5 111 622,85	1 810 141,30	7 204 542,43
Timbre	285 896,95	5 167 996,96	1 830 104,62	7 283 998,53
Consumos	58 875,00	1 064 250,00	376 875,00	1 500 000,00
1,2 % sobre pagos	5 652,78	102 182,36	36 185,10	144 020,24
Transportes	31 970,77	577 917,11	204 653,51	814 541,39
Carruajes de lujo	738,06	13 341,46	4 724,51	18 804,03
Alumbrado	25 826,98	467 401,97	165 517,61	658 776,56
Casinos	3 338,83	60 354,08	21 372,74	85 065,65
Impuesto sobre minas	15 844,35	286 409,52	101 424,10	403 876,07
Inspección ferrocarriles	1 722,14	31 130,07	11 023,86	43 876,07
Total	1 570 000,00	28 380 000,00	10 050 000,00	40 000 000,00

Fuente: DIPUTACIÓN DE VIZCAYA (1927:62).

Además de las cuestiones relacionadas con los plazos y la cuantía del cupo, el Reglamento se extendía reglamentando los distintos tributos concertados. Había artículos muy simples, pero en otros, la reglamentación fue muy prolija y específica. Destacó sobre todo el impuesto de utilidades, que por vez primera se concertó con un epígrafe propio —anteriormente estaba incluido en el cupo de Industria y Comercio—, con 19 artículos.

El grueso de la reglamentación de las utilidades versaba sobre el Jurado Mixto de Utilidades, auténtica novedad del Concierto Económico. Bajo el argumento de garantizar el cumplimiento estricto del principio de territorialidad en el impuesto de utilidades, el Ministerio fue el principal interesado en impulsar este nuevo organismo. La exposición de motivos del Reglamento señalaba que la creación del Jurado Mixto respondía a la necesidad de «poner fin a un estado de hecho que impedía, con frecuentes evasiones tributarias, una justa aplicación del Concierto». En la práctica, además de garantizar el cumplimiento del principio de territorialidad, el Jurado Mixto se terció en un campo de batalla donde las administraciones fiscales vascas y el Ministerio de Hacienda lidiaron por apoderarse del máximo de bases imponibles de las empresas que realizasen negocios en ambos territorios (ERKOREKA 2021).

La función del Jurado era determinar si una empresa, domiciliada en uno de los dos territorios (concertado o común), realizaba negocios en el otro (BURLADA 2007). Si los realizase asignaría la cifra relativa de negocio en cada uno de los territorios. Sobre estas cifras relativas de negocios se fijarían las bases impositivas totales. En realidad, más que de un Jurado mixto habría que hablar de Jurados mixtos, pues se establecían tres provinciales y otro nacional. Los provinciales se formaban por el delegado de Hacienda, que actuaba como presidente y dos funcionarios de la Delegación de Hacienda, nombrados por el Ministerio de Hacienda, y tres representantes de la Diputación provincial respectiva. En el Ministerio de Hacienda se constituiría un Jurado mixto central, con tres funcionarios del Ministerio, designados por el ministro, y un representante de cada Diputación. Su presidente sería un magistrado del Tribunal Supremo, nombrado por el ministro de Hacienda. Cualquiera de las dos administraciones podría proponer la intervención de los Jurados en los asuntos que consideraran deberían someterse a su acuerdo.

Desde una perspectiva fiscal y presupuestaria, la implantación del régimen de jurados benefició mayormente al Ministerio de Hacienda. El régimen de jurados amortiguó el descenso recaudatorio del Estado tras la concertación de los epígrafes 2.ºA y 2.ºB de la tarifa 2.ª e incrementó significativamente los ingresos por la tarifa 3ª. En el plano administrativo, el Jurado Mixto dotó a la Administración tributaria del Estado de un instrumento para inspeccionar y fiscalizar de manera directa y exhaustiva los rendimientos del prolífico tejido empresarial vasco.

Las Diputaciones, especialmente la vizcaína, sufrieron la contraparte de la puesta en marcha del nuevo organismo (ERKOREKA 2021). El régimen de jurados provocó un reajuste en el reparto de las bases imponibles entre administraciones que trastocó por completo las previsiones de ingresos que realizaron las Diputaciones al negociar la renovación del cupo en 1925. El Jurado Mixto se convirtió en una herramienta para incrementar la recaudación del Estado por una vía alternativa al cupo. Eso suponía un riesgo a largo plazo para las Diputaciones. Tanto es así, que Luis Ezcurdia, funcionario de la Hacienda de Gipuzkoa y miembro del Jurado Mixto provincial, fue tajante al señalar que «desde aquella reglamentación», el Concierto Económico «llevaba plomo en el ala» (EZCURDIA 1968, 131-132).

El incremento del cupo, el aumento de la carga financiera derivada de la deuda del Crédito de la Unión Minera y la implantación del Jurado Mixto de Utilidades obligaron a las tres Diputaciones, especialmente a la vizcaína, a reformar sus sistemas tributarios para adaptar y tratar de equilibrar sus presupuestos al nuevo escenario. Asimismo, y como veremos a continuación, también contaron con la herramienta del endeudamiento.

3. EVOLUCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS HACIENDAS DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA DURANTE LA TRANSICIÓN AL NUEVO CUPO

Los desiguales procesos modernizadores que sufrieron las tres provincias vascas desde finales del siglo XIX en el contexto de la industrialización, influyeron en el grado y forma de las transformaciones socioeconómicas de cada territorio, originando una notable heterogeneidad interprovincial; especialmente entre Álava —más homogénea y conservadora— y las provincias costeras de Bizkaia y Gipuzkoa —más diversas y dinámicas política y socialmente—. La estructura económica y las dinámicas políticas y sociales de cada territorio condicionaron el ejercicio del poder público. La demanda de bienes y servicios que se les exigía a las respectivas administraciones provinciales, y, por ende, su tamaño y el grado de intervención, difería dependiendo las necesidades y preferencias de los administradores y administrados. Las necesidades y preferencias de una sociedad rural o agrícola no eran las mismas que las de una gran urbe industrial.

Cada Diputación empleó su autonomía fiscal para diseñar un sistema impositivo particular adaptado por una parte a las características económicas y sociales del territorio, y por otra, supeditado y condicionado por los intereses y preferencias de las élites que dominaron las Diputaciones durante todo el periodo de la Restauración.

La heterogeneidad entre los sistemas tributarios de las tres provincias —y respecto al sistema de régimen común— no era un motivo de preocupación para las Diputaciones. Al contrario. Las Diputaciones, empleando argumentos típicos de la doctrina federal, se hicieron eco de estas diferencias para defender que la heterogeneidad de los sistemas impositivos respondía a una atinada adaptación de estos a las «características de riqueza» de cada provincia. De hecho, fue uno de los argumentos empleados por la Diputación de Gipuzkoa a la hora de justificar los beneficios de la descentralización en su Proyecto de Memoria al Directorio Militar elaborada en 1923 para solicitar la creación de la «Región Vascongada» (DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA 1923, 32-36):

A los factores diferenciales señalados, viene a unirse otro de valor imponderable y decisivo en el destino de los pueblos y en el desarrollo de su vida: su economía propia. Gobierno que la desconozca o la olvide, y la supedita —error frecuente— a una Hacienda empírica y preconcebida, destruye las fuentes de riqueza en lugar de aflorarlas y fomentarlas.

Los organismos vascongados, aún dentro de los límites funcionales en que administran el País, han procurado estudiar su economía e inspirar en su conocimiento su sistema tributario, obteniendo de ella el esfuerzo prudencial y equilibrado para el levantamiento de sus cargas

públicas. No son idénticas sus características de riqueza ni, en consecuencia, idénticos en intensidad sus arbitrios e impuestos.

Así Álava, la más modesta de las tres, es principalmente agrícola; su industria y su comercio se desarrollan sobre la base y alrededor de su agricultura. Sus recursos han de ser más limitados que los de sus hermanas y sus fuentes principales radican en la tierra y la propiedad.

[...] Guipúzcoa ha podido desarrollar después su pequeña industria que es la actividad más característica de la Provincia; las grandes empresas son pocas [...]. Pero, en cambio, la pequeña industria es intensa y diseminada, al igual que su comercio; y, obteniendo todo el partido posible de su situación fronteriza y de los atractivos de sus playas, ha logrado hacer industria repartida y atomizada, si se quiere, de su creciente turismo. Sus impuestos responden a esa economía; importantísimo, y más antes que ahora, el de consumos, además de su tradición en el país, ofrece la ventaja de que por él tributan indígenas y forasteros; pero, a medida que la industria y el comercio se han ido desarrollando, ha adquirido el consiguiente incremento la contribución industrial y, últimamente, la de utilidades.

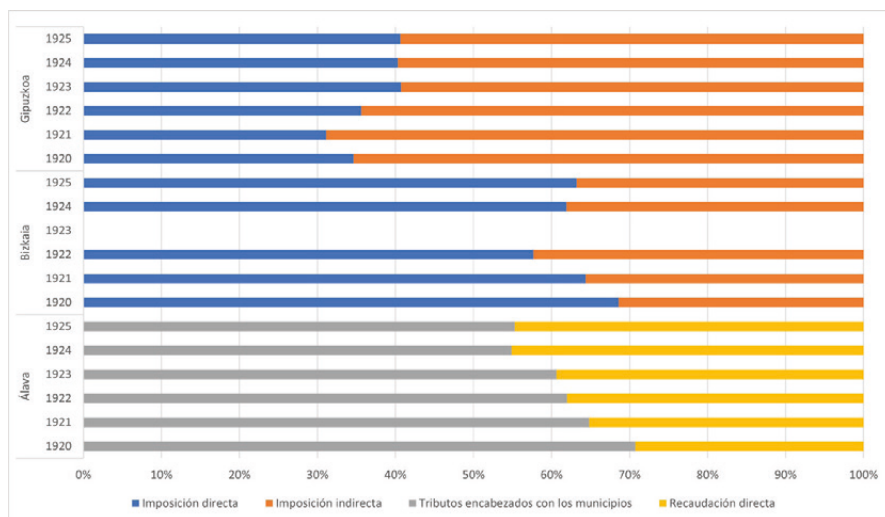
[...] La riqueza mineral de Bizkaia ha traído consigo, más intensa y rápidamente, su desarrollo fabril y el de su navegación. La importancia y mayor volumen de sus empresas ha hecho desarrollarse más el espíritu de asociación que reviste forma anónima en mayor escala que en Guipúzcoa y ha impulsado una mayor decisión en fomentar los medios de transporte. [...] Consecuentemente ha desarrollado con preferencia los impuestos de utilidades, derechos reales y timbre, unidos a la contribución industrial y de comercio, nutren el 55 por 100 de su presupuesto de ingresos.

Revela todo lo expuesto que, aunque topográficamente las Provincias Vascongadas ofrecen al viajero escasas diferencias, económicamente, como las debe estudiar el observador y el gobernante, ostentan su idiosincrasia, su fisonomía especial, y que no deben confundirse en su régimen y gobierno, como indefectiblemente se confundirían en un sistema uniformista.

Antes de la renovación del cupo acordada en 1925 y que entró en vigor en 1927, las diferencias entre los sistemas tributarios de las tres provincias eran visibles a primera vista (gráfico II).

El reparto de la carga fiscal entre la imposición directa e indirecta era inverso entre los sistemas tributarios de Bizkaia y Gipuzkoa. En el caso de Bizkaia, la imposición directa suponía en torno al 60 por 100 de su recaudación fiscal. El impuesto de utilidades era la principal fuente de ingresos tributarios de la Diputación vizcaína. Aunque el impuesto sobre consumos guardaba gran relevancia (en torno a una cuarta parte de la recaudación fiscal), la suma de los impuestos de utilidades y de derechos reales y transmisiones comprendieron más de la mitad de la recaudación fiscal de la Diputación durante el primer sexenio de la década de 1920.

**GRÁFICO II. ESTRUCTURA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL
DE LAS DIPUTACIONES DE ÁLAVA, BIZKAIA
Y GIPUZKOA (1920-1925) (en porcentaje)**



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b).

Nota: No se ha localizado la liquidación de Bizkaia del año 1923.

En cambio, en Gipuzkoa, el grueso de la recaudación fiscal procedía de los impuestos indirectos, y muy especialmente, del impuesto sobre consumos, que supuso entre el 40-55 por 100 de la recaudación fiscal durante el mismo sexenio. El impuesto sobre consumos era una manera fácil y fructífera para sacar rendimiento del flujo de turistas y población flotante que recibía Gipuzkoa: «el impuesto de consumos es la única manera de hacer contribuir a los que, por no tener propiedad ni industria, no pueden tributar por imposiciones directas» (OLLURTA 1921, 409). Cabe subrayar que antes de la renovación de 1925, la Diputación de Gipuzkoa tenía prácticamente desgravados los impuestos del timbre y de derechos reales y transmisiones y sin sujetar a tributación el impuesto sobre transportes.

En términos generales, las élites provinciales que controlaron las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa durante el final de la Restauración, aprovecharon la situación de desahogo financiero en la que se desarrollaron las haciendas vascas tras los años de bonanza recaudatoria de la Primera Guerra Mundial, para mantener un sistema impositivo de tributación directa lo más baja posible, orientado a liberar fiscalmente a los sectores productivos. En 1925, la presión fiscal por impuestos directos era notablemente más baja en el País Vasco que en España. Esta situación se acentuaba en el caso de Gipuzkoa, que, aunque fuera una de las provincias más industrializadas del país, sobresalía entre las que

menos recaudaba por habitante por los principales impuestos directos (ERKOREKA 2017, 182-192).

Siguiendo los principios de la doctrina liberal predominante en aquella época, la élite provincial defendió esta política fiscal como parte de la buena gestión desarrollada por las Diputaciones vascas gracias al Concierto Económico. Las manifestaciones realizadas en este sentido por José de Orueta en 1932 describen muy bien el pensamiento que defendieron ante la opinión pública (ORUETA 1932):

Ahora bien; esta libertad de orientar los impuestos en nuestras Diputaciones y de ponerlos de acuerdo con las necesidades de la economía provincial, es la verdadera causa de la prosperidad del país.

Pensaron nuestras Diputaciones que siendo el país pobre y con una agricultura difícilmente extensible a grandes vuelos de producción, precisaba orientar, o mejor dicho, ayudar a las iniciativas internas a defenderse con otras actividades, como la industria, la minería, el comercio y la navegación; y en vez de ahogarlas al nacer a fuerza de tributos y cargas como desgraciadamente sucedía con el Estado, se dieron facilidades y se desgravaron las operaciones de esos ramos de producción, sustituyéndolos por impuestos indirectos que el país aceptaba por tradición y preferencia.

Y así sucedía que mientras en el régimen tributario general, la industria y el comercio que eran considerados con poca atención y ayuda y que a lo sumo tenían el triste anatema de ser sus miembros, unos presuntos defraudadores del Estado, la pobre industria española, así menospreciada fuera de Cataluña, no prosperó; en las Provincias Vascongadas se la cultivó con cuidado, como a un futuro venero de riqueza, y prosperó y se desarrolló, hasta llegar a ser la fuerza vital preponderante del país.

Por su parte, el ritmo y la evolución del modelo de organización de la hacienda alavesa mantuvo una senda manifiestamente distinta a la de las «provincias hermanas» de Bizkaia y Gipuzkoa. El sistema tributario alavés conservaba ciertas características del sistema de Antiguo Régimen. Por ejemplo, hasta 1914 continuó recaudando un tributo medieval de capitación como la Hoja de hermandad. Del mismo modo, hasta bien avanzada la década de 1920, el grueso de las labores recaudatorias se mantuvo en manos de los ayuntamientos (ERKOREKA 2023). A cambio de un cupo fijo anual que los ayuntamientos abonaban en forma de contingente provincial, la Diputación encabezaba con los ayuntamientos la recaudación de la mayor parte de los impuestos provinciales: la contribución territorial y pecuaria, la contribución industrial y de comercio, el impuesto sobre consumos, el impuesto sobre el ganado de labor y las cabras, el impuesto sobre los pagos y los sueldos y el impuesto sobre los montes.

En base a este régimen de recaudación, la Diputación dependía de las transferencias municipales para financiar sus obligaciones; entre ellas, el pago del cupo al Estado. Por ejemplo, en 1920, las transferencias por

tributos encabezados superaron el 50 por 100 de los ingresos totales de la Diputación, mientras que la recaudación fiscal por administración directa constituyó tan solo el 20 por 100 del mismo. El impuesto de portazgos sobresalía como el principal impuesto de gestión directa que recaudaba la Diputación, por encima de los impuestos del timbre y de derechos reales y transmisiones. En este sentido, hay que subrayar que la Diputación de Álava decidió no sujetar a tributación los epígrafes concertados del impuesto de utilidades hasta después de la renovación de 1925.

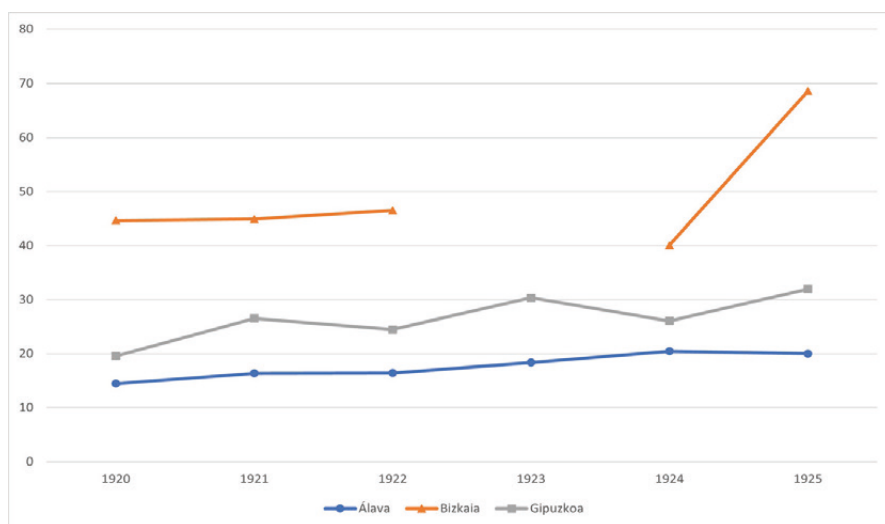
Este sistema suponía un ahorro de personal y gastos de administración para la Diputación, pero también entrañaba riesgos. En primer lugar, tal y como denunció en más de una ocasión la Diputación, los retrasos e impagos podían «perturbar la buena marcha de la economía provincial» (ERKOREKA 2023, 36). En segundo lugar, desde una perspectiva política y de la ética del buen gobierno, dejar la recaudación fiscal en manos de los municipios en un periodo caracterizado por la omnipresencia del caciquismo, suponía cierta desidia premeditada por parte de la élite dirigente provincial, que, a su vez, en muchos casos, era la misma que ejercía el caciquismo a nivel municipal. Mediante el control del servicio de recaudación, el sistema alavés les ofrecía a las élites locales una herramienta ideal para tejer redes clientelares que perpetuaran su dominio sobre el poder público local.

Las diferencias entre los sistemas tributarios de las «provincias hermanas» también tenían su reflejo en la capacidad de gasto. Durante el sexenio estudiado, la diferencia en cuanto a la recaudación fiscal por habitante de la Diputación de Bizkaia frente a sus homólogas de Gipuzkoa y Álava, osciló entre un 10-15 por 100 y un 18-25 por 100 respectivamente (ERKOREKA, 2020a, p. 175). De este modo, tal y como podemos observar en el siguiente gráfico sobre la evolución del gasto propio por habitante (el gasto total sin contar el pago del cupo y de la carga financiera), la Diputación de Bizkaia también contó con mayores recursos para desarrollar su política de gastos.

La autonomía fiscal emanada del Concierto Económico explica, en buena medida, el mayor desarrollo que alcanzaron en general las infraestructuras y los servicios públicos (como por ejemplo la beneficencia y la sanidad) en el País Vasco en comparación con otras provincias (ALONSO 1999). Sin embargo, los modelos de organización y el grado de desarrollo de los bienes y servicios públicos diferían internamente entre las tres «provincias hermanas», dependiendo de la capacidad de gasto y de la orientación de las políticas aplicadas por las respectivas Diputaciones. Siguiendo los principios de la ideología liberal de la época, durante la Restauración, los gobiernos provinciales orientaron las políticas de gasto público a priorizar el fomento de los intereses económicos e industriales (por ejemplo, las infraestructuras de transporte y comunicación) por encima de las inversiones de carácter social.

No obstante, el gasto social recibió mayor atención según se avanzó en las primeras décadas del siglo XX (ALONSO, 1995b). Por ejemplo, desde principios de siglo, la Diputación vizcaína incrementó gradualmente su intervención e inversión en materia benéfico-sanitaria, logrando formar una moderna red de infraestructuras y servicios de carácter provincial para la década de 1930 (ERKOREKA y ERKOREKA 2021).

GRÁFICO III. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROPIO POR HABITANTE DE LAS DIPUTACIONES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (1920-1925)
(en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020a: 171).

Nota: Los cálculos por habitante se basan en el censo de 1930.

4. LA REFORMA DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS FRENTE AL INCREMENTO DEL CUPO

Tras el periodo de bonanza recaudatoria de los años de la Primera Guerra Mundial, las Diputaciones afrontaron la renovación de 1925 en una situación de desahogo financiero. Su nivel de endeudamiento era muy bajo; en el caso de Bizkaia era residual (ver tabla III). En el plano fiscal, mantenían algunas figuras tributarias sin sujetar a tributación y un notable margen de elasticidad para subir determinados impuestos (especialmente, en el capítulo de impuestos directos). En resumen, tenían espacio de maniobra para mejorar el rendimiento de la recaudación fiscal y para endeudarse.

La clave para las Diputaciones residía en lograr mantener un equilibrio en la evolución de su autonomía financiera y su capacidad

de gasto propio tras superar el proceso de transición del antiguo cupo al nuevo cupo. Es decir, mantener intacta su capacidad de gasto tras abonar la carga financiera y el cupo aumentado. Aunque también aplicaron «economías» en sus políticas de gasto, este objetivo se lograba principalmente mediante el incremento de la recaudación fiscal. Para ello, podían optar por reformar y recargar los tributos concertados ya en vigor, aplicar los tributos concertados que tenían sin poner en vigor, e incluso, en el uso de la «libertad en la forma de tributación», podían establecer impuestos no existentes en el sistema tributario general.

Aunque el nuevo cupo entró en vigor el año 1927, las tres Diputaciones aprobaron un primer paquete de medidas fiscales junto con los presupuestos de 1926 para ir preparando el terreno de cara al presupuesto clave de 1927. La Diputación de Álava puso en vigor las tarifas concertadas del impuesto de utilidades que tenían sin aplicar y elevó los impuestos de portazgos, timbre y consumos. La Diputación de Bizkaia elevó los tipos de las contribuciones territorial e industrial y puso en vigor algunos epígrafes del impuesto de utilidades y del timbre. Además, la Diputación anuló el encabezamiento de la recaudación del impuesto de transportes con las compañías de ferrocarriles y tranvías, poniendo fin a la situación de privilegio que disfrutaban (ERKOREKA, 2020a). En cuanto a la Diputación de Gipuzkoa, sujetó a tributación buena parte de los epígrafes de los impuestos del timbre y de derechos reales y transmisiones, que prácticamente estuvieron desgravados hasta la fecha.

Tras preparar el terreno mediante las medidas adoptadas en 1926, las tres Diputaciones aprobaron una gran reforma fiscal en 1927. En Bizkaia y Gipuzkoa, la reforma de 1927 la aprobaron las Comisiones Gestoras nombradas gubernativamente por el Gobierno central entre 1926 y 1927, con mayoría de miembros de la Unión Patriótica. En Álava no se renovó completamente la corporación provincial hasta agosto de 1927, cuando se nombró una Comisión Gestora.

4.1. Álava

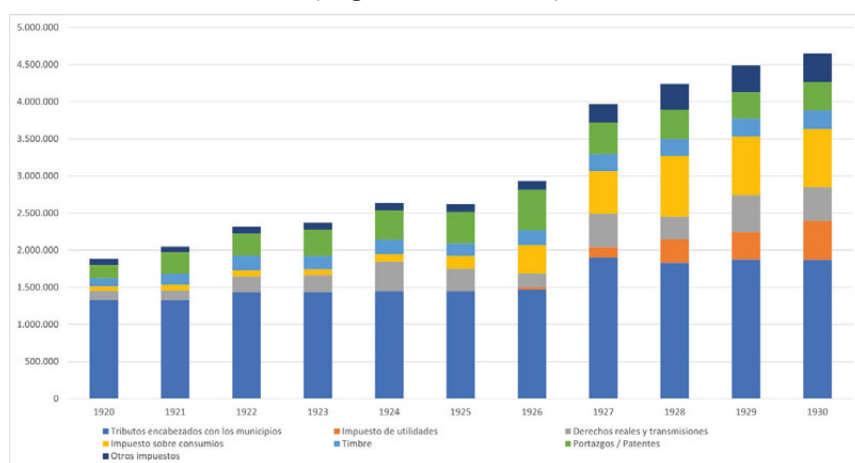
Las principales medidas de la reforma fiscal de 1927 aprobada por la Diputación de Álava fueron las siguientes (ERKOREKA, 2020a, pp. 59-64):

- Completar la implantación del impuesto de utilidades y aumento de los tipos impositivos, además de poner en vigor los dos nuevos epígrafes concertados en la negociación de 1925.
- Elevación generalizada de las cuotas provinciales de las contribuciones territorial e industrial.
- Se gravó por primera vez las transmisiones *inter vivos* en el impuesto de derechos reales y transmisiones.
- Elevación de los precios/tipos en los impuestos del timbre y consumos.

— Aplicación del impuesto de cédulas personales.

La reforma se acompañó con la renovación, actualización y publicación de los reglamentos y normativa de buena parte de los impuestos provinciales. Asimismo, en 1929 se iniciaron los trabajos para actualizar el catastro. Como resultado de la reforma, la recaudación fiscal de la Diputación aumentó por encima del 50 por 100 entre el bienio de 1924-1925 y el bienio de 1927-1928.

**GRÁFICO IV. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL
DE LA DIPUTACIÓN DE ÁLAVA (1920-1930)**
(en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b: 14 y 16).

Como se puede apreciar en el gráfico, la Diputación aprovechó esta coyuntura de cambio para fortalecer y centralizar su posición recaudadora. Tras reestructurar y reforzar el servicio de recaudación provincial, decidió asumir la gestión directa de la recaudación de los nuevos impuestos. En la década de 1920, el presupuesto provincial se duplicó, sostenido principalmente en el aumento de la recaudación fiscal por impuestos directamente administrados por el servicio de recaudación provincial. En 1930, la recaudación fiscal por recaudación directa supuso el 60 por 100 del presupuesto total, mientras que el peso de los ingresos por tributos encabezados alcanzó el 40 por 100. En consecuencia, la estructura del sistema tributario alavés experimentó una gran transformación durante el periodo analizado.

4.2. Bizkaia

Las principales medidas de la reforma fiscal de 1927 aprobada por la Diputación de Bizkaia fueron las siguientes (ERKOREKA, 2020a, pp. 91-97):

- Se modificaron algunas tarifas del impuesto de utilidades, además de poner en vigor los dos nuevos epígrafes concertados en la negociación de 1925.
- Elevación de las cuotas provinciales de las contribuciones territorial e industrial.
- Elevación generalizada de los precios/tipos en los impuestos del timbre y de derechos reales y transmisiones.
- Modificaciones menores en el impuesto sobre consumos.
- Anulación del encabezamiento de la recaudación del impuesto sobre el alumbrado con las compañías suministradoras.
- Aplicación del impuesto de cédulas personales.
- Creación de los impuestos sobre la apertura y traspaso de establecimientos hosteleros y sobre el sacrificio de reses; ambos, sin correlativo en la hacienda del Estado.

La reforma se acompañó con la renovación, actualización y publicación de los reglamentos y normativa de buena parte de los impuestos provinciales. Además, la Diputación de Bizkaia decidió crear una oficina de inspección técnica para luchar contra el fraude fiscal y aumentar la recaudación. Como resultado de la reforma, la recaudación fiscal de la Diputación aumentó por encima del 60 por 100 entre el bienio de 1924-1925 y el bienio de 1927-1928.

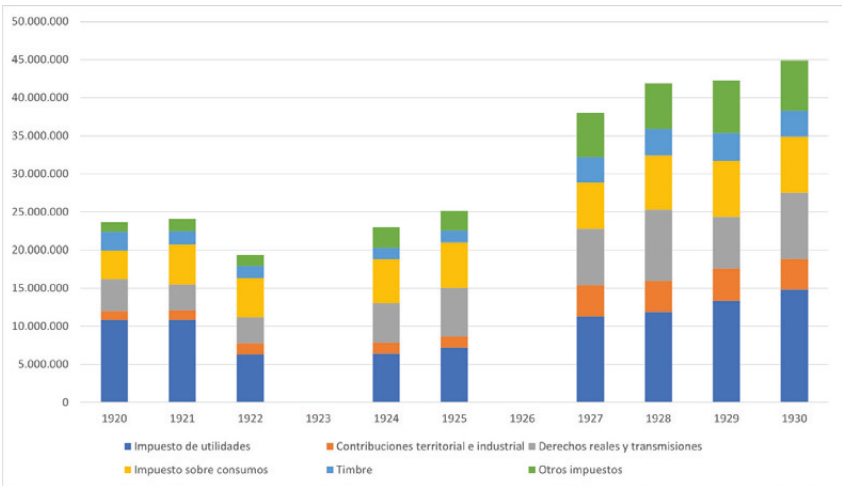
4.3. Gipuzkoa

Las principales medidas de la reforma fiscal de 1927 aprobada por la Diputación de Gipuzkoa fueron las siguientes (ERKOREKA, 2020a, pp. 136-141):

- Modificación del impuesto de utilidades y puesta en vigor de los dos nuevos epígrafes concertados en la negociación de 1925.
- Elevación de las cuotas provinciales de las contribuciones territorial e industrial.
- Modificaciones y alza de tipos/precios en los impuestos del timbre, derechos reales y transmisiones y sobre consumos.
- Se sujetó a tributación por primera vez el impuesto sobre transportes y se aplicó el impuesto de cédulas personales.

La reforma se acompañó con la renovación, actualización y publicación de los reglamentos y normativa de buena parte de los impuestos

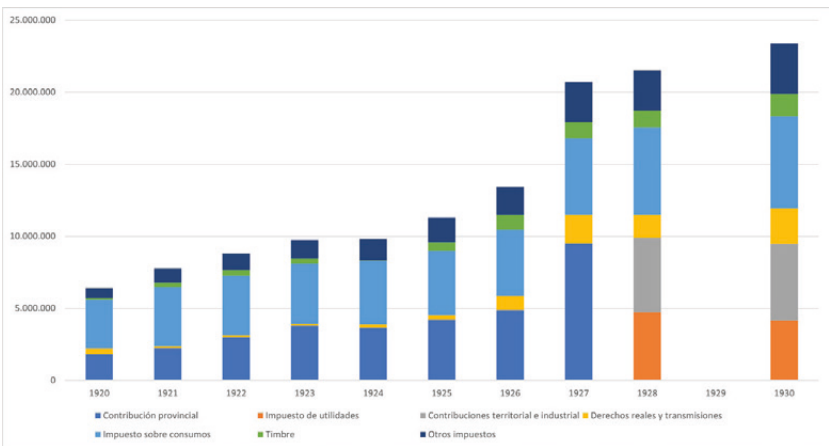
**GRÁFICO V. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL
DE LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA (1920-1930)**
(en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b: 21 y 23).

Nota: No se han localizado los datos de 1923 y 1926.

**GRÁFICO VI. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL
DE LA DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA (1920-1930)**
(en pesetas corrientes)



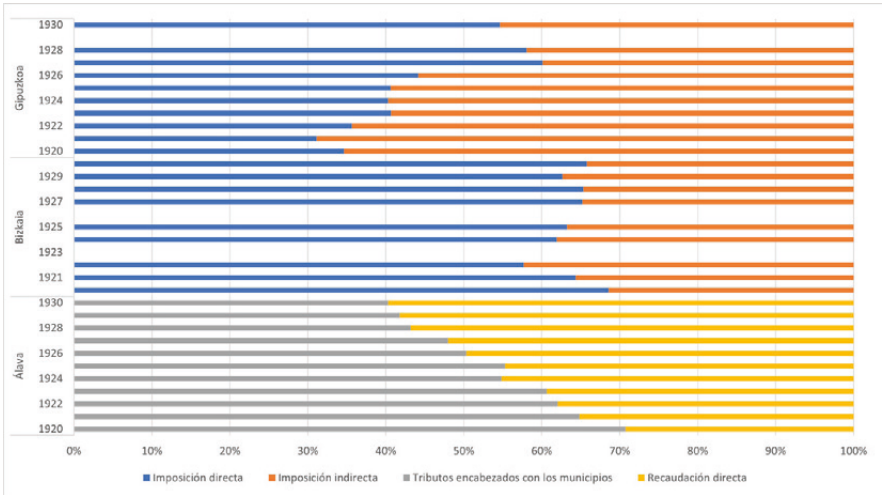
Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b: 28 y 30).

Nota: No se ha localizado la liquidación de 1929. Hasta 1927, el capítulo «Contribución provincial» englobaba la suma del impuesto de utilidades y las contribuciones territorial e industrial.

provinciales. Como resultado de la reforma, el incremento de la recaudación fiscal de la Diputación guipuzcoana fue mayor que en Álava y Bizkaia: la recaudación aumentó por encima del 70 por 100 entre el bienio de 1924-1925 y el bienio de 1927-1928:

En término generales, el extraordinario incremento que experimentaron buena parte de los impuestos en las tres provincias en un periodo tan reducido de tiempo es una muestra de la elasticidad y del potencial fiscal sin explotar que guardaban (especialmente los impuestos directos, con mención particular en el caso de Gipuzkoa). Al igual que sucedió en anteriores renovaciones, el proceso de transición al nuevo cupo impulsó la transformación y modernización de las tres haciendas. En Álava, la Diputación aprovechó la transición para centralizar las funciones recaudadoras. En Gipuzkoa, la Diputación desarrolló la imposición directa, invirtiendo el equilibrio en el reparto de la carga fiscal entre los impuestos directos e indirectos (asemejándose a Bizkaia). De este modo, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, las estructuras tributarias de las tres provincias tendieron a converger durante la década de 1920 (gráfico VII).

GRÁFICO VII. ESTRUCTURA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS DIPUTACIONES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (1920-1930)
(en porcentaje)

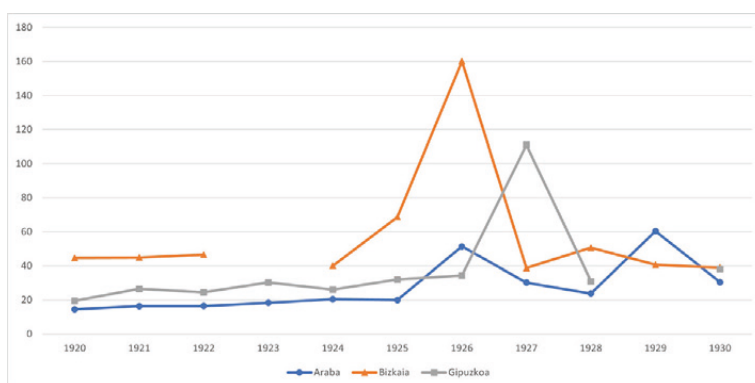


Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b).

5. EL RESULTADO DE LAS REFORMAS: EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GASTO Y ENDEUDAMIENTO

Como hemos podido comprobar, las reformas fiscales aprobadas por las tres Diputaciones propiciaron un fuerte aumento de la recaudación fiscal. La clave está en analizar si este incremento fue suficiente a la hora de mantener al menos el mismo nivel de autonomía financiera y la capacidad de gasto propio tras el proceso de transición al nuevo cupo (gráfico VIII).

GRÁFICO VIII. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROPIO POR HABITANTE DE LAS DIPUTACIONES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (1920-1930)
(en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020a: 171).

Nota: Los cálculos por habitante se basan en el censo de 1930.

El año 1930 es un buen año para realizar la comparativa, porque además de ser el último ejercicio del periodo analizado, durante ese año de cambios e incertidumbre política, ninguna de las Diputaciones aprobó presupuestos ni proyectos extraordinarios relevantes. Como podemos apreciar en el gráfico, tras el proceso de transición al nuevo cupo, las Diputaciones de Gipuzkoa y Álava, no solo mantuvieron, sino que incrementaron su capacidad de gasto propio, acercándose a los niveles de gasto por habitante de su homóloga vizcaína.

Los picos de sierra que sobresalen corresponden a las emisiones de deuda que realizaron las tres Diputaciones (ver tabla III). El de 1926 de la Diputación de Bizkaia responde a la emisión de deuda para afrontar la quiebra del Crédito de la Unión Minera. En 1927, la Diputación de Gipuzkoa realizó una emisión de 24 000 000 de pesetas para consolidar la deuda generada para construir el Ferrocarril del Urola. La Diputación de Álava acordó un empréstito de 3 000 000 de pesetas con la Caja de Ahorros provincial para financiar un anticipo al Estado con el fin de

acelerar las obras de construcción del ferrocarril entre Lizarra y Vitoria. Asimismo, en 1929 aprobó una emisión de 5 000 000 de pesetas para consolidar la deuda provincial y poner en marcha un plan de obras públicas (en el año 1929 se emitieron de manera efectiva 3 000 000 de pesetas y el sobrante quedó a disposición de los gobiernos que le sucedieron, ya en la II República). Bizkaia también realizó una emisión de deuda por 20 000 000 de pesetas en 1927.

**TABLA III. DEUDA CONSOLIDADA DE LAS DIPUTACIONES
DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (1920-1930)
(en pesetas corrientes)**

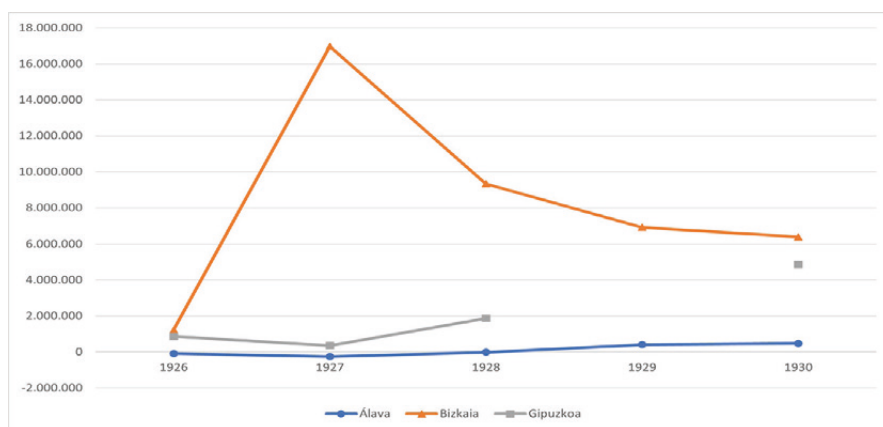
		1920	1925	1930
ÁLAVA	Emisión Santa María de las Nieves	1 481 500	1 370 500	1 249 500
	Emisión de deuda de 1911 (int. 4 %)	3 725 250	3 510 500	3 248 500
	Emisión de deuda de 1929 (int. 5 %)			2 963 500
	Otras deudas	62 901	62 901	62 901
	Total	5 269 651	4 943 901	7 524 401
	Deuda por habitante	53,41	50,11	72,23
BIZKAIA	Emisión Crédito de la Unión Minera (int. 5 %)			54 592 400,00
	Emisión de deuda de 1927 (int. 5 %)			20 000 000,00
	Otras deudas	3 525 062,05	1 893 177,59	865 142,79
	Total	3 525 062,05	1 893 177,59	75 457 542,79
	Deuda por habitante	8,61	4,62	155,52
GIPUZKOA	Emisión de deuda de 1899 (int. 4 %)	7 628 500,00	6 885 500,00	5 980 000,00
	Emisión de deuda de 1911 (int. 3,5 %)	323 000,00	195 000,00	43 250,00
	Emisión de deuda de 1927 (int. 5 %)			23 372 250,00
	Total	7 951 500,00	7 080 500,00	29 395 500,00
	Deuda por habitante	30,75	27,38	97,23

Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020b).

El objetivo de la emisión de la Diputación vizcaína respondió a razones diferentes que el de sus homólogas. Mientras que en Álava y Gipuzkoa se utilizaron para ordenar sus finanzas y fomentar las obras públicas en línea con el programa impulsado por la Dictadura, en Bizkaia, se empleó para mantener su capacidad de gasto. La deuda vizcaína no se destinó tanto a acometer proyectos u obras de carácter extraordinario, sino a sostener la marcha ordinaria de su política de gastos. Esta situación reflejaba las dificultades financieras que estaba sufriendo la Diputación vizcaína para adaptarse al nuevo escenario tras la renovación del cupo.

Como podemos ver en la tabla III, el aumento de la deuda vizcaína, y por ende de su carga financiera, fue ostensiblemente mayor en Bizkaia que en Álava y Gipuzkoa. Además, la Diputación vizcaína asumió una mayor proporción del aumento del cupo, sin prever el impacto fiscal negativo que provocó la entrada en escena del Jurado Mixto de Utilidades en sus cuentas (ERKOREKA 2021). El análisis de la evolución del saldo presupuestario confirma la dispar situación entre las tres haciendas al final del periodo analizado.

GRÁFICO IX. EVOLUCIÓN DEL SALDO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA (1926-1930)
(en pesetas corrientes)



Fuente: elaboración propia a partir de ERKOREKA (2020a: 177).

Para el año 1930, las Diputaciones de Álava y Gipuzkoa habían culminado el proceso de transición del cupo antiguo al nuevo cupo, saliendo incluso reforzadas del mismo. En cambio, la Diputación de Bizkaia, no fue capaz de estabilizar su gasto propio al nivel previo a la renovación mediante los ingresos ordinarios. Al analizar el gráfico anterior, se puede apreciar que los ingresos ordinarios de la Diputación

de Bizkaia no eran suficientes para mantener el saldo presupuestario equilibrado. La Diputación estaba empleando la bolsa de ahorro de la emisión de 1927 para mantener su capacidad de gasto y enjugar el déficit. Esta situación alcanza todavía mayor gravedad si tenemos en cuenta que gracias al crecimiento económico de finales de la década de 1920, la recaudación fiscal mantenía una tendencia creciente. Las tres Diputaciones lograron un récord de recaudación fiscal en el año 1930. Pero en el año 1930, la patronal vizcaína ya avisaba de los efectos de la crisis de 1929 en la economía provincial y española (ERKOREKA 2016). Bizkaia tuvo que afrontar los efectos de la crisis de 1929 sin todavía haber culminado y consolidado el proceso de transición al nuevo cupo.

A modo de epílogo, cabe concluir que la década de 1920 fue un periodo de cambio y modernización en las haciendas vascas. El proceso de adaptación al nuevo cupo obligó a las Diputaciones a aprobar profundas reformas fiscales que modificaron la configuración de sus sistemas tributarios. Hasta la década de 1920, acompañados en general por una situación financiera favorable, los sistemas impositivos de las tres provincias evolucionaron a distintas velocidades. A partir del año 1925, apremiadas por las necesidades financieras y pilotadas por unas Comisiones Gestoras nombradas gubernativamente, se percibió una tendencia homogeneizadora en las reformas fiscales aplicadas por las tres Diputaciones, que no solo las guió hacia un proceso de convergencia entre las propias provincias sino también respecto del sistema tributario del Estado. La crisis de 1929 aceleró este proceso de convergencia. No obstante, cabe subrayar, que, en la antesala de la Guerra Civil, las diferencias en cuanto a la presión fiscal y las estructuras impositivas de las tres provincias —y respecto al Estado— seguían siendo palpables y cuantificables, evidenciando la heterogeneidad entre los distintos sistemas tributarios que concurrían y competían en el seno de la hacienda compuesta española de la época (ERKOREKA 2017).

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGIRREAZKUENAGA, I. (ed.), (2009 [1923]), *Facultades de las Diputaciones Vascongadas como Organismos Administrativos. Lex et consuetudo dant ordinariam jurisdictionem*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia – Departamento de Historia Contemporánea (UPV/EHU).
- ALONSO, E.J. (1995a). *El Concierto Económico (1878-1937). Orígenes y formación de un Derecho histórico*. Oñati: IVAP.
- (1995b). «La política presupuestaria de la Diputación de Vizcaya. 1876-1936», en *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 23, pp. 207-241.
- (1997). «Los conflictos fiscales entre las Diputaciones vascongadas y el Ministerio de Hacienda (1876-1937)», en *Forum Fiscal de Gipuzkoa*, pp. 3-13.

- (1999). *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos*. Oñati: IVAP.
- (2002), «El Crédito de la Unión Minera. 1901-2002», en *Historia Contemporánea*, 24, pp. 323-353.
- BURLADA, J. L. (2007). Génesis de la Junta Arbitral del Concierto Económico y del Convenio Económico. *Nueva fiscalidad*, 2, pp. 101-148.
- DÍAZ, P. (2011). *Horacio Echevarrieta. Empresario republicano*. Bilbao: Muelle de Uribitarte.
- DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA. (1923). *Proyecto de Memoria al Directorio Militar aprobado en 29 de Diciembre de 1923 por la Diputación de Guipúzcoa, para su presentación a las de Álava y Vizcaya*. San Sebastián: Impr. provincial.
- DIPUTACIÓN DE VIZCAYA. (1927). *Régimen del Concierto Económico y sus revisiones. Años 1878, 1887, 1894, 1900, 1906 y 1925/1926*. Bilbao: Impr. provincial.
- ERKOREKA, M. (2016). «Bizkaiko krisi industrialaren azterketa (1929-1936): lan-gabezia eta krisi fiskala». *Vasconia*, 40, pp. 91-119.
- (2017). *The public finances of Araba, Biscay and Gipuzkoa during the dictatorship, the Great Depression and the II Republic (1925-1937). A comparative analysis with Switzerland and a contribution to Fiscal Federalism Theory* [tesis doctoral, UPV/EHU]. Leioa: UPV/EHU.
- (2019). «Kupo banaketa horizontalaren eredua Kontzertu Ekonomikoaren lehen aroan (1878-1937): 1925eko berriztapena», *Vasconia*, 43, pp. 75-97.
- (2020a). *Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako finantza publikoak eta Ekonomia Ituna 1929ko krisi ekonomikoaren garaian (1925-1936)*. Bilbao: UPV/EHU.
- (2020b). «Las cuentas del Concierto Económico en tiempos de cambio y crisis económica (1920-1935). Fuentes cuantitativas y metodología contable», *Documentos de Trabajo Asociación Española de Historia Económica*, 20.
- (2021). «Concierto Económico y tributación empresarial. El impacto fiscal de la creación del Jurado Mixto de Utilidades (1927-1933)». *Historia Contemporánea*, 65, pp. 75-99.
- (2023). *Reglamentación y tutela financiera de las haciendas locales vascas: entre la Constitución foral y el Concierto Económico (1853-1937)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia y Centro de documentación e investigación del Concierto Económico y las Haciendas Forales.
- ERKOREKA, M., y ERKOREKA, A. (2021). «El papel de las haciendas locales en el progreso de la salud pública: el caso del Ayuntamiento de Bilbao (1890-1936)», en L. E. OTERO y DE MIGUEL, Santiago (ed.), *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936*, pp. 278-293. Madrid: Catarata.
- EZCURDIA, L. (1968). *Cuerpos armados forales. Los Miqueletes*. San Sebastián: Icharopena.
- LARRAZABAL, S. (2011). «El Concierto Económico vasco en el marco jurídico-constitucional de la Restauración y de la II República». *Boletín JADO*, 22, pp. 133-181.
- MONTERO, M. (1990). *Mineros, banqueros y navieros*. Leioa: UPV/EHU.

- OLLURTA, J. d. (1921). «El Concierto Económico y los municipios guipuzcoanos. Lo que se hubiera dicho en la asamblea de los municipios guipuzcoanos». *Euskalerrriaren Alde*, 215, pp.401-411.
- ORUETA, J. d. (1932). «Influencia del régimen autonómico sobre el desenvolvimiento y progreso de la economía guipuzcoana», en *Ante las Cortes constituyentes. Guipúzcoa y la razón de su autonomía*. Pasajes.
- ROLDÁN, S., y GARCÍA, J. L. (1973). *La formación de la sociedad capitalista en España. 1914-1920*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- TAXONERA, L.de (1928). «Los problemas de Vizcaya: D. Esteban Bilbao, actual presidente de la Diputación, nos habla de ellos». *Vida Vasca*, 5, pp. 10-19.
- VALDALISO, J.M. (1988). «Grupos empresariales e inversión de capital en Vizcaya, 1886-1913». *Revista de Historia Económica*, año VI, núm. 1, pp. 11-40.
- VICARIO Y PEÑA, N. d. (2000 [1923]). *Fiat Lux. Monografía sobre tributación comparada de Vasconia y de otras provincias españolas*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia – Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria (UPV-EHU).
- ZABALA Y ALLENDE, F. d. (1998 [1927]). *El Concierto Económico. ¿Qué ha sido, qué es, qué debe ser?* Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia – Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria (UPV-EHU).

CAPÍTULO 7

LA POLÍTICA DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EL PAÍS VASCO

Iñaki ETXANIZ-TESOIRO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica

Iker SAITUA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Políticas Públicas e Historia Económica

1. INTRODUCCIÓN

En el manifiesto justificando el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera mencionó, entre los graves problemas que asolaban a España, la «precaria y ruinoso» producción agrícola e industrial (CABRERA y DEL REY 2004). El bajo rendimiento de estos sectores estaba íntimamente relacionado con los déficits de infraestructuras y obras públicas que se venían produciendo desde tiempos lejanos. El régimen de Primo de Rivera trató de hacer frente a estos y «otros males» que aquejaban a España mediante el aumento del gasto público y una intervención más activa en la economía, influenciado en parte por el movimiento regeneracionista y el fascismo italiano.

La intervención estatal fue especialmente destacada en el ámbito de las obras públicas, que se convirtieron en una de las principales herramientas del nuevo gobierno para tratar de mejorar la producción agraria

e industrial, desarrollar el mercado interior, aumentar las exportaciones y reforzar la legitimidad del régimen (VELARDE 1973, 128-135). Se dio inicio a un gran número de obras de gran envergadura a una escala nunca vista hasta entonces en España: se crearon el Circuito Nacional de Firms Especiales, las Confederaciones Hidrográficas y el Consejo Superior de Ferrocarriles, se planificó la construcción de más de 7 000 kilómetros de carreteras y la construcción de pantanos para el abastecimiento y el regadío, se invirtió en la modernización de los puertos y los ferrocarriles, se crearon más de 5 000 nuevas escuelas y se empezó a implementar un extenso plan de reforestación. Además, gracias al aumento de la población urbana, el sector de la construcción vivió un notable auge (Para más información sobre este crecimiento poblacional ver capítulos 8 y 9). Desde el siglo xix, las carreteras y ferrocarriles habían absorbido la mayor parte de la inversión en infraestructuras, pero desde principios del siglo xx las obras portuarias fueron aumentando su importancia. La intervención estatal en otros tipos de infraestructuras y servicios, como la traída de aguas, el saneamiento o la distribución de energía, fue limitada. La atención a las infraestructuras hidráulicas fue reducida hasta la década de 1920.

Al calor de estas inversiones y de la favorable coyuntura económica internacional, la economía española vivió un periodo de notable crecimiento durante los años veinte, tras superar la crisis del final de la Primera Guerra Mundial. Aunque la agricultura fue la principal beneficiaria, la industria también experimentó un periodo de desarrollo y crecimiento; especialmente, aquellos sectores relacionados con las obras públicas: la siderurgia, la metalurgia, la industria del cemento y el sector de la construcción (VELARDE 1973, 86-87; LARRINAGA 2013, 217).

A pesar del impulso en el ámbito de las obras públicas, no se comprendió la reforma fiscal necesaria para poder sostener en el tiempo el grado de inversión suficiente. En 1928 el déficit del Estado superó los 1 000 millones de pesetas (BEN-AMI 2012, 318-319). Un año más tarde, en noviembre de 1929, se puso fin al presupuesto extraordinario, y con él a la política expansiva y de obras públicas del Régimen. La política intervencionista y de obras públicas basada en el endeudamiento y en la favorable coyuntura económica internacional, llegaba así a su fin.

Los programas y proyectos de obras públicas de la dictadura también se dejaron notar en el País Vasco. Tanto el Estado como las diputaciones y los ayuntamientos llevaron a cabo trabajos para mejorar las infraestructuras y los servicios disponibles, cada uno, en los ámbitos de su competencia. Además de los beneficios que reportaron las obras realizadas en cada provincia a su respectiva industria, la industria de Bizkaia también se benefició de las construcciones realizadas en otros territorios, suministrando equipos, materiales y prefabricados de acero a las mismas, especialmente a partir de 1926. Esta demanda supuso

una reorientación y diversificación de las actividades, priorizando en algunos casos la construcción de material ferroviario sobre la construcción naval (VELARDE 2000; HERRANZ 2008; ERKOREKA 2017; ALONSO OLEA 1995; 1999).

Gracias al Concierto Económico, las Diputaciones vascas y en menor medida los ayuntamientos, disfrutaban de una mayor autonomía económica y administrativa a la hora de diseñar, financiar y ejecutar sus políticas de gasto público (ver el capítulo 6: «La renovación del concierto económico y la modernización de las haciendas vascas durante la dictadura de Primo de Rivera»). Por tanto, podían aplicar una política de obras públicas ciertamente autónoma de la desarrollada desde la administración central. Este capítulo analiza la política de obras públicas desarrollada e impulsadas por los tres niveles de gobierno (Estados, Diputaciones y ayuntamientos) en el País Vasco, poniendo especial atención en las políticas aplicadas desde los tres gobiernos provinciales.

2. LAS OBRAS PÚBLICAS EN ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

El periodo que transcurrió desde el final de la última guerra carlista hasta el golpe de Estado del general Primo de Rivera fueron años de grandes cambios, que transformaron profundamente la economía y la sociedad de Bizkaia y Gipuzkoa, principalmente, y en menor grado la de Álava (menos industrializada). Se puede decir que el final de la Dictadura y la crisis económica de los años treinta supusieron el fin de la primera fase del proceso industrializador, que durante las décadas anteriores había hecho crecer la producción y la población de Bizkaia y Gipuzkoa, obligando a adaptar sus infraestructuras y servicios públicos y privados (VALDALISO 2002; GONZÁLEZ PORTILLA *et al.* 2001; GONZALEZ PORTILLA, URRUTIKOETXEA y ZARRAGA 2015).

Durante este periodo, destacaron los trabajos desarrollados en el ámbito de las carreteras y los ferrocarriles, pero también los relacionados con la mejora de los servicios públicos, como los trabajos de saneamiento, traída de aguas y construcción de escuelas. La construcción de carreteras y caminos había vivido un notable auge durante las últimas décadas del siglo XIX, acompañada del desarrollo ferroviario que facilitó la llegada de nuevos trabajadores y materiales, junto con la venta de los productos manufacturados en el mercado interior. Para finales del siglo XIX, las redes básicas de caminos y carreteras de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa estaban ya construidas. Por ello, durante el primer tercio del siglo XX, las diputaciones se centraron en la mejora, ensanche y rectificación de la red principal de carreteras y en la construcción de enlaces y caminos vecinales (RODRÍGUEZ RANZ 2003; ERKOREKA 2017, 2020). Gracias al Concierto Económico, el Estado no invertía directa-

mente ni en la construcción ni en la reparación de la red viaria vasca, que dependía prácticamente por completo de las diputaciones y los ayuntamientos (ALONSO OLEA 1999, 416).

Sin embargo, los puertos seguían siendo competencia estatal, y los trabajos de construcción y mejora dependían de la intervención directa del Estado. Los principales puertos industriales vascos eran el de Bilbao y Pasajes. Aunque en 1870 la Diputación de Gipuzkoa había obtenido la concesión para gestionar el puerto de Pasajes, tras varias décadas de desatención y deficiente gestión, el puerto volvió a manos del Estado en 1927. Este hecho coincidió con un mayor interés por parte de la Administración central en la mejora y adecuación de los puertos. A pesar de que se trataba de una competencia estatal, era habitual que las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa colaborasen en las obras de mejora de los puertos, con el objetivo de complementar los trabajos realizados por el Estado. Ejemplo de ello son los trabajos realizados en los puertos de Bermeo y Ondarroa que analizaremos en el apartado referente a Bizkaia (ERKOREKA 2017, 90 y pp. 136-137; ZURBANO 1998).

Las diputaciones también se esforzaron en mejorar la red ferroviaria dentro de sus posibilidades, conscientes de su importancia para el desarrollo económico. Además de distintas subvenciones y ayudas dirigidas a incentivar la iniciativa privada, en las que también participaron el Estado y los ayuntamientos, las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa intervinieron directamente en la construcción y la explotación de los ferrocarriles provinciales de Triano y Urola respectivamente. Para comienzos del siglo xx, la red primaria de ferrocarriles ya se encontraba construida, por lo que durante la Dictadura se llevaron a cabo principalmente trabajos de prolongación y electrificación de las líneas. Entre los trabajos de construcción de nuevas líneas destacó la construcción del ferrocarril provincial del Urola, inaugurado en 1926, que analizaremos más adelante (ORMAECHEA 1999; NOVO 1995, 58-77; MACÍAS 1994, 357; ARTECHE, ODRIUZOLA y OLAIZOLA 2002). Álava, Bizkaia y Gipuzkoa se encontraban a la cabeza del Estado en cuanto a la densidad de sus redes viarias, ferroviarias, telegráficas y telefónicas (HERRANZ 2008, 301) (Para más información ver el capítulo 5: «Economía e industria en el País Vasco durante la dictadura de Primo de Rivera»). Además, el número de vehículos a motor creció exponencialmente en la década de 1920.

TABLA I. VEHÍCULOS A MOTOR MATRICULADOS EN ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA EN ENERO DE 1923 Y 1930

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total España
1923	218	2 564	2 512	50 948
1930	1 288	9 544	8 170	277 587

Fuente: Anuario estadístico 1922-1923 y 1930 del INE.

Durante la Dictadura, las instituciones vascas se sumaron a la política de obras públicas del régimen, adaptando sus objetivos a las necesidades de sus respectivos territorios. A pesar del sistema de elección gubernativa de los gobiernos provinciales y locales, que restringía la autonomía en la toma de decisiones, gracias al Concierto Económico, tanto las Diputaciones como los ayuntamientos vascos disfrutaban de una mayor autonomía económico-fiscal y administrativa a la hora de diseñar, financiar y ejecutar sus presupuestos de gastos. Aun así, debido a los ajustes que tuvieron que realizar en sus finanzas las Diputaciones debido al aumento del cupo acordado bajo el Concierto Económico, su capacidad de gasto durante la segunda parte de la década de 1920 estuvo condicionada y limitada (especialmente, en el caso de Bizkaia) (ver el capítulo 6: «La renovación del concierto económico y la modernización de las haciendas vascas durante la dictadura de Primo de Rivera»).

2.1. La política de obras públicas en Álava

Durante la dictadura de Primo de Rivera, se impulsaron las infraestructuras de servicios sociales como la educación y la sanidad, las infraestructuras viarias, las construcciones públicas, así como las infraestructuras agrícolas y forestales. La Corporación Provincial de Álava atendió algunos asuntos de beneficencia motivada por una sensibilidad social nacida en la caridad cristiana de la época que buscaba ampliar la base social de la dictadura. El régimen reivindicó las atenciones benéficas como parte esencial de su catálogo de servicios sociales y obras públicas, en un territorio que carecía de la base industrial de sus provincias hermanas (RIVERA 2003, 449-452). Un ejemplo en este sentido es el convenio firmado en 1925 entre la Diputación de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el que se acordaba ampliar la asistencia benéfica (más que sanitaria) prestada a los enfermos pobres de los pueblos de la jurisdicción de Vitoria-Gasteiz por el hospital de Santiago (DE AMÉZOLA 1929, 5-6).

En materia educativa se aplicó la política de construcción de centros escolares propia del régimen de Primo de Rivera. En lo que respecta a la enseñanza primaria, al igual que el resto de las diputaciones

concertadas, Álava contaba ya con más escuelas que las obligatorias según la normativa escolar vigente. No obstante, durante estos años se crearon 40 escuelas nacionales de las cuales seis eran de niños, doce de niñas y 22 de asistencia mixta. Asimismo, entre 1924 y 1929 se construyeron 48 edificios escolares, 45 de ellos sufragados por los ayuntamientos entre los que destaca es el edificio escolar construido en la Calle Florida de Vitoria-Gasteiz en 1928 (DE AMÉZOLA 1929, 11-14). Al igual que en otras partes de España, esta aparente descentralización de servicios escolares trataba de alcanzar planes específicos respondiendo a las demandas locales. Sin embargo, en algunos de estos casos las obras se retrasaron debido a problemas administrativos y presupuestarios. Ese fue el caso de la escuela de la localidad de Galarreta en la parte oriental de la Llanada Alavesa cuyas obras de mejora se fueron posponiendo debido a la debilidad de las arcas municipales hasta que a finales de la década su precario estado acabó exigiendo la construcción de una nueva escuela (GÓMEZ CALVO, 2007: 108).

En materia viaria, como para esta época la red básica de carreteras provincial estaba ya construida, se priorizaron los trabajos de mejora de la red viaria existente. Esto explica que durante este periodo se construyeran pocos kilómetros nuevos (alrededor de 30 kilómetros, de las cuales algunas ya estaban empezadas como es la de Santa Cruz de Campezo a San Vicente Arana). Se llevó acabo el asfaltado de algunas de las principales vías que conectaban la capital con el territorio limítrofe de Bizkaia: de Vitoria-Gasteiz a Bilbao por el valle de Arratia; y de Vitoria-Gasteiz a Durango por Legutiano. Se reconstruyeron varias travesías entre distintos pueblos, entre ellos Murgia, Amurrio, Artziniega, Labastida, y Oyón-Oion. Entre las nuevas vías destacaron caminos vecinales de primer orden. Las nuevas carreteras construidas fueron: la de Arangiz a Antezana; la de Ilarratza a Jungitu; la de Obécuri a Bernedo; la de Santa Cruz de Campezo a Genevilla. Asimismo, se construyeron los enlaces de Zurbao y Aberasturi a la carretera principal, el ramal de carretera al pueblo de Vicuña, así como las carreteras entre la capital y el campo de aviación de Lakua y el pueblo de Armentia. En este ámbito también se reformaron los siguientes puentes: se ensanchó y rebajó la altura del puente de Aretxabaleta en la carretera de Vitoria-Gasteiz a Balmaseda, el de Aramaio fue ensanchado y el puente de Matauko en la carretera de Vitoria-Gasteiz a Navarra fue reformado (DE AMÉZOLA 1929, 8).

El desarrollo económico de las zonas rurales fue otro de los objetivos programáticos del régimen de Primo de Rivera en Álava. En este periodo, se explicitó la intención de fortalecer dos líneas de acción en particular: la gestión forestal y el fomento del servicio agronómico. Por un lado, la repoblación forestal atrajo algunos proyectos públicos de cierta importancia. Entre 1920 y 1929 el presupuesto dedicado al fomento de la riqueza forestal creció a una tasa anual compuesta del 37 por 100, de 35 473,14

a 600 358,35 pesetas. Ya desde 1923 la Corporación provincial de Álava continuó implementando el plan de repoblación forestal iniciado bajo el Real Decreto de 1922 que buscaba la recuperación de la cubierta arbórea. Para ello se incrementaron los recursos destinados a la gestión forestal. Este aumento llevó a un ligero aumento del personal de Guardería forestal (encargado de cuidar los montes de Álava), así como de «viveristas» (técnicos forestales encargados de los viveros).

Al mismo tiempo, se construyeron en Álava una serie de casas forestales, consideradas como un instrumento imprescindible en la política de gestión de montes. Las Casas Forestales servían de alojamiento a los guardas forestales encargados de la vigilancia del monte, así como a los técnicos y a los naturalistas que estuviesen desarrollando estudios, y a veces daban cobijo a las cuadrillas de trabajadores durante cortas estancias en obras de repoblación. Entre 1923 y 1929 se construyeron en Álava trece casas forestales, como son las de Santa Lucía en Llodio o la de Altube en Zuia. En las inmediaciones de cada casa forestal se repoblaban anualmente alrededor de quince hectáreas (DE AMÉZOLA 1929, 9-10). Por otro lado, durante estos años se desarrollaron programas de investigación y enseñanza del Servicio Agronómico que tenían como objetivo aumentar la productividad agrícola (DE AMÉZOLA 1929, 15-23).

Además de la Diputación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz también emprendió mejoras y nuevos proyectos de infraestructuras y servicios públicos. Durante este periodo el Ayuntamiento de la capital emitió un empréstito de cuatro millones de pesetas a fin de desarrollar un importante programa de reformas urbanísticas y grandes obras públicas (tabla II). En lo que respecta a los establecimientos de beneficencia municipal, se llevaron a cabo trabajos de reforma quedando instaladas las Enfermerías «Reina Victoria Eugenia», la Casa de Maternidad para Casadas, jardines e invernaderos para recreo de los enfermos, Gota de Leche y Cuarto de Socorro con Médicos y Practicantes de Guardia. Se llevaron a cabo mejoras del arbolado en lugares públicos de la ciudad como por ejemplo el solar de Santo Domingo convertido provisionalmente en Parque público y acondicionado con bancos y arbolado (DE AMÉZOLA 1929, 10-11).

TABLA II. OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR CON EL EMPRÉSTITO DE CUATRO MILLONES DE PESETAS EN VITORIA-GASTEIZ

Proyecto / tipo de obra	Importe aproximado (pesetas)
Embalses de agua en Gorbea	1 000 000
Alcantarillado y pavimentación de calles	715 000
Ensanche y apertura de vías públicas	607 046

Proyecto / tipo de obra	Importe aproximado (pesetas)
Nuevo parque de bomberos	230 000
Captación de aguas de Berrosteguieta	180 000
Conducción de aguas a la capital	141 000
Grupos Escolares	1000 000
Subvenciones Casas Baratas	100 000
Equipación antiincendios	65 000
Alcantarillado Ciudad Jardín	55 000
Mejora de la distribución de aguas	50 000
Obras y mejoras de la Alhóndiga	40 000
Ampliación de la Plaza de Abastos	40 000
Instalación de almacenes municipales	20 000

Fuente: elaboración propia a partir de DE AMÉZOLA (1929: 10-11).

Los principales proyectos tanto municipales como provinciales se materializaron entre 1926 y 1930, durante el mandato del gobernador civil Ladislao Amézola, con la culminación y electrificación del ferrocarril de Vitoria-Gasteiz a Estella, y la construcción de los embalses de suministro de Agua de la Capital (DE PABLO 1993, 236; MACÍAS 1994, 357). Por un lado, el Ferrocarril Vasco-Navarro que conectaba Estella (Navarra) con Bergara (Gipuzkoa) atravesando Vitoria-Gasteiz fue ampliado y modernizado. En 1923 se inauguró el ramal que conectaba la población de Oñate con Bergara. En 1926, la Diputación concedió al Estado un anticipo de 3 000 000 de pesetas para acelerar el avance del ferrocarril estatal que se estaba construyendo entre Estella y Vitoria-Gasteiz. Para pagar el anticipo entregado al Gobierno por las obras del tren entre Estella y Vitoria-Gasteiz, la Diputación contrajo un préstamo de 3 000 000 de pesetas con la Caja Provincial (ERKOREKA 2017, 326-332). En 1927 se inauguró el tramo electrificado de Estella a Vitoria-Gasteiz en presencia de Miguel Primo de Rivera. La electrificación de los tramos restantes de la línea se llevó a cabo en 1938 (LARRINAGA 2013, 178-179).

Los embalses del Gorbea, Peñablanca y Goikoerrota fueron construidos en 1929 como parte de la red que suministraba el agua a Vitoria-Gasteiz. Otros proyectos no llegaron a completarse: en 1926, el ingeniero Manuel Uribe-Echevarria presentó un proyecto que buscaba obtener la concesión de las aguas del Zadorra y sus afluentes Angelu, Arlaban y Zaias. El objetivo era construir dos embalses reguladores, tres saltos de agua y centrales hidroeléctricas para generar energía destinada a la industria de Bilbao, al mismo tiempo que mejoraba el suministro de agua. No obstante, esta propuesta fue rechazada dos años después debido a que implicaba modificar la cuenca de servicio y

una zona agrícola que dependía del caudal del río. En 1930 se solicitó la reconsideración del expediente y fue finalmente el Gobierno de la Segunda República el que en 1934 concedió la autorización.

2.2. La política de obras públicas en Bizkaia

Bajo la dictadura de Primo de Rivera se realizaron en Bizkaia un elevado número de obras públicas que buscaban mejorar las infraestructuras y servicios de la provincia. La Dictadura intensificó la intervención y presencia de la administración central en la provincia con el objetivo de legitimar el régimen y debilitar al nacionalismo vasco (sin autor a 1929: 11-15). El Estado aumentó las subvenciones y ayudas destinadas a las infraestructuras y servicios relacionados con las necesidades provinciales y locales, como la construcción y ampliación de edificios escolares, la subvención de hasta el 50 por 100 del importe de las plantaciones realizadas dentro del plan de reforestación provincial, la construcción de la enfermería Victoria Eugenia o las numerosas obras y mejoras realizadas en el Puerto de Bilbao.

La ley de instrucción pública de 1857, vigente durante la dictadura de Primo de Rivera, establecía que los pueblos de más de 500 habitantes debían disponer de una escuela de niños y otra de niñas. A pesar de las inversiones de las autoridades provinciales y locales en satisfacer las necesidades escolares de la provincia, el crecimiento poblacional registrado durante las décadas anteriores exigía seguir invirtiendo en la construcción y mejora de los edificios escolares. El Ayuntamiento de Bilbao, a partir del último tercio del siglo XIX, llevó a cabo numerosos programas para promover y mejorar la educación y, a través de ella, la revolución social y la modernización de la sociedad: entre ellas, destaca el Proyecto de Reforma desarrollado en 1882 (RUIZ DE LOIZAGA 2015, 63-65; González Portilla *et al.* 2001; GONZÁLEZ PORTILLA, Urrutikoetxea, ZAGARRA 2015). Aunque resulta difícil calcular el número de escuelas necesarias, si tomamos como referencia el objetivo de una escuela por cada 500 habitantes, todavía faltaban escuelas por construir. Bizkaia contaba con 660 escuelas en septiembre de 1923 —409 escuelas nacionales, 182 escuelas nacionales y 69 escuelas rurales o de barriada—.

En la capital, los edificios escolares eran modernos. Sin embargo, a lo largo de la geografía de la provincia se podían encontrar muchos edificios y locales ruinosos y deficientes. La implantación de las escuelas rurales realizada por los municipios, con ayuda técnica y financiera de la Diputación, para las que se construyeron amplios edificios, hacía resaltar más el contraste con algunas instalaciones de escuelas nacionales, que por su lamentable estado constituían según las autoridades un problema de decoro para el Estado. En la zona fabril del entorno de la

Ría, cuyo aumento poblacional había superado todas las expectativas, las limitaciones de la infraestructura docente existente eran especialmente notables. En el ámbito rural, el problema principal más que de hacinamiento era de distancia, por lo que era necesario construir escuelas en puntos estratégicos para evitar el absentismo en época de lluvias y frío. Para hacer frente a estas necesidades, durante la Dictadura, la Diputación formuló un programa de construcción de escuelas de barriada, que buscaba hacer frente a las carencias registradas, aumentando el número de escuelas en 170, alcanzando la cifra de 827-1013 añadiendo las escuelas privadas y de patronato (sin autor a 1929: 15-25).

**TABLA III. ESCUELAS NACIONALES Y MUNICIPALES
CONSTRUIDAS EN EL PERIODO 1923-1929**

Tipo de Escuela	Número	Importe Total
Escuelas Nacionales	54	3 133 633 (subvención del Estado 1 131 850)
Escuelas Municipales	37	84 432
Escuelas Rurales o de Barriada	79	949 544 ¹
TOTAL	170	4 167 609

Fuente: elaboración propia a partir de sin autor (1929).

En lo referente al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de la capital, se encontraban en unas instalaciones provisionales deficientes, claramente insuficientes para el número de alumnos que estaban recibiendo. Tras la toma de posesión de los nuevos cargos de la Diputación en febrero de 1926, se agilizó el proceso de construcción del edificio que debía albergar el instituto y la escuela de estudios mercantiles. Los trabajos empezaron el 12 de julio del mismo año. El magnífico edificio fue levantado en escasos catorce meses, y fue inaugurado en octubre de 1927. El edificio, construido por la Diputación, junto a los terrenos y el mobiliario tuvo un coste de 6 834 587 pesetas, fue financiado mediante la emisión de deuda y contó con una subvención de 500 000 pesetas por parte del Estado (sin autor 1929, 157-159; ERKOREKA 2017, 365).

El Puerto de Bilbao recibió inversiones para adecuarse a las necesidades de su floreciente industria y comercio. El Gobierno de Primo de Rivera, interesado en mejorar las infraestructuras portuarias, aprobó un plan general de mejora dotado de 600 millones de pesetas. Al puerto de Bilbao se le asignaron 70 millones, a recibir durante diez años, lo

¹ La cifra es tan baja debido a que tan solo cinco escuelas ocupan edificios o locales de nueva planta.

que demuestra la importancia otorgada a dicha infraestructura por el régimen (DE LA PUERTA 1994).

**IMAGEN I. EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y
LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES
DE ALFONSO XIII, INAUGURADO EN 1927 EN BILBAO**



Fuente: reproducido de (sin autor 1929a).

Gracias al crédito anterior, la Junta del Puerto de Bilbao² inició en 1929 el proceso para poder materializar la obra de rectificación del cauce de la Ría, atravesando con un nuevo canal la vega de Deusto y dejando la actual como una dársena. Esta obra permitiría mejorar la accesibilidad y los servicios del puerto y el desarrollo urbanístico de Deusto, que había sido recientemente anexionado por Bilbao. La solución, con un coste estimado de 48 millones, no llegó a materializarse durante la dictadura, aunque durante la Segunda República el proyecto siguió adelante y para 1936 ya se habían adquirido los terrenos. La Guerra Civil pospuso hasta 1948 la continuación de la obra. A pesar de que no fue posible materializar el Canal de Deusto, el puerto de Bilbao recibió diversas mejoras durante el periodo. Se adquirieron nuevas grúas para dotar al puerto de una grúa por cada 50 metros de muelle o dos grúas por atraque de buque. También se separaron las zonas de servicio del puerto y las de carácter propiamente ferroviario, destinados

² La Junta de Obras del Puerto de Bilbao se creó en 1872 como organismo encargado para hacer frente a los problemas que entorpecían la navegación en el Puerto y la Ría (ALLENDE y VELARDE 1994, 295-316).

a viajeros de la sección Bilbao-Olabeaga del ferrocarril a Portugalete, se mejoró el acceso rodado al puerto y se ampliaron los muelles. El Puerto de Bilbao siguió una trayectoria de renovación, transformación, adaptación y ampliación constantes que le permitió mantenerse a la cabeza del sistema portuario español (sin autor a 1929: 40-45; CASTILLO y VALDALISO 2016, 57-75).

**TABLA IV. PRINCIPALES OBRAS LLEVADAS A CABO
Y PROYECTADAS EN EL PUERTO DE BILBAO (1923-1928)**

En construcción	Presupuesto (en pesetas)
Muelle de atraque de Abando	2 121 430,94
Muelle de atraque de Zorroza	3 296 890,08
Muelle de hormigón armado de Uribitarte	776 027,58
Construcción del ferrocarril de Uribitarte	1 115 527,39
Reparación del Muelle de Arriaga	295 904,59
Sustitución de la estructura de Uribitarte	715 360,93
Instalación de 8 grúas eléctricas	1 075 270,00
Obras de ampliación del dique de Las Arenas	263 385,25
Prolongación del rompeolas	4 782 998,80
Reparación del ferrocarril del rompeolas	494 058,67
Muelle y embarcadero de Erandio	206 969,58
Renovación de bloques	4 173 420,40
Compra de nuevas dragas y bóvedas	5 800 000,00
Construcción del ferrocarril al puerto exterior	4 843 251,69
Trabajos en el almacén de Uribitarte	9 500 191,96
Transferencia a Puerto de la sección Bilbao-Olabeaga del ferrocarril de Portugalete	5 500 000,00
Traslado de los Cementerios Británicos	650 695,89
Total construcción	45 611 383,75
En tramitación avanzada	
Compra de 16 grúas eléctricas	3 220 000,00
Nuevo cauce del río en Deusto	49 500 000,00
Nuevo puerto pesquero de Santurtzi	4 500 000,00
Total en trámite	57 220 000,00
TOTAL	102 831 383,75

Fuente: sin autor (1929).

Entre los trabajos desarrollados por la Administración central en otros puertos de la provincia, destacaron la ampliación y mejora del

puerto pesquero de Bermeo, para lo que en 1926 se aprobó un primer presupuesto de 749 021 pesetas y los trabajos de mejora de la entrada del puerto de Ondarroa, para los que en 1925 se aprobaron distintos presupuestos que sumaban 1 053 911 pesetas. En realidad, aunque las obras a realizar en los puertos correspondían al Estado, era habitual que la Diputación colaborase en las mismas. En el total de los trabajos a realizar en el puerto de Bermeo, presupuestados en 3 475 974 pesetas, la Diputación y el Estado se repartieron el coste al 50 por 100 (sin autor a 1929: 46-47; ERKOREKA 2017, 136; RIVERA MEDINA 1998; MORAZA BAREA 2012, 283-295).

**TABLA V. CANTIDADES LÍQUIDAS SATISFECHAS
POR LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA, POR CONSTRUCCIÓN
Y MEJORA DE PUERTOS 1914-1928 (PESETAS)**

1924	1925	1926	1927	1928	TOTAL
1 263 890	1 545 648	907 261	634 794	369 083	4 720 679

Fuente: sin autor (1929).

Otro de los ámbitos en los que la participación del Estado resultó de gran interés fue en la lucha contra la tuberculosis. Mediante la Junta Provincial Antituberculosa, que proporcionó 32 013 pesetas y la aportación del Estado de 125 252 pesetas, se pudo construir la enfermería Victoria Eugenia, a la que se sumaron donaciones particulares. En el ámbito militar, se construyó en el barrio bilbaíno de Basurto un nuevo cuartel para el regimiento de infantería de Garellano, que buscaba resolver el problema de alojamiento que padecía la guarnición de Bilbao en su antigua ubicación de San Francisco. Tuvo un coste total de 3 155 850 pesetas (sin autor a 1929: 57, 64-70).

A la sombra del Concierto Económico, los trabajos de conservación, reparación y construcción de carreteras correspondían a las diputaciones en el País Vasco. Gracias a ello, la Diputación de Bizkaia construyó una de las redes más extensas de España, y la más densa. En enero de 1924 alcanzaba los 1 091 km. A pesar de que las principales partidas se destinaron a la mejora de la red viaria existente y a la construcción de caminos vecinales, en enero de 1929 los kilómetros de carretera de la provincia ascendían a 1 175, solo 84 más que en 1924. Los principales trabajos realizados durante el periodo estuvieron relacionados con la adaptación de las carreteras al tránsito moderno: es decir, al mayor número de vehículos a motor, que requería peraltar curvas, rectificar carreteras, ensanchar vías y construir pretilas. La labor más importante fue el alquitranado de carreteras, gracias al cual se pasó de 90 km de carreteras asfaltadas en enero de 1923 a 386 en enero de 1929, casi la mitad de las carreteras de primera, segunda y tercera clase, que suma-

ban 860 km. En cambio, en Gipuzkoa, el número de kilómetros asfaltados ascendía a 200 km, mientras que en Álava, la cifra era de unos 100 km. Bizkaia había empezado con el proceso de alquitranado de su red de carreteras en 1912. Entre los proyectos que no se materializaron destaca el estudio realizado en 1929 para unir mediante una autopista los puertos de Bilbao y Barcelona (ALLENDE y VELARDE 1994, 295-316).

**TABLA VI. RELACIÓN DE CANTIDADES INVERTIDAS
POR LA DIPUTACIÓN DE BIZKAIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN-
TENIMIENTO DE CARRETERAS, 1924-1928 (PESETAS)**

	1924	1925	1926	1927	1928	Total
Construcción	1 481 067	709 155	774 901	482 592	1 450 674	4 898 391
Mantenimiento	2 097 518	2 659 846	2 739 392	2 949 770	3 038 492	13 485 020

Fuente: sin autor (1929).

En lo referente a los caminos vecinales y travesías, la Diputación otorgó subvenciones a los ayuntamientos interesados en construir y reparar estas vías, entre 1924 y 1928 se destinaron 605 191 pesetas. Otros trabajos también se encontraban subvencionados. Durante el periodo referido, se destinaron 788 202 y 367 947 pesetas a la traída de aguas y saneamiento, respectivamente (sin autor a 1929: 151-155).

En el ámbito ferroviario, dentro del Plan de Ferrocarriles de Urgente Construcción, elaborado por el Consejo Superior Ferroviario, solo se incluyeron en el anteproyecto ferrocarriles secundarios, de poca relevancia económica para Bizkaia, como las líneas Mungia-Bermeo y Sukarrieta-Bermeo. Entre los trabajos que atañían a la capital, la puesta en funcionamiento de la Estación de mercancías de Bilbao, en Ametzola, por la Compañía del Norte y la electrificación de la línea Bilbao-Algorta en 1928 y Algortza-Plentzia en 1929, fueron los trabajos más destacables, junto con otros trabajos realizados en el Puerto. Los graves problemas derivados de la explotación de las líneas por distintas compañías y las limitaciones del terreno no pudieron ser resueltas durante los años de la Dictadura (ALLENDE y VELARDE 1994, 295-316; SERRANO ABAD y NOVO 2019, 155-192).

En los trabajos forestales también fue habitual la colaboración entre las autoridades locales y provinciales. Los trabajos impulsados por el Servicio Forestal abarcaron durante el periodo la reforestación de montes comunales de los ayuntamientos de Bizkaia, la construcción de caminos cortafuegos, instalación de viveros y la construcción de casas forestales. Desde 1923 hasta comienzos de 1929 se repoblaron

más de 2 500 hectáreas. A partir de diciembre de 1928 se acordó cargar tan solo con el 50 por 100 del importe de la reforestación a los ayuntamientos, resarciéndose la Diputación con el 20 por 100 de los aprovechamientos maderables de los montes (sin autor a 1929: 168).

En cuanto a los trabajos realizados por los municipios, nos limitaremos a mencionar los trabajos de mayor relevancia desarrollados por el Ayuntamiento de Bilbao (para las cantidades empleadas por otros ayuntamientos de la provincia, véase la tabla VII). El crecimiento vivido por la villa gracias a la llegada de migrantes, junto con las anexiones realizadas durante este periodo, exigían a la capital no solo reordenar sus planes de expansión sino también atender a las necesidades de la vida moderna en cuanto a la prestación de servicios, abastecimientos, saneamientos e higiene.

TABLA VII. CANTIDADES INVERTIDAS EN OBRAS PÚBLICAS LLEVADAS A CABO POR LOS MUNICIPIOS DE BIZKAIA (EXCEPTO BILBAO) ENTRE 1923 Y 1928

Tipo de Obra Pública	Importe (Pesetas)
Escuelas	3 996 065,88
Abastecimiento de agua	45 981 020,29
Saneamiento y alcantarillado	2 650 229,63
Cementerios, lavaderos y mataderos	1 359 002,43
Iluminaciones y trabajos de pavimentación	1 745 062,65
Edificios y servicios municipales	3 862 196,79
Caminos Vecinales	538 305,82
TOTAL	60 131 883,49

Fuente: elaboración propia a partir de sin autor (1929).

Nota: Incluye los tramos 1-5 del embalse de Ordunte y el abastecimiento de agua de Begoña y Deusto (39 875 869,00 pesetas) anexionados a Bilbao en 1925.

El abastecimiento de aguas era un gran problema de salubridad y bienestar debido al rápido crecimiento de la población y su contaminación. Como consecuencia de esta situación existía en Bilbao un dobleamiento de la traída de aguas, una de agua potable y otra de aguas elevadas de la Ría, que, aunque no servían para ser bebidas, debido a la comodidad que suponía también se utilizaban para ello, lo que representaba un notable problema sanitario (Novo 2002). Ante la escasez de agua potable y el problema que suponía abastecer a la población con aguas de la ría, en 1919 el Ayuntamiento creó la Oficina Especial de Abastecimientos de Aguas, a fin de hacer frente al problema citado. Tras estudiar distintos proyectos, el Ayuntamiento se decantó por el de las aguas de los ríos Ordunte y Cerneja, la concesión de sus aguas

se consiguió en enero de 1928. El proyecto consistía en construir un pantano regulador con una capacidad de 22 millones de metros cúbicos, situado a unos 40 kilómetros de Bilbao, en tierras burgalesas. El caudal de agua a aprovechar de los ríos mencionados se situaba en los 1 500 litros por segundo, lo que permitió abastecer con más de 250 litros por habitante y día a la ciudad y prescindir de los cortes de suministro durante los meses de verano y del agua de la Ría tras la inauguración del pantano en 1934. Para realizar estos trabajos, junto con la construcción de la nueva plaza de abastos y la construcción de los puentes móviles del Ayuntamiento y Deusto y otras obras, el Ayuntamiento emitió un empréstito de 60 millones de pesetas de los que 35 estaban destinados al nuevo abastecimiento de aguas (sin autor 1929, 233-241; Novo 2002, 281-322).

2.3. La política de obras públicas en Gipuzkoa

En el periodo que va de 1923 a 1930, Gipuzkoa implementó una política de mejora de sus infraestructuras viarias, ferrocarriles y servicios públicos. Tanto el Estado como la Diputación llevaron a cabo inversiones para intentar mejorar la productividad de la provincia, impulsar su desarrollo económico y adecuar las vías y servicios existentes a las necesidades crecientes. Estas demandas se debían tanto por el aumento de la población como por los cambios sociales y culturales que se estaban produciendo en una provincia en pleno desarrollo económico, con una población e industria dispersa a lo largo de la geografía del territorio, en la que destacaban los sectores metalúrgico, papelerero y textil (CASTELLS y LUENGO 1988, 255-276; GONZALEZ, URRUTIKOETXEA y ZARRAGA 2015). La Diputación centró sus esfuerzos en la mejora de la red viaria, cubrir el servicio telefónico y desarrollar la red ferroviaria allí donde el capital privado por distintas razones no mostraba interés (CASTELLS y LUENGO 1988, 266-267).

El Estado llevó a cabo trabajos de mejora en varios puertos guipuzcoanos, entre los que destacan los realizados en Pasajes, el principal puerto de la provincia. Otros trabajos de cierta envergadura se realizaron en los puertos de Orío, Zumaia y Deba, en los que se mejoró la accesibilidad y el encauzamiento de la ría y se prolongaron los rompeolas. En el caso de Pasajes, tras varias décadas de negligencia en las cuales tanto la Diputación como la iniciativa privada fueron incapaces de adecuar el puerto a las crecientes necesidades de la provincia, el puerto volvió en 1927 a manos del Estado, como aspiraban los sectores guipuzcoanos del comercio y la industria. Tras la reversión del puerto al Estado se formó una nueva junta de obras y se redactó un plan de construcción y mejora que ascendió a 63 millones de pesetas, de las que se aprobó la primera fase de estas durante los años de la dictadura. El Estado concedió una subvención de 25 millones de pesetas a la junta

que se tenía que destinar a la mejora del canal de entrada que buscaba aumentar sus dimensiones y rectificarlo, además del necesario dragado de la bahía, para permitir el paso de buques de mayor tonelaje. Estos trabajos iban a complementarse con la construcción de nuevos muelles, una nueva línea de atraque y nuevos edificios para las aduanas y las oficinas de la capitanía y de la junta del puerto. También se contemplaba la necesidad de construir nuevas vías y adquirir grúas de mayor capacidad para facilitar el traslado y la carga de mercancías. No obstante, a la altura de mediados de 1929 solo se había aprobado la fase referente al canal, por un importe de ocho millones de pesetas. Estos proyectos de obra supusieron un cambio de perspectiva en cuanto al futuro inmediato del puerto que conllevó una mayor implicación por parte de los usuarios, lo que se tradujo en un aumento del movimiento ya en el año 1928. El puerto de Pasajes pasó de mover 500 mil toneladas en 1926 a 733 mil en 1928, es decir, cerca de un 50 por 100 más (sin autor, 1929 b; ZURBANO 1998; LARRINAGA 2013; LÓPEZ LOSA 2008).

La red ferroviaria también resultaba imprescindible para el desarrollo económico de una provincia industrial en la que el entramado fabril se encontraba disperso en distintos valles y municipios, pero en el que el turismo de balneario y de playa también jugaba un importante papel. Este hecho explica en parte porque a la altura de 1923 la provincia contaba con una tupida red ferroviaria, que se encontraba incluso por encima de Francia en cuanto a km² por superficie y en cuanto al número de metros por habitantes, solo superada por Bélgica. Aun así, en estos años se llevaron a cabo trabajos para enlazar distintos municipios con líneas ya existentes, como el ramal Oñati-San Prudencio, construido por el Estado para poner en comunicación este municipio con el ferrocarril de Malzaga (Eibar) a Vitoria-Gasteiz. Tal vez una de las mayores mejoras realizadas durante el periodo fue la electrificación de varias vías, como el ferrocarril de Irun a Beasain, el de San Sebastián a Bilbao, el de San Sebastián a Pamplona o el de Malzaga a Zumarraga. El único valle fabril y termal que quedaba sin ferrocarril era el de Urola, cuya línea ferroviaria fue construida por la Diputación entre 1920 y 1926 debido al fracaso de la iniciativa privada. Para poder materializar este proyecto la Diputación contrajo varios préstamos con la Caja de Ahorros Provincial entre 1920 y 1925. Con la construcción de este ferrocarril eléctrico de vía estrecha, la red ferroviaria de Gipuzkoa quedó prácticamente completada, al quedar todos los valles de cierta importancia conectados por este medio de transporte. El ferrocarril de Urola fue inaugurado el 22 de febrero de 1926 por Alfonso XIII, el jefe del Gobierno y las autoridades provinciales y locales. En su trayecto de Zumarraga a Zumaia tenía 36,5 km de extensión (ERKOREKA 2017, 416; LARRINAGA 2013, 244-250; sin autor, 1929 b, pp. 23-24, 48; ARTECHE, ODRIÓZOLA y OLAIZOLA 2002).

**IMAGEN II. INAUGURACIÓN DEL FERROCARRIL
PROVINCIAL DEL UROLA, EL 22 DE FEBRERO DE 1926**



El general Miguel Primo de Rivera (segundo por la izquierda), el Rey Alfonso XIII (tercero por la derecha) y el presidente de la diputación de Gipuzkoa, Vicente Laffitte (segundo por la derecha, con bombín).

Fuente: Kutxa Fundazioa – Kutxateka. Fondo: Photo Carte. Fotógrafo: Ricardo Martín.

En cuanto al transporte por carretera, además de los cada vez más numerosos servicios colectivos y transportes de mercancías, el número de vehículos particulares iba en aumento, lo que ponía de manifiesto la gran transformación que estaba atravesando la provincia (tabla 1). En 1923 la principal red viaria, propiedad de la Diputación, ya se encontraba construida. Los principales trabajos realizados durante la dictadura por parte de la Diputación fueron los de rectificación, ensanchamiento y asfaltado de la red viaria existente. Quedaban por construir distintos enlaces y caminos vecinales que conectasen los distintos municipios con sus barrios. Estos trabajos, acometidos por los municipios, contaron con diversas subvenciones y ayudas por parte de la Diputación. Era habitual que a los ayuntamientos que construyesen caminos vecinales recibiesen una subvención del 65 por 100 del coste de la obra por parte de la Diputación. Al igual que con la construcción de estas carreteras y caminos, la Diputación también colaboró con distintas ayudas en la traída de aguas y saneamientos llevados a cabo en distintos municipios de la provincia durante el periodo (sin autor, 1929b, pp. 23-24; RODRÍGUEZ RANZ, 2003, ERKOREKA 2017).

TABLA VIII. PRINCIPALES OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y LA EDUCACIÓN LLEVADOS A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE GIPUZKOA (septiembre 1923-marzo 1929)

Tipo de Obra Pública	Importe (En pesetas)
Alcantarillado	535 544,14
Abastecimiento de agua	6 290 204,20
Hospitales y centros de beneficencia	880 695,92
Obras de saneamiento y mejora	14 518 325,51
Construcción de escuelas	2 638 910,38
Reparación y renovación de escuelas	414 401,41
TOTAL	24 863 680,15

Fuente: elaboración propia a partir de sin autor (1929).

En el ámbito de la enseñanza, además de las escuelas construidas con el auxilio del Estado, tanto la Diputación como los ayuntamientos trataron de dotar de edificios y aulas escolares a los distintos barrios con población en edad escolar que carecían de escuelas. No solo se realizó un esfuerzo por dotar de más y mejores centros de educación elemental, también se procuró aumentar el número de centros de segunda enseñanza. Entre los centros de segunda enseñanza podemos mencionar el de Oñate, enclavado en un valle relativamente aislado que daba servicio al municipio y a otros núcleos poblacionales de la comarca, que fue inaugurado el 28 de octubre de 1928, con una matrícula de 40 alumnos.

TABLA IX. ESCUELAS NACIONALES Y MUNICIPALES CONSTRUIDAS EN EL PERIODO 1923-1929

Escuelas nacionales (con auxilio del estado)	
<i>Municipio</i>	<i>Importe (En pesetas)</i>
Beasain	148 750 (subvención del Estado 60 000)
Hernani	108 234 (subvención del Estado 40 000)
Zumaia	94 013 (subvención del Estado 44 013)
Leaburu	33 519 (subvención del Estado 24 132)
Elduaian	37 873 (subvención del Estado 29 779)
Irun (Barrio de Ventas)	71 737 (subvención del Estado 36 737)
Idiazabal	134 600 (subvención del Estado 82 600)
Eibar (Paguey) (en construcción)	284 000 (subvención del Estado 193 000)

Escuelas nacionales (con auxilio del estado)	
<i>Municipio</i>	<i>Importe (En pesetas)</i>
Alkiza (en construcción)	59 651 (subvención del Estado 39 645)
San Sebastián (en construcción)	884 700 (subvención del Estado 180 000)
Escuelas Municipales (sin auxilio del Estado)	
<i>Municipio</i>	<i>Importe (En pesetas)</i>
Azkoitia (Floreaga)	160 131
Zumaia	66 806
Zestoa	74 255
Zarautz (San Pelayo)	15 903
Itsaso	3 934
Irura	26 650
Villabona	3 000
Legazpi	76 149
Arrasate-Mondragon	4 804
Lezo	59 218
Pasajes	114 628
Hondarribia	104 600
San Sebastián (Ategorrieta)	135 000
San Sebastián (Antiguo)	25 000
Escuelas Rurales	
<i>Municipio</i>	<i>Importe (En pesetas)</i>
Errenteria	16 491
Oiartzun	50 924
Zarautz	15 903
Itsasondo	10 000
Oñati	8 000
Eskoriatza	1 000
Mutriku	13 000
Aretxabaleta	3 217
Bergara	22 431
Urnieta	20 694

Fuente; elaboración propia a partir de sin autor (1929)

En lo referente a la beneficencia y la sanidad, se llevaron a cabo trabajos para adecuar los servicios a una provincia que había visto aumentar su población durante los años anteriores. En 1927 se inauguró el Instituto Provincial de Higiene con la finalidad de atender los servicios de prevención, defensa, diagnóstico y tratamiento de enfer-

medades infecciosas, principalmente de aquellas evitables mediante la inspección y el control de las medidas sanitarias e higiénicas. El Instituto daba servicio a todos los municipios de la provincia, a excepción de la capital, que ya contaba con su propio organismo. En cuanto a la lucha antituberculosa, la Diputación estudió la construcción de un sanatorio fuera de los límites provinciales en un lugar que reuniese las condiciones climatológicas adecuadas para tratar a los enfermos, pero fueron los municipios los que destacaron en este ámbito. Por ejemplo, el municipio de Eibar creó en 1926 una galería y una dispensaría para tuberculosos, además, construyó la enfermería Victoria Eugenia para tratar diferentes dolencias. Dentro de la Liga Española contra el Cáncer, la Diputación contribuyó con 200 mil pesetas a la creación del Instituto Radioquirúrgico Alfonso XIII. En general, a pesar de los distintos proyectos presentados, la educación y los servicios sanitarios no recibieron especial interés por parte de las autoridades durante el periodo. Prueba de ello es el lento proceso seguido por el nuevo Hospital Provincial, que no empezó a materializarse hasta la Segunda República (ETXANIZ 2021, 101-111; sin autor, 1929b, pp. 34-77)³.

Por último, en lo relativo al servicio forestal, cabe destacar que, debido a diversos incendios que asolaron la provincia durante los años de la Dictadura, la Diputación trató, junto con los ayuntamientos y particulares afectados, de paliar esa situación, ofreciendo ayudas a la repoblación. Los incendios afectaron principalmente a los municipios de Oiartzun, Andoain, Hernani y Urnieta, perjudicando los ingresos de varios ayuntamientos de la zona, ya que algunos de los bosques eran comunales (sin autor, 1929b, pp. 54-55).

3. BIBLIOGRAFÍA

- AGIRREAZKUENAGA, J. y ALONSO OLEA, E.J. (eds), (2014), *Bizkaiko Foru Aldundiaren Historia. 1500-2014*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- ALLENDE, F., VELARDE, P. (1994), «Infraestructura de comunicaciones en Vizcaya (1857-1975)», *Lurralde*, 17, pp. 295-316.
- ALONSO OLEA, E.J. (1999). *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los Derechos Históricos*. Oñati: Instituto Vasco de Administración públicas.
- ALONSO OLEA, E. (1995), «La política presupuestaria de la Diputación de Vizcaya. 1876-1936». *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía*, 23, pp. 207-241.
- ARTECHE, I., ODRIOZOLA, L. y OLAIZOLA, J. (2002). *El Ferrocarril del Urola. 1926-1986*. Azpeitia: Ayuntamiento de Azpeitia.

³ Los trabajos empezaron finalmente en 1934. En julio de 1936 ya estaba construida la estructura principal de lo que más tarde se conocería como el edificio del Tórax. Después de la guerra, tras muchos años de abandono, el hospital abrió sus puertas en la década de 1950 (URMENETA y MARKEZ 2013, 83-87).

- BEN-AMI, S. (2012) [1983]. *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona: RBA
- CABRERA, M. y DEL REY REGUILLO, F. (2004). «Los intereses económicos en la crisis del liberalismo», en M. BAIÔA (ed.), *Elites e Poder: A crise do sistema liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)*. Lisboa: Publicações do Cidehus.
- CASTELLS, L. y LUENGO, F. (1988), «El proceso de modernización de Guipúzcoa (1876-1920)», *Ekonomiaz*, 9-10, pp. 255-276.
- DE AMÉZOLA, L. (1929), *El avance de la provincia de Álava en un quinquenio (13 Septiembre 1923-1928)*. Memoria esquemática. Vitoria-Gasteiz: Imprenta provincial.
- DE LA PUERTA, N. (1994), *El puerto de Bilbao como reflejo del desarrollo industrial de Vizcaya, 1857-1913*, Bilbao: Autoridad Portuaria de Bilbao.
- DE PABLO, S. (1993). «Álava, de la dictadura a la Segunda República: Historia de una transición política. I: Caída de la dictadura y el gobierno Berenguer». *Sancho el Sabio*, 3, pp. 227-266.
- ERKOREKA, M. (2017). *The public finances of Araba, Biscay and Gipuzkoa during the dictatorship, the Great Depression and the II Republic (1925-1937). A comparative analysis with Switzerland and a contribution to Fiscal Federalism Theory*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- (2020). *Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako finantza publikoak eta Ekonomia Ituna 1929ko krisi ekonomikoaren garaian (1925-1936)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- ETXANIZ, I. (2021). *Langabezia eta herri-lanak. Araban, Bizkaian eta Gipuzkoan Bigarren Errepublikan (1931-1937)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GÓMEZ CALVO, J. (2007). «Historia de Galarreta: de la dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923- 1939)», *Sancho el Sabio*, 27, pp. 101-129.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.) (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: La ría de Bilbao*, 2 vol. Bilbao: Fundación BBVA.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.G. y ZAGARRA SANGRONIZ, K. (2015). *La «otra industrialización» del País Vasco. Las pequeñas y medianas ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- HERRANZ, A. (2008). *Infraestructuras y crecimiento económico en España (1850-1935)*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- LARRINAGA, C. (2013), *Diputaciones Provinciales e Infraestructuras en el País Vasco durante el primer tercio del siglo xx (1900-1936)*. *El caso guipuzcoano (puertos, ferrocarriles y carreteras)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- LÓPEZ LOSA, E. (2008), «La pesca en el País Vasco durante el siglo xx, modernización, tradición y crisis», *Areas: revista internacional de ciencias sociales*, 27, 2008, pp. 7-25.
- MACÍAS MUÑOZ, M.O. (1994). *Ferrocarriles y desarrollo económico en el País Vasco (1914-1936)*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- MORAZA BAREA, A. (2012), «Pasado y presente de una villa marineram reflexiones en torno a la evolución del puerto de Ondarroa (Bizkaia) a lo largo del último siglo», *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 7, pp. 283-295.

- NOVO LÓPEZ, P. (1995). *La explotación de la red ferroviaria del País Vasco. Mercado y ordenación del territorio*. Leioa: Universidad del País Vasco.
- NOVO LÓPEZ, P. (2002). «El agua potable a domicilio y los residuos urbanos bailan un complejo “pas a deux” (1850-1930): una aproximación metodológica e historiográfica». *Historia contemporánea*, 24, pp. 281-322.
- ORMAECHEA HERNÁIZ, Á. M. (1999). «Los ferrocarriles vascos: una necesidad de las burguesías comercial y minera», en VIDAL, J., MUÑOZ, M. y SANZ, J. (coord.), *Siglo y medio del ferrocarril en España, 1848-1998: economía, industria y sociedad*, pp. 433-456. Alicante: Instituto Alicantino Juan Gil-Albert.
- RIVERA, A. (2003). «Capítulo X», en A. RIVERA (dir.), *Historia de Álava*, pp. 411-457. Donostia-San Sebastián: Nerea.
- RIVERA MEDINA, A. M. (1998). *Estudio histórico del puerto de Bermeo: un puerto, una historia*, Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- RODRÍGUEZ RANZ, J. A. (2003). *Historia de las Vías de Comunicación en Gipuzkoa. 3 – 1833-1937*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- RUIZ DE LOIZAGA, M. (2015). *Primeras letras, «revolución social» y modernización en Bilbao (1876-1920)*, Bilbao: UPV-EHU.
- SERRANO ABAD, S. y NOVO, P. (2019). «Planificación e infraestructuras Bilbao, la ciudad estrangulada (1900-1975)», *Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones*, 38, 2019, pp. 155-192.
- Sin autor. (1929a). *Provincia de Vizcaya: cinco años del nuevo régimen*. Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya.
- Sin autor. (1929b). *El avance de la provincia de Guipúzcoa: desde 13 de septiembre de 1923 a 31 de marzo de 1929: memoria*. Donostia-San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- URMENETA, X. y MARKEZ, I. (2013). *Fernando Sasiain Brau. Donostiako alkate errepublikanoa: historiaren ahanztura*. Bilbao: Ekimen.
- VALDALISO, J. M. (2002). «La industrialización en el primer tercio del siglo XX y sus protagonistas», en DE LA GRANJA SAINZ, J. L. y DE PABLO CONTRERAS, S. (coord.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, pp. 171-196. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CASTILLO HIDALGO, D. y VALDALISO, J. M. (2016). «Puertos y regiones marítimas en España en perspectiva históricamovimiento comercial y transformaciones económicas (c. 1880-2009)», en LÓPEZ BALLESTE, J. M. et al. (coord.), *Los puertos mediterráneos: contactos, multiculturalidad e intercambios: estrategias socioeconómicas, políticas y ecológicas*, pp. 57-75. Mazarrón: Universidad Popular de Mazarrón.
- VELARDE FUERTES, J. (1973). *Política económica de la dictadura*. Madrid: Guadiana.
- VELARDE FUERTES, J. (2000). «Una dictadura keynesiana antes de la teoría general (1923-1930)», en VELARDE, J. (coord.), *1900-2000: historia de un esfuerzo colectivo: cómo España superó el pesimismo y la pobreza*, vol. I, pp. 387-401. Madrid: Fundación Santander Central Hispano-Planeta.
- ZURBANO MELERO, J. G. (1998). *El puerto de Pasajes durante la industrialización de Guipúzcoa (1870-1936). Gestión y funciones económicas*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

BLOQUE III
SOCIEDAD Y POBLACIÓN

CAPÍTULO 8

LA TRANSFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCA EN LA DÉCADA DE 1920

Josu HERNANDO-PÉREZ

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía contemporánea tradicionalmente alude a los siglos XIX y XX como la época de las transformaciones y revoluciones: la revolución industrial, política, creación de un nuevo sistema económico, revolución de los transportes, de la medicina, etc. Es complicado estudiar todos estos aspectos como si se tratasen de compartimentos estancos ya que están totalmente relacionados como vía única para comprender la sociedad moderna que se está formando en la edad contemporánea. Con frecuencia olvidamos una transformación trascendental que se produce en esta misma cronología: la revolución poblacional, es decir, el cambio de gran calado que experimentan los principales actores de todo este proceso, las personas que habitan en esta nueva sociedad.

La transformación experimentada por el País Vasco y, especialmente, el área metropolitana de la Ría de Bilbao en el primer ciclo industrializador (1875-1930), es una de las más notables que podemos observar en la Península Ibérica. Se moderniza el sistema productivo, con una industrialización que transformará el entorno y, paralelamente, cambia la propia sociedad, la política, etc. Sin embargo, frecuentemente quedan en un segundo plano los análisis sociodemográficos y lo cierto es que la po-

blación vasca se transforma muy profundamente; desde 1860 hasta 1930 el País Vasco multiplica su población por 3,78, cifras muy superiores a la media española que únicamente multiplica su número de habitantes por 1,51. El cambio es sustancial desde una perspectiva demográfica y no es comprensible sin estudiar los movimientos migratorios que generó la industrialización. En 1930 el número de habitantes del País Vasco se había disparado, pero las transformaciones eran mucho más profundas; la mortalidad y, especialmente la mortalidad, infantil se habían desplomado. La natalidad había comenzado una deriva de control y reducción del número de hijos por mujer y, la esperanza de vida, uno de los mejores indicadores de bienestar, no paraba de aumentar.

Por tanto, al hablar de transformaciones, ya sean políticas, sociales o económicas no debemos olvidar un factor fundamental; en esta situación de revoluciones, en todos los ámbitos desde finales del siglo XIX, el principal agente de cambio son los propios hombres y mujeres del País Vasco. No puede entenderse la evolución de todos los indicadores socioeconómicos sin el análisis de una nueva realidad. Aspectos como la alfabetización universal, la mayor esperanza de vida, el control de enfermedades infecciosas, el cambio en el modelo familiar y la mayor capacidad de trabajo relacionada con las mejoras alimenticias generan una nueva realidad en todo el País Vasco.

Para este estudio nos centramos en el análisis de una década concreta, 1920-1930. Si bien la dictadura de Primo de Rivera se inicia en 1923, lo cierto es que esta década adquiere una gran importancia desde el punto de vista demográfico en el País Vasco. Nos encontramos ante los últimos años del primer gran ciclo industrializador lo que repercute de manera directa en los saldos migratorios. Tal y como se ha comentado en el capítulo V, destinado al análisis de la economía vasca de la época, el País Vasco experimentó un importante impulso económico durante la Primera Guerra Mundial, una crisis y estancamiento posterior (1920-1923) y un nuevo proceso de recuperación hasta finales de la década y la llegada de la crisis económica mundial. La población no es ajena a esta inestabilidad económica y los procesos migratorios, tanto internos como externos, están condicionados por aspectos como la necesidad de mano de obra o el paro obrero. Economía y demografía están claramente relacionadas y de ahí la importancia de este tipo de análisis.

Es importante realizar otra consideración inicial; la gran heterogeneidad y diversidad de modelos que observamos en el País Vasco. Un espacio de apenas 7 200 kilómetros cuadrados alberga realidades históricas muy diferentes. Para esta época Bizkaia ya se ha industrializado de una manera muy profunda: minería, siderurgia, industria ferroviaria, construcción naval, etc. Incluso el sector servicios se ha desarrollado, tal y como se aprecia en la distribución de la población por sectores del capítulo V, «Economía e industria en el País Vasco durante la dictadura

de Primo de Rivera». A pesar de la existencia de ciertas ciudades intermedias como Amorebieta, Durango o Gernika y de una importante costa pesquera, el despegue industrial lo encontramos concentrado en el área metropolitana de la Ría de Bilbao (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.* 2001, 2009). Bilbao es la ciudad más poblada del País Vasco, centro de negocios y modelo en sí mismo de heterogeneidad, pujanza económica y segregación urbana. Existen diferentes zonificaciones de esta área metropolitana como la zona fabril y de residencia obrera situada principalmente en la margen izquierda (con municipios que se redimensionan demográficamente como Sestao, Barakaldo, Portugalete, etc.). Una zona minera (Abanto y Zierbena y Trapagarán, especialmente) que experimenta el primer impulso de la industrialización vasca y es esencial para el desarrollo de otros sectores. Incluso en la margen derecha observamos, en el municipio de Getxo, una zona de residencia de clases medias y élites económicas de la sociedad vizcaína. La actividad industrial crece más allá de esta área industrial con la creación de industrias en zonas colindantes: Valle del Kadagua (SERRANO 1992), Basauri, etcétera.

En Gipuzkoa el modelo es completamente diferente. No se aprecia una única zona de concentración de la actividad industrial. Se desarrolla de manera ligeramente más tardía el conocido triángulo guipuzcoano de industrialización (GONZÁLEZ PORTILLA, URRUTIKOETXEA y ZÁRRAGA 2015). El mayor crecimiento económico, industrial y poblacional lo encontramos en el valle del Deba, con importantes municipios como Eibar, Arrasate, Elgoibar, etc. En los valles altos del Oria y del Urola encontramos otro foco de desarrollo. Por último, en torno a la capital donostiarra y su área de influencia encontramos un nuevo centro económico industrial. En el caso guipuzcoano la actividad económica es diferente a la vizcaína, con un menor peso de la industria pesada y una mayor proliferación de industrias secundarias, metalúrgicas (armas, máquinas de coser, bicicletas...) textiles, manufactureras, papeleras, etc. Incluso en los ritmos de crecimiento poblacional y económicos Gipuzkoa se desarrolla en una cronología ligeramente posterior a la vizcaína. El propio modelo de empresa en Gipuzkoa en esta época es más familiar, frente a las grandes compañías vizcaínas.

La situación de Álava es radicalmente diferente. El peso demográfico de la capital, Vitoria-Gasteiz es muy determinante. El despegue de esta ciudad no se producirá hasta la segunda industrialización, en las décadas de 1960 y 1970. En el resto de la provincia el sector económico predominante en la década de 1920-1930 sigue siendo claramente el agrario, con más de la mitad de la población destinada a este tipo de actividad.

Por tanto, la relación de la economía y la historia del País Vasco con su evolución demográfica y social es fundamental para poder obtener una visión global y completa de lo acontecido en esta cronología.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS Y METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio se han empleado una gran variedad de fuentes documentales históricas. La mayor parte de esta información ha sido digitalizada e informatizada por el grupo de investigación de Historia Urbana. Población y Patrimonio de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU.

Una de las principales fuentes empleadas para el análisis de la década 1920-1930 han sido los censos nacionales de población, disponibles en la web del Instituto Nacional de Estadística. Esta documentación cuenta con la ventaja de ofrecer información ya tratada estadísticamente por provincias. El inconveniente es que se trata de datos agregados, lo que imposibilita las desagregaciones para estudios más detallados.

Otra fuente de gran importancia en este capítulo han sido los padrones municipales informatizados de diferentes municipios vascos, especialmente de las grandes ciudades. Estos padrones municipales en cortes temporales diferenciados nos han ofrecido un gran abanico de posibilidades por las 22 variables incorporadas de cada individuo, generando innumerables posibilidades de desagregación y conexión de fuentes.

También se han utilizado otras bases de datos concretas, como el Movimiento Natural de Población y la información de Registro Civil para el estudio de la natalidad y mortalidad o los libros de reclutamiento de mozos para el análisis de las tallas.

Con esta base de datos se ha generado un análisis basado en la interconexión de fuentes en un estudio a tres niveles geográficos: una visión general del País Vasco en cada indicador, una perspectiva por provincia y, en muchos casos, una visión más local por municipio o zonificación (como el área industrial de la Ría de Bilbao). El objetivo ha sido la realización de una aproximación al desarrollo poblacional y social vasco en la década de 1920; analizar cómo evoluciona cada provincia o región en un marco muy complejo desde el punto de vista político y económico.

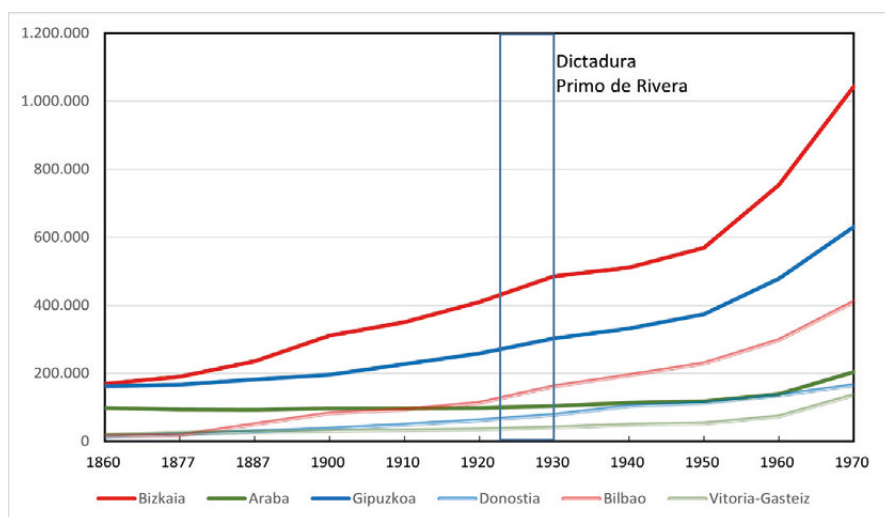
3. EVOLUCIÓN POBLACIONAL DEL PAÍS VASCO

El País Vasco experimenta en la edad contemporánea dos grandes ciclos de crecimiento. El primero se inicia en las décadas finales del siglo XIX, de la mano de la llegada de millares de inmigrantes de otras provincias españolas. Este ciclo finaliza en 1930 y tiene en Bizkaia y Gipuzkoa a sus dos principales agentes dinamizadores. Posteriormente,

las dos décadas comprendidas entre 1930-1950 se caracterizan por un importante estancamiento poblacional, directamente relacionado con la Guerra Civil española y la postguerra. Finalmente, desde finales de la década de 1950 comienza a apreciarse un nuevo impulso demográfico de la mano de la segunda industrialización y, en este caso, la provincia alavesa se incorpora a la tendencia al alza de todo el País Vasco gracias a su capital, Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, nuevamente las mayores tasas de crecimiento las encontramos en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa.

La cronología de la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930, se encuadra dentro del último impulso de crecimiento poblacional del primer ciclo industrializador, tal y como podemos comprobar en la siguiente gráfica.

GRÁFICO I. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN VASCA:
PROVINCIAS Y CAPITALES. 1860-1970



Fuente: elaboración propia a partir de datos censales del INE.

En la década comprendida entre 1920 y 1930 la provincia que más crece poblacionalmente es Bizkaia. En esta región en diez años se pasa de 409 550 a 485 205 habitantes. Esto supone un incremento de un 18,47 por 100 de su población en apenas una década. De los 75 655 habitantes que incrementa Bizkaia sus cifras de población en este decenio, más de la mitad está relacionado con el crecimiento natural de los vizcaínos y vizcaínas (muchos de ellos «nativizados», es decir, hijos de inmigrantes). Sin embargo, el 42 por 100 de todos los nuevos habitantes vizcaínos son inmigrantes directos de otras provincias. Por tanto, en una década tan importante históricamente como la estudiada, Bizkaia

recibe 31 833 inmigrantes. Para el año 1930, de las 485 205 personas que habitan la provincia, 304 555 lo hacen en el área metropolitana de la Ría de Bilbao (un 62,8 por 100) (GONZÁLEZ PORTILLA, HERNANDO y URRUTIKOETXEA 2018). En esta década Bilbao presenta uno de los ritmos de crecimiento más elevados a nivel nacional, con un incremento de casi 50 000 personas. En este caso, además de la inmigración y el crecimiento natural hay que agregar un nuevo factor: la anexión de los municipios de Deusto y Begoña en un intento del municipio por expandirse territorialmente (ALONSO 2011). Bizkaia representa aún en la década de 1920-1930 el modelo de centro industrial que ejerce un papel de foco de atracción para inmigrantes de las provincias cercanas del norte peninsular. Destaca, tras analizar diferentes padrones de población vizcaínos, una importante presencia de castellanoleoneses, cántabros, riojanos y alaveses en los principales municipios del territorio. La llegada masiva de personas desde Galicia o Extremadura es más propia de la segunda industrialización. Observamos una amplia movilidad de personas en la Ría de Bilbao, con frecuentes cambios de domicilio y un vaciamiento del resto de la provincia menos desarrollada económicamente en favor de los centros industriales. El mestizaje alcanzado en el área metropolitana es notable y, para el año 1930, únicamente encontramos en los padrones de la Ría de Bilbao un 22,18 por 100 de nativos (pudiendo ser estos hijos de inmigrantes) del propio municipio.

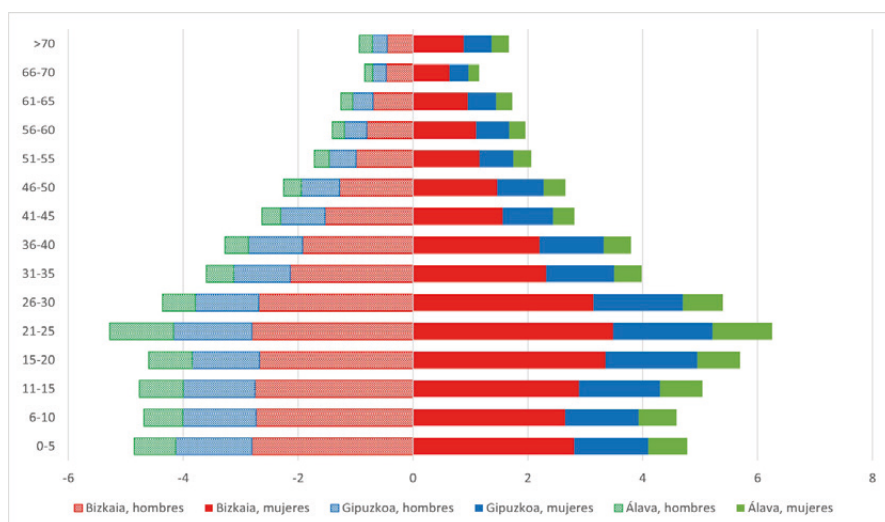
En esta década la situación en Gipuzkoa es muy similar; los datos censales revelan un importante crecimiento poblacional de 43 772 personas, un incremento del 16,93 por 100 sobre el total. Dentro de este crecimiento destacan los 16 106 inmigrantes llegados de las provincias cercanas. En el caso guipuzcoano sus padrones de población nos revelan que la mayor parte de los inmigrantes provienen de Navarra, Álava o La Rioja. De estos 16 106 inmigrantes, 10 048 llegaron a la capital, Donostia-San Sebastián, que más allá de su importante sector servicios comienza a desarrollar zonas de residencia obrera en el este de la ciudad. Gipuzkoa, al igual que Bizkaia, crece con una gran intensidad y vacía poblacionalmente los municipios menos industriales de la provincia. El mestizaje será una realidad también, más aún en la segunda industrialización, pero en 1930 aún encontramos un 70 por 100 de población nativa en los municipios industriales (como es el caso del Valle del Deba).

La situación es radicalmente opuesta en Álava; la provincia alavesa incrementa en esta década su población en 5 508 personas. Estas cifras pueden ofrecer una imagen distorsionada de un cierto crecimiento. Sin embargo, las estimaciones realizadas indican que, únicamente mediante crecimiento natural (sin migraciones), Álava debería haber crecido casi el doble. Esto indica que más de 5 000 personas de la provincia emigraron durante la década a las regiones industriales septentrionales del País Vasco. El caso vitoriano se aleja de esta realidad. La capital

alavesa crece en cifras cercanas a las donostiarras (un 16,83 por 100) a pesar de contar aún con una población reducida. Nuevamente se produce un vaciamiento del entorno provincial, con una reducida presencia de inmigrantes originarios de otras zonas peninsulares.

Otro aspecto a analizar es la estructura poblacional de este País Vasco en pleno proceso de crecimiento. Es imprescindible conocer la estructura demográfica de la región, cómo se constituye y cuál es la base poblacional de esta sociedad en proceso de transformación demográfica. Para comprender la estructura poblacional podemos analizar la pirámide demográfica del País Vasco en 1930, al finalizar la década, con un análisis diferencial de las tres provincias:

GRÁFICO II. PIRÁMIDE POBLACIONAL
DEL PAÍS VASCO POR PROVINCIAS, 1930



Fuente: elaboración propia a partir de datos censales del INE.

Tal y como podemos observar, nos encontramos ante una población eminentemente joven, en pleno proceso de transición demográfica. Las generaciones más jóvenes son muy numerosas, muestra evidente de que la natalidad aún es elevada. En el extremo opuesto de la pirámide nos encontramos generaciones con edades superiores a los sesenta años relativamente numerosas. Esto nos denota un proceso de transición demográfica avanzado con una cada vez mayor esperanza de vida al nacer, tal y como podremos analizar más adelante.

Lo más reseñable de la estructura poblacional del País Vasco es la gran cantidad de habitantes que podemos observar en las generaciones intermedias; los grupos poblacionales más numerosos los encontramos

entre los quince y los treinta años de edad. La causa es evidente, se trata de una población muy joven, con una gran presencia de inmigrantes que llegan a las zonas más desarrolladas económicamente, atraídos por la necesidad de mano de obra especializada. Dentro de este grupo poblacional de personas jóvenes destaca la importante presencia de mujeres, relacionada con el trabajo en el servicio doméstico de las capitales vascas y las principales ciudades intermedias. En Bizkaia y Gipuzkoa las mujeres de estas generaciones son mucho más numerosas que los hombres, sin embargo, en Álava la situación es opuesta: muchas mujeres de la provincia alavesa han emigrado a las regiones más industrializadas del País Vasco en busca de trabajo, principalmente en el mencionado servicio doméstico.

Los últimos estudios historiográficos realizados en estos últimos años tanto a nivel del País Vasco como nacional e internacionalmente revelan una nueva realidad en la actividad laboral femenina. Pese a la ocultación que se produce de la profesión de la mujer en las principales fuentes de información (censos nacionales y padrones municipales, principalmente), los últimos estudios derivados de otras fuentes como documentación original de las empresas o listas de salarios revelan que en la década de 1920-1930 el trabajo femenino en otros sectores era una realidad (HUMPHRIES y SARASUA 2012). A modo de ejemplo, en el País Vasco en 1930 encontramos numerosas mujeres trabajadoras en otras fuentes complementarias: más de 820 mujeres regentan en Bilbao negocios propios (carnicerías, pescaderías, fruterías, estancos, tabernas, etc.), cifra que duplica el número de mujeres trabajadoras en este sector en 1920. También localizamos más de 200 mujeres trabajando en el ámbito educativo, e incluso varias decenas en la administración pública (Ayuntamiento de Bilbao y Diputación de Bizkaia) (SERRANO y HERNANDO 2022). Podríamos cifrar en varios millares las mujeres que trabajan como jornaleras en el País Vasco en 1930 y cuya profesión se ocultaba en el padrón municipal: trabajadoras de tabacaleras (en 1925 solo en Donostia-San Sebastián se alcanzaban las 1 000 empleadas y en Bilbao se sobrepasaban las 200) (COMÍN y ACEÑA 1999), trabajadoras en industrias textiles, manufactureras, conserveras, etc. Por tanto, la presencia de una mayoría de mujeres en las franjas de edades entre quince a cuarenta años no es un hecho anecdótico y estas presentan un importante papel en el desarrollo industrial de la región.

Es reseñable que el mayor peso poblacional en el País Vasco recae en la provincia vizcaína, la primera en industrializarse y atraer numeroso capital humano. Gipuzkoa, por su parte, presenta un creciente peso demográfico. Sin embargo, la población censada en Álava es aún escasa en comparación con las dos provincias más septentrionales. La causa es tanto el vaciamiento poblacional de la provincia alavesa en favor de las otras dos regiones como el escaso poder de atracción que ejerce en las zonas periféricas por su situación y modelo económico en esta época.

Tal y como podemos comprobar, el País Vasco crece y mucho demográficamente en esta década de 1920-1930. Su población es mayoritariamente joven, en edad fértil y productiva, con una gran cantidad de niños. Ha sustentado su crecimiento en la atracción de millares de inmigrantes hacia una economía pujante a nivel nacional. Estos han llegado tanto en solitario como en familia, reconfigurando los modelos sociales del País Vasco sobre una nueva población cada vez más urbana (véase el capítulo 9: «La sociedad urbana vasca durante la década de 1920»). Sin embargo, la situación demográfica es muy heterogénea y el crecimiento desigual. Son las áreas puramente industriales las que dinamizan el cambio de modelo. Las capitales de provincia se redimensionan geográfica y poblacionalmente y las áreas rurales del País Vasco comienzan a despoblarse. En las grandes urbes industriales comienza a gestarse una nueva sociedad con un importante papel del mestizaje y una gran movilidad interna.

4. HACIA UN NUEVO MODELO DEMOGRÁFICO: MORTALIDAD, NATALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA

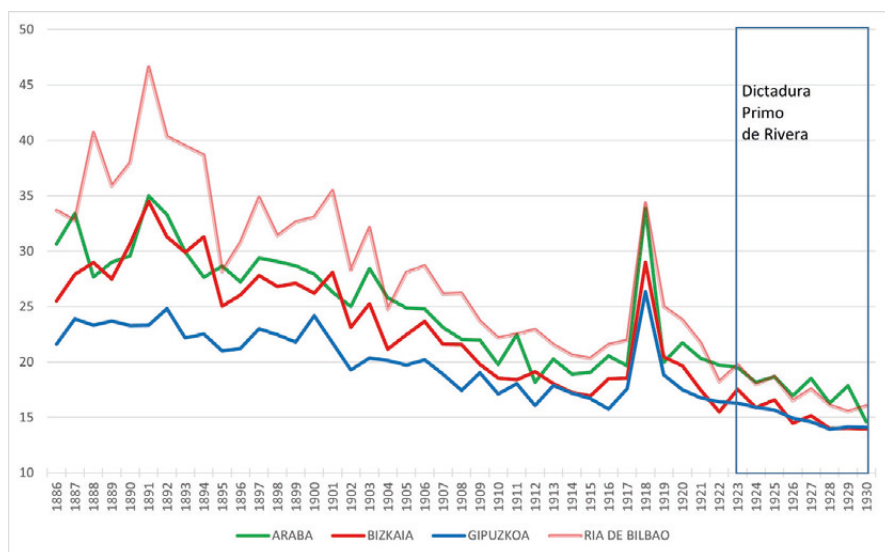
Las sociedades industriales han encontrado históricamente un importante déficit en los primeros años de sus despegues económicos, la penalización urbana o «urban penalty». Mucho se ha escrito tanto a nivel internacional (WOODS y WOODWARD 1984), como nacional (REHER 2001) o incluso en el País Vasco al respecto (GONZÁLEZ PORTILLA, HERNANDO y URRUTIKOETXEA 2020). Lo cierto es que la rápida e intensa industrialización propiciaba en una absorción masiva de capital humano, lo que generaba un crecimiento urbano exponencial en núcleos poblacionales no dotados de las infraestructuras básicas para la vida (agua potable, tratamiento de aguas residuales, higiene, salubridad, medicina y alimentación). Ante esta problemática las tasas brutas de mortalidad se disparaban y cualquier enfermedad infecciosa hacía estragos en la población. El País Vasco no fue ajeno a esta realidad. Las décadas finales del siglo XIX se convirtieron en una catástrofe sanitaria de primer nivel en las zonas industriales. En la Ría de Bilbao, se sobrepasaba con relativa frecuencia la tasa de mortalidad del 40 por mil (más de cuatro veces mayor que la cifra actual). En diferentes municipios como las zonas mineras o los municipios industriales de Barakaldo y Sestao se llegaban a alcanzar cifras entre el 50 y el 70 por mil. En esta cronología de finales del siglo XIX cualquier enfermedad infecciosa epidémica disparaba los totales de defunciones. Virus respiratorios, cólera, viruela y sarampión se sucedían y, unidos a una tuberculosis endémica (LIZARRAGA y ERKOREKA 2016), propiciaban unas cifras de mortalidad desorbitadas.

Desde comienzos del siglo XX la situación comenzó a mejorar. Los avances médicos, la adecuación de los servicios esenciales urbanos, la mejor alimentación y la menor presión demográfica propiciaron una

reducción de la mortalidad continuada. Esta tendencia únicamente se vio interrumpida con la pandemia de Gripe Española, que generó en el País Vasco entre 1918 y 1919 unas cifras de más de 15 000 defunciones (12 por mil) (ERKOREKA 2006). Para el año 1920 la pandemia ya ha remitido en el País Vasco, sin embargo, sus efectos son notables. A la gran cantidad de fallecidos hay que añadir una problemática añadida, se trata, en la gran mayoría de los casos, de adultos jóvenes (ERKOREKA 2010), personas en edad fértil y productiva cuya pérdida es especialmente perjudicial para el desarrollo económico y demográfico. En 1920 las tasas brutas de mortalidad en las tres provincias vascas oscilan en torno a los 20 fallecidos por mil habitantes. La tendencia en todo el territorio será similar a la iniciada a comienzos del siglo xx, descenso de la mortalidad y reducción paulatina de las tasas. Los avances en todos los ámbitos de la medicina, higiene y alimentación se traducen en una mejora sustancial de la calidad de vida. Así, para 1923, año en el que da comienzo la dictadura de Primo de Rivera, la mortalidad ya se ha reducido ligeramente. En 1930 los datos son muy inferiores, en torno a 14 fallecidos por mil habitantes.

Durante esta década no solo la mortalidad se reduce hasta cifras muy cercanas a las actuales, la distancia en las cifras entre las tres provincias prácticamente desaparece, tal y como podemos ver en la siguiente gráfica.

GRÁFICA III. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD EN LAS PROVINCIAS VASCAS Y LA RÍA DE BILBAO, 1886-1930



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de Población (INE) y registros civiles.

En esta figura, más allá de las tres provincias estudiadas, hemos incorporado los datos de la Ría de Bilbao como área industrial principal de todo el territorio. Los resultados observados van en consonancia con lo explicado con anterioridad: un final de siglo XIX marcado por la penalización urbana y las diferentes epidemias infecciosas, con una mortalidad mucho más acentuada en la zona industrial. Una recuperación y mejora general desde comienzos del siglo XX únicamente interrumpida por la pandemia de 1918. Finalmente, en el periodo estudiado, observamos una tendencia de reducción de la mortalidad y equiparación de las tasas alavesas a las vizcaínas y guipuzcoanas.

El periodo de dictadura de Primo de Rivera lo debemos contextualizar como una época de mejora sanitaria evidente y constante. La dotación de agua potable a los domicilios, la mejora en la educación, los avances médico-científicos y la disponibilidad de una más variada y mejor alimentación se traduce en una mucho menor mortalidad. De hecho, es la propia mortalidad infantil la que más intensamente se controla. El elevado número de niños que fallecían en sus primeros años de vida era un importante caballo de batalla desde finales del siglo pasado. En la década de 1920-1930 la mortalidad infantil se reduce en todo el País Vasco llegando a revertir una situación que hoy en día nos parece impensable; por primera vez en la historia comienza a ser habitual que sean los hijos los que experimenten a lo largo de su vida el fallecimiento de sus progenitores y no al contrario. Este es uno de los mejores indicadores de bienestar que podemos observar en el País Vasco de la época.

Paralelamente, las mejoras sanitario-sociales repercuten de manera directa en otro importante indicador de calidad de vida; la esperanza de vida al nacer. Estas cifras eran muy inestables desde finales del siglo anterior, determinadas por la mencionada elevada mortalidad infantil y las constantes epidemias. La esperanza de vida, por ejemplo, era mayor en Gipuzkoa y muy inferior en el área metropolitana de la Ría de Bilbao. A finales del siglo XIX era frecuente observar esperanzas de vida al nacer cercanas a los 20-25 años de vida en los municipios más industriales. Incluso, en la zona minera vizcaína, en momentos puntuales, se apreciaron cifras por debajo de los veinte años. Para el año 1930, sin embargo, la situación es radicalmente opuesta y la esperanza de vida al nacer se ha duplicado en comparación con la de los primeros años de la industrialización. Seguimos observando una gran diversidad de modelos en el País Vasco, relacionada con la notable heterogeneidad de este territorio: para 1930, la esperanza de vida al nacer en Bilbao era de cuarenta y cuatro años en hombres y cincuenta en mujeres. Sin embargo, en la Bizkaia más rural los hombres alcanzaban cotas de cincuenta y cuatro años y las mujeres llegaban a cifras superiores a los cincuenta y siete años. Es reseñable tanto la notable distancia entre

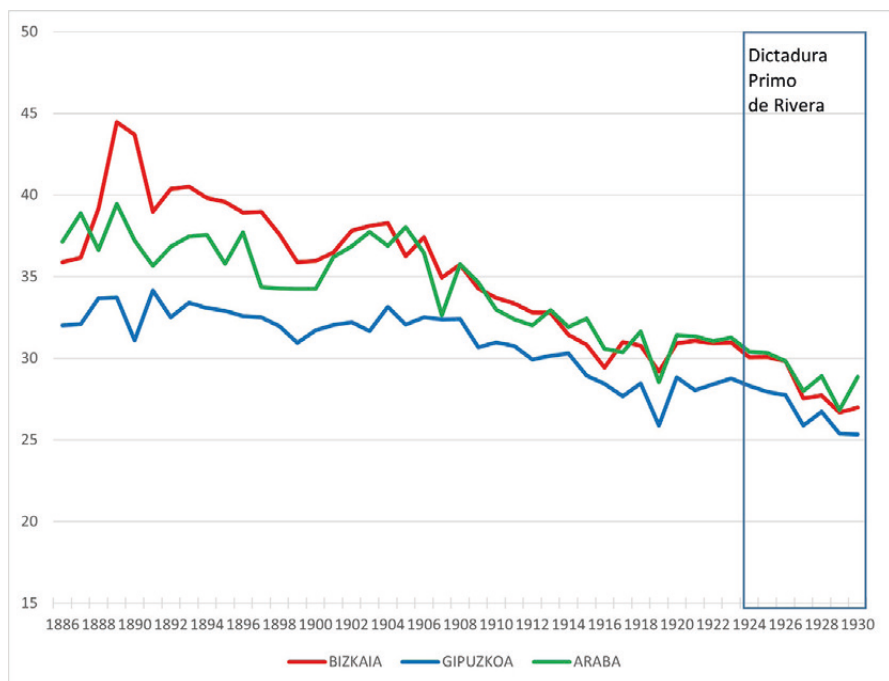
sexos como, especialmente, los dos extremos contrapuestos mundo urbano/industrial frente a mundo rural.

En cualquier caso, en todos los territorios de la geografía vasca para el año 1930 ya se ha doblado la esperanza de vida al nacer de dos generaciones previas. El avance en la calidad de vida, e incluso en su propia duración, queda de manifiesto.

En relación con el pronunciado descenso en las tasas de mortalidad en el País Vasco hay que hacer referencia a uno de sus principales agentes causales. No solo varían y se controlan las cifras de mortalidad; paralelamente se sigue avanzando en estos años hacia un nuevo modelo epidemiológico en el que las enfermedades infecciosas van quedando relegadas a un segundo plano. Es cierto que aún no se dispone de antibiótico para tratar infecciones bacterianas y que la gripe de 1918 está demasiado cercana en el tiempo. Sin embargo, desde 1920 el porcentaje de fallecidos por enfermedades infecciosas sigue reduciéndose, en favor de patologías como las digestivas u otro modelo de trastornos respiratorios. El aumento de la esperanza de vida de una población que comienza a aproximarse a edades más avanzadas se refleja en un incremento de las defunciones por afecciones sociales y degenerativas no infecciosas como las dolencias cardíacas-circulatorias o incluso el cáncer.

El descenso de la mortalidad y, más concretamente de la mortalidad infantil que observamos en esta cronología presenta un efecto directo en otra variable como es la natalidad. El número de hijos por mujer está determinado por la mortalidad infantil. A medida que se reduce la probabilidad de fallecer en los primeros años de vida del bebé la mujer no ve la necesidad de mantener una fecundidad tan elevada (MACINNES y PÉREZ DÍAZ 2008). Más aún cuando cada vez se invierte más en cada descendiente y los hijos ya no se incorporan de manera precoz al mercado laboral para aportar su salario a la economía familiar. El descenso en las cifras de natalidad debe ser visto como un avance social ya que, a pesar de los mensajes pronatalistas, todas las sociedades controlan su natalidad cuando se desarrollan económicamente y realizan su transición demográfica.

En el País Vasco, el análisis de las cifras brutas de natalidad nos muestra una reducción continuada de la variable en las tres provincias, paralela al control de la mortalidad. En la siguiente figura podemos observar la tendencia.

GRÁFICA IV. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD
EN LAS PROVINCIAS VASCAS, 1886-1930

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de Población (INE).

En 1920 el País Vasco se encuentra inmerso en un modesto proceso de recuperación de la natalidad o *baby boom*. Durante la pandemia de Gripe Española la natalidad se desploma por la inestabilidad sanitaria y social. Las mujeres, principales agentes del control de la fecundidad, deciden aplazar su maternidad hasta que finalice la pandemia (aspecto este recurrente en otras pandemias previas e incluso en la de COVID-19). Una vez finalizada la crisis sanitaria se recuperan las cifras de hijos por mujer con un doble objetivo: retomar la idea de maternidad aplazada durante 1918 y 1919, e incluso reemplazar a los niños fallecidos a consecuencia de la gripe española. En 1920 se parte de esta situación y se experimenta un descenso continuado de la natalidad hasta 1930, año en el que se aprecia una ligera recuperación. Nuevamente, las cifras de la provincia de Gipuzkoa son inferiores a las de las otras dos regiones. Este aspecto no es de extrañar dada la ya comentada relación y dependencia de la variable de la natalidad con respecto a la mortalidad.

En cualquier caso, nos encontramos en una década con una tendencia evidente de reducción paulatina de las cifras de natalidad. Las

cifras de nacidos son muy superiores a las de fallecidos observadas en la figura anterior. Esta es la causa del crecimiento natural-vegetativo de la población, que se encuentra en pleno proceso de transición demográfica.

Si analizamos la variable de la fecundidad, es decir, el número de hijos por mujer en un estudio de generaciones, observamos que en 1920 las mujeres vascas (casadas y viudas entre 15-45 años) presentaban una media de 3,50 hijos por mujer. La cifra era superior en Álava (3,93) y mayor aún en las zonas rurales de esta misma provincia (4,12). Sin embargo, las zonas más desarrolladas económicamente del País Vasco, Bilbao y Donostia-San Sebastián la fecundidad de las mujeres era notablemente inferior, más concretamente de tres hijos por mujer. Para finales de la década la fecundidad se ha reducido en todos los ámbitos territoriales. En las cifras generales del País Vasco, las mujeres de 1930 tienen de media 3,32 hijos por mujer, es decir, un 0,2 menos en apenas una década. Las tres capitales vascas por primera vez en la Historia presentarán fecundidades inferiores a los tres hijos por mujer (HERNANDO 2019). En esta cronología el País Vasco se encuentra inmerso en pleno proceso de reducción y control de la fecundidad, transición que se extenderá en el tiempo hasta la actualidad.

En conclusión, el País Vasco de 1930 es muy diferente demográficamente al que podemos observar apenas una década antes. En diez años la población vasca ha crecido exponencialmente, especialmente en las dos provincias costeras. La inmigración ha sido un fenómeno que ha transformado la geografía vasca. Las grandes ciudades y las zonas más industriales crecen a ritmos notables, tanto geográfica como demográficamente. Paralelamente las áreas rurales y la provincia alavesa se vacían poblacionalmente, al igual que otras regiones próximas de la meseta norte española. En esta década el mestizaje en las zonas metropolitanas sigue avanzando y cada vez encontramos una sociedad más plural y diversa. La población también ha mejorado su salud, reduciendo la mortalidad y mortalidad infantil. Cada vez se vive más, y con mayor salud. Por primera vez, la esperanza de vida al nacer sobrepasa los cincuenta años de vida. Paralelamente la natalidad y fecundidad emprenden el camino opuesto. Las mujeres vascas han logrado avanzar en el control de la fecundidad y las cifras de hijos por mujer han comenzado a reducirse. Todos estos indicadores nos muestran un País Vasco más moderno, que se acerca a la situación demográfica de las naciones más desarrolladas en el mundo occidental.

5. LA MEJORA EN EL CAPITAL HUMANO: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN SUPERIOR Y CAMBIO FÍSICO

Durante la cronología estudiada la población vasca prosigue el camino de modernización iniciado ya varias décadas antes. A los estudiados cambios demográficos, la elevada inmigración y el avance de la salud de la población hay que añadir otros factores como la mejora en el capital humano. Uno de los mayores avances en este sentido es el hito que se alcanza en 1930, la alfabetización universal. La economía vasca de la época requiere una mano de obra formada y especializada por el tipo de industria y empleo generado. La alfabetización universal se convierte en un objetivo que contribuye de manera notoria al avance socioeconómico. De hecho, numerosos estudios internacionales relacionan la alfabetización de la mujer con el progreso económico y la mejora demográfica de una sociedad. A modo de ejemplo, la mujer alfabetizada en el País Vasco contribuye a la reducción de la mortalidad infantil, es un agente imprescindible en el control de la fecundidad y garantiza la educación de sus hijos e hijas (HERNANDO 2017).

En el año 1900 las tasas de alfabetización en el País Vasco ya eran las más elevadas a nivel nacional. Frente al promedio de un 47 por 100 de personas alfabetizadas en España, el País Vasco presentaba ya un 61,2 por 100 de habitantes mayores de diez años que sabían leer y escribir. Destacaban sobremanera los datos de la provincia alavesa, con las mayores cifras de alfabetización a nivel español (73,3 por 100). En la década de 1920-1930, coincidiendo con la dictadura de Primo de Rivera se alcanza un hito fundamental en el proceso de modernización de la población vasca; se logra la alfabetización universal, con un 86,4 por 100 de personas que saben ya leer y escribir. Estas cifras son muy superiores a las observadas a nivel nacional, donde aún un 32 por 100 de la población era analfabeta (GONZÁLEZ PORTILLA y URRUTIKOETXEA 2016).

En el año 1930, la alfabetización universal se alcanzó en las tres provincias vascas sin distinción. Si destacan unas cifras ligeramente superiores en las tres capitales, pero la mayor parte de los municipios vascos ya ha sobrepasado el umbral que determina la alfabetización universal. Cabe señalar la existencia de una clara diferenciación por sexos; la alfabetización masculina es hasta 1930 siempre varios puntos superior a la femenina. A este proceso de aprendizaje básico contribuye el propio perfil de los inmigrantes que llegan al País Vasco. En esta cronología, la necesidad de mano de obra se va a paliar gracias al vaciamiento de zonas próximas como las provincias castellanoleonesas de Burgos, Palencia o Valladolid. El perfil de las personas que llegan

es el de trabajadores con cierto grado formativo y con elevados niveles de alfabetización (GARCÍA ABAD 2012).

La alfabetización se constituye como uno de los mejores indicadores de bienestar de una sociedad. En este sentido, en la cronología estudiada, 1920-1930 el País Vasco se sitúa claramente a la cabeza a nivel nacional, con cifras de alfabetizados que se aproximan a las de otras naciones europeas.

El avance en materia educativa es fundamental, pero este va mucho más allá de la escolarización obligatoria. En el año 1930 en las provincias vascas se alcanzan diferentes hitos educativos en lo que a formación secundaria y superior se refiere. Si para el año 1900, en el área metropolitana de la Ría de Bilbao, únicamente el 10 por 100 de los hombres y el 5,7 por 100 de las mujeres habían cursado estudios entre los trece y dieciocho años, en 1930 esas cifras se multiplican; el 31 por 100 de los hombres y el 19,76 por 100 de las mujeres han cursado estudios secundarios entre los trece y los dieciocho años.

El mejor reflejo del avance en materia educativa es que, para el año 1930, comenzamos a encontrarnos hombres (3,51 por 100) y mujeres (1,47 por 100) que cursan estudios superiores, entre los diecinueve y veinticuatro años. Estas cifras son aún muy limitadas, pero con anterioridad este colectivo era prácticamente inexistente.

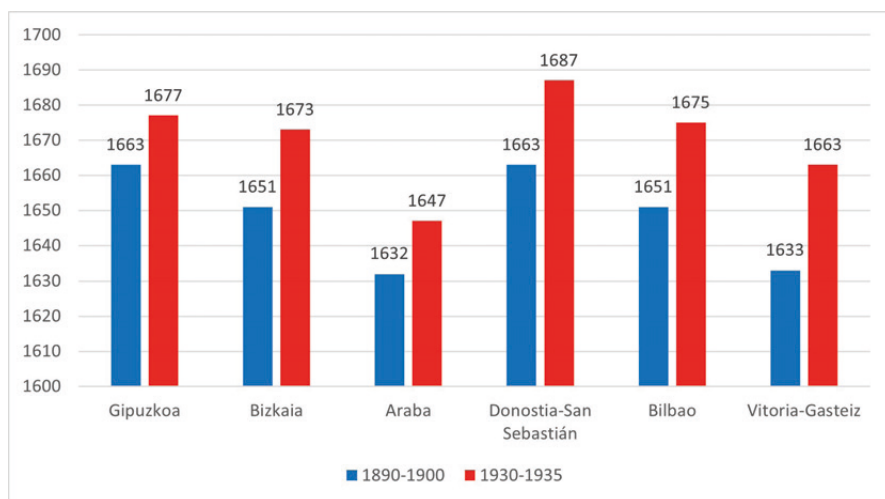
Durante la década estudiada los avances en materia educativa son notables en el País Vasco. No solo se alcanza la alfabetización universal en la totalidad de la región tanto para hombres como para mujeres, sino que el porcentaje de estudiantes comienza a ser más representativo. La población del País Vasco se sitúa a la cabeza nacional en varios indicadores educativos, lo que favorece la progresión en la formación de un capital humano cada vez más cualificado. La economía vasca, la industria y la sociedad en general se beneficiarán en gran medida de esta mejora fundamental en la formación y el nivel educativo de la sociedad vasca.

Otro indicador fundamental del desarrollo de una sociedad son los cambios antropométricos. Autores como R.W. Fogel han destacado el papel trascendental del aumento de la estatura y del índice de masa corporal del ser humano en relación con su capacidad de trabajo (FOGEL 2009). Este es un aspecto fundamental en el desarrollo del proceso industrializador. La mayor estatura media se traduce en una superior inteligencia cognitiva y capacidad de trabajo, aspecto esencial para el aumento de la productividad. El análisis de la estatura media en el País Vasco en esta cronología también nos confirma lo estudiado con anterioridad: nos encontramos ante un proceso de modernización en esta región en el que la mejora en sanidad, alimentación y educación se traduce en un avance notorio de todos los indicadores de bienestar. La estatura media en las provincias vascas se incrementa de manera sustancial hasta

alcanzar cifras históricas (de las más elevadas a nivel nacional) en el año 1930. Posteriormente la guerra civil y la posguerra repercutirán en una disminución de esta talla por las carencias alimenticias.

En la siguiente figura podemos apreciar el crecimiento medio y la evolución de las tallas de los varones vascos entre dos cortes temporales, uno de 1890-1900 y otro de 1930-1935:

FIGURA. V CRECIMIENTO EN ESTATURA MEDIA DE LOS HOMBRES EN LAS PROVINCIAS Y CAPITALES VASCAS, 1890-1900 / 1930-1935



Fuente: elaboración propia a partir de datos de mozos llamados a filas.

En el corte temporal de finales del siglo XIX y comienzos del XX la estatura media más elevada en el País Vasco la encontramos en Gipuzkoa y en su capital Donostia-San Sebastián, que presentan tallas medias de 1,66 en hombres. En Bizkaia y Bilbao la estatura media era ligeramente inferior, 1,65 centímetros. Álava y Vitoria-Gasteiz, que se encontraban en una situación de mayor retraso económico y demográfico, presentaban tallas dos centímetros inferiores a las vizcaínas y tres centímetros por detrás de las guipuzcoanas.

En 1930 el análisis de la estatura media de los mozos llamados a filas en el País Vasco nos ofrece una visión muy certera del desarrollo económico y social diferencial entre las tres provincias. Han sido unos años de gran crecimiento antropométrico y la causa de esta evolución la encontramos nuevamente en el mismo factor que determina el control de la mortalidad o el notable incremento en la esperanza de vida al nacer: durante esta cronología la región avanza hacia unas mejores condiciones de vida de sus habitantes, dejando atrás al hacinamiento extremo, la insalubridad, la falta de servicios y el hambre. En 1930

las estaturas medias de Bizkaia y Gipuzkoa ya se han igualado, siendo estas muy superiores a las alavesas (Vitoria-Gasteiz si ha crecido de manera destacable, distanciándose mucho del resto de la provincia más rural). El mayor crecimiento lo hemos observado en dos localidades concretas. Por un lado, Vitoria-Gasteiz experimenta un crecimiento medio de un centímetro por década. La capital alavesa comienza a modernizarse y a acercarse a las otras dos grandes ciudades vascas. Por otro lado, estas mismas tasas de crecimiento de un centímetro por década las encontramos en el área metropolitana de la Ría de Bilbao, que en los años 1920-1930 ya ha superado la penalización urbana experimentada a finales del siglo pasado. En el otro extremo queda la región del País Vasco menos avanzada y desarrollada económicamente para la época, la región alavesa más rural, que apenas refleja crecimiento en estas décadas y queda muy rezagada con respecto al resto de la geografía vasca.

Si establecemos una comparativa con otras regiones españolas observamos que tanto en el primer corte temporal, como en el año 1930-1935, la estatura media del País Vasco está varios centímetros por encima del resto de provincias españolas. El ejemplo más evidente lo encontramos en la comparación con los castellanoleoneses, que en todo momento presentan estaturas medias en torno a tres centímetros inferiores a las vascas.

En conclusión, el indicador de la talla nuevamente nos confirma el proceso de modernización y desarrollo general que se está experimentando un País Vasco que avanza hacia un nuevo modelo poblacional y social, equiparable a otras regiones europeas occidentales tanto en ritmos como en cifras absolutas. En la década de 1920-1930 la mayor parte del País Vasco comienza a reflejar una homogeneización en todos los indicadores en una población cada vez más numerosa, más concentrada en los grandes núcleos urbanos y con mayor mestizaje. En 1930, únicamente la región más rural de la provincia alavesa parece quedar más rezagada en todos los indicadores de bienestar analizados.

6. CONCLUSIONES

La principal conclusión que podemos obtener de este estudio es la importancia realizar un análisis de los propios actores que experimentan en primera persona la dictadura de Primo de Rivera en el País Vasco. Tal y como apreciamos en este trabajo general sobre este periodo de dictadura, la deriva política y las fluctuaciones económicas determinan la historia de la región. Sin embargo, no debemos olvidar que durante estos años y, más concretamente durante la década 1920-1930, es el propio habitante del País Vasco el que se ve inmerso en un gran proceso de transformaciones. La población de las tres provincias es protagonista de este convulso periodo y experimenta en primera persona una importante evolución.

La industrialización es, de manera evidente, el motor de todas las transformaciones que observamos en el País Vasco en esta época. Sin embargo, esta revolución industrial iniciada desde finales del siglo XIX no la podemos entender sino desde el análisis de la concatenación de una serie de revoluciones consideradas históricamente como menores, pero que a la postre serán agentes trascendentales en el desarrollo de un nuevo País Vasco.

En primer lugar, aunque se estudiará en un capítulo posterior de este mismo trabajo, no podemos concebir la industrialización sin el análisis de una nueva sociedad urbana. La vida diaria, la economía, la actividad política o las movilizaciones obreras se realizan en la ciudad. Los grandes núcleos urbanos se constituyen en esta década en un elemento vertebrador de una nueva sociedad.

Poblacionalmente, las mencionadas ciudades y áreas urbanas (como la Ría de Bilbao o Donostialdea), absorben capital humano de las zonas rurales del País Vasco y de otras provincias limítrofes. Se vacían demográficamente zonas muy amplias, generando una importante concentración poblacional en municipios concretos cada vez más concurridos. A estas ciudades en crecimiento llegan inmigrantes de toda la meseta norte peninsular, tanto en familia como individualmente. El resultado final, especialmente en el caso vizcaíno, es un gran mestizaje y una nueva sociedad de masas.

La cara opuesta la encontramos en la provincia alavesa, que expulsa gran parte de su capital humano ante la imposibilidad de encontrar un acomodo en una economía menos desarrollada y mucho más rural. Bizkaia y Gipuzkoa, aun con diferentes modelos de desarrollo económico, serán los centros receptores de esta mano de obra. Únicamente la ciudad de Vitoria-Gasteiz escapa a esta deriva alavesa, pero, aun así, su crecimiento es mínimo y no será hasta la segunda industrialización cuando podamos observar un auténtico despegue de la ciudad.

La estructura poblacional del País Vasco en esta década prosigue una evolución iniciada ya varias décadas antes. La población es realmente joven y la pirámide poblacional viene determinada por la elevada inmigración, especialmente de mujeres trabajadoras (e invisibilizadas en muchas fuentes de información tradicionales).

Las variables demográficas básicas en esta década en el País Vasco son las propias de una sociedad que avanza hacia el modelo europeo de los países que ya han realizado su transición demográfica. Los avances en medicina, higiene, servicios esenciales, alimentación, educación y la menor presión demográfica han generado un descenso continuado de las tasas de mortalidad desde comienzos del siglo XX y con el único paréntesis de la pandemia de Gripe Española. En el País Vasco, en la década estudiada, cada vez fallece menos gente y las enfermedades

infecciosas van paulatinamente remitiendo y generando menos decesos. Fallece, por tanto, mucha menos gente y, especialmente, muchos menos niños y niñas. La esperanza de vida al nacer se duplica para 1930 y comienza a ser relativamente sencillo superar los cincuenta años y aproximarse a los sesenta. Se vive más y se vive mejor, con unas condiciones de vida cada vez más favorables, siendo este el mejor y más evidente indicador de bienestar real. Además, en 1930 las tres provincias se asemejan en sus cifras, dejando atrás la gran penalización urbana de la Ría de Bilbao y el atraso en el modelo demográfico alavés.

La natalidad y fecundidad también se reducen de manera significativa durante esta década y desde finales del siglo anterior. Hoy en día y desde los discursos pronatalistas, este hecho se considera un problema, pero lo cierto es que todos los países desarrollados del mundo han experimentado este mismo proceso como fase final de su transición demográfica. El control de la fecundidad es un reflejo evidente de la reducción de la mortalidad infantil. Las tres provincias vascas avanzan durante esta década al unísono en esa misma dirección de reducción del número de hijos por mujer.

La población vasca, por tanto, crece de manera natural, atrae numeroso capital humano de otras provincias y se concentra en los grandes núcleos urbanos. Se moderniza demográficamente dejando atrás un modelo caracterizado por las defunciones prematuras y las madres que dedican su vida a mantener familias muy numerosas mediante sucesivos embarazos y esperanzas de vida inferiores a los treinta años. Todas estas transformaciones son fundamentales, pero, además, el propio habitante del País Vasco evoluciona. Crece en poco tiempo varios centímetros de promedio, aumentando su capacidad de trabajo con las repercusiones positivas que ello conlleva. La mejora alimenticia y la menor fecundidad posibilitan el mejor estado físico de los más jóvenes, que crecen con más salud y mejores cuidados. El capital humano experimenta, por tanto, una notable mejora que viene acompañada de otro hito trascendental: la alfabetización universal. La mayor parte de los habitantes del País Vasco para 1930 sabe leer y escribir correctamente y cada vez son más los estudiantes de niveles superiores.

Como conclusión final, podemos determinar que durante esta época y con anterioridad al retroceso que supondrá la guerra civil y la posguerra en todos los indicadores, el País Vasco se moderniza poblacional y socialmente. Este hecho es la base que permite explicar las transformaciones experimentadas por las tres provincias en todos los sectores: económicos, políticos, urbanísticos, sociales, etc. Las provincias vascas avanzan hacia un nuevo modelo poblacional propio de otras regiones de Europa Occidental. Comienza a quedar atrás la penalización urbana, el hambre, el analfabetismo, el hacinamiento más extremo o la muerte prematura.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO OLEA, E. (2011). «Y después qué... Efectos de las anexiones de Abando, Deusto y Begoña a Bilbao. 1870-1936». *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 22, pp. 47-60.
- COMÍN, F. y ACEÑA, P. (1999). *Tabacalera y el estanco del Tabaco en España. 1636-1998*. Madrid: fundación Tabacalera.
- ERKOREKA, A. (2006). *La Pandemia de Gripe Española en el País Vasco*. Bilbao: Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia.
- (2010). «The Spanish influenza pandemic in occidental Europe (1918–1920) and victim age». *Influenza and Others Respiratory Viruses*, 4 (2), pp. 81-89.
- FOGEL, R. W. (2009). *The escape from hunger and premature death, 1700-2100. Europe, America and the Third World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GARCÍA ABAD, R. (2012). «Migraciones en Familia a la Bizkaia de la primera industrialización (1877-1935)». *Vasconia, Cuadernos de Historia-Geografía*, 38, pp. 711-740
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. et al. (2001). *Los orígenes de la metrópoli industrial. La ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. et al. (2009). *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao*. Leioa: Fundación BBVA.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M.; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. y ZARRAGA SANGRONIZ, K. (2015). *La otra industrialización del País Vasco, las pequeñas y medianas ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*. Bilbao: Universidad del País Vasco, UPV/EHU.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. (2016). «El capital humano en la primera modernización industrial vasca (1876-1930), viejas herencias e innovaciones recientes». *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 34(2), pp. 53-83.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., HERNANDO PÉREZ, J. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. (2018). «Primera Industrialización, urbanización e indicadores de bienestar. La Ría de Bilbao 1877-1930», en L. E OTERO CARVAJAL, y S. DE MIGUEL SALANOVA (eds.), *La escuela y la despensa: Indicadores de modernidad. España, 1900-1936*. Madrid: La Catarata de los libros, pp. 52-81.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., HERNANDO PÉREZ, J. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. (2021). «Urbanización y mortalidad en Bizkaia (1875-1939)», en L. E OTERO CARVAJAL, y S. DE MIGUEL SALANOVA (eds.), *Sociedad Urbana y salud pública. España, 1860-1930*. Madrid: La Catarata de los libros, pp. 294-310.
- HERNANDO PÉREZ, J. (2017). *La Transición de la fecundidad en el País Vasco durante el franquismo*. Departamento de Historia Contemporánea, UPV/EHU, Tesis Doctoral inédita.
- (2019). «La evolución de la fecundidad en Euskadi en el siglo xx: Un análisis a partir de los censos de población». *Vasconia, Cuadernos de Historia-Geografía*, 44, pp. 127-149
- HUMPHRIES, J. y SARASUA, C. (2012). «Off the record: Reconstructing women's labor force participation in the European past». *Feminist Economics*, 18 (4), pp. 39-67.

- LIZARRAGA, K. y ERKOREKA, A. (eds.) (2016). *Tuberculosis*. Bilbao: Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia.
- MACINNES, J. y PÉREZ DÍAZ, J. (2008). «La tercera revolución de la modernidad: la reproductiva». *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 122, pp. 89-118.
- REHER, D. S. (2001). «In search of the “urban penalty”: exploring urban and rural mortality patterns in Spain during the demographic transition», *International Journal of Population Geography*, 7 (2), pp. 105-127.
- SERRANO ABAD, S. (1992). «El Valle del Kadagua, un espacio marginal a las puertas de la metrópoli bilbaína». *Vasconia, Cuadernos de Historia-Geografía*, 19, pp. 275-317.
- SERRANO ABAD, S. y HERNANDO PÉREZ, J. (2022). «Las mujeres y su participación en el mercado laboral de Bilbao durante el primer tercio del siglo XX», en L. E. OTERO CARVAJAL y N. RODRÍGUEZ MARTÍN (eds.), *La mujer moderna. Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936*, Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 219-236.
- WOODS, R. y WOODWARD, J. (1984). *Urban disease and mortality in nineteenth-century England*. London: Cambridge University Press.

CAPÍTULO 9

LA SOCIEDAD URBANA VASCA DURANTE LA DÉCADA DE 1920

José María BEASCOECHEA-GANGOITI
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Departamento de Historia Contemporánea

1. INTRODUCCIÓN

La década de 1920 marcó un período crucial en la configuración urbana de la sociedad vasca. No solo fue testigo del aumento significativo de la población que residía en ciudades de diversos tamaños en el País Vasco, sino que también presencié cambios sustanciales en varios aspectos de la vida material, social y cultural.

Los núcleos urbanos experimentaron un rápido crecimiento impulsado por la renovación del sector inmobiliario y la implementación de nuevos planes de expansión urbana establecidos por el Estatuto Municipal de 1924. La transformación radical de la forma de estas ciudades se vio influenciada, entre otras razones, por estos planes. Además, la diversificación de sectores económicos relacionados con los servicios complementó la fuerte base industrial de Bizkaia y Gipuzkoa, dando lugar al surgimiento de una clase media poderosa que desempeñó un papel cada vez más importante en la vida social y cultural. En este contexto, también se abrieron nuevas oportunidades laborales para las mujeres.

Estos cambios sentaron las bases para una serie de innovaciones que transformarían la vida social, encaminándola hacia una modernidad

renovada. Aspectos como los medios de transporte, las infraestructuras de vivienda, los hábitos de consumo y los medios de comunicación (como la prensa especializada, la radio y el teléfono) experimentaron evoluciones significativas. Paralelamente, la oferta de ocio y cultura se generalizó y comenzó a diversificarse según los grupos sociales y las edades, destacando el triunfo del deporte de masas, en particular, la pelota y el fútbol.

2. LA POBLACIÓN URBANA

A lo largo de su historia, el País Vasco tuvo una tradición urbana limitada. Predominaban pequeñas villas, en su mayoría de origen medieval, con población reducida pero concentrando gran parte de las actividades manufactureras y comerciales. De entre ellas, comenzaron pronto a destacar las que ejercían la capitalidad de cada una de las tres provincias. A finales del siglo XVIII solo Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao contaban con una población superior a los 5 000 habitantes. En ese momento, la población urbana que cumplía con este criterio representaba poco más del 10 por ciento del total en el País Vasco, mientras que la media en España estaba en el 24 por ciento, y regiones sureñas como Murcia y Andalucía superaban el 50 por ciento (REHER 1994, 25).

TABLA I. PROCESO DE URBANIZACIÓN DEL PAÍS VASCO: POBLACIONES SUPERIORES A CINCO MIL HABITANTES (1860-1930)
(porcentaje sobre la población total)

Provincias	Bizkaia		Gipuzkoa		Álava		País Vasco	
	Núm.	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
1860	3	17,2	6	28,7	1	20,1	10	22,3
1900	11	52,8	8	44,0	1	31,8	20	46,6
1930	17	70,4	16	68,0	1	39,0	34	65,9

Fuente: elaboración propia a partir de Censos de población.

Sin embargo, esta situación iba a transformarse radicalmente bajo el influjo de la acelerada industrialización y la profunda transformación de la estructuras económicas, sociales y poblacionales que se desarrollaron en Bizkaia y Gipuzkoa a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Los datos recogidos en la tabla I, muestran el salto entre los aún modestos porcentajes de las tres provincias en 1860, a las cifras de población urbana en 1900, cuando ya se acercaban al 50 por ciento del total, y el número de localidades que superaban los 5 000 habitantes se había duplicado.

El impulso definitivo tuvo lugar durante el primer tercio del siglo xx. En 1930, coincidiendo con el final del periodo de la dictadura de Primo de Rivera, la población vasca residente en ciudades era mayoritaria por primera vez en la historia. Más de una treintena de localidades superaban los 5 000 habitantes, concentrando cerca de dos tercios de la población, mientras que la media de España estaba en el 37 por ciento. Se trata de un cambio radical que suele pasar desapercibido entre las grandes transformaciones de la época. La sociedad vasca había pasado en el lapso de una única generación de ser una de las regiones menos urbanizadas de España a situarse en el grupo de cabeza.

En definitiva, para 1930 se había consolidado un vuelco espectacular en la relación ciudad/campo, población urbana/población rural, y en la misma estructura de la población activa del País Vasco. Donde mejor se ponen de manifiesto estos cambios es en las propias magnitudes. En cifras, la población urbana había pasado de 94 629 personas en 1860 a 587 680 en 1930, mientras la no urbana (municipios por debajo de 5 000 habitantes) descendía de 329 385 a 303 993 personas respectivamente (GONZÁLEZ PORTILLA y BEASCOECHEA 2000, 28-29).

Este crecimiento urbano no fue equilibrado dentro del País Vasco. Álava tuvo un ritmo muy pausado, manteniendo la población provincial casi estable, cercana a los 100 000 habitantes totales. Pero mientras el área rural iba perdiendo población, Vitoria-Gasteiz crecía. Las tasas de crecimiento eran modestas, especialmente comparadas con las otras dos capitales, pero en 1930 sus algo más de 40 000 habitantes representaban casi un 40 por ciento de la provincia, con una clara tendencia a la aceleración y la concentración de funciones urbanas durante la década de 1920. De esta forma, se consolidaba como la única ciudad articuladora del territorio.

En cambio, en las dos provincias costeras la expansión fue espectacular, y para 1930 ambas contaban con alrededor de un 70 por ciento de su población residiendo en núcleos urbanos. Esto no implicaba que la situación fuera semejante en Bizkaia y en Gipuzkoa.

Gipuzkoa presentaba un proceso de urbanización más dispersa, asentándose en las cabeceras de las comarcas recorridas por ríos y valles transversales, y conectadas por ferrocarriles y carreteras a los ejes de comunicación. Fuera de la capital de la provincia, que requiere un tratamiento específico, en 1900 la red urbana básica se fundamentaba en las tradicionales cabeceras comarcales (Azkoitia, Azpeitia, Bergara, Oñati, y Tolosa). Todas oscilaban entre 5 000 y 8 000 habitantes, y tenían ritmos de crecimiento moderados. Recientemente, a ellas se habían unido las mucho más dinámicas Eibar e Irún.

Entre 1900 y 1930, la jerarquía urbana tradicional se había modificado sustancialmente. Seguía tratándose de una red bastante dispersa,

pero ahora esas villas tradicionales, que seguían crecimiento a un ritmo relativamente pausado, habían sido igualadas por nuevos núcleos muy expansivos impulsados por la industrialización: Beasain, Elgoibar, Hernani y Mondragón. Además, las industriosas Eibar e Irún se habían destacado, colocándose por encima de los 10 000 habitantes (GONZÁLEZ PORTILLA y URRUTIKOETXEA 2017).

En Bizkaia, la extrema concentración urbana que se articuló alrededor de la ría de Bilbao se manifiesta claramente en un hecho: Bermeo era en 1900 el único de los 11 municipios con más de 5 000 habitantes del Señorío que se encontraba fuera de la aglomeración de la Ría. En 1930, la suma de rápido crecimiento y ampliación de sus términos tras diversas anexiones, destacaron extraordinariamente a Bilbao y Barakaldo dentro de la Ría. Ya muy atrás, Bermeo había superado los 10 000 habitantes, y al siguiente escalón se habían sumado Durango, Gernika, Mungia, Ondarroa y Galdakao. Como en el caso de Gipuzkoa, aunque claramente en una escala inferior, la mayoría formaban parte de las antiguas villas que constituían las cabeceras comarcales tradicionales. Habían tenido un crecimiento moderado derivado de su papel central como centros distribuidores y de servicios, unido a un tímido impulso industrial (Juaristi y GOGASCOECHEA 2006).

Durante las primeras décadas del siglo xx, y específicamente durante la década de 1920, junto a la consolidación de esa red de ciudades medianas en Gipuzkoa y Bizkaia, y al papel central de Vitoria-Gasteiz en Álava, hay otro fenómeno de enorme relevancia en el mundo urbano vasco: el acelerado crecimiento de las dos capitales de las provincias costeras, que incluso comenzaron a liderar la formación de aglomeraciones urbanas, embriones de las áreas metropolitanas que terminaron de madurar durante el periodo franquista.

Donostia-San Sebastián, tras la fijación definitiva de la capitalidad en 1854, inició un rápido crecimiento demográfico en base a su actividad administrativa, comercial e industrial, e impulsada excepcionalmente por su consagración como la principal estación balnearia española de baños de mar desde mediados del siglo xix (WALTON y SMITH 1996; CASTELLS 2000). Para 1900, tras varias décadas de fuerte crecimiento, se había destacado definitivamente sobre el resto de los núcleos de Gipuzkoa, y alcanzaba los 37 812 habitantes.

La continuación de este impulso de la población, con porcentajes de crecimiento anuales continuados del 2,5 por ciento durante las tres primeras décadas del siglo xx, acarreo que para 1930 la ciudad volviera a duplicar su población, alcanzando 78 432 habitantes (GONZÁLEZ PORTILLA y BEASCOECHEA 2000, 31-34). Este salto fue acompañado por la ampliación y complejización de sus actividades económicas, con una creciente presencia de la industria y las actividades portuarias. Pero buena parte de estas no se enclavaron en el mismo Donostia-

San Sebastián, sino que se desplazaron a los municipios colindantes, principalmente de la periferia Este de la ciudad: el puerto a Pasaia, y las industrias y residencias populares a Altza y Erreterria. Este hecho, reforzado por una primera definición de una red de comunicaciones comarcales y de las redes de transporte (tranvía), centrados en San Sebastián, da lugar hacia la década de 1920 a la conformación de una primera aglomeración urbana alrededor de Donostia-San Sebastián. Se deben incluir ahí a los municipios de Altza, Pasaia y Erreterria, y posiblemente también a Lasarte y Hernani (GÓMEZ PIÑEIRO 1984, 50-57).

La población de esta área tuvo un altísimo ritmo de crecimiento durante las décadas iniciales del siglo xx —un 2,6 por ciento anual— que le llevó a alcanzar una población conjunta de 100 349 personas. Esta cifra colocaba en 1930 a la aglomeración de San Sebastián entre las quince primeras por tamaño de la Península Ibérica, y una de las más dinámicas de ese periodo (REHER 1994, 26-29). Otra consecuencia fue que su centralidad dentro de Gipuzkoa había ascendido extraordinariamente, concentrando en esa fecha a un tercio de los habitantes de la provincia.

Por su parte, todo el entorno de la ría de Bilbao vio completamente transformada su fisonomía paisajística y poblacional en el periodo que va de 1860 a 1930. El desarrollo económico vinculado a la industrialización conformó una nueva realidad social y demográfica. Bilbao, pese a lo reducido del volumen de su población, había mantenido históricamente un papel preponderante en medio de una Bizkaia marcadamente rural. Sin embargo, en este periodo se redefine el papel de Bilbao, acompañado desde ahora por la red urbana que se estaba estructurando alrededor del Nervión, el área de la Ría¹, que se convirtió en el gran centro demográfico, urbano e industrial de la provincia, y enseguida de todo el norte de España.

Esta aglomeración urbano-industrial nació de un proceso de especialización económica del espacio. Así, nos encontraremos con núcleos urbano-mineros, urbano-industriales, y urbano-residenciales, además de la ciudad central residencial, industrial y de servicios que era Bilbao. Estas ciudades quedaron conectadas tempranamente con una tupida red viaria de ferrocarriles y tranvías, y ya en el primer tercio del siglo xx, también por nuevas carreteras y líneas de autobuses. En definitiva, y pese a la escasez de puentes, la gente podía vivir y trabajar en lugares distintos dentro de la aglomeración (GONZÁLEZ PORTILLA 1995, 461-540).

¹ Al hablar de la Ría, o el área de la Ría de Bilbao, nos referimos al territorio de los municipios de Bilbao, Abando, Begoña, Deusto (estos tres anexionados a Bilbao entre 1870 y 1924), Basauri, Barakaldo más Alonsotegi, Sestao, Abanto-Zierbena, Ortuella, Trapagaran, Muskiz, Erandio, Leioa, Portugalete, Santurtzi, y Getxo. Ver (GONZÁLEZ PORTILLA *et. al.* 2001).

La expansión demográfica de la Ría se manifestó con ritmos temporales distintos en cada área. Antes de 1900, las zonas que soportaron los mayores incrementos demográficos fueron el área industrial de la margen izquierda (principalmente Sestao y Barakaldo), Bilbao, y los municipios de la zona minera. Se trató de un impulso explosivo, en el que el conjunto de la Ría multiplicó su población por cuatro en cuarenta años.

Entre 1900 y 1930, las tasas de crecimiento de la población siguieron siendo muy importantes (2 por ciento anual), aunque no alcanzaron los valores de las fechas anteriores. También se agudizaron las diferencias entre las distintas áreas. El rasgo más característico fue el estancamiento poblacional de la zona minera. Además, en general, las zonas más dinámicas del periodo anterior tendieron a ralentizar algo su crecimiento. Pese a ello, Bilbao (ya con las anexiones de Begoña y Deusto) ascendió hasta los 161 987 habitantes, y la suma del grupo de los municipios mineros (Trapagarán, Muskiz, Abanto-Zierbana y Ortuella) e industriales de ambas márgenes (Barakaldo, Sestao, Erandio y Leioa) se acercaban a los 100 000.

Mientras, los espacios más exteriores fueron las que más incrementaron su población durante las primeras décadas del siglo xx, y especialmente durante la década de 1920. Basauri pasó en quince años de ser un pequeño núcleo rural a una ciudad industrial de casi 10 000 habitantes. Finalmente, los municipios del Abra alcanzaron un importante dinamismo, aunque por motivaciones distintas. En la margen izquierda, Portugalete y Santurtzi se convirtieron en una prolongación de las actividades industriales y residenciales de la margen izquierda, agregándosele además las nuevas derivadas de la actividad portuaria vinculada a la construcción del puerto exterior. Entre ambos sumaban 18 243 habitantes en 1930. En la margen derecha, Getxo superaba su fase inicial de estación balnearia, para consolidarse como la nueva zona residencial de las elites económicas y de las clases cualificadas, jalonada de amplias y lujosas mansiones y palacios alrededor de las playas, y también de las viviendas de los que trabajaban para ellas, que alcanzaban los 16 859 habitantes (BEASCOECHEA 2007).

Como consecuencia lógica de todo lo anterior, hay que destacar el cambio radical en la posición de Bilbao en el contexto de las aglomeraciones urbanas de España. De una situación insignificante en 1860, pasó a ocupar el séptimo puesto en 1900, y el quinto en 1930. Para conseguir ese avance debió soportar las más altas tasas de crecimiento demográfico de entre todas las aglomeraciones de la Península Ibérica entre 1860 y 1930, año en el que el área de la Ría de Bilbao sumaba 304 364 habitantes (GONZÁLEZ PORTILLA y BEASCOECHEA 2000, 34-44).

En definitiva, la concentración urbana supuso un jalón fundamental en el proceso modernizador del País Vasco. Las tres capitales y sus

aglomeraciones asociadas 1930 ascendían en 1930 a 459 886 habitantes. Pero lo más significativo es que pasaron a concentrar casi la mitad de toda la población vasca.

3. PAISAJES URBANOS

A comienzos del siglo xx, los paisajes urbanos de las ciudades del País Vasco experimentaron una continua transformación. El dinamismo económico, el crecimiento acelerado y la concentración de la población urbana, junto con profundos cambios sociales, se reflejaron en la forma de las ciudades, su apariencia, sus infraestructuras y el estilo de vida de sus habitantes.

La necesidad de expansión del suelo urbano se manifestó a través de demandas sociales contrastantes. Por un lado, la burguesía emergente buscaba espacios residenciales acordes con sus nuevos modos de vida y representativos de su éxito social. Por otro lado, las clases populares en crecimiento no encontraban lugar en los espacios interiores tradicionales. La primera demanda se satisfizo con la creación exitosa de nuevos espacios ordenados, modernos y de calidad, como los ensanches. La segunda condujo a expansiones suburbanas sin organización, donde la construcción incontrolada de modestas viviendas era el criterio dominante.

La aspiración de las tres capitales vascas a definir planes de ensanche en la década de 1860 (San Sebastián en 1864, Bilbao con un proyecto frustrado en 1862 y el definitivo de 1873-6, y Vitoria-Gasteiz en 1865, aunque sin refrendo legal) tuvo un impacto determinante en el desarrollo de la imagen de estas ciudades, y una gran influencia en otras localidades vascas (GALARRAGA *et al.* 2002).

En Vitoria-Gasteiz, el plano de Francisco de Paula Hueto, aprobado en 1865, surgió en un contexto condicionado por la presión de la Compañía del Norte para unir la estación con el centro de la ciudad. Se trató más bien de plan de alineaciones, con notables irregularidades, generó una expansión hacia el sur del casco antiguo, claramente segregada. La debilidad legal y las presiones de los propietarios llevaron a que incluso la calle principal del nuevo ensanche —Estación, luego Dato— resultara más estrecha y desplazada del eje natural diseñado (RIVERA, 1992b, pp. 131-134; LÓPEZ DE LUCIO 1994, 28).

Donostia-San Sebastián destacó como la ciudad donde el papel del ensanche fue más determinante. Su rápida construcción, el origen público de los terrenos y su adaptación a los intereses de propietarios, élites locales y la población veraneante jugaron un papel crucial (WALTON 2002). El plan original de Cortazar de 1864 presentaba incongruencias respecto al modelo de ciudad que se imponía, orientada

al turismo de calidad. Tras un prolongado debate, fue retocado varias veces hasta la definición de un nuevo proyecto reformado, diseñado por José Goicoa en 1886. Este proyecto reforzó el componente de calidad y sus virtudes paisajísticas, definiendo soluciones como el Boulevard, Alderdi Eder, y la nueva definición completa del trazado hacia el sur, entre la Avenida y Amara (CALVO 1983; AZPIRI 2002, 150-154). Reforzando esta lógica, las instalaciones industriales y residencias populares fueron expulsadas a la periferia, formando una orla desde El Antiguo a Gros, pasando por Amara y Eguía, y que pronto se extendería hacia los municipios periféricos, especialmente Altza (CASTELLS 2000, 107-113; FERNÁNDEZ CUESTA 2012, 110-114).

En Bilbao, el ensanche se desarrolló de manera más lenta (AZPIRI 2002, 117-180). La lógica de reserva de espacio permitió que la especulación actuara plenamente, elevando los precios de los solares a niveles prohibitivos. Como consecuencia, alrededor del espacio destinado para el ensanche —que en gran parte permanecía vacío— surgió un cinturón de arrabales, en su mayoría sin planificación, para dar cabida al explosivo crecimiento demográfico de Bilbao. De esta forma, los suburbios representaban realmente la parte sustancial del Bilbao de la industrialización. A pesar de ello, en 1907 se aprobó una nueva ampliación del ensanche.

Fuera de las capitales, la planificación urbana era limitada, y siempre condicionada por las peculiaridades fiscales del País Vasco para aprovechar las vías de financiación ofrecidas por las leyes de ensanche. La mayor densidad de nuevos planes urbanos estuvo asociada, en la fase inicial contemporánea a los ensanches, al saneamiento de áreas costeras (marismas, arenas), en su mayoría vinculadas a promociones de estaciones de baños de mar. En Bizkaia, varios planes se localizaban alrededor de las playas de Getxo (Alangoeta-Ereaga, Lamiako y Las Arenas) y Portugalete (Muelle) entre 1858 y 1869, tanto de iniciativa pública como privada (BEASCOECHEA 2007; PÉREZ DE LA PEÑA 1993). También los hubo bajo la fórmula de lotificación privada ligada a la edificación de viviendas populares (Desierto-Erandio en 1885). En Gipuzkoa, un modelo similar dio lugar a los planos de Pasai Antxo (1883) y Zarautz (1917). También se pueden emparentar con varias operaciones parciales en el mismo Donostia-San Sebastián, como el Ensanche Oriental (1882), la reordenación de Gros (1881-1891), Ategorrieta (1902), y el frente de Ondarreta (1896) (AZPIRI 2002; CALVO 1983).

A pesar de todo, la necesidad de regulación urbanística se extendió a algunas ciudades medianas de Bizkaia y Gipuzkoa entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Eibar contó con un plano regulador de 1905-1909, y de forma más ambiciosa, Irún presentó un plan de ensanche en 1865. Tolosa, con una tradición arraigada en la regulación

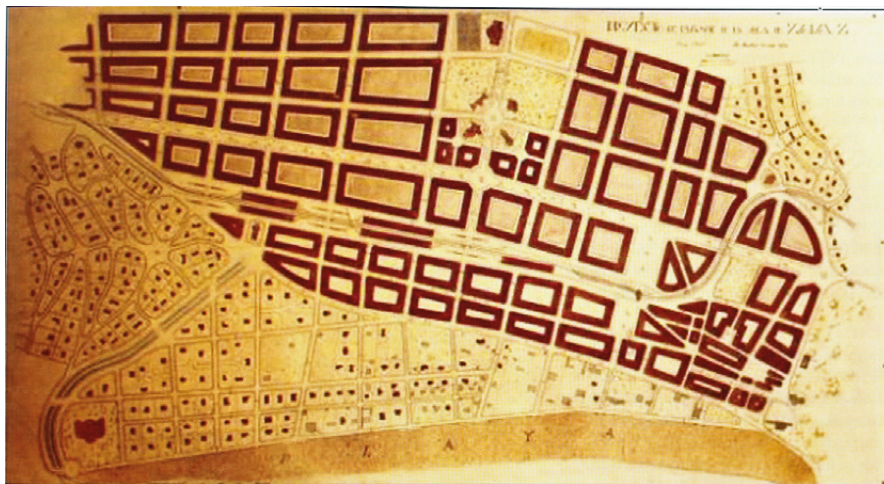
de la trama urbana (MARTÍN RAMOS 1993), diseñó un plan en 1845, seguido de un plano de alineaciones (1883, ampliado en 1898) y un plan de ensanche en 1923 (GALARRAGA *et al.* 2002, 305-333). En Bizkaia, Ondarroa y Bermeo diseñaron sus respectivos planes en 1908 y 1909. Varios municipios del área de la Ría de Bilbao (Algorta-Getxo, Sestao, Barakaldo, Portugalete) emprendieron sus proyectos, pero enfrentaron dificultades para llevarlos a cabo (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.*, 2001, II, pp. 58-211; PÉREZ DE LA PEÑA 1999; GALARRAGA *et al.* 2002). Ya en el siglo XX, el desarrollo del esquema de ciudad-jardín generó proyectos de esa tipología, como las urbanizaciones de Neguri (1903) y Ondategi (1917), ambas en Getxo (BEASCOECHEA 2002).

Descontando los proyectos vinculados al modelo de ensanche, los municipios vascos recurrieron principalmente a los Proyectos de Alineaciones de Calles y las Ordenanzas de Edificación para regular su expansión y corregir problemas previos antes de la Gran Guerra. Ambas herramientas tenían limitaciones significativas y dejaban a los municipios a expensas de los intereses de los propietarios.

En este panorama, la Dictadura de Primo de Rivera representó un cambio decisivo, introduciendo una legislación específica: el Estatuto Municipal, promulgado por el Directorio el 8 de marzo de 1924, y su complementario Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales. Sus disposiciones eran muy variadas, pero dentro del conjunto destacaban las referidas al régimen urbanístico. Fundamentalmente, definían la competencia municipal en la actividad urbanística, en lugar de depender de leyes acordadas por el gobierno. Además, abrían nuevas opciones de financiación para los municipios, tanto por la vía fiscal como con el apoyo de las Cajas de Ahorros (BASSOLS 1973, 493-504; AA.VV. 1975; ALONSO OLEA 1995).

Un precepto con gran repercusión en el campo del urbanismo obligaba a los municipios que cumplían ciertas condiciones a redactar planes de extensión en un plazo máximo de cuatro años. Estas condiciones incluían tener más de 10 000 habitantes, haber experimentado un crecimiento superior al 20 por ciento en la década 1910-1920 y no tener aprobado un plan de ensanche o extensión en esa fecha. Se definía un modelo de planeamiento, ya arcaico para la época, que combinaba los antiguos de ensanche y reforma interior, con el nuevo denominado de *extensión* para las superficies periféricas externas a los dos previos, hasta los límites municipales (AA.VV. 1975, 481-482; TERÁN 1999, 170).

IMAGEN I. ZARAUTZ. PLANO DEL PROYECTO DE ENSANCHE DE 1930-33
(RAMÓN CORTAZAR)



Fuente: reproducido de GALARRAGA *et al.* (2002:325).

Esta serie de circunstancias propició la puesta en marcha de diversas iniciativas en materia de urbanismo en toda la geografía vasca. En Gipuzkoa, Irún (1927) y Hernani (1925) llevaron a cabo planes parciales de reforma. En esos mismos años, Errenteria redactó su primer plan de ensanche (1925, Gumersindo Birebén), y Tolosa diseñó varios planes de reforma urbana en la vega de Laskorain, culminando en el proyecto de 1926 (Guillermo Eizaguirre), desarrollado en diversas fases en los años siguientes (GALARRAGA *et al.* 2002; MARTÍN RAMOS 1980, 63-77; MARTÍN RAMOS 1993, 299-318).

Dentro de los proyectos desarrollados en Gipuzkoa en este periodo, destacan las iniciativas de Zarautz. Tras un primer proyecto de urbanización en la zona este (1925), Ramón Cortazar diseñó en 1930 un plan de ensanche y alineación extremadamente ambicioso. Este concepto, vinculado a los ensanches decimonónicos, buscaba dirigir el crecimiento de la villa hacia un objetivo mixto: turístico e industrial. Aunque el plan se aprobó en 1933, solo se aplicó parcialmente, en gran parte lastrado por sus dimensiones y su carácter expansionista (GALARRAGA *et al.* 2002, 325-327).

En Bizkaia, se realizaron varios planes de extensión similares, de concepción tradicional, como los de Galdakao (1928) y Arrigorriaga (1932). Pero el desarrollo más importante se localizó en el entorno de la ría, con nada menos que cinco proyectos casi simultáneos (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.*, 2001, II, pp. 58-211; PÉREZ DE LA PEÑA 1999).

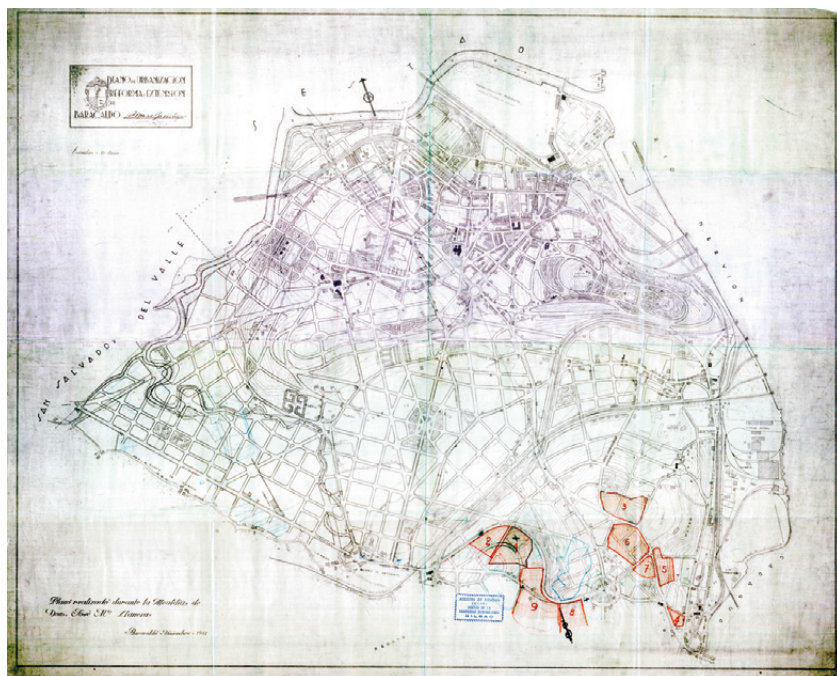
El primero fue en Getxo, diseñado por su arquitecto municipal Ignacio M. Smith en 1923, es decir, anterior a la legislación de extensión, y aprobado al año siguiente. Este diseño tradicional de ensanche incorporaba por primera vez la totalidad del municipio y establecía zonas diferenciadas de urbanización (GONZÁLEZ PORTILLA, *et al.*, 2001, II, pp. 208-212). El de Portugalete de 1925 era bastante similar, continuista con los ensanches, pero comprendía todo el término municipal (PÉREZ DE LA PEÑA 1993).

El de Alzaga (Desierto-Erandio) tuvo una tramitación más complicada. En Alzaga, los problemas de diseño urbano se sumaban a los de saneamiento, condicionados por las condiciones físicas de la vega respecto a la ría y la falta de inversiones previas. El arquitecto municipal Ángel Líbano recibió diversos encargos desde 1920 que buscaban solucionar los problemas urbanísticos y de saneamiento. Esto culminó en 1924 con un proyecto de ensanche y urbanización de Alzaga/Desierto, aprobado por el municipio en 1926 y que siguió una lenta tramitación hasta su exposición pública en 1929. La salida del técnico con la caída de la monarquía y, finalmente, la anexión completa del término de Erandio a Bilbao en 1940, terminaron por anular la materialización del proyecto (GONZÁLEZ PORTILLA, *et al.*, 2001, II, pp. 142-186).

Igualmente problemático fue el caso de Sestao, donde un primer intento de plano regulador en 1928 terminó convirtiéndose en un tardío proyecto de urbanización y mejora de Sestao, diseñado por Santos Zunzunegui en 1933 (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.*, 2001, II, pp. 58-211).

En Barakaldo, el mayor núcleo urbano de Bizkaia después de Bilbao, antes de la década de 1920 se plantearon distintos mecanismos de urbanización y fórmulas de edificación. Sin embargo, todos coincidieron en la debilidad de los mecanismos planificadores, sustituidos generalmente por las directrices del mercado y los intereses de la propiedad. El nuevo callejero tendió a trazarse sobre los caminos vecinales y linderos entre propiedades rurales, generando problemas de difícil resolución debido a la anarquía e improvisación. Las instancias públicas se limitaron principalmente a intervenciones puntuales y parciales. Bajo estos parámetros se construyó un municipio que conformó el principal grupo de suburbios obreros del área de la Ría (Barakaldo contaba con 26 906 habitantes en 1920) y uno de los más representativos de toda España en la época.

IMAGEN II. PLANO DE URBANIZACION, REFORMA
Y EXTENSION DE BARAKALDO DE 1926 (ISMAEL GOROSTIZA)



Fuente: Reproducción de la versión editada por el Ayuntamiento de Barakaldo en diciembre de 1942. Colección departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU.

En ese contexto, el proyecto de Urbanización, Reforma y Extensión de Barakaldo de 1926 culminó un largo proceso frustrado de intentos de regulación municipal, que habían fracasado anteriormente con los proyectos de 1890 y 1907. A pesar de la continuidad con los trabajos previos realizados por el mismo Ismael Gorostiza, representó un claro avance al incluir todo el término municipal. Sobre todo, se destacó por su concepción global de las necesidades urbanísticas, que abarcaba un presupuesto por etapas, definición de usos por zonas, equipamientos, saneamiento, redes de comunicación y nuevas ordenanzas de edificación. Este plan sentó las bases para la actuación municipal en materia de urbanismo hasta la guerra civil, ajustando a él las distintas promociones de viviendas, la reforma interior en zonas conflictivas, y la apertura de nuevas calles y plazas (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.*, 2001, II, pp. 129-142; PÉREZ DE LA PEÑA 1999, 43-44).

En claro contraste entre las concordancias señaladas entre los diversos desarrollos urbanos de las ciudades medianas del País Vasco

durante la década de 1920, en el caso de las tres capitales lo que destaca es, sobre todo, las profundas diferencias entre ellas.

Vitoria-Gasteiz se guiaba desde mediados del siglo XIX por un plano irregular que no terminaba de encajar en las premisas de un ensanche. Tras algunos intentos parciales previos, en 1927 la ciudad consiguió redactar un primer plan de ensanche, diseñado por Julián Apraiz y Roberto Dublang. Principalmente, definía las alineaciones de las calles hacia el Sur y el Oeste de la ciudad, y sirvió de base para el trazado definitivo del centro burgués de la ciudad. También dibujó una serie de rondas en torno al casco antiguo, que por primera vez quedaba rodeado por una trama urbana organizada y coherente. Sin embargo, sus carencias obligaron a la realización de un nuevo ensanche en 1944-47 (AZPIRI 2002, 176-179).

En Donostia-San Sebastián se pueden distinguir dos líneas de actuación en el campo urbanístico durante la década de 1920. Por una parte, se culminaron varios pequeños proyectos, algunos planeados mucho antes, que añadieron a la ciudad nuevas porciones urbanas cualificadas, conformando diversas variantes del modelo de ciudad turística y de calidad dominante. Se trata de los ensanches de Gros, Zurriola y el frente de Ondarreta. La otra línea consistió en plantear nuevas y ambiciosas propuestas de extensión, que respondieron a cuestiones de ese momento y sirvieron de base para desarrollos futuros.

En la zona de El Antiguo, a lo largo de la carretera de Madrid, se planteó un concurso de proyectos de ordenación, del que salió vencedor el de Luis Elizalde en 1921. Se articulaba a lo largo del eje de la avenida Zumalakarregi y avenida de Tolosa (la única parte del plan realizada), en un espacio de 63 hectáreas, que se dotaba de manzanas ortogonales de varias tipologías. Estas debían permitir edificaciones de diversa calidad, desde viviendas burguesas hasta bloques de clases medias y obreras. Además, se planteaba reformar internamente una zona industrial que había crecido de forma desordenada. Aunque su ejecución final efectiva fuera limitada, representa un claro avance conceptual para el urbanismo donostiarra (CALVO 1984, 131-138; AZPIRI 2002, 164-166).

La otra, aún más relevante, fue la de la zona de Amara. Estaba ligada a las obras de encauzamiento del Urumea y al saneamiento de la marisma en 1905. Inicialmente, se planteó como una prolongación al Sur del Ensanche de Cortazar, continuando las manzanas diseñadas por Goicoa, bajo estándares de calidad ambiental y estética similares, y orientadas igualmente a la demanda burguesa, local o de veraneo. En 1913 el ayuntamiento convocó un concurso de proyectos, y tras años de vacilaciones, terminó por aprobar en 1919 el plan presentado por Horacio Azqueta y José Gurruchaga, que fue finalmente refrendado por el gobierno en 1922. Su enfoque primaba la monumentalidad, refor-

zando la idea de crear un nuevo centro suntuoso, con grandes avenidas y plazas, y un desarrollo principalmente residencial sobre manzanas cerradas. Durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, el ayuntamiento fue realizando de forma muy lenta algunas de las obras de infraestructuras requeridas, sobre todo canalizaciones, saneamientos y explanaciones.

Sin embargo, el proyecto no llegó a materializarse. En 1935, se decidió convocar un nuevo concurso, que respondería a los nuevos conceptos urbanísticos de raíz racionalista. Debía plantear una extensión que respondiese a las necesidades de enlaces funcionales, generara zonas libres para plazas y parques, y atendiese a las necesidades de vivienda. Entre los proyectos presentados, resultó vencedor el encabezado por Juan Machinbarrena. Su ratificación y desarrollo efectivo, tras una reforma del mismo técnico, se hizo en 1940, por lo que corresponde ya al periodo del franquismo. La lógica del mercado hizo que a partir de 1943 se plantearan diversas modificaciones que permitieron una gran densificación del plano inicial. Pero no evitaron que el ensanche de Amara terminara configurándose como una prolongación del ensanche burgués de Cortazar y Goicoa. (CALVO 1984, 191-202; AZPIRI 2002, 158-163; FERNÁNDEZ CUESTA 2012, 123-126).

El fracaso del plan de Azqueta y Gurruchaga responde a los cambios asociados a la percepción de un inicio de crisis de Donostia-San Sebastián como enclave turístico de lujo. La llegada de la Dictadura colaboró en ello, prohibiendo el juego. Ese duro golpe al modelo turístico en vigor se incrementó con la pérdida del tradicional patrocinio real, por el traslado del veraneo de Alfonso XIII a Santander, y la muerte de la reina María Cristina en 1929. Sin embargo, los datos indican que el turismo siguió con gran pujanza hasta los años de la República, aunque más orientado a un público acomodado, pero no de lujo (AZPIRI 2002, 162-163; CASTELLS 2002, 339-340; WALTON 2013, 487-489).

Por su parte, en Bilbao, tras la aprobación final del proyecto de ampliación del Ensanche (1913), la década de 1920 coincidió con el planteamiento de un plan de reforma interior del Casco Viejo. Era una cuestión ya antigua en la Villa, que había dado lugar a largos debates urbanos e incluso algunos proyectos desde principios del siglo XX (AZPIRI 2000, 435-501). Generalmente se justificaban por razones higiénicas y sanitarias, pero siempre condicionadas por las posibilidades de rentabilidad económica que la apertura de calles anchas y la construcción de nuevos edificios ofrecían. Esta disyuntiva se tradujo en debates sobre la salubridad apoyados en las condiciones de los barrios obreros de la orilla izquierda de la ría, que sin embargo quedaron sin desarrollar, frente a planes centrados en la reforma del Casco Viejo.

Pero el proyecto más importante fue el diseñado por Secundino Zuazo y presentado en 1922 por Manuel C. y Mañas. Aunque se apo-

yaba también en un desarrollo en la zona de Ripa, se fundamentaba en una gran intervención en el Casco Viejo, donde se trazaba dos nuevas avenidas: una entre el Arenal y San Antón, y otra desde la catedral a la Ribera en la Merced. De esa forma se establecía un eje de comunicación directo entre el Ensanche y el puente de San Antón. Formalmente seguía un esquema *haussmanniano* en el Casco Viejo y Arenal mediante un estilo clasicista y la regularización de las fachadas. Combinaba un gran impacto en la ciudad y la búsqueda manifiesta de rentabilidad. Pese al buen recibimiento inicial, pronto las críticas y el rechazo se hicieron generales, hasta el decaimiento definitivo en 1927 (DE MIGUEL, BEASCOECHEA y DANTAS 2018).

Salvo por ese proyecto fallido, a partir de los años de la Gran Guerra el debate urbano se centró en Bilbao en la proyección territorial de la ciudad, pensando en escala comarcal sobre el espacio de la Ría. La disyuntiva giraba entre las anexiones directas de municipios a Bilbao, impulsadas generalmente por las fuerzas socialistas, republicanas y liberales, y los opositores al crecimiento del término bilbaíno, dominantes en las filas nacionalistas y carlistas. Estos últimos terminaron articulando una propuesta de creación de una mancomunidad de municipios, que gestionara a través del control de la Diputación, un futuro plan comarcal (AZPIRI 2000, 75-217).

Tras un largo debate político, en 1923 la vía de un planeamiento comarcal fue articulada con gran antelación y profundidad por Ricardo Bastida (BASTIDA 1923). Sobre la base de los movimientos circulatorios como clave de la ordenación urbana y territorial, estableció el esquema de un plan de carreteras de enlace de Bilbao con sus pueblos colindantes, desde Galdakao al Abra, que permitiría una segunda fase de planeamiento local desarrollado en cada municipio sobre esa guía territorial.

Se trataba de un enorme salto conceptual respecto al ensanche y sus extensiones, manifestándose también en la demanda de un cambio legislativo que integrara las tres líneas vigentes y separadas de la extensión urbana, la reforma interior y la política de vivienda en una sola. Es decir, un planeamiento urbanístico adaptado a los problemas y demandas del siglo xx. Bastida se constituye en el más claro antecedente en Bilbao de los planes comarcales y el concepto de Gran Bilbao desarrollado efectivamente por Pedro Bidagor veinte años después.

Sin embargo, la llegada de la Dictadura significó el triunfo de los planes de crecimiento del término de Bilbao por la vía de la anexión. Esto culminó con la integración el año 1925 de Begoña, Deusto y parte de Erandio en Bilbao, lo que permitió mantener la vía del Plan de Extensión para la nueva jurisdicción bilbaína. Inmediatamente, se inició el proceso de redacción de un proyecto de extensión urbana, por medio de un concurso de anteproyectos en el que triunfó el urbanista alemán Joseph Strüben.

Sobre la base de su proyecto la oficina municipal de urbanismo (Estanislao Seguro y Marcelino Odriozola) definió el plan de extensión de 1927. Este plan, aunque seguía basándose en el trazado de manzanas, utilizaba una malla flexible y, sobre todo, incluía ya un primer diseño del sistema de circulación metropolitano, sobre cuatro ejes viarios principales de escala comarcal pero centrados todos en Bilbao. El cambio de escala, en la misma línea propugnada por Ricardo Bastida unos años antes, inaugura una nueva época en el planeamiento bilbaíno. El plan se adaptaba a las distintas topografías, dando lugar a tramas diferenciadas. Sin embargo, la oposición de la poderosa Junta de Obras del Puerto, que había decidido impulsar el canal de Deusto, obligó al municipio a rediseñar su plan en toda la zona de Deusto en 1929. La península y las riberas quedaban para usos industriales y portuarios, se rectificaban viales y, sobre todo, se perdía un amplio espacio residencial junto a la ría. Los mejores terrenos seguían siendo para usos ajenos a los residenciales (SERRANO ABAD 2012).

Pese a que el modelo de ciudad portuaria siguió siendo dominante, y los intereses económicos vinculados a los gestores del puerto primaban sobre los ciudadanos, el Plan de 1927-29 significó un punto de inflexión importante en la historia del planeamiento en Bilbao. Sin romper definitivamente con el modelo del Ensanche, que estaba aún muy presente en éste, lo superaba definitivamente, inaugurando el concepto comarcal y la funcionalidad clave del viario sobre la traza (AZPIRI 2000, 211-217). Durante los años siguientes, la llegada casi simultánea de la República y de la crisis económica internacional determinaron unas condiciones muy negativas para el desarrollo del proyecto de 1929, por la combinación de inestabilidad política y precariedad económica.

Esta síntesis del desarrollo de las principales actuaciones en materia de urbanismo en las ciudades del País Vasco revela un fuerte sesgo social arraigado desde el siglo XIX, que persistió en gran medida durante el primer tercio del siglo XX. La mayoría de los proyectos mencionados estaban vinculados de alguna manera al concepto de ensanche o reforma interior, ambos respondiendo a los intereses y necesidades de los grupos burgueses y, en menor medida, de la clase media.

A pesar de la evidente problemática de la vivienda obrera, el amplio debate sobre el tema y la experiencia internacional, en España las políticas efectivas fueron limitadas y poco eficaces, reflejándose principalmente en las Casas Baratas. Estas no estaban destinadas a la generalidad de los grupos obreros y populares, sino más bien a la parte más cualificada de ellos y a diversos sectores de las clases medias. Se erigieron con tipologías acordes a la ideología de las elites financiadoras, incorporando elementos paternalistas relacionados con la higiene, el decoro y los valores de la propiedad. Hasta 1924, el marco legislativo

para su desarrollo correspondía a dos leyes de Casas Baratas: la primera de 1911 y la segunda de 1921 (DOMINGO 2004, 116-148). A pesar de sus problemas evidentes, en el País Vasco contaron con algunos apoyos políticos y financieros, principalmente de ayuntamientos, diputaciones y entidades de crédito provinciales, lo que permitió que se llevaran a cabo varias iniciativas.

**IMAGEN III. LA GRAN VÍA DE BILBAO
DESDE LA PLAZA CIRCULAR HACIA 1929**



Fuente: Reproducción de Tarjeta Postal original de época. Colección departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU.

En Donostia-San Sebastián surgieron la Colonia María Cristina en Altza (1921), promovida por el ayuntamiento de San Sebastián; la ciudad-jardín de Loiola (1917-1922); y Nuestra Señora de Aranzazu en El Antiguo (1919) (HERRERAS MORATINOS 1993). En Bizkaia, además de la financiada por Altos Hornos de Vizcaya en Barakaldo, se llevaron a cabo numerosas iniciativas en Bilbao, como el Barrio de la Cruz (1909-1912-1920), Solokoetxe (1919) y, en 1921, Eguirena y Torre Urizar, varias de ellas promovidas por el municipio (DOMINGO 2004, 289-322).

A partir de 1924, la Tercera Ley de Casas Baratas, promulgada por la Dictadura, y una nueva política de la Diputación de Bizkaia, con préstamos a bajo interés, primas a la construcción y asignación de importantes partidas presupuestarias, propiciaron el auge de las Casas Baratas en Bizkaia. Fue también la época álgida del cooperativismo, que extendió las iniciativas de Casas Baratas a numerosos municipios vizcaínos: Bilbao, Barakaldo, Sestao, Portugalete, Getxo, Erandio,

Basauri, Zalla, Gueñes y Arrigorriaga. Aunque este impulso disminuyó a partir de 1927, el resultado fue espectacular, con hasta 50 grupos contruidos entre 1924 y 1936 (DOMINGO 2004, 603-605).

Estos grupos solían ubicarse en lugares apartados del núcleo principal de población, incluso aislados, cerca de caminos vecinales, carreteras o líneas de ferrocarril que garantizaban el acceso. Por lo general, poco después de su construcción se llevaban a cabo obras de saneamiento básico y dotación de agua, lo que revalorizaba los terrenos circundantes. De esta manera, los grupos cooperativos a menudo actuaban como una avanzadilla urbana, seguida poco después por nuevas construcciones y calles. Algunos planos de saneamiento realizados alrededor de 1930 ilustran claramente esta integración y la relevancia de las cooperativas en el contexto urbano de los barrios (GONZÁLEZ PORTILLA *et al.*, 2001, II, pp. 136-137).

Fuera de Bizkaia, las realizaciones fueron más limitadas. En Álava, solo se encuentra la Ciudad Jardín de Vitoria, al sur de la ciudad, entre las calles Alava y Nieves Cano. Se trata de un grupo de 44 chalés con jardines, promovido en 1924 y construido entre 1926 y 1930. Contó con el apoyo financiero directo del municipio, aunque se alejaba claramente de los fines sociales originales (ARRIOLA 1984). En Gipuzkoa, también se levantaron varios grupos de iniciativa cooperativa, como la Cooperativa Obrera en San Martín en Azkoitia (1926) y dos promociones relevantes en Irun: la Ciudad Jardín del Barrio de Lapitzte (1926-32) y la Cooperativa Irún Moderno en Anaka.

4. NUEVAS ACTITUDES SOCIALES

Entre 1900 y 1936, el País Vasco, en consonancia con los cambios en España y Europa, experimentó un profundo proceso de transformación liderado por la sociedad urbana. Este proceso se intensificó después del estallido de la Primera Guerra Mundial, aprovechando las oportunidades ofrecidas por la neutralidad. Se configuró una nueva sociedad urbana con la consolidación de la clase obrera y la expansión de las clases medias urbanas, dos actores sociales que ganaron un papel protagónico. La expansión espacial y el crecimiento poblacional registrado en las ciudades vascas durante el primer tercio del siglo XX alteraron las coordenadas económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad de la época. En el plano territorial, Bilbao y, en menor medida, Donostia-San Sebastián, iniciaron su proceso de metropolitización, marcado por la consolidación de una red de transporte integral que combinaba ferrocarriles, tranvías, autobuses y automóviles.

Se trata de ciudades más grandes, extensas y pobladas, que transformaron la economía urbana, dando lugar a la aparición y consolidación de nuevos negocios e industrias. Estos generaron nuevos mercados

laborales que emplearon a un creciente número de personas a medida que los servicios se expandían tanto en el sector público como en el privado, allanando el camino para la vida urbana moderna. Surgieron trabajadores más cualificados, lo que demandaba niveles educativos más elevados, característica distintiva de esos nuevos tiempos. Este cambio significativo propició la expansión de las clases medias urbanas, compuestas por profesionales, comerciantes, empleados y trabajadores cualificados. Sus niveles de vida, hábitos de consumo, ocio, sistemas de valores, prácticas sociales y expectativas fueron, junto con el movimiento obrero, impulsores de la modernidad (BEASCOECHEA y OTERO 2015, 9-11).

Aunque las tres capitales vascas compartieron este marco de transformaciones durante los años 20, cada una de ellas mostraba sus propias particularidades, reflejo de su evolución única y las notables diferencias en tamaño, fundamentos económicos, origen de la población y tradición urbanística. Pese a que tenga algo de cliché, se resumía en que Bilbao era la capital industrial y de servicios vinculados al mundo empresarial, Donostia-San Sebastián se destacaba como la ciudad terciaria, orientada al turismo y al ocio, mientras que Vitoria-Gasteiz mantenía su carácter tradicional y conservador (CASTELLS y RIVERA 1999).

Vitoria-Gasteiz experimentó una modernización derivada principalmente de la receptividad de su sociedad a las transformaciones externas más que de iniciativas propias. Esta característica le valió la descripción acertada de «ciudad levítica», un lugar de desarrollo pausado, donde la modernidad se adoptaba más por influencia que por convicción (RIVERA 1992a, 57-66). A pesar de ello, la división en dos zonas contrastadas que se había gestado en el último tercio del siglo XIX se consolidó durante la década de 1920. El casco medieval, con condiciones de habitabilidad deficientes y carente de nuevas dotaciones, se reservaba para las clases populares. En cambio, la nueva ciudad nacida durante las décadas finales del siglo XIX, expandida y regularizada mediante el plan de 1927 hacia el sur y el oeste, representaba el centro urbano, concentrando a las clases medias y acomodadas. Este sector albergaba la totalidad de las actividades característicamente asociadas a la nueva realidad social, como oficinas de negocios, comercio de calidad y sedes institucionales (CASTELLS y RIVERA 1999, 35-36).

En contraste, Donostia-San Sebastián se había convertido en una ciudad cosmopolita, distinguida y burguesa. Contaba con una economía diversificada entre servicios e industria, y un fuerte peso en la actividad turística, pese a que comenzaba a mostrar signos de agotamiento desde mediados de la década de 1920. La llegada de la Dictadura y su campaña moralizadora tuvieron una consecuencia inesperada en la ciudad: la prohibición del juego en toda España a partir de noviembre de 1924. El juego era una de las principales atracciones de la ciudad,

que contaba con dos casinos, uno de ellos (Kursaal) recién inaugurado. Además, los casinos eran grandes dinamizadores de la vida social, financiando gran parte de las actividades festivas del veraneo donostiarra (LUENGO 2000, 123-126).

Todo esto impulsó, justo durante los años de la Dictadura, un cambio hacia un turismo menos centrado en las élites y más orientado a las familias de clases medias y acomodadas. Las repercusiones de este cambio alcanzaron diversas áreas, desde hábitos de consumo y vestimenta hasta la categoría y disposición de los hoteles, influyendo en la vida cotidiana y el ocio en su conjunto. Se reflejó también en una redistribución de la oferta hotelera, con una expansión de hoteles de precios más asequibles, que representaban la mayoría de los 38 con los que contaba la ciudad a finales de la década de 1920. El ayuntamiento se sumó activamente al fomento del turismo, estableciendo en 1927 el Centro de Atracción y Turismo, una entidad encargada de organizar y promover diversas actividades y festividades, desde eventos deportivos hasta fiestas vascas, tamborradas y corridas de toros. Simultáneamente, el cine, los bailes populares y las sociedades gastronómicas experimentaron un impulso extraordinario (LUENGO 2000, 125-128 y 135-145).

En Bilbao, la configuración urbana y la definición de sus espacios y funciones experimentaron una transformación profunda entre el final de la Primera Guerra Mundial y 1930. Sin abandonar por completo su pasado industrial y portuario, Bilbao se convirtió gradualmente en una ciudad moderna con nuevas actividades, funciones y crecientes problemas de infraestructura. Esta nueva realidad se reflejó también en una complejización radical de la vida política y cultural, así como en una realidad social cada vez más diversa, que incluía una renovada imagen de la ciudad y su proyección.

A final de la década de 1920, aunque los grupos de trabajadores manuales seguían siendo dominantes en el conjunto de la ciudad, la fuerza laboral se había transformado en el área central de Bilbao. La tasa de trabajadores activos dedicados a la industria se equiparó a la de aquellos que trabajaban en los servicios, ambos cercanos al 50 por ciento. Aunque el sector servicios no llegó a imponerse en la economía de Bilbao debido al fuerte dominio industrial, sí se produjo una importante diversificación. La modernidad en Bilbao, por lo tanto, debe asociarse tanto a la producción industrial como al desarrollo del sector servicios (BEASCOECHEA, SERRANO y PAREJA 2017).

Finalmente, el traslado del centro residencial y de servicios de la ciudad hacia el Ensanche comenzó a consolidarse, mientras que en el casco antiguo persistía el comercio tradicional. En el Ensanche se instalaron los nuevos servicios asociados al mundo empresarial y la mayor parte de las nuevas actividades comerciales propias de Bilbao (BEASCOECHEA, SERRANO y PAREJA 2017, 110-113).

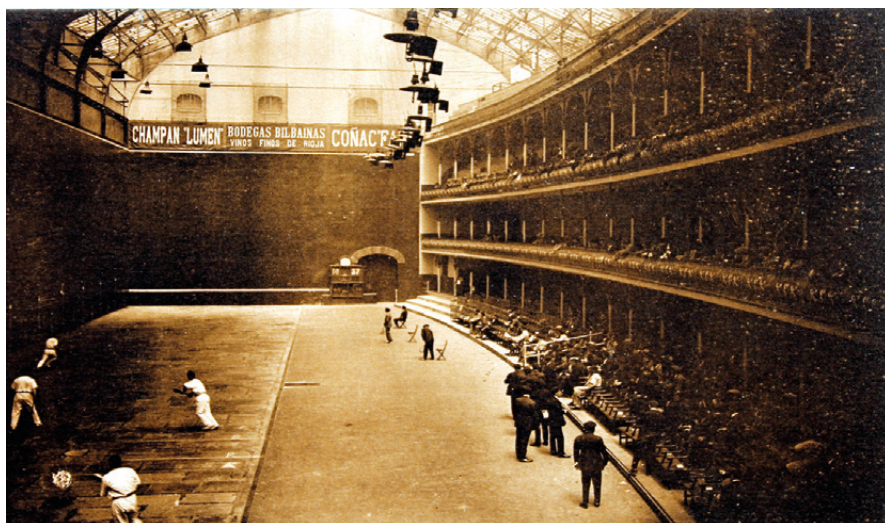
En definitiva, se vislumbra una sociedad que progresa en su desarrollo material, en salud, comodidad y confort, e incorpora nuevos hábitos de consumo y ocio. El concepto de modernidad, atendiendo a los indicadores de innovación del sector terciario, abarca nuevas profesiones, productos, espacios, servicios y fuerzas laborales. Las nuevas empresas industriales y, especialmente, las empresas de servicios (financieros, seguros, consignatarios, asesorías, mercantiles), tenían nuevas necesidades de organización que requerían una creciente presencia de mano de obra cualificada. Los servicios urbanos debían adaptarse a los requerimientos de la creciente población metropolitana.

De la misma manera, triunfaron nuevas tipologías de vivienda y desarrollos estilísticos más acordes con la modernidad que proclamaba la vida de la ciudad. Sin embargo, la mayoría no se vincularon a la solución del problema de vivienda, dramático entre las clases modestas, sino para otros usos, y en todo caso, se les dotó casi siempre de un contenido social cualificado (BASURTO y PACHO 2009; PACHO 2015).

En cualquier caso, las tres capitales vascas compartieron desde este periodo multitud de manifestaciones en campos muy diversos. Algunos ejemplos incluyen el desarrollo de comercios novedosos con escaparates y otras innovaciones, estrategias publicitarias cada vez más complejas, el crecimiento del parque automovilístico, que en 1933 alcanzaba en el País Vasco los 20 vehículos por mil habitantes (frente a la media española de 13) o la generalización de las líneas de autobuses y tranvías. También es destacable la ampliación de la red telefónica (en 1921, Gipuzkoa y Bizkaia ocupaban los primeros puestos en densidad de líneas en España con 15 y 10 teléfonos por mil habitantes), o la electrificación y la incorporación de equipamientos habituales en las viviendas. Además, la prensa experimentó una expansión extraordinaria, mientras que la radio estaba aún en sus primeros pasos (DE PABLO 2023, 33-43).

Sin embargo, dos aspectos destacan en la nueva sociedad de masas de forma especialmente generalizada y profunda: el ocio y los deportes. La ampliación y generalización a nuevas capas de la sociedad de las actividades ligadas al ocio es una de las principales características de la cultura de masas que se generalizó en el mundo urbano vasco durante la década de 1920. Previamente, la sociabilidad tradicional se ligaba a los establecimientos de bebidas. Las tabernas, centradas en el consumo de vino y los juegos de cartas, eran las preferidas por los hombres de los grupos populares y obreros. Las clases medias y acomodadas acudían a los bares y cafeterías, algunas también accesibles para las mujeres. También eran muy frecuentes las sociedades de recreo, la mayoría elitistas en diversos grados, como la Sociedad Bilbaína, El Sitio, Marítimo del Abra, Club Náutico o Círculo Vitoriano.

IMAGEN IV. VISTA INTERIOR DEL FRONTON EUSKALDUNA DE BILBAO



Fuente: Reproducción de Tarjeta Postal original de época. Colección departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU.

En esta época, en las ciudades mayores comenzaron a generalizarse los locales de baile (*dancings*, cabarés), muy segmentados por clases sociales y edades (DE PABLO 2023, 111-128). Mención aparte tenían las ya generalizadas sociedades populares y gastronómicas en San Sebastián (LUENGO 2000, 135-145). Además, todas las capitales y varias localidades medianas, como Tolosa y Azpeitia, disponían de plazas de toros, destacando el aforo de 14 000 personas de la de Vista Alegre en Bilbao. La afición taurina era muy fuerte en todo el País Vasco, pero especialmente en Bilbao, que llegó a tener dos plazas de toros (Vista Alegre e Indautxu), el club taurino más antiguo de España (Club Cocherito 1910), además del Club Taurino en 1928 (MONTERO 2008, 543-550).

El espectáculo público que experimentó un mayor desarrollo en las ciudades vascas durante los años 20 fue el cine. Aunque el teatro seguía siendo pujante, especialmente en Bilbao y Donostia-San Sebastián, el cine se estaba convirtiendo rápidamente en el más popular. En esta época, las películas aún eran mudas. La primera película sonora se estrenó al final de la década, el 7 de noviembre de 1929 en Bilbao. Al año siguiente, ya había varias salas adaptadas al sonoro, y se abrieron las primeras también en Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, las condiciones técnicas del sonoro hundieron la antes prolífica producción española, consolidándose un dominio abrumador

de las producciones norteamericanas entre las proyectadas desde 1929 a 1937 (DE PABLO 2023, 129-140).

Pero si hay que destacar una actividad sobre todas las demás, no hay duda de que la eclosión del deporte fue la más significativa. Aparte de su faceta como espectáculo, también la práctica del deporte se generalizó e institucionalizó en esta época. En ese aspecto, las diferencias sociales eran enormes. Las clases acomodadas se relacionaban con el tenis, la vela, la hípica, el polo, el hockey y el golf. Significativamente, los clubes que se fundaron se localizaban en lugares vinculados a las élites sociales, como el tenis de Jolaseta (Neguri-Getxo), el polo de San Sebastián y Lamiako, o el golf de Neguri (fundado en 1912), Zarauz y Lasarte (REBANAL 2016). En cambio, las clases medias y los grupos populares practicaban preferentemente pelota, ciclismo, montañismo, atletismo y fútbol. Otros deportes, como la gimnasia, el baloncesto o la natación, eran aun minoritarios. En Bilbao, fue fundamental el impulso del Club Deportivo, fundado en 1912, y en su emplazamiento actual desde 1931 (DE PABLO 2023, 141-144).

En cuanto a la faceta del deporte como espectáculo de masas, se pueden distinguir tres grupos. El primero eran las actividades tradicionales con seguimiento en el mundo rural, como competiciones de *korrikalaris*, *aizkolaris*, bolos, y luchas o arrastres con animales. Su presencia en el mundo urbano era muy escasa fuera de festivales concretos (DE PABLO 2023, 152-154). El segundo eran los deportes de origen doméstico que se habían comercializado e integrado entre los intereses de la sociedad urbana, como la pelota y las regatas de traineras; y el tercero lo formaban los deportes importados que habían arraigado, principalmente las carreras de caballos, automovilismo, ciclismo, boxeo y el fútbol (WALTON 2011, 454-455).

Las regatas de traineras experimentaron una cierta decadencia en Bizkaia, mientras que Gipuzkoa concentraba las principales embarcaciones, y las pruebas más concurridas, especialmente la bandera de La Concha, que de 1923 a 1930 se repartieron entre Orio, Pasajes San Juan, Ondarroa, y Pasajes San Pedro.

Sin embargo, la pelota fue el primer espectáculo deportivo de masas en el País Vasco, el deporte vasco *por excelencia*, ya que lo mismo contaba con una tupida red de frontones en la mayoría de los pueblos, así como con grandes instalaciones en las principales ciudades (Deportivo y Euskalduna en Bilbao, Jai-Alai de San Sebastián, Euskal-Jai de Vitoria, etc.). Las federaciones francesa y española de Pelota Vasca se fundaron en 1921 y 1925, y fue deporte de exhibición en las Olimpiadas de París de 1924. Algunas de sus modalidades, sobre todo cesta-punta y, en menor medida, mano, ya se habían profesionalizado, extendiéndose además a las principales ciudades de España, y varios países de América. Los pelotaris y puntistas más

destacados eran auténticos ídolos en sus localidades. Sin embargo, su repercusión social había comenzado a resentirse ante la expansión de los nuevos deportes.

Entre estos nuevos deportes, la pujanza del veraneo donostiarra impulsó la construcción del Hipódromo de Lasarte (1916), en el que celebraba la temporada de carreras de caballos más importante de España. La misma instalación de Lasarte sirvió de base para el Gran Premio de San Sebastián de Automovilismo, que se celebró exactamente entre 1923 y 1930. Era una competición del máximo nivel, que en su edición de 1926 se denominó *Gran Premio de Europa*, y fue puntuable para el Campeonato Mundial de Fabricantes (DE PABLO 2023, 144-145).

IMAGEN V. III GRAN PREMIO DE SAN SEBASTIÁN.
AUTOMÓVILES APARCADOS EN BATERÍA
EN LA PLAZA DE OKENDO (18/9/1925)



Fuente: Colección Photo Carte/ Fotógrafo Martín Ricardo, Id. 79317382/ Kutxateka.

El ciclismo, importado de Francia, experimentó una notable expansión durante los primeros años del siglo xx, dando lugar a la creación de numerosos clubes como el Club Ciclista de San Sebastián, Unión Sportiva Donostiarra, Unión Sportiva Alavesa o Sociedad Ciclista Bilbaína, así como las primeras competiciones y campeonatos. A partir de 1915, el ciclismo y los eventos deportivos en general comenzaron a recibir una cobertura constante y destacada en la prensa.

Durante la década de 1920, la prensa desempeñó un papel fundamental en la expansión de la afición por el ciclismo, llegando al punto

de que el primer periódico deportivo de España, el *Excelsior* de Bilbao, fundado en 1924 y que llegó a tener una tirada de 20,000 ejemplares, organizó la Vuelta al País Vasco desde ese mismo año. Esta competición se estableció como la principal prueba española por etapas hasta la primera edición de la Vuelta a España en 1935, atrayendo una amplia participación a nivel local, nacional e internacional (MONTERO y RODRÍGUEZ MARTÍN 2018, 151-158).

No obstante, durante los años de la dictadura de Primo de Rivera, el deporte más destacado en la afición vasca era, sin duda, el fútbol. Su introducción se vio facilitada por las intensas relaciones económicas y sociales entre Inglaterra y el País Vasco, especialmente Bilbao. El club más antiguo que ha perdurado, el Athletic Club de Bilbao, se fundó oficialmente en 1898. En los años siguientes, se crearon muchos más clubes, entre ellos el Real Unión de Irún (1902, refundado en 1915), Real Sociedad de San Sebastián (1909), Arenas Club de Getxo (1909-10) y Deportivo Alavés (1921). Anteriores a 1930 son también los clubes de Beasain, Portugalete, Basconia (Basauri), Deusto, Erandio, Barakaldo, Elgoibar, Santutxu, Durango, Lutzana-Barakaldo, Tolosa, Gernika y Amorebieta.

La identificación social entre los equipos y sus seguidores fue rápida, impulsada por el seguimiento de ídolos locales, siendo el primero de ellos el goleador del Athletic, Raúl Moreno «Pichichi», fallecido en 1922. Todo esto condujo a la necesidad de contar con instalaciones para la celebración de los partidos que pudieran albergar a un gran número de aficionados. Tras los primeros campos improvisados y provisionales, el Athletic fue pionero con un nuevo estadio, San Mamés, inaugurado en 1913 con un aforo de más de 7000 espectadores, 3000 de ellos sentados, y que en 1924-25 experimentó ya su primera ampliación, alcanzando las 9500 localidades. En el mismo año 1913, la Real Sociedad inauguró su primer campo en Atotxa, construido sobre un antiguo velódromo, mientras que el estadio del Alavés en Mendizorroza se inauguró en 1924 (DE PABLO 2020, 28-32; DE PABLO 2023, 145-148).

La relevancia social del fútbol en el País Vasco durante la dictadura de Primo de Rivera queda perfectamente manifestada por la abrumadora presencia de equipos vascos en las competiciones españolas. La más antigua fue el Campeonato de España, o Copa del Rey. En las veintiocho ediciones del torneo celebradas entre 1903 y 1930 se encuentran 17 vencedores vascos (Athletic, Real Unión, Real Sociedad y Arenas), y 12 finalistas. Aún más impactante es el peso vasco en el arranque del Campeonato de Liga de Primera División. Se inició en la temporada 1928-29 con diez equipos, de los cuales cuatro eran vascos: Athletic, Real Sociedad, Arenas y Real Unión. Además, a esta cifra pronto se sumaría el Deportivo Alavés, con su ascenso en 1930.

IMAGEN VI. EL PÚBLICO LLENA LAS GRADAS DEL PRIMITIVO
CAMPO DE MENDIZORROZA (VITORIA-GASTEIZ),
CON SU TRIBUNA DE MADERA DE 1924



Fuente: Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz (AMVG), YAN-10x15-25_06+C.Yanguas_1924_Mendizorroza.

En definitiva, el deporte se convirtió durante la década de 1920 en el gran espectáculo de masas, y el animador de la vida colectiva en las ciudades del País Vasco. Fue parte de un fenómeno general en toda España, pero que en el País Vasco adquirió una enorme relevancia. Sin lugar a duda, se trata de una manifestación que concuerda con las aceleradas transformaciones económicas, demográficas, físicas y, sobre todo, sociales que venían aconteciendo en el mundo urbano vasco.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1975). *Cincuentenario del Estatuto Municipal. Estudios conmemorativos*. Madrid: IEAL.
- ALONSO OLEA, E.J. (1995). *El Concierto Económico (1878-1937). Orígenes y formación de un Derecho histórico*. Oñati: IVAP.
- ARRIOLA, P.M. (1984). La ciudad-jardín de Vitoria-Gasteiz. *Lurralde* (7), 287-296.
- ARTOLA, M. (ed.) (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*. Donostia-San Sebastián: Nerea.
- AZPIRI ALBISTEGUI, A. (2000). *Urbanismo en Bilbao: 1900-1930*. Vitoria: Gobierno Vasco.

- AZPIRI ALBÍSTEGUI, A. (2002). «Los Ensanches que configuran las ciudades del País Vasco». En I. GALARRAGA, X. UNZURRUNZAGA, A. LÓPEZ, A. AZPIRI y J. M. ALCORTA (eds.), *Ensanches urbanos en las ciudades vascas*, pp. 117-180. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- BASSOLS COMÀ, M. (1973). *Génesis y evolución del Derecho Urbanístico Español, 1812-1956*. Madrid: Montecorvo.
- BASTIDA, R. (1923). «El problema urbanístico de Bilbao». *Arquitectura*, v (56, diciembre), pp. 373-388.
- BASURTO, N. y PACHO, M. J. (2009). «Ascenso social y espacio doméstico en Bilbao. La arquitectura como escenografía del poder». *Historia contemporánea*, 39, 481-512.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. (2002). «La ciudad segregada de principios del siglo xx. Neguri, un suburbio burgués de Bilbao». *Historia contemporánea*, 24, 245-280.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. (2007). *Propiedad, burguesía y territorio. La conformación urbana de Getxo en la Ría de Bilbao, 1850-1900*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. (2017). «Bilbao, de la ciudad industrial al triunfo de la sociedad de masas (1876-1936)». *Registros*, 13 (1), 131-148.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. y OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.). (2015). *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*. Madrid: Catarata.
- BEASCOECHEA GANGOITI, J. M., SERRANO ABAD, S. y PAREJA ALONSO, A. (2017). «New Actors in a Modern Services Sector. The City of Bilbao (1900-1930)». *History of Retailing and Consumption*, 3 (2), pp. 102-119.
- CALVO SÁNCHEZ, M. J. (1983). *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*. San Sebastián: Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra.
- CAMARERO RIOJA, L. A. (1989). «La vivienda social unifamiliar (1900-1950). Las casas baratas del País Vasco». *Anuario de la EVETU*, pp. 69-92.
- CASTELLS, L. (2000). «La bella Easo: 1864-1936». En M. ARTOLA (ed.), *Historia de Donostia-San Sebastián*, pp. 283-386. Donostia/San Sebastián: Nerea.
- CASTELLS, L. y RIVERA, A. (1999). «Una inmensa fábrica, una inmensa fonda, una inmensa sacristía. (El espacio urbano vasco en el paso de los siglos xix al xx)». En L. Castells (ed.), *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco Contemporáneo*, pp. 13-53. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- DE MIGUEL SALANOVA, S., BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. y DANTAS, G. A. F. (2018). «Reforma urbana y opinión pública. Madrid y Bilbao, 1900-1936». En L. E. OTERO CARJAVAL y R. PALLOL TRIGUEROS (eds.), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, pp. 205-226. Madrid: Catarata.
- DE PABLO, S. (2020). *Deportivo Alavés: cien años de historia (1921-2021)*. Vitoria-Gasteiz: Deportivo Alavés.

- DE PABLO, S. (2023). *Gente corriente en tiempos convulsos. La vida cotidiana en el País Vasco, 1931-1939*. Vitoria-Gasteiz: Betagarri Liburuak.
- DOMINGO HERNÁNDEZ, M. M. (2004). *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las Casas Baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)* (tesis doctoral). Universitat de Girona, Girona.
- FERNÁNDEZ CUESTA, G. (2012). «San Sebastián: un modelo de construcción de la ciudad burguesa en España». *Eria* (88), pp. 101-128.
- GALARRAGA, I., UNZURRUNZAGA, X., LÓPEZ, A., AZPIRI, A. y ALCORTA, J. M. (2002). *Ensanches urbanos en las ciudades vascas*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco.
- GÓMEZ PIÑEIRO, F. J. (1984). *Aproximación a la geografía social y urbana de la comarca donostiarra*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.) et al. (1995). *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo (economía, población y ciudad)*. Bilbao: Fundación BBV.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y BEASCOECHEA GANGOITI, J. M. (2000). «Del campo a la ciudad: la urbanización del País Vasco durante la primera industrialización». En R. M. MIEZA y J. GRACIA (eds.), *Haciendo Historia. Homenaje a M.^a Angeles Larrea*, pp. 27-44. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. G. (2017). «Las dos caras de la primera industrialización del País Vasco (1876-1930). El modelo concentrado de la Ría de Bilbao frente al disperso de las pequeñas y medianas ciudades». En R. PALLOL TRIGUEROS y R. GARCÍA ABAD (eds.), *Inmigrantes en la ciudad: dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, pp. 15-44. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. et al. (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao* (vol. 1 y 2). Bilbao: Fundación BBVA.
- HERRERAS MORATINOS, Beatriz (1993). «Las casas baratas en Gipuzkoa». *Cuaderno de Sección Historia-Geografía*, 21, pp. 263-274. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
- JUARISTI, J., GOGESCOECHEA, A. (2006). «Comercio, servicios y jerarquía urbana en Vizcaya a comienzos del siglo XX (1900-1930)». *Lurralde*, 29, pp. 267-297.
- LÓPEZ DE LUCIO, R. (1994). *Vitoria-Gasteiz: El proyecto de una capital para el País Vasco. Historia, planes, proyectos y obras*. Vitoria: Geoplan.
- LUENGO TEIXIDOR, F. (2000). *San Sebastián. La vida cotidiana de una ciudad: de la destrucción a la ciudad contemporánea*. Donostia-San Sebastián: Txertoa.
- MARTÍN RAMOS, Á. (1993). *La construcción de Tolosa*. Bilbao: COAVN.
- MARTÍN RAMOS, Á. (ed.) (1980). *Futuro urbanístico para la comarca de San Sebastián*. San Sebastián: COAVN. Delegación Guipúzcoa.
- MONTERO, M. (2008). «Despegue urbano y continuidad de las costumbres públicas: las celebraciones festivas en el Bilbao de la industrialización». *Historia contemporánea*, 37, pp. 531-556.

- MONTERO, M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, N. (2018). «Consumo, ocio y prácticas sociales en la España urbana: Madrid-Bilbao, 1900-1936». En L. E. OTERO CARJAVAL y R. PALLOL TRIGUEROS (eds.), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, pp. 126-159. Madrid: Comares.
- PACHO FERNÁNDEZ, M. J. (2015). «Arquitectura y vivienda en los años veinte: alojar a la clase media en Bilbao». En J. M. BEASCOECHEA GANGOITI y L. E. OTERO CARJAVAL (eds.), *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, pp. 224-240. Madrid: Catarata.
- PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, G. (1993). *Portugalete (1852-1960), historia de su arquitectura y expansión urbana*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- PÉREZ DE LA PEÑA OLEAGA, G. (1999). *La cartografía urbanística en Bizkaia / Hirigintzaren kartografia Bizkaian (1857-1956)*. Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia.
- REBANAL MARTÍNEZ, G. (2016). «Aspiraciones al golf en Biarritz y San Sebastián, 1900-1936». *Historia contemporánea* (53), 521-552.
- REHER, D-S. (1994). «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991». En M. GUARDIA, F. J. MONCLÚS y J. L. OYÓN (eds.), *Atlas Histórico de ciudades europeas. I. Península Ibérica*, pp. 1-29. Barcelona: Salvat.
- RIVERA BLANCO, A. (1992a). *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*. Vitoria: Diputación de Alava.
- RIVERA BLANCO, A. (1992b). «La formación del ensanche vitoriano: ¿un ejemplo paradigmático?». En J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios inter-seculares*, pp. 129-145. Madrid: Siglo XXI.
- SERRANO ABAD, S. (2012). «El puerto de Bilbao: poder local y transformaciones urbanas (1876-1936)». *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 7, pp. 229-248.
- TERÁN, Fernando (1999). *Historia del urbanismo en España. Tomo III: Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra.
- WALTON, J. K. (2002). «Planning and seaside tourism: San Sebastián, 1863-1936». *Planning Perspectives*, 17, pp. 1-20.
- (2011). «Sport and the Basques: Constructed and Contested Identities, 1876-1936». *Journal of Historical Sociology*, 24 (4), pp. 451-471.
- (2013). «Another face of ‘mass tourism’: San Sebastián and Spanish beach resorts under Franco, 1936–1975». *Urban History*, 40 (03).
- WALTON, J. K. y SMITH, J. (1996). «The First Century of Beach Tourism in Spain: San Sebastián and the Playas del Norte from the 1830s to the 1930s». En M. BARKE, J. TOWNER y M. T. NEWTON (eds.), *Tourism in Spain: critical issues*, pp. 35-61. Wallingford: CAB international.

